




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 de junio de 2020.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación para su conocimiento y consideración.-

Oficie la presente de atenta nota.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Directora General de Despacho
de Asuntos Jurídicos y Despacho
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13 de Julio de 2020.-

Ref. Expediente N° 02001-0047639-0

En contestación del requerimiento formulado en fecha 21/05/2020, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, informa lo siguiente:

RESPUESTA A) Coordine con el Instituto Nacional de Limnología (INALI) perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional del Litoral, estudios, inventarios, y monitoreos regulares de las diferentes poblaciones de especies del Río Paraná, sobre todo en época de bajante como la que acontece.

No se tiene conocimiento de la existencia de un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Limnología o con la Universidad Nacional del Litoral en lo referente al estudio de la fauna íctica de la Provincia de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, desde esta Cartera se considera relevante lograr coordinar y ejecutar acciones para lograr estudios, inventarios y monitoreos regulares de las diferentes poblaciones de las especies del Río Paraná, sobre todo en épocas de bajantes como la actual, por lo que se avanzará en tal sentido cuando las condiciones reinantes por la pandemia COVID 19 así lo permitan y las Instituciones mencionadas retomen su normal funcionamiento.

RESPUESTA B) Articule con el Centro Científico, Tecnológico y Educativo del Acuario del Río Paraná, a través de su Laboratorio Mixto de Biotecnología Acuática (LIMBA), la generación de información de los recursos acuáticos, generando nuevas líneas de investigación que otorguen datos sobre especies vulnerables o en estado crítico, para contribuir en la mejora de la toma de decisiones públicas sobre biodiversidad y conservación de especies.

En el Centro Científico, Tecnológico y Educativo “Acuario del Río Paraná” se trabaja con intercambios técnicos con las demás áreas del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología que integra y en este sentido se están definiendo las líneas de investigación orientadas a las estrategias de dicho Ministerio.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

RESPUESTA C) Precise cuales son las conclusiones y recomendaciones de la Provincia de Santa Fe en base a la última campaña de evaluación pesquera N° 52 del sábalo, en el marco del Proyecto evaluación Biológica y Pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el río Paraná -EBIPES-. El estudio de sábalo es realizado anualmente por el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, a través de la Dirección General de Pesca junto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Atendiendo que la provincia de Santa Fe comparte el recurso hídrico y pesquero con otras jurisdicciones se vienen tomando decisiones en conjunto, poniendo el eje en las recomendaciones de lineamientos en política pesquera en el marco de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC - CFA), asesorado por el Subcomité Técnico de Pesca Continental del cual también participamos activamente y además participan representantes de todas las provincias de la Cuenca del Plata, Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe y representantes de organismos nacionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Comisión Mixta Argentina – Paraguay del río Paraná (COMIP) y la Prefectura Naval Argentina (PNA).

El objeto de la CPC es aplicar planes en común en la cuenca. En cada CPC, se consulta sobre nuevas normativas que afecten al recurso. En la reunión de marzo de 2020, se consultó sobre la intención de aplicar vedas, y ninguna provincia manifestó su intención. Luego, en el lapso de una semana, las provincias del norte aplicaron la veda, con todo su derecho. Solicitando luego, (de no haber consensuado en CPC), a las provincias del sur se plieguen a dicha postura. Ellos establecieron normas no consensuadas, en un ámbito Federal como la CPC., que es dependiente del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO.

Durante los meses de Abril y Mayo del corriente se llevaron a cabo diversas reuniones del Comité de Pesca Continental. Todas las opiniones, del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, así como también el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, en cuanto a los resultados de los Proyectos EBIPES, quedan expresadas en las Actas suscriptas en las mismas., que se acompañan a la presente.

Las principales conclusiones y recomendaciones en relación a la evaluación de las últimas campañas EBIPES y al estado del recurso sábalo son las siguientes:

- La frecuencia de ejemplares grandes en EBIPES fue baja y decreciente: en las últimas 3 campañas, los ejemplares de 34 cm LE (longitud estándar) o mayores representaron el 15% del total.
- Los ejemplares pequeños y medianos (< 30 cm LE) estuvieron mejor representados, pero de modo espacialmente heterogéneo, señalando un éxito relativo de los reclutamientos en las últimas dos temporadas (2017-18 y 2018-19).
- En MONITOREOS de Victoria, los CPUE (captura por unidad de esfuerzo) de 2019 se recuperaron parcialmente (mediana: 112 kg/pescador y día) pero pescando una mayoría de ejemplares chicos (con moda en 34 cm LE, que es la talla mínima recomendada).
- Lo anterior indica la ocurrencia de un descarte importante.
- Un 68% de los desembarques de 2019 están integrados por la cohorte 2015-2016, que comenzó a ser reclutada durante el año 2018, con sólo 2 años, por debajo de la talla mínima recomendada de 34 cm LE.



- Las tallas medianas (entre 35 y 41 cm LE) están integradas por varias cohortes, no por una sola dominante como en los años anteriores, lo que resalta la importancia de contar con datos de edades.
- La cohorte 2009-2010 representa sólo el 19% en peso de los desembarques monitoreados en lo que va de 2019.

En este sentido, el subcomité técnico de la Comisión de Pesca Continental, realiza las siguientes recomendaciones:

- Intensificar los controles provinciales sobre aberturas de redes y tallas mínimas, para evitar las capturas de ejemplares por debajo de la talla mínima recomendada.
- Intensificar los controles aduaneros.
- Continuar y optimizar el proyecto EBIPES.
- Evaluar cómo evolucionan las cohortes 2015-16, 2017-18 y 2018-19.
- Continuar y ampliar las actividades de monitoreo de desembarque y de seguimiento de cohortes a sectores con pesquerías de cauce y otras regiones de la cuenca.
- Enfatizar la necesidad de que todas las administraciones provinciales ejecuten monitoreo en sus propios territorios.

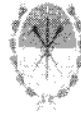
Respecto de las recomendaciones para el **establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020**, la Coordinación menciona que el Subcomité recomendó mantener el cupo total de exportación de la especie sábalo igual al de 2019.

La Comisión acepta la sugerencia del Subcomité y, bajo un principio precautorio, decide bajar 5000 (cinco mil) toneladas respecto del año pasado fijando el cupo de exportación de sábalo en 15.000 (quince mil) toneladas totales para el año 2020 y acuerda fijar el cupo del conjunto de especies acompañantes (boga, trarira, bagres, patí) en 10% del cupo anual de sábalo y volver a analizar el tema en el ámbito del Subcomité Técnico.

Asimismo, en lo referente al **modelo de distribución de cupos de exportación**, la Coordinación presentó una propuesta sobre la base de modelos presentados anteriormente en esta misma Comisión, y que se está utilizando actualmente para asignar los cupos mensuales por frigorífico.

Acerca de la **veda** se menciona que teniendo en cuenta las previsiones de alturas del río Paraná, y atendiendo la profunda bajante registrada y la prevista, sería conveniente reforzar el trabajo conjunto para la normativa de vedas conjuntas y se sostiene que es primordial hacer cumplir las normativas (tallas y artes de pesca permitida) antes de tener en cuenta otras medidas más drásticas como las vedas, arribando a las siguientes conclusiones:

- 1.- Si consideramos solo las tallas sugeridas (>34cm LE). La cohorte 2009- 2010 seguiría siendo dominante en las capturas en el cauce principal y sostendría la pesquería, ante la ausencia casi total de ejemplares de mayor edad. Acompañada por la cohorte 2010-2011. En el valle la cohorte 2015-2016 aportaría la mayoría de ejemplares en el valle del Paraná, acompañada por otras de menor importancia.
- 2.- Se ha registrado un nuevo reclutamiento 2016-2017, además de la exitosa cohorte 2015-2016. Esta última entro en explotación plena. Esta circunstancia, traccionó las capturas hacia tallas menores a las sugeridas ,como óptimas. Esto sería la causa de la leve disminución de la talla media en los desembarcos. Recordar que se están pescando por



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

debajo la talla sugerida, la cohorte 2016-2017. (existe datos EBIPES declaro reclutamiento, 2017-2018, y 2018 - 2019)

3.- La CPUE (n° individuos x día x100m x pescador), calculada como un promedio, del valle y del cauce, se redujo en ambas zonas. No obstante se mantienen próximos a los valores de la mediana de la serie de estudio en cuestión. Estos valores de suma utilidad en las sugerencias de manejo, vienen mostrando alguna incertidumbre, en su potencia de análisis. Producto del modo de muestreo. Requiriendo para su solución, un incremento tanto en la frecuencia temporal, como extensión espacial de los monitoreo.

4.- La información muestra que la pesquería del sábalo estaría estable, que existen al menos dos cohortes en explotación, y que existen datos de la presencia de dos cohortes más. Las CPUE se presenta con una oscilación aceptable.

5.- Por el momento es aconsejable, NO incrementar la presión de pesca, ya que la misma afectaría a otras especies, las cuales aun no han sido evaluadas en profundidad. Es imperioso ahondar los estudios sobre las otras especies blanco, en especial surubí, tararira, boga, los armados y las rayas.

Debido a la reapertura de la pesca del sábalo en el Río de la Plata, se destacó:

- Un incremento en la mezcla de los individuos provenientes del Paraná y Uruguay en el Río de la Plata. Indicando que las migraciones en la Cuenca del Plata es muy dinámica y variable.
- El diseño de muestreo en un ambiente tan amplio como el Río de la Plata es de especial importancia debido a que puede tener una influencia significativa en los resultados.
- Se deben hacer muestreos representativos para poder reflejar correctamente la composición de stocks a lo largo del tiempo.
- Los resultados presentados son desarrollos científicos que están a disposición para ser aplicados.
- Se invita a todos los integrantes de la Comisión a participar en la toma de muestras de agua y/o de otolitos con el objetivo de fortalecer el desarrollo de este trabajo.

Se acuerda:

- actualizar el proyecto presentado inicialmente.
- ampliar el muestreo a toda la cuenca.
- actualizar el presupuesto y circular a los miembros de la CPC para su conocimiento.
- Existen cuatro áreas en la Cuenca que pueden ser consideradas de “respuesta rápida” ante eventos intensos, y son en las que sería deseable que ocurran precipitaciones.
- Respecto a las expectativas a corto, mediano y largo plazo:
 - Corto Plazo (al 19 de mayo): Aguas bajas en todo el territorio argentino; Rosario oscilante en < 0,50 m; Ramallo oscilante por debajo de 0,30 m.
 - Mediano Plazo (al 30 de junio): Lluvias normales en la mitad norte de la Cuenca del Plata. Lluvias < normales en la mitad sur de la Cuenca del Plata. Sin expectativas de eventos significativos sobre río Iguazú; Rosario nivel sin superar los 2,00 m (posiblemente mucho menos); Ramallo sin superar los 1,50 m.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



- Largo plazo (31 de octubre): Atención a una posible reversión en el río Iguazú. Posible mejora en los caudales desde la alta cuenca del río Paraná en Brasil. Posible mejora desde la cuenca media del río Paraguay.

Acerca de los resultados preliminares de la última campaña del Proyecto EBIPES (Marzo 2020) y el análisis del estado del recurso pesquero, las principales conclusiones son:

- las poblaciones se han mantenido estables en los últimos años, con las importantes fluctuaciones conocidas para este tipo de sistema, sin embargo, las especies de mayor importancia pesquera muestran señales de stress, motivado probablemente por la bajante extraordinaria.
- que la abundancia de las cohortes de juveniles presentes disminuyó, probablemente por una combinación de emigración y mortalidad. Asimismo, la llegada de frentes de frío intenso en el próximo invierno puede incrementar el impacto de la bajante, si se producen mortandades de peces. En tal sentido, podría suponerse que la cohorte 2019-2020 habría fracasado.
- Esto implicaría que las poblaciones existentes hoy, son las que sostendrán las pesquerías de los próximos años, si finalmente se confirma que las cohortes de juveniles han mermado significativamente.

El Subcomité acordó elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- A partir de los datos y pronósticos presentados por el INA respecto a la situación de bajante extraordinaria en la Cuenca y los análisis actualizados del estado del recurso pesquero, es aconsejable reducir el esfuerzo pesquero, como así también aumentar los controles y fiscalización tanto en la captura como en los artes de pesca y junto a ello reducir el cupo de exportación acordado en la reunión de CPC del 7 de abril. Se propone volver a analizar en el mes de agosto de 2020 el estado del recurso y los valores hidrométricos de la cuenca para rever la medida.
- Es necesario y urgente implementar la guía única de tránsito en el marco del SIFIPA para poder conocer de manera más dinámica los volúmenes de extracción y obtener datos sobre el mercado interno de pescado de río.
- Reiterar la necesidad de contar con las certificaciones de SENASA de pescado de río destinado a mercado interno, y recordar que en repetidas ocasiones se reclamó esta información.
- Teniendo en cuenta que debido a los niveles hidrométricos la próxima campaña del Proyecto EBIPES no podrá realizarse en el mes de junio en los ambientes habitualmente muestreados, se deberán analizar otras formas de evaluar y monitorear el recurso pesquero en los próximos tres meses. Esto significará muestrear un mayor número de ambientes, en algunos casos con nuevas metodologías, y por lo tanto requerirá de mayores esfuerzos y recursos por parte de todas las jurisdicciones. Se sugiere tener en cuenta solicitar la colaboración de pescadores locales para dichos muestreos o evaluaciones (4ta reunión 19 de mayo).

Se acordó elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- Se propone ampliar el Proyecto EBIPES a nuevos sitios y metodologías de muestreo, tanto por lo planteado en la reunión del 12 de mayo respecto a la bajante extraordinaria, como así también a largo plazo a fin de ampliar los alcances del EBIPES para mejorar la evaluación de los recursos pesqueros de la Cuenca del Plata. Esto conllevará a disponer de un mayor número de recursos, tanto materiales como humanos y la necesaria capacitación



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

de sus agentes y técnicos para la realización de muestreos biológicos, los que a su vez requerirán contar con las licencias pertinentes para el manejo de embarcaciones y los permisos de las mismas.

Se propone para ese fin comenzar a realizar los 3 muestreos (prerreclutas, RDLP y cauce).

- Los inconvenientes encontrados en lo inmediato para poner en marcha esos muestreos son: personal para el armado de redes, falta de insumos para armados de redes, falta de embarcaciones apropiadas para los diferentes muestreos propuestos, y la necesidad de encontrar formas de financiamiento para cubrir los honorarios de los pescadores a los que se pueda pedir colaboración.

- Se recomienda además mayor celeridad de cada jurisdicción en los trámites para autorizar a la PNA a donar las redes incautadas al Proyecto EBIPES.

- Atender a la tramitación de permisos de circulación de personal, vehículos y embarcaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Los **resultados globales del proyecto EBIPES** atento la bajante extraordinaria del río Paraná sugieren que en los ambientes muestreados, las poblaciones se han mantenido estables en los últimos años, con las importantes fluctuaciones conocidas para este tipo de sistema.

No se detectaron declinaciones sostenidas en la serie temporal completa del proyecto.

- Las **especies del Grupo 1** muestran señales de **stress**, motivado probablemente por la bajante extraordinaria.

- La **abundancia de las cohortes de juveniles presentes disminuyó**, probablemente por una combinación de emigración y mortalidad.

- La llegada de **frentes de frío intenso en el próximo invierno** puede incrementar el impacto de la bajante, si se producen mortandades de peces (recordar 2006-07).

- La **cohorte 2019-2020 habría fracasado**, al menos para las especies muestreadas en EBIPES, de acuerdo a los resultados de las últimas campañas.

-Las poblaciones existentes hoy, son las que sostendrán las pesquerías de los próximos años, si finalmente se confirma que las cohortes de juveniles han mermado significativamente.

Esto último puede resultar diferente para cada especie del Grupo 1, en función de su mayor o menor dependencia de los hábitats más afectados por la bajante.

- Es indispensable **continuar y optimizar los trabajos de evaluación pesquera** para estimar el impacto de la BE sobre los recursos y en función de esto, proponer niveles sustentables del uso de los mismos.

- Debe incluirse en dichos estudios la **evaluación pesquera de ambientes lóticos principales y secundarios** (hasta ahora no incluidos en el proyecto EBIPES), debido a la importancia que tienen en situaciones como ésta.

- Asimismo, es necesario fortalecer los estudios iniciados en los **ambientes estuariales del Río de la Plata** ante la reciente reapertura de la pesquería en provincia de Buenos Aires.

- Es fundamental sostener y ampliar los estudios de **seguimiento de las cohortes prerreclutas** (2017-18 y 2018-19), para ir evaluando el impacto progresivo de la BE, y estudiar la **abundancia de larvas y juveniles** en distintos sectores de la cuenca, en el próximo período reproductivo (2020-2021).



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



- Es primordial **comunicar** amplia y adecuadamente los resultados de los trabajos de evaluación, y explicar detalladamente las razones de las medidas tomadas y los efectos esperados, para que los interesados y preocupados en la problemática cuenten con esta información.

RESPUESTA D) Informe cual ha sido el argumento para sugerir como cupo de exportación la Provincia de Santa Fe ante la Comisión de Pesca Continental –integrada por representantes de la Nación y de las Provincias de Santa Fe, Misiones, Entre Ríos, Buenos Aires, Corrientes, Chaco y Formosa- del Consejo Federal de Agropecuario.

A comienzos de año, tanto en el Subcomité Técnico de dicha Comisión como en la Comisión en el marco del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA), Santa Fe propuso y logró que se aprobara reducir de 20.000 toneladas estipuladas en el año 2019 a 15.000 toneladas para el 2020. Este hecho se realizó bajo un principio precautorio por la bajante que estaba aconteciendo y se preveía que continuaría.

Posteriormente, a principios de mayo y por la situación emergente de la continuidad de la bajante, tanto el Subcomité Técnico como la Comisión del Consejo volvieron a reunirse. En el mismo, cada Provincia definió sus acciones y estados de situación de su actividad pesquera, decidiéndose reducir al 50% el remanente de cupo de exportación de especies de río a asignar en lo que resta del año con una revisión periódica de dicho valor. Esto, resultaría en 1440 toneladas para Santa Fe en lo que quedan de los próximos 7 meses del año.

Dicho cupo surge de la Propuesta de Distribución de Cupo de Exportación de Especies de Pesca Continental que se adjunta al presente, a la que se remite brevitatis causa.-



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Acta de la 1er. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, martes 7 de abril de 2020

Participantes: Carla Seain, Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Edgardo Wiltchiensky, Marcelo Churin (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso, Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Diaz (Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental, Misiones); Eliana Eberle, Jorge Torelli, Norberto Giménez (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Gaspar Borra, Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Gabriela González Trilla, Francisco Firpo Lacoste, Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Juan Carlos Salvarezza, Ángel Alvarenga, Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros, Federico Ponce (SENASA).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y en nombre del Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación Dr. Carlos Liberman agradeció los esfuerzos para poder realizar esta reunión de manera virtual en función de la cuarentena que se está realizando en todo el país como prevención por la pandemia mundial de COVID-19.

El representante de la provincia de Corrientes Pedro Cassani envió sus disculpas a la Comisión ya que debido a dificultades técnicas en su conexión no pudo participar de la videoconferencia.

A continuación, se aprobó la agenda tentativa enviada con anterioridad (Anexo I) y se trataron los temas siguiendo la misma.

Novedades y actualización normativa de los organismos nacionales y provinciales

La Coordinación solicita a las provincias que informen si se han tomado medidas extraordinarias en la actividad ante COVID-19 y bajante extraordinaria del río Paraná.

Buenos Aires comenta que se aplican protocolos generales para las actividades de pesca relacionados en mayor medida a los cuidados generales en cuanto a higiene y sanidad. La provincia emitió el día de ayer, desde el Ministerio de Trabajo, la resolución 135/2020 pidiendo que cada empresa elabore un protocolo propio.

Entre Ríos adhirió al Decreto Nacional 297/2020 y sus excepciones por lo cual continuó trabajando con el sector para asegurar que se desarrolle el transporte en toda la cadena y facilitó protocolos de actuación. Respecto a la bajante aún no se tomó ninguna medida en particular.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe no tomó ninguna medida extraordinaria en el contexto del coronavirus en cuanto a la actividad pesquera, aunque están preocupados por la bajante.

La cartera de Producción de Santa Fe comenta que se implementaron una serie de protocolos generales para las actividades agropecuarias que incluye la pesca, y uno en particular para los frigoríficos para mitigar principalmente el contagio del coronavirus. Tienen además un plan de contingencia para la presencia de algún caso de COVID-19.

Formosa comenta que ante la bajante extraordinaria están muy preocupados por el desarrollo de la actividad. Recuerda que la provincia está incluida en el sistema de veda extendida. Las actividades, tanto de pesca como de extracción de carnada viva, no están suspendidas, pero han declinado mucho. En cuanto al coronavirus y la cuarentena, adhieren a las normativas generales emitidas a nivel nacional.

Chaco comenta que en relación a la pandemia y el aislamiento social emitió una resolución donde se prohibió la pesca comercial y deportiva (Resolución 393/2020). En cuanto a la bajante están trabajando con los institutos de investigación de la zona para analizar qué medidas tomar en relación a la bajante extraordinaria de los ríos Paraná y Paraguay.

Santa Fe comenta la situación de la frontera con Bolivia (que ha cerrado sus fronteras, y por lo tanto afecta al acopio y exportación. Desde la SSPyA Julián Suárez comenta que en relación a la situación con las fronteras en Bolivia, y la Circular 066/2020 de la Aduana Boliviana

(<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/circulares/circular0662020.pdf>) se elevarán las correspondientes inquietudes ante nuestra Cancillería.

SENASA informa que se emitió un Memorandum con recomendaciones de higiene a bordo, muelles y sitios de desembarco. En el día de ayer les solicitaron un protocolo para las unidades que realizan venta directa de los pescadores al consumidor.

Plan Regional de Gestión de Pesquerías de la Cuenca del Plata

Jorge Liotta (DPyGP) resumió los aspectos principales del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías cuya forma de funcionamiento (flujograma), actividades prioritarias y permanentes fueron aprobados por la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario en el año 2014 (presentación dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

La Coordinación comenta que el Subcomité Técnico, en su reunión del 2 de abril último, recomendó realizar una reunión conjunta de la CPC y el Subcomité Técnico para la revisión del documento del Plan Regional y nuevo cronograma de implementación.

Santa Fe (Producción) propone fijar una fecha tentativa para esta reunión, y sugiere realizarla el 24 de abril. La Coordinación indica que también está pendiente de una reunión del Subcomité Técnico por lo que propone realizarla entre fines de abril y principios de mayo y fijar la fecha en los próximos días.

Evaluación de últimas campañas EBIPES, breve descripción, resultados preliminares, dificultades encontradas y requerimientos.

Leandro Balboni (DPyGP) realizó una breve descripción del Proyecto "Evaluación Biológica y Pesquera de Especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná. Argentina" (EBIPES) y comenta el desarrollo de las últimas campañas y las dificultades encontradas (presentación dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

La Coordinación agradece y destaca la importancia de la colaboración del Departamento Policía Auxiliar Pesquera de la PNA y la mejora de la logística gracias al apoyo de los



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



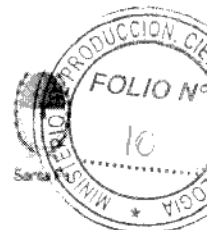
Entre Ríos



Formosa



Misiones



diferentes destacamentos de PNA en las campañas de los últimos años. Menciona la importancia de contar con participantes suficientes que puedan realizar las actividades de muestreo, medición y pesaje en la mesa de trabajo, así como la disponibilidad de vehículos y embarcaciones adecuadas. Por otro lado, solicita que si las provincias tienen a disposición insumos para redes de pesca (cabos, relingas, muertos, boyas) producto de secuestros u operativos que puedan donar serían de gran utilidad para la realización de las campañas del Proyecto EBIPES. La PNA menciona que en los operativos que realizan las artes de pesca incautadas quedan a disposición de la autoridad provincial. La coordinación propone que las autoridades que cuentan con ese material para donar y tienen la intención de hacerlo se comuniquen por mail para dar aviso.

La provincia de Buenos Aires solicita que en la próxima campaña se realice también el muestreo en el Río de la Plata y ofrece todo su apoyo para cubrir los requerimientos solicitados para poder realizar dichos muestreos. Los técnicos del EBIPES y de la provincia de Buenos Aires concertarán una reunión técnica para definir un plan de trabajo y cómo se realizarán los muestreos en este nuevo tipo de ambiente.

La provincia de Chaco informa que quisiera reiniciar su participación en el Proyecto de Evaluación EBIPES con algún punto de muestreo en su jurisdicción. Se analizará el punto a muestrear y las artes de pesca y metodología a utilizar.

Estado del recurso sábalo: Estado de avance de los proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco, nacionales y provinciales (Provincias y DPyGP).

Leandro Balboni (DPyGP), realiza una presentación de los resultados correspondientes a los proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco en cada punto de la cuenca (presentaciones dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

Las principales conclusiones y recomendaciones de la presentación de la DPyGP fueron:

- La frecuencia de ejemplares grandes en EBIPES fue baja y decreciente: en las últimas 3 campañas, los ejemplares de 34 cm LE (longitud estándar) o mayores representaron el 15% del total.
- Los ejemplares pequeños y medianos (< 30 cm LE) estuvieron mejor representados, pero de modo espacialmente heterogéneo, señalando un éxito relativo de los reclutamientos en las últimas dos temporadas (2017-18 y 2018-19).
- En MONITOREOS de Victoria, los CPUE (captura por unidad de esfuerzo) de 2019 se recuperaron parcialmente (mediana: 112 kg/pescador y día) pero pescando una mayoría de ejemplares chicos (con moda en 34 cm LE, que es la talla mínima recomendada).
- Lo anterior indica la ocurrencia de un descarte importante.
- Un 68% de los desembarques de 2019 están integrados por la cohorte 2015-2016, que comenzó a ser reclutada durante el año 2018, con sólo 2 años, por debajo de la talla mínima recomendada de 34 cm LE.
- Las tallas medianas (entre 35 y 41 cm LE) están integradas por varias cohortes, no por una sola dominante como en los años anteriores, lo que resalta la importancia de contar con datos de edades.
- La cohorte 2009-2010 representa sólo el 19% en peso de los desembarques monitoreados en lo que va de 2019.

En este sentido, el subcomité técnico de la Comisión de Pesca Continental, realiza las siguientes recomendaciones:



- Intensificar los controles provinciales sobre aberturas de redes y tallas mínimas, para evitar las capturas de ejemplares por debajo de la talla mínima recomendada.
- Intensificar los controles aduaneros.
- Continuar y optimizar el proyecto EBIPES.
- Evaluar cómo evolucionan las cohortes 2015-16, 2017-18 y 2018-19.
- Continuar y ampliar las actividades de monitoreo de desembarque y de seguimiento de cohortes a sectores con pesquerías de cauce y otras regiones de la cuenca.
- Enfatizar la necesidad de que todas las administraciones provinciales ejecuten monitoreo en sus propios territorios.

Se comenta que con base en lo analizado en la reunión del Subcomité se observó una coincidencia entre los resultados de las actividades de monitoreo realizados por la provincia de Santa Fe y los presentados por la DPyGP.

Firpo Lacoste (MAyDS) se excusa por profundizar en cuestiones técnicas dentro de la CPCyA y señala temas relacionados insuficientemente tratados en la reunión del subcomité técnico. Comenta que el reclutamiento del sábalo es de tipo episódico, y recluta habitualmente en períodos decadales; señala que la última cohorte exitosa fue la del 2009-10 y luego no ha habido reclutamientos extraordinarios; por otro lado, la prolongada bajante dificulta conocer mejor la potencia de las últimas cohortes; según parte de los informes tratados las tallas de los últimos períodos están acercándose a la de la primera madurez, lo que nos ubica en una zona con riesgo por sobrepesca de reclutamiento y nos obliga a ser precavidos.

Lucio Amavet (Entre Ríos) menciona que desde la provincia se están fortaleciendo las áreas de control y fiscalización.

González Trilla (MAyDS) menciona que los eventos El Niño no aseguran la aparición de cohortes dominantes y sugiere tener en cuenta que la falta de reclutamiento importante puede afectar la disponibilidad del recurso, especialmente para el año que viene.

Buenos Aires menciona que las actividades de monitoreo de desembarques en el Río de la Plata ya se están realizando y que está en elaboración el informe. En cuanto a las tallas menciona que son tallas grandes, y que esta disponibilidad de tallas mayores puede estar relacionado a que esta zona estuvo vedada mucho tiempo. Mencionan que la intención de la provincia es lograr tener estudios de biomasa que permitan saber cual podrá ser el volumen de extracción y exportación para la zona. Balboni aclara que el Proyecto EBIPES no calcula biomasa.

Santa Fe (Producción) menciona que debería considerarse que los ejemplares que habitan en el Río de la Plata son ejemplares migradores, que luego de migrar hacia el norte a reproducirse vuelven al Río de la Plata y por lo tanto las tallas grandes en ese ambiente no necesariamente se deban a que no haya habido pesca.

Firpo Lacoste menciona que faltan estudios para conocer más las migraciones dentro de la cuenca y es por esto que se deberá ser precavido en cuanto a los volúmenes de captura en este nuevo sector.

Danilo Demonte coincide en tener un enfoque precavido, ya que todos los datos obtenidos por los proyectos de evaluación de los últimos años permitieron aprender bastantes aspectos sobre el estado del recurso, pero se sigue trabajando con un nivel de incertidumbre importante, por lo que hasta que no tengamos un conocimiento mayor sobre lo que se encuentra en el Río de la Plata y obtener datos certeros junto a la lectura que se realiza del río Paraná y convendría mantener al Río de la Plata como una zona de reposo hasta que



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



tengamos pruebas de que pueda existir más de una variedad o stock de sábalo en la cuenca. Si hay pruebas contundentes de diferentes stocks se podrá incrementar el volumen de captura en el Río de la Plata.

Jorge Liotta explica que los fenómenos de El Niño son los que permiten reclutamientos exitosos pero que ésta no es la única variable: por ejemplo en primavera 2007 hubo un reclutamiento muy importante; sin embargo en invierno del 2008 se dio una bajante muy pronunciada y un invierno muy frío, que afectaron fuertemente ese reclutamiento. Por otra parte, si las crecientes vienen en invierno, no generan un reclutamiento exitoso. Lo que afecta al recurso es un complejo de variables que permiten explicar *a posteriori* el éxito del reclutamiento. En ocasión de la cohorte 2015-16 hubo fenómeno de El Niño que favoreció el reclutamiento, pero no llegó a ser como la del 2009-10.

Leandro Balboni, con respecto a las tallas mayores en el Río de la Plata, comenta que ejemplares de misma talla se ven también en el cauce principal en los muestreos de Santa Fe y otros puntos del Paraná.

Carla Seain (Buenos Aires) solicita que el enfoque precautorio sea tomado en todos los aspectos, ya que la provincia tuvo en cuenta ese criterio para cerrar la pesca en el Río de la Plata por la contaminación. Comenta que la intención de la provincia de Buenos Aires, así como realizó estudios de contaminación y sanidad para poder reabrir la pesca de sábalo, es realizar estudios de biomasa e invita a las provincias y organismos a realizar estudios de contaminación y sanidad del producto que se está pescando y exportando.

SENASA menciona que la condición del recurso acuícola es responsabilidad de la autoridad provincial. Si alguna autoridad competente de una provincia tiene estudios que determinan que sus recursos son aptos y seguros, el SENASA lo que hace es solicitar los estudios y en base a eso autoriza la certificación del producto que viene de esa región. También menciona que lo que sí realizan son muestreos para un programa de monitoreo (que incluye metales pesados, plomo, cadmio, mercurio, arsénico, organoclorados y fosforados) en todos los establecimientos habilitados por SENASA (se adjunta orden de muestreo como Anexo III). Aclara que hay establecimientos que no están habilitados por SENASA, que proveen al mercado interno y en esos casos no están monitoreados por ese organismo, sino que los controles los realizan las autoridades de sanidad y bromatología provinciales y/o municipales. Se acuerda realizar una reunión en el ámbito del Subcomité para tratar estos temas y se le solicitará detalles de este programa de monitoreo a SENASA.

Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020

La Coordinación menciona que el Subcomité recomendó mantener el cupo total de exportación de la especie sábalo (Anexo II-Minuta Subcomité) igual al de 2019.

Chaco acuerda en no modificar el cupo total anual y menciona que teniendo en cuenta el nivel del río, los resultados de los estudios y viendo que la perspectiva no es buena, es importante aclarar que cualquier error en los cupos de extracción modificaría el estado de los recursos de toda la cuenca. Por lo cual no sería conveniente modificarlo hasta tanto y en cuanto se tengan más estudios y resultados.

La Comisión acepta la sugerencia del Subcomité y decide fijar el cupo de exportación de sábalo en 15.000 (quince mil) toneladas totales para el año 2020.

Por sugerencia del MAyDS se acuerda la importancia de tener reuniones frecuentes para hacer un mejor seguimiento de la pesquería y evaluar el desarrollo de la actividad, los



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



volúmenes de exportación, los resultados de monitoreos y de esa manera tener la oportunidad de rever la decisión del cupo total.

La Coordinación sugiere realizar la próxima reunión en menos de 3 meses (principios de julio). Buenos Aires solicita que, en función de la apertura a la pesca del Río de la Plata, en la agenda de la próxima reunión del Subcomité, esté claramente expresado que se trate la definición de los estudios necesarios para conocer el aporte del Río de la Plata al volumen total de la pesca del sábalo.

MAyDS menciona que es muy difícil obtener valores de biomasa en pesquerías fluviales, muy fluctuantes y variables, y con especies migratorias. Y que no se podrá estimar en breve, con confianza, la existencia de uno o más stocks.

En cuanto al cupo de exportación de las especies acompañantes del sábalo (boga, tararira, bagres y patí) Julia Mantinian (DPyGP) aclara que el cupo de acompañantes se suele fijar en torno al 10% del cupo de sábalo.

Santa Fe (Producción) propone que no se otorgue un cupo de exportación de especies acompañantes hasta tanto no tener mejores estudios del estado del recurso y volúmenes de mercado interno de esas especies. Menciona que la fiscalización es un punto clave en esto. Y que el producto de estas especies acompañantes puede volcarse al mercado interno ya que tienen mayor posibilidad de agregado de valor.

La Coordinación y la SSPyA mencionan que la operatoria regular de los frigoríficos exportadores "completan" con especies acompañantes los containers destinados a la exportación que no pueden llenar sólo con sábalo. De no contemplarse esta situación, algunos verán imposibilitada la posibilidad de la exportación de un container más de forma mensual.

Formosa solicita que se trate formalmente el tema de exportación de especies acompañantes en la próxima reunión del Subcomité Técnico antes de eliminar ese cupo.

Buenos Aires sugiere estudiar el impacto económico de la decisión de cancelar el cupo de acompañantes antes de que esta Comisión resuelva.

Entre Ríos solicita que se mantenga el cupo de acompañantes en 10% del sábalo.

La Comisión acuerda fijar el cupo del conjunto de especies acompañantes en 10% del cupo anual de sábalo y volver a analizar el tema en el ámbito del Subcomité Técnico.

Presentación y debate de un modelo de distribución de cupos de exportación

La Coordinación presentó una propuesta del modelo (Anexo IV) de distribución sobre la base de modelos presentados anteriormente en esta misma Comisión, y que se está utilizando actualmente para asignar los cupos mensuales por frigorífico.

Las provincias mencionan que el tiempo entre el envío de la presentación y la reunión fue muy corto y no creen poder tomar una decisión sobre la forma de distribución en esta reunión.

Entre Ríos propone poder tener tiempo de analizar la propuesta.

Santa Fe no aprueba el modelo propuesto y considera que no se tiene en cuenta a la provincia en el manejo del cupo.

Buenos Aires considera que sería importante reabrir el Registro de Establecimientos y tener en cuenta otras variables. Propone tener en cuenta tanto la sustentabilidad del recurso como la económica.

La SSPyA invita a las provincias a presentar propuestas para un modelo de distribución del cupo y menciona las dificultades que presenta mantener actualizada la información de los establecimientos del Registro. Menciona que durante esta gestión se intentó dar una previsibilidad a los 15 frigoríficos y siempre tener para el día 20 de cada mes el anticipo de



cupo de exportación del siguiente mes siguiendo el modelo de distribución presentado. Recuerda a las provincias tener en cuenta que las asignaciones se realizan a cada frigorífico y no a las provincias.

Danilo Demonte (Santa Fe) comenta que este mismo modelo fue presentado en repetidas reuniones de la CPC. En varias ocasiones se propusieron nuevas variables a contemplar (como cantidad de pescadores) que son muy difíciles de medir e incluir en un modelo de distribución.

Eliana Eberle propone contemplar en la distribución aspectos tales como número y distribución de pescadores, fiscalización (frigoríficos fiscalizados), valor agregado (tener en cuenta si el valor agregado va al mercado interno e incentivar que vaya a exportación), e incentivar a los frigoríficos a producir parte de sus productos con origen en la acuicultura.

La SSPyA aclara que se toma nota de la propuesta de Santa Fe y el resto de las propuestas que fueron planteadas pero que es indispensable que todos comprendan que en el tiempo que conlleva realizar un nuevo modelo de distribución y acordarlo en este ámbito se deben seguir asignando los cupos de exportación a los establecimientos del registro con algún criterio.

Se propone realizar una reunión el viernes 17 desde las 9 am para volver a tratar la distribución del cupo de exportación y se solicita a las provincias aportar propuestas concretas. Se acuerda que el miércoles 15 las provincias enviarán las propuestas para poder analizarlas con dos días de anticipación.

Sin otros temas en la agenda se da por finalizada la reunión siendo las 13hs.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la primera reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 7 de abril.

Han participado de la misma las siguientes autoridades provinciales:

Edgardo Wiltchiensky, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar

Matías Nicolosi, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar

Franco Del Rosso, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gob.ar

Jorge Torelli, Santa Fe agropecuario@santafe.gov.ar

Gaspar Borra, Santa Fe Ambiente gborra@santafe.gov.ar

Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrieros.gov.ar

Jessica Díaz, Misiones subsececo@misiones.gov.ar

Pedro Cassani, Corrientes pcassani@corrientes.gob.ar

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad, o por notificación a través de correo electrónico para las jurisdicciones y organismos que no tengan habilitada dicha certificación. Se procederá a la distribución de la presente acta por intermedio de la Coordinación de la CPC, y se procurará la devolución del documento dentro de las 72 hs. De recibido para la prosecución de su firma.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Anexo I

1ra. Reunión 2020 de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCyA) Videoconferencia, 7 de abril 2020

AGENDA

- 09:00 – 9:15 hs.** Apertura. Presentaciones. Revisión de agenda de la Jornada.
- 09:15 – 09:30 hs.** Breve reseña de antecedentes sobre la gestión de los cupos de sábalo y acompañantes, y lo actuado en 2020. (SSPyA)
- 09:30 – 09:45 hs.** Plan Regional para la Gestión de las Pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata, resumen y estado de avance (Jorge Liotta).
- 09:45 – 10:00 hs.** Evaluación de últimas campañas EBIPES, breve descripción, resultados preliminares, dificultades encontradas y requerimientos (Leandro Balboni).
- 10:00 - 10:30 hs.** Estado del recurso sábalo: Estado de avance de los proyectos de evaluación pesquera, nacionales, provinciales y de cooperación internacional Provincias y DPyGP).
- 10:30 – 11:00 hs.** Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020.
- 11:00 – 11:30 hs.** Presentación y debate de un modelo de distribución de cupos de exportación (SSPyA)
- 12:30 hs.** Fin de la jornada de trabajo.

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



1ra. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, jueves 2 de abril de 2020

Participantes: Gustavo Berasain (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Juan Galliari (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Edgardo Wiltchiensky (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Marcelo Churin (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Leonardo Behr (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Antonio Velazco (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Jorge Torelli (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Norberto Giménez (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Gabriela Navarro (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Julián Suarez (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Leandro Balboni (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Jorge Liotta (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina).

Minuta

Luego de la presentación de todos los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, dio la bienvenida a todos los presentes y agradeció los esfuerzos para poder realizar esta reunión de manera virtual.

Los representantes de las provincias de Corrientes y Misiones no pudieron participar de la reunión debido a razones técnicas para su conexión a distancia.

A continuación, se aprobó la agenda tentativa enviada con anterioridad (anexo 1) y se trataron los temas siguiendo la misma:

Plan Regional de Gestión de Pesquerías de la Cuenca del Plata

Jorge Liotta (DPyGP) resumió los aspectos principales del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías cuya forma de funcionamiento (flujograma), actividades prioritarias y permanentes fueron aprobados por la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario en el año 2014. Se adjunta presentación (anexo 2) y Plan (anexo 3).

Santa Fe (Producción) propuso discutir y revisar la implementación de algunas de las actividades prioritarias que se encuentran en el Plan, por lo que se acordó realizar una reunión específica para la revisión del documento del Plan Regional y fijar un nuevo cronograma de implementación para las actividades del mismo.

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Chaco y Santa Fe mencionaron la importancia de la participación de las autoridades de cada provincia (tomadores de decisiones) en dicha reunión ya que son los adecuados para diagramar y avanzar en un cronograma consensuado.

El Subcomité acuerda que la reunión para la revisión del documento del Plan Regional y nuevo cronograma de implementación deberá realizarse en el marco de la Comisión de Pesca Continental y deberán participar las autoridades nombradas para representar a cada organismo provincial y nacional en dicha Comisión.

Evaluación de últimas campañas EBIPES, breve descripción, resultados preliminares, dificultades encontradas y requerimientos.

Leandro Balboni (DPyGP) realizó una descripción del Proyecto "Evaluación Biológica y Pesquera de Especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina" (EBIPES), como fue el desarrollo de las últimas campañas y las dificultades encontradas (se adjunta presentación como anexo 4).

Menciona la importancia de contar con participantes que puedan realizar las actividades de muestreo, medición y pesaje en la mesa de trabajo así como vehículos acorde para la tarea diaria consistente en trasladar redes en uso y otros elementos de trabajo, producto de la actividad pesquera que suelen tener algún tipo de suciedad acorde al trabajo realizado en las campañas.

La provincia de Buenos Aires ofrece todos los requerimientos solicitados para poder realizar los muestreos en sitios del Río de la Plata y sugiere que en la próxima campaña se realice también el muestreo en el Río de la Plata.

Se decide realizar una reunión específica entre los técnicos de la DPyGP y la provincia de Buenos Aires para definir un plan de trabajo y como se realizarán los muestreos en este nuevo tipo de ambiente.

La DPyGP destaca la importancia de la participación de la PNA y la mejora de la logística gracias al apoyo de los diferentes destacamentos de PNA en las campañas de los últimos años.

PNA resalta la importancia del trabajo conjunto para las campañas y ofrece la colaboración para las nuevas campañas en el Río de la Plata al igual que colabora en las del EBIPES en el Paraná.

Santa Fe menciona que seguirá realizando su aporte para el correcto funcionamiento de las campañas y pone a disposición los laboratorios del Acuario de Rosario para la realización de estudios genéticos.

Chaco menciona la intención de la provincia de reiniciar su participación en el Proyecto de Evaluación EBIPES con algún punto en la provincia. Se comenzará a analizar el punto a muestrear y las artes de pesca y metodología a utilizar.

Estado del recurso sábalo: Estado de avance de los proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco, nacionales y provinciales (Provincias y DPyGP).

Leandro Balboni (DPyGP), Danilo Demonte (Santa Fe) y Facundo Vargas (Chaco) realizan presentaciones de los resultados de correspondientes proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco en cada punto de la cuenca (se adjuntan las presentaciones como anexo 5, 6 y 7 respectivamente).

Las principales conclusiones y recomendaciones de la presentación de la DPyGP fueron:

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Conclusiones:

- La frecuencia de ejemplares grandes en EBIPES fue baja y decreciente: en las últimas 3 campañas, los ejemplares de 34 cm LE (longitud estándar) o mayores representaron el 15% del total.
- Los ejemplares pequeños y medianos (< 30 cm LE) estuvieron mejor representados, pero de modo espacialmente heterogéneo, señalando un éxito relativo de los reclutamientos en las últimas dos temporadas (2017-18 y 2018-19).
- En MONITOREOS de Victoria, los CPUE (captura por unidad de esfuerzo) de 2019 se recuperaron parcialmente (mediana: 112 kg/pescador y día)... pero pescando una mayoría de ejemplares chicos (con moda en 34 cm LE, que es la talla mínima recomendada).
- Esto hace suponer la ocurrencia de un descarte importante.
- Un 68% de los desembarques de 2019 están integrados por la cohorte 2015-2016, que comenzó a ser reclutada durante el año 2018, con sólo 2 años, por debajo de la talla mínima recomendada de 34 cm LE.
- Las tallas medianas (entre 35 y 41 cm LE) están integradas por varias cohortes, no por una sola dominante como en los años anteriores, lo que resalta la importancia de contar con datos de edades.
- La cohorte 2009-2010 representa sólo el 19% en peso de los desembarques monitoreados en lo que va de 2019.

Recomendaciones:

- Intensificar los controles provinciales sobre aberturas de redes y tallas mínimas, para evitar las capturas de ejemplares por debajo de la talla mínima recomendada.
- Intensificar los controles aduaneros.
- Continuar y optimizar el proyecto EBIPES.
- Evaluar cómo evolucionan las cohortes 2015-16, 2017-18 y 2018-19.
- Continuar y ampliar las actividades de monitoreo de desembarque y de seguimiento de cohortes a sectores con pesquerías de cauce y otras regiones de la cuenca.
- Enfatizar la necesidad de que todas las administraciones provinciales ejecuten monitoreo en sus propios territorios.

Se observó una coincidencia entre los resultados de las actividades de monitoreo realizados por la provincia de Santa Fe y los presentados por la DPyGP.

Respecto a los resultados de los valores de CPUE en Monitoreo de Victoria, Francisco Firpo Lacoste (MAyDS) señala que no coincide con la interpretación de los resultados, ya que la diapositiva ERS 9, que expone los resultados del monitoreo, permite visualizar que la variación de la mediana está contenida dentro del error, por lo cual no se puede considerar una recuperación real.

PNA menciona que teniendo en cuenta las previsiones de alturas del río Paraná, y atendiendo la profunda bajante registrada y la prevista, sería conveniente reforzar el trabajo conjunto para la normativa de vedas conjuntas.

Santa Fe (Ambiente) menciona que es primordial hacer cumplir las normativas (tallas y artes de pesca permitida) antes de tener en cuenta otras medidas más drásticas como las vedas.

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Se acuerda en la importancia de la participación en próximas reuniones de la provincia de Corrientes. La provincia de Chaco menciona que ha transmitido a las autoridades de Turismo de Corrientes la necesidad de que la totalidad de las provincias participen en este ámbito de discusión federal. Desde la Subsecretaría de Pesca de la Nación reforzarán la invitación a las autoridades de dicha provincia.

Chaco agradece la colaboración de PNA en la fiscalización de las aguas de la provincia y menciona la creación de las brigadas operativas ambientales que ayudaron a mejorar la fiscalización.

PNA ofrece apoyo para ayudar en el control de tallas mínimas en los diferentes puntos de la cuenca.

Buenos Aires menciona las actividades de monitoreo realizadas estos meses en el Río de la Plata. Trabajaron con pescadores de Berisso (realizan la pesca de sábalo con redes de 18 cm de abertura y arrastre con caballos) y Quilmes (realizan la pesca con enmalle de 17 cm de abertura de malla, con 30 redes de 150m c/u aproximadamente). Mencionan que en ambas localidades pescan en las cercanías de afluentes cloacales. Asimismo, informan que Los pescadores indicaron que durante el mes de marzo estuvieron sacando entre 30 y 60 cajones diarios, lo que comparado con meses anteriores es una captura baja.

La provincia de Buenos Aires solicita tener en cuenta para el establecimiento del cupo de exportación la apertura del Río de la Plata a la pesca de sábalo y la posibilidad de que exista un stock de la especie sábalo diferente al resto de la cuenca, ya que las capturas en ese sector son de sábalos de mayor tamaño.

PNA solicita el envío de la Resolución que establece la apertura del Río de la Plata para la pesca del sábalo en la provincia de Buenos Aires y la información de permisos que se hayan emitido desde dicha apertura. Buenos Aires enviará la información y adelanta que actualmente hay aproximadamente 31 embarcaciones autorizadas, 4 son permiso exclusivo de sábalo, el resto de variado.

Santa Fe, solicita a la PNA que en los operativos de fiscalización se confisquen sólo las redes de abertura de malla que sean menor a 16 cm de abertura y no las restantes. Se consensuará entre PNA y Santa Fe la forma de realizar dichos operativos.

Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020.

La DPyGP resumió los pasos a seguir para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y sus acompañantes. Las recomendaciones técnicas de este Subcomité son la información de base que utilizará la CPC-CFA para definir el cupo anual del 2020.

Se acuerda la importancia de tener en cuenta la información presentada sobre los valores actuales y pronósticos de niveles hidrométricos en la cuenca, así como el volumen de ejemplares que aporta a la pesquería la cohorte 2015-16 y el alto porcentaje que se encuentra por debajo de la talla mínima permitida, por lo cual **se considera de la mayor importancia aumentar las tareas de control y fiscalización en la cuenca.**

El MAYDS hizo énfasis en que además de la merma en las capturas de la cohorte 2009/2010 se debe tener en cuenta que el aporte de las cohortes subsiguientes parece ser limitado, lo cual requiere que las medidas a tomar sean precautorias. En este sentido, sugiere como en

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



otros años, considerar que se pueden otorgar cupos en función de la tendencia en las condiciones hidrometeorológicas y del relevamiento pesquero.

Se destaca la importancia de continuar el desarrollo y puesta en marcha del SIFIPA (Sistema Informático de información de la pesca y la acuicultura).

Santa Fe propone no innovar en el cupo de exportación y que el cupo fijado sea realmente el total que se exporta.

Chaco propone que el cupo de exportación no se aumente e incluso que sería adecuado disminuirlo. Recuerda que si bien la provincia de Chaco no participa en la pesquería actualmente, cualquier decisión que se tome impactará en el recurso en toda la cuenca, y que cuentan con una reserva de uso para el eventual desarrollo de una pesquería en sus aguas jurisdiccionales.

Desde el MAyDS se señaló que la pesca en el Río de la Plata estuvo vedada por casi 20 años y que no se conoce la estructura de tallas, ni en qué medida las migraciones hacia la baja cuenca del Paraná y Uruguay intervienen en el proceso reproductivo.

La DPYGP propuso no innovar hasta que haya una base consensuada de nuevos datos técnicos o científicos sobre la composición y abundancia de la especie sábalo. Sobre este tema particular se considera necesario realizar una reunión específica del Subcomité

Con base en los resultados presentados y lo discutido **se acuerda recomendar a la CPC-CFA mantener el cupo de exportación en 15.000 (quince mil) toneladas de sábalo y 10% de ese valor para el conjunto de especies acompañantes (boga, tararira, bagres y patí) para el año 2020.**

Asimismo, se remarcó la necesidad de ajustar los controles de certificación de SENASA y los controles aduaneros para no sobrepasar el valor del cupo anual que fije la CPC-CFA.

Santa Fe (Producción) solicita que se retome la solicitud por parte de SSPyA del certificado de fiscalización provincial para poder emitir los certificados de exportación a los establecimientos exportadores de esa provincia, y la DPYGP indica que la hará a partir del mes de abril de 2020.

Se recomienda realizar una segunda reunión del Subcomité a fines de abril mediante, misma metodología de videoconferencia, para tratar los temas pendientes indicados por la CPC-CFA en las reuniones del 2019.

Anexo II



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



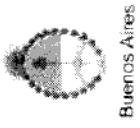
Anexo II-1

1ra. Reunión del 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCyA)

Videoconferencia, jueves 2 de abril de 2020

BORRADOR AGENDA

- | | |
|--------------------------|--|
| 09:00 – 9:15 hs. | Apertura. Elección de moderador/coordinador. Revisión de agenda. |
| 09:15 – 9:45 hs. | Plan Regional para la Gestión de las Pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata, resumen y estado de avance (Jorge Liotta). |
| 09:45 – 10:30 hs. | Evaluación de últimas campañas EBIPES, breve descripción, resultados preliminares, dificultades encontradas y requerimientos (Leandro Balboni y Jorge Liotta). |
| 10:30 – 11:30 hs. | Estado del recurso sábalo: Estado de avance de los proyectos de evaluación pesquera, nacionales, provinciales y de cooperación internacional (Provincias y DPyGP). |
| 11:30 – 12:00 hs. | Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020. |
| 12:00 – 12:30 hs. | Elaboración de minuta con conclusiones y recomendaciones para ser presentadas ante la CPCyA (Julia Mantinian). |



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones

Plan Regional de Gestión de las Pesquerías



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



senasa

Reunión del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental
2 de abril de 2020



Antecedentes



Proyecto
Pesca y Humedales
Fluviales

Ordenamiento Pesquero y Conservación de la
Biodiversidad en los Humedales Fluviales de los
ríos Paraná y Paraguay, República Argentina
PROYECTO GEF 4206-PNUD ARG/10/003

Producto 1.1. Plan Regional de Manejo de las Pesquerías, basado en un **er ecosistémico, acordado y adoptado por las siete provincias e incorporado** marco regulatorio armonizado.

“El desarrollo del Plan Regional se llevará a cabo en el seno de la Comisión de Pesca Continental...”

Antecedentes

Avances logrados en el trabajo de la Comisión de Pesca Contine Acuicultura (extracto de las actas)

Marzo 2014: Se acordó en la importancia de **trabajar en conjunto** entre las jurisdicciones y con organismos de control y fiscalización. Las distintas jurisdicciones acordaron **en aportar a la brevedad s propuestas** para avanzar en la formulación del plan.

Agosto 2014: Se revisaron e incorporaron los aportes de las provincias.

Se acordó en la **realización de cuatro reuniones** y de **cuatro tal técnicos anuales**

Antecedentes

Avances logrados en el trabajo de la Comisión de Pesca Contine
Acuicultura

Noviembre 2014: se **aprobó** el **documento del Plan**, luego del análisis y ac
sobre las modificaciones efectuadas.

Marzo 2015: Se realizó la revisión del cronograma para el periodo 2014-2015

Agosto 2015: por la ausencia de varias provincias, se decidió dejar el tema pa
siguiente reunión.

Noviembre 2015: debido al próximo cambio de gestión, se decidió dejar la de
de integrantes de los comités para la siguiente reunión.

Antecedentes

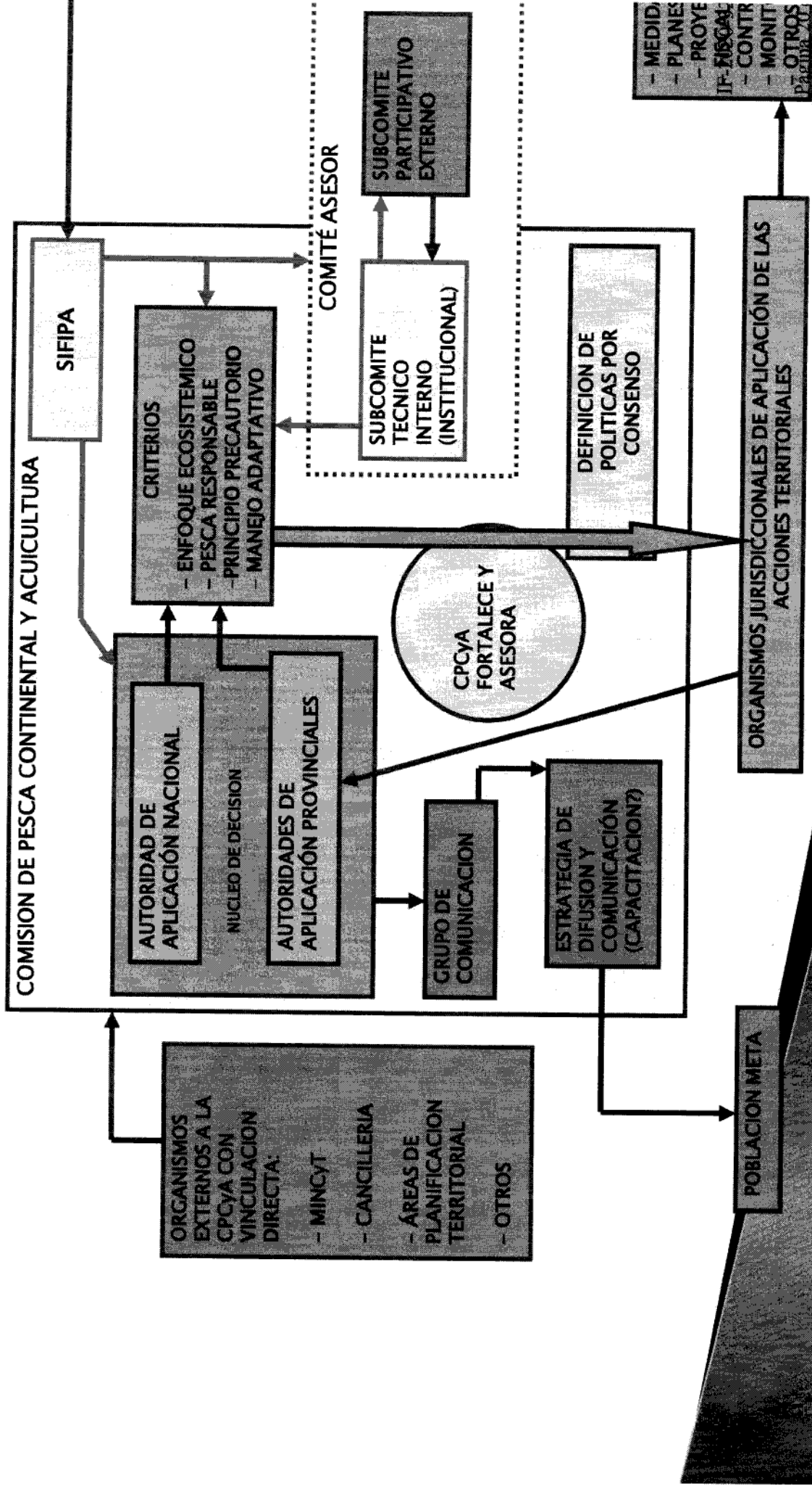
Avances logrados en el trabajo de la Comisión de Pesca Contine
Acuicultura

Marzo 2016: se presentó el esquema general del Plan Regional a las nuevas autoridades jurisdiccionales. Se acordó que:

- no se generará un Comité de Comunicación, sino un grupo con un representante por jurisdicción.
- en cada reunión de la CPCyA se instruirá al Subcomité Técnico sobre tareas requeridas.
- el Subcomité Participativo externo estará integrado por un representante por sector por provincia (Santa Fe enviará propuesta basada en el Subcomité Provincial Pesquero).

Julio 2016: sin novedades

Flujograma de la gestión pesquera continental argentina



Actividades

- ▶ I Actividades de orden institucional
- ▶ II.- Actividades emergentes de la CPCyA
 - II.a.- Actividades prioritarias
 - II.b.- Actividades permanentes



Actividades

I Actividades de orden institucional:

- ▶ **I.a.**– Constituir los comités y subcomités creados en el marco del presente plan, instrumentando la designación de sus miembros seno de la CPCyA.
- ▶ **I.b.**– Establecer un cronograma de actividades



II.a.- Actividades prioritarias

- ▶ **II.a.1.** Arbitrar los medios para la realización de un **relevamiento estructural de los pescadores** artesanales, de subsistencia y recreo de la región. Diseñar los mecanismos para su actualización periódica.
- ▶ **II.a.2.** **Dimensionar el mercado interno** de los productos pesqueros base a la información de volúmenes transportados y a su comercialización.
- ▶ **II.a.3.** Continuar con la **armonización** de la **normativa pesquera** continental.
- ▶ **II.a.4.** Armonizar la **normativa** para la gestión de las actividades vinculadas a la extracción de peces para **carnada viva** o con **finés ornamentales**.
- ▶ **II.a.5.** Establecer los **lineamientos** para la **difusión y comunicación** desarrollen a través del grupo de Comunicación.
- ▶ **II.a.6.** Diseñar e implementar dentro del SIFIPA un **registro común infractores** a la normativa pesquera.

II.b.- Actividades permanentes

- ▶ **II.b.1. Mantener en funcionamiento y optimizar el SIFIPA**, incorporando de forma paulatina los datos que surjan de las diferentes actividades del Plan.
- ▶ **II.b.2. Mantener actualizados los registros del número de pescadores** por jurisdicción, sus **artes de pesca y embarcaciones**.
- ▶ **II.b.3. Realizar de manera permanente el monitoreo de desembarcos** en cada una de las jurisdicciones, y **mantener las estadísticas de pesquerías actualizadas**.
- ▶ **II.b.4. Dar continuidad** a los **proyectos técnicos** de evaluación de recursos pesqueros y ampliar el alcance de los mismos a otras especies de la pesquería.
- ▶ **II.b.5. Mantener actualizados los datos de comercialización** de productos de la pesca en el mercado interno.

II.b.– Actividades permanentes (continuación)

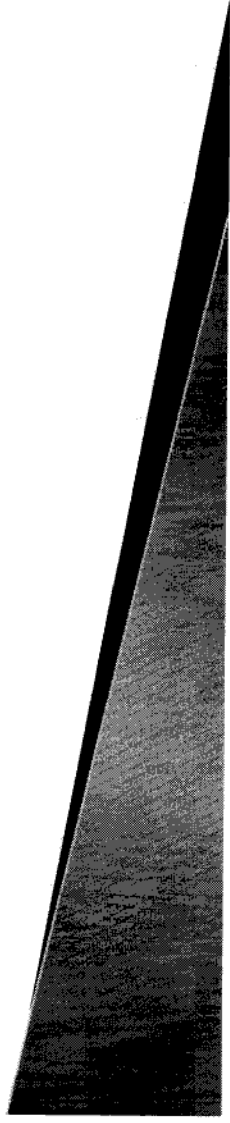
- ▶ **II.b.6. Generar y mantener las instancias de perfeccionamiento y capacitación** de los agentes de todas las jurisdicciones.
- ▶ **II.b.7. Continuar con la promoción de buenas prácticas de pesca recreativa**, entre ellas las que faciliten la devolución de los peces mejores condiciones posibles; asimismo limitar y erradicar las prácticas y artes de pesca lesivas.
- ▶ **II.b.8. Continuar las actividades tendientes a mejorar las prácticas extracción, condiciones de acopio y traslado** de peces vivos para comercialización como **carnada** o con fines **ornamentales**.
- ▶ **II.b.9. Profundizar y mantener actualizado el conocimiento sobre humedales vinculados con las especies de interés pesquero.**

II.b.- Actividades permanentes (continuación)

- ▶ **II.b.10.** Continuar incentivando el **agregado de valor** a la cadena de producción, promover la comercialización formal en circuitos locales regionales, el consumo de pescado y toda aquella medida que tiende a favorecer la distribución justa y equitativa de los beneficios que se generan en los productos pesqueros.
- ▶ **II.b.11.** Tender a la **mejora** de la **calidad de vida** de los **sectores más vulnerables** y facilitar el acceso a áreas de pesca y recursos pesqueros tradicionales que las comunidades utilizan para subsistencia.
- ▶ **II.b.12. Comunicar y divulgar** los Manuales Operativos y de Buenas Prácticas en la Pesca, los informes biológico-pesqueros surgidos de proyectos de evaluación, las gacetas de actividades, las novedades institucionales y la actualización de la normativa local, provincial, nacional e internacional.

II.b.– Actividades permanentes (continuación)

- ▶ **II.b.13. Evaluar periódicamente** las acciones implementadas de n sus fundamentos y resultados en el marco del presente plan.
- ▶ **II.b.14. Proponer recomendaciones** para su **revisión y actualización**



Muchas gracias

Lic. Jorge Liotta

**Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**

jorgerliotta@gmail.com

0336 15 4639246

IF-2020-32

Página 28



Plan Regional para la Gestión de las Pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata

Versión preliminar

1 INTRODUCCIÓN

La cuenca del río de la Plata, con más de 3 millones de kilómetros cuadrados, es una de las mayores del mundo. Los principales ríos que la componen atraviesan regiones pertenecientes a cinco países: Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina. Los recursos pesqueros de esta gran región son comunes a dichos países por el carácter migratorio de la mayoría de las especies que son objetivo de las importantes pesquerías artesanales y deportivas existentes.

Tanto la pesca en pequeña escala como la deportiva, constituyen una fuente importante de alimento, empleo, comercio y como consecuencia de esto, generación de bienestar económico para muchos habitantes de la cuenca del Río de la Plata.

La pesca en pequeña escala se desarrolla de manera artesanal; es una actividad significativa con fuerte arraigo socio cultural en la región, y en la Argentina provee trabajo a más de 10.000 familias cuyos ingresos dependen de la extracción de diferentes peces de río y particularmente del sábalo, cuya pesca se concentra en el valle de inundación del Paraná medio e inferior, con exportaciones que entre el 2007 y 2013 promediaron las 13000 ton.

La pesca deportiva por su parte tiene su principal desarrollo en las provincias de Corrientes y Chaco y se basa primordialmente en la captura de dorado y surubí. Esta actividad posee relevancia internacional y promovió un desarrollo de servicios turísticos en torno a ella que generan importantes ingresos económicos a los habitantes de la zona (hoteles, cabañas, alquiler de lanchas de pesca, guías, carnada, etc.).

Los recursos ícticos, aun siendo renovables, son limitados y deben ser administrados en forma responsable para lograr un desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones actuales y futuras, teniendo en cuenta a pueblos originarios, poblaciones ribereñas vulnerables y marginadas con el fin de favorecer su seguridad alimentaria. Por tal motivo, se considera de suma importancia establecer principios y normas adecuados para la aplicación de prácticas que aseguren la gestión ordenada y la conservación de los recursos pesqueros, respetando el funcionamiento del ecosistema y manteniendo la biodiversidad.

En Argentina las provincias poseen el dominio originario de los recursos naturales de su territorio, y por ende la administración de los mismos. No obstante las políticas de gestión de los recursos pesqueros inter jurisdiccionales se articulan y consensuan en el seno de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario (en adelante CPCyA), conformada por representantes provinciales y nacionales vinculados a la gestión de las pesquerías fluviales. En el marco de esta concepción federal para el establecimiento de normas para la administración de los recursos pesqueros fluviales se propone este plan de gestión. El mismo pretende garantizar la sustentabilidad de las pesquerías continentales del sector Argentino de la Cuenca del Plata y promover el uso responsable de los recursos pesqueros con alto valor social, comercial y turístico. Se considera que un manejo ordenado e integral de la pesca y los humedales permiten mejorar los resultados de la actividad desarrollada a lo largo de varias generaciones de

pescadores artesanales y contribuir con los desafíos mundiales sobre la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Estas metas globales han sido plasmadas en las "Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala", recientemente aprobadas (FAO, 2014¹), que consisten en aumentar la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición, asegurar el derecho a la alimentación y dar autonomía a estas comunidades pesqueras para que participen en la toma de decisiones, disfruten de sus derechos humanos y asuman responsabilidades por la utilización sostenible de los recursos pesqueros.

Durante el proceso de elaboración del presente Plan pudieron detectarse en los últimos años fortalezas y debilidades en el manejo de las pesquerías del eje fluvial Paraná - Paraguay (ver Anexo 1).

Como fortaleza principal puede mencionarse el trabajo en conjunto de los representantes de organismos provinciales y nacionales con competencia en temas de pesca continental, en el ámbito federal que proporciona la CPCyA. En este marco, además de consensuarse medidas de manejo, se desarrollaron y articularon mecanismos de obtención, armonización y estandarización de información pesquera, integrados en el Sistema Informático Federal de Información de la Pesca y Acuicultura (SIFIPA) creado con el objetivo de almacenar información y disponer de estadísticas pesqueras a nivel regional.

Además, se incrementó significativamente la información disponible sobre un mayor número de especies de peces de interés comercial y deportivo en la zona, particularmente como resultado de estudios de biología pesquera. Esto se ha dado a partir de la ampliación de las áreas geográficas relevadas, el fortalecimiento de los organismos provinciales y nacionales competentes a través de la incorporación y capacitación de profesionales y técnicos a los grupos de investigación, y la provisión de equipamiento.

En relación con las debilidades identificadas se mantiene la necesidad de contar con un relevamiento sistemático de las diferentes comunidades de pescadores. Para el manejo de una pesquería es indispensable conocer el esfuerzo realizado sobre el recurso, reflejado entre otros por el número de personas que se dedican a la actividad pesquera, la cantidad y tipo de artes de pesca, el tiempo que están pescando y la magnitud de sus capturas. Este desafío fue contemplado en numerosas oportunidades en la CPCyA, logrando avanzar en la elaboración y puesta a prueba de encuestas que abordan esas temáticas.

Respecto a la comercialización de los productos de la pesca, se dispone de información detallada para aquellos destinados a la exportación, pero aún son escasos los datos sobre el mercado interno. Los avances logrados en el desarrollo de una Guía Única de Tránsito como parte del SIFIPA podrán mejorar esta situación, a través de la integración de los datos provenientes de todas las jurisdicciones.

El presente Plan de Gestión de las Pesquerías se basa en el principio precautorio y en el enfoque de manejo ecosistémico y adaptativo, constituyéndose en una herramienta de gran relevancia para la Región, que requiere del compromiso y la participación activa del sector gubernamental, organizaciones de la sociedad civil, los pescadores y los usuarios, para disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades por la utilización sostenible de los recursos pesqueros.

¹ Disponible en: www.fao.org/cofi/23887-0c993be2f01f6cc580336602793e8715d.pdf

2. OBJETIVO GENERAL

- Lograr una gestión ordenada, integrada y con enfoque ecosistémico de las pesquerías en la Cuenca del Plata para garantizar su sustentabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover y sostener un ordenamiento regional de la actividad pesquera, que continúe armonizando los marcos legislativos y regulatorios de las jurisdicciones intervinientes.
2. Propiciar un manejo dinámico basado en los mejores datos técnicos disponibles con una visión ecosistémica a escala regional, considerando especialmente los valores de la pesca de pequeña escala como fuente de alimento y trabajo para amplios sectores de la población ribereña y como patrimonio cultural regional.
3. Garantizar la continuidad y ejecución coordinada en toda la cuenca de proyectos técnicos de evaluación de las pesquerías y de procedimientos de control y fiscalización de actividades pesqueras incluyendo la extracción de peces con finalidad ornamental.
4. Garantizar la continuidad y ejecución a nivel de cuenca del sistema de monitoreo pesquero de desembarco y de tránsito de productos de la pesca.
5. Promover el desarrollo de un registro común de infractores a la normativa pesquera en las distintas jurisdicciones.
6. Ampliar y mantener actualizada la información sobre los aspectos demográficos y socioeconómicos de los actores involucrados en las pesquerías.
7. Integrar, actualizar y mantener accesibles, las bases de datos provenientes de los proyectos de evaluación de las pesquerías, monitoreos de desembarco, relevamiento de pescadores y control y fiscalización.
8. Promover la adopción de prácticas de pesca recreativa responsable, que minimicen el impacto negativo sobre el ambiente, las especies objeto de esta pesquería y de aquellas utilizadas como carnada.
9. Ampliar y actualizar el inventario de humedales utilizados por los peces en sus ciclos de vida.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Para ordenar la actividad pesquera respetando sus características, se considera necesario que:

- El Plan de Gestión de las Pesquerías sea adoptado formalmente por cada jurisdicción, y sirva como instrumento guía para las acciones técnicas y regulatorias necesarias para su implementación.
- Se mantenga la articulación interjurisdiccional con organismos provinciales, nacionales e internacionales.
- La CPCyA se mantenga como ámbito federal para brindar asistencia e impulso al proceso de adopción formal del plan y el de su incorporación a las reglamentaciones provinciales. Esto fortalecerá el trabajo conjunto entre las diferentes jurisdicciones para consolidar un marco regulatorio armonizado.

- Se adopten en el Plan las recomendaciones y definiciones sobre pesca responsable (Anexo 2), principio precautorio (Anexo 3), manejo adaptativo (Anexo 4) y enfoque ecosistémico (Anexo 5).

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCyA)

El desarrollo del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías se coordinará en el ámbito de la CPCyA que por su rol y composición resulta el indicado para la formulación y adopción del mecanismo armonizado que se procura obtener. Este desarrollo debe basarse en criterios ecosistémicos, con fundamentos ambientales, biológicos, sociales, culturales y económicos, manteniendo la flexibilidad necesaria para adaptarse a la dinámica de estas pesquerías, en las que tanto las variables biológicas como socioeconómicas se caracterizan por ser fluctuantes. El Plan contempla la conformación de dos comités en el ámbito de la CPCyA, que aborden los aspectos relacionados con el asesoramiento técnico y faciliten la comunicación con los usuarios del recurso.

Comité Asesor

El comité asesor estará constituido por dos subcomités:

- Subcomité Técnico Interno: espacio permanente multidisciplinario de carácter federal, que se reunirá periódicamente para analizar la información disponible y formular proyectos o estudios específicos que aborden las problemáticas de las pesquerías con el fin de proveer a la CPCyA fundamentos técnicos para la toma de decisiones. Estará integrado por técnicos nacionales y provinciales y, cuando las circunstancias lo requieran, propondrá a la CPCyA convocar a especialistas de otras disciplinas.
- Subcomité Participativo Externo: ámbito específico no permanente que se constituirá por convocatoria de la CPCyA a los diversos actores vinculados al sector pesquero para tratar problemáticas particulares, realizar consultas, informar e informarse acerca de temáticas relacionadas con el manejo de las pesquerías y evaluar la efectividad e impacto de medidas de gestión, entre otros.

Comité de Comunicación

Se contempla su creación para optimizar la comunicación, difusión y concienciación del público sobre la pesca en sus distintas modalidades, sus reglamentaciones, los proyectos en curso y en general la necesidad de la conservación de los ambientes y el uso sustentable de los recursos.

5. FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

El funcionamiento del plan se esquematiza en la Figura 1 con los diferentes órganos, actividades y criterios acordados en el ámbito de la CPCyA, cuyos aspectos vinculados a la articulación con otros organismos, a la herramienta informática de gestión de la actividad pesquera y al mecanismo de financiamiento se detallan a continuación:

Articulación interjurisdiccional con otros organismos Nacionales, Provinciales o Internacionales

- Para priorizar la investigación en temas de incumbencia de la CPCyA, que se hayan identificado como vacíos de información básica y aplicada necesaria para la adecuada gestión pesquera se articularán acciones con el Ministerio de Ciencia y Técnica (MINTYT) y sus dependencias u otros organismos competentes.
- Se deberá procurar participar activamente en ámbitos de ordenamiento estratégico del territorio, en el marco de una visión ecosistémica y atendiendo a la complejidad ambiental y los efectos antrópicos en la cuenca.
- En relación a los cuerpos de agua transfronterizos, deberán coordinarse acciones de ordenamiento pesquero con los demás países de la cuenca, a través de la Cancillería y las comisiones bilaterales o multilaterales correspondientes.
- Se articularán acciones con organismos competentes para tratar las cuestiones vinculadas con las condiciones de vivienda, salud y educación de las comunidades de pescadores.

Sistema Informático Federal de Información de la Pesca y la Acuicultura (SIFIPA)

Herramienta de gestión creada con el objetivo de almacenar y procesar la información proveniente de la actividad pesquera, facilitar la extensión de guías para el tránsito federal de productos de la pesca y acuicultura, su control y fiscalización. La misma permite articular mecanismos de obtención, armonización y estandarización de la información y generar estadísticas a nivel regional entre otras aplicaciones.

Financiamiento

Para la implementación del Plan cada administración comprometerá los recursos necesarios acorde a sus competencias, roles y actividades previstas en el mismo, incluyendo la participación en al menos 3 reuniones anuales de la CPCyA, 3 reuniones del Subcomité Técnico y una reunión anual de agentes de control y fiscalización de actividades pesqueras.

6. ACTIVIDADES

I Actividades de orden institucional:

- I.a.- Constituir los comités y subcomités creados en el marco del presente plan, instrumentando la designación de sus miembros en el seno de la CPCyA.
- I.b.- Establecer un cronograma de actividades

II.- Actividades emergentes de la CPCyA

II.a.- Actividades prioritarias

- II.a.1. Arbitrar los medios para la realización de un relevamiento estructural de los pescadores artesanales, de subsistencia y recreativos de la región. Diseñar los mecanismos para su actualización periódica.

- II.a.2. Dimensionar el mercado interno de los productos pesqueros, en base a la información de volúmenes transportados y a su comercialización.
- II.a.3. Continuar con la armonización de la normativa pesquera continental.
- II.a.4. Armonizar la normativa para la gestión de las actividades vinculadas a la extracción de peces para camada viva o con fines ornamentales.
- II.a.5. Establecer los lineamientos para la difusión y comunicación que se desarrollen a través del Comité de Comunicación.
- II.a.6. Diseñar e implementar dentro del SIFIPA un registro común de infractores a la normativa pesquera.

II.b.- Actividades permanentes

- II.b.1. Mantener en funcionamiento y optimizar el SIFIPA, incorporando de forma paulatina los datos que surjan de las diferentes actividades del Plan.
- II.b.2. Mantener actualizados los registros del número de pescadores por jurisdicción, sus artes de pesca y embarcaciones.
- II.b.3. Realizar de manera permanente el monitoreo de desembarcos y capturas en cada una de las jurisdicciones, y mantener las estadísticas pesqueras actualizadas.
- II.b.4. Dar continuidad a los proyectos técnicos provinciales, regionales, nacionales e internacionales de evaluación de los recursos pesqueros y ampliar el alcance de los mismos a otras especies objeto de la pesquería.
- II.b.5. Mantener actualizados los datos de comercialización de productos de la pesca y la acuicultura en el mercado interno y exportación.
- II.b.6. Generar y mantener las instancias de perfeccionamiento y capacitación de los agentes de todas las jurisdicciones.
- II.b.7. Continuar con la promoción de buenas prácticas de pesca recreativa; asimismo limitar y erradicar las prácticas y artes de pesca nocivas.
- II.b.8. Continuar las actividades tendientes a mejorar las prácticas de extracción, condiciones de acopio y traslado de peces vivos para comercialización como camada o con fines ornamentales.
- II.b.9. Profundizar y mantener actualizado el conocimiento sobre los humedales vinculados con las especies de interés pesquero.
- II.b.10. Continuar incentivando el agregado de valor a la cadena de producción, promover la comercialización formal en circuitos locales o regionales, el consumo de pescado y toda aquella medida que tienda a favorecer la distribución justa y equitativa de los beneficios que generan los productos pesqueros.
- II.b.11. Promover la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables asociados a la pesca y facilitar el acceso a áreas de pesca y recursos pesqueros tradicionales que las comunidades utilizan para subsistencia.
- II.b.12. Comunicar y divulgar los Manuales Operativos y de Buenas Prácticas en la Pesca, los informes biológico-pesqueros surgidos de los proyectos de evaluación, las gacetillas de actividades, las novedades institucionales y la actualización de la normativa local, provincial, nacional e internacional.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

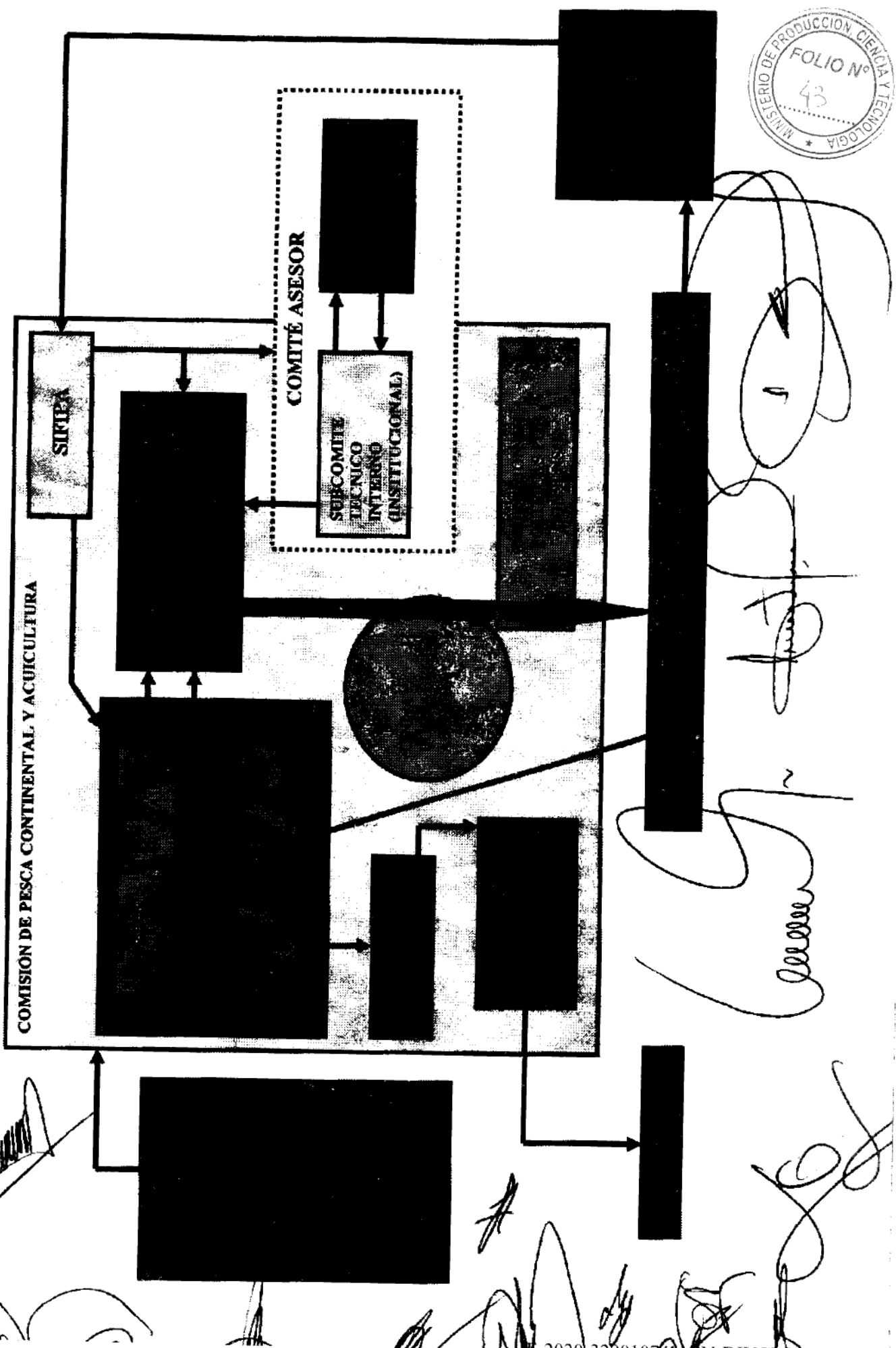
II.b.13. Evaluar periódicamente las acciones implementadas de manejo, sus fundamentos y resultados en el marco del presente plan, y proponer recomendaciones para su actualización.

El diagrama de funcionamiento del Plan se esquematiza en la Figura 1 con los diferentes órganos, actividades y criterios.



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

FLUJOGRAMA PARA EL PLAN REGIONAL DE GESTION DE PESQUERIAS



REFERENCIAS

AMBITO DE LA CPCyA

ESPACIO PARA LA TOMA DE DECISIONES

INSUMOS. FLUJOS DE INFORMACION INTERNOS

INSUMOS. FLUJOS DE INFORMACION EXTERNOS

FLUJO DE INFORMACION GENERADA Y DIFUNDA

AMBITO DE APLICACION DE LAS POLITICAS. TERRITORIALIZACION

- 1.- Los aportes de otros organismos públicos externos a la CPCyA no involucran, excepto sea solicitado, una participación permanente en las reuniones ordinarias, de allí su caracterización como externos.
- 2.- La conformación del comité asesor incluye dos instancias diferenciadas:
 - a) El Subcomité Técnico Interno constituido por miembros de las jurisdicciones o quienes ellos designen y debería tener carácter vinculante. A su vez podría convocar para casos específicos a otros sectores como el académico-científico, institutos, etc. en consultoría pero no como miembros plenos.
 - b) El Subcomité Participativo Externo, constituido por miembros de distintos sectores vinculados al sistema de pesquerías, puede tener carácter permanente pero no vinculante. Su primera instancia regular de interacción con la CPCyA debería ser el Subcomité Técnico Interno y excepcionalmente traspasar los límites de la consulta técnica para acceder al ámbito de la definición de las políticas pesqueras, salvo el caso de instancias formales como audiencias públicas, talleres específicamente convocados, etc.
- 3.- Diferenciamos a las autoridades de aplicación local (provincias) de los organismos jurisdiccionales de aplicación de las políticas pesqueras (acciones territoriales) por que en muchos casos estimamos que en las provincias se involucran diversos organismos en la implementación de las medidas adoptadas por la CPCyA, en la que solo participan las primeras (autoridades de aplicación).
- 4.- El Comité de difusión-comunicación debiera tener a nuestro criterio un perfil de peso y sostenido en todas las acciones del núcleo de decisión. Percibimos que frecuentemente se difunde menos de lo que se hace. También vale la reflexión como autocrítica para (por lo menos en el caso de Santa Fe) nuestra propia jurisdicción provincial, que podría mejorarse al amparo de este Comité, en acciones coordinadas.

5. ÁREA DE MANEJO PROPUESTA

5.1. Ubicación

En elaboración

5.2. Características del área de manejo

En elaboración

5.3. Subregiones de manejo

En elaboración

6. CARACTERIZACION DE LAS PESQUERÍAS OBJETO DEL PLAN DE GESTIÓN

6.1. Caracterización de las pesquerías según subregión (Población pescadores, tipos de pesca, artes de pesca, etc).

En elaboración

En el sector del Alto Paraná de aproximadamente 400 Km (Provincias de Corrientes y Misiones) ha habido cambios importantes por la presencia de las represas de Yacyretá e Itaipú. Por consiguiente, el sector aguas arriba de Yacyretá se ha transformado en un ambiente léntico con cambios en la estructura de las poblaciones icticas, con disminución de las especies migratorias (surubí, dorado, manguroyú, pacú, salmón, etc.) y aumento de otras de menor tamaño. Como consecuencia de ello las pesquerías se vieron afectadas de manera tal que la mayoría de los pescadores se trasladaron a otros sectores de la cuenca.

Actualmente en el tramo del río aguas arriba de la cola del lago, se documentaron procesos reproductivos de algunas especies migratorias conforme a determinados estudios, no obstante resulta necesario ampliar estos trabajos en todo el tramo del río referido a fin de poder estimar mayormente el potencial pesquero.

6.2. Datos conocidos (o que se identifiquen como necesarios conocer) de las principales especies

6.2.1. Sábalo

En elaboración

6.2.2 Surubí

En elaboración

6.2.3. Dorado

En elaboración

6.2.4. Carnada y ornamentales

6.2.5. Otros

En elaboración

7. PRODUCCIÓN PESQUERA, POTENCIAL DEL RECURSO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES AL MOMENTO DE ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN

7.1. Producción pesquera del área de manejo. Datos conocidos de extracción, exportación, Mercado interno. Perspectiva histórica de la pesquería y sus usos en el pasado (ej harina - pescado).

En elaboración

7.2. Composición de las capturas

En elaboración

7.3. Evaluación de las poblaciones de sábalo, surubí y dorado

En elaboración

8. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL MANEJO

8.1. Integrantes de la CPCyA

8.2. Integrantes de los Comités

9. MARCO LEGAL REGULATORIO

9.1. Tratados internacionales

9.2. Política y legislación nacional referida al manejo de recursos pesqueros.

9.3. Normas de las 7 provincias

A definir por cada jurisdicción

9.4. Acuerdos existentes bi o multiprovinciales

10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO Y CRONOGRAMA ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	MODO DE VERIFICACION	RESULTADO ESPERADO
<p>I. General: Lograr una gestión ordenada, integrada y con enfoque ecosistémico de las pesquerías en la cuenca del Plata para garantizar su sustentabilidad.</p>	<p>I.a. Constituir los comités y subcomités creados en el marco del presente plan, instrumentando la designación de sus miembros en el seno de la CPCyA.</p>	<p>I.a. Avance en la constitución de comités y subcomités y proporción en el cumplimiento de los acuerdos.</p>	<p>I.e. Comités y subcomités de la CPCyA constituidos y funcionando, documentado.</p>
	<p>I.b. Establecer un cronograma de actividades</p>	<p>I.b. Proporción de las actividades que se realizan incluidas en el cronograma.</p>	<p>I.b. Documento: Cronograma de actividades elaborado y actualizado.</p>
	<p>II.a.5. Establecer los lineamientos para la difusión y comunicación que se desarrollen a través del Comité de Comunicación.</p>	<p>II.a.5. Proporción de las acciones y lineamientos de la CPCyA planificados y efectivamente difundidos y comunicados.</p>	<p>II.a.5. Lineamientos para la difusión y comunicación de definidos y difundidos a través del Comité de Comunicación, en forma sistemática.</p>
	<p>II.b.6. Generar y mantener las instancias de perfeccionamiento y capacitación de los agentes de todas las jurisdicciones.</p>	<p>II.b.6. Proporción de instancias de perfeccionamiento y capacitación efectivamente implementadas respecto al total de las requeridas o planificadas.</p>	<p>II.b.6. Sistema de perfeccionamiento y capacitación de agentes de todas las jurisdicciones generado y funcionando en instancias planificadas.</p>
	<p>II.b.10. Continuar incentivando el agregado de valor a la cadena de producción, promover la comercialización formal en circuitos locales o regionales, el consumo de pescado y toda aquella medida que tienda a favorecer la distribución justa y</p>	<p>II.b.10. Proporción de las medidas propuestas para esta actividad en todas las jurisdicciones para las distintas modalidades de pesca fortalecidas y documentadas mediante registros de evolución de la cadena de valor.</p>	<p>II.b.10. Fortalecimiento de la cadena de valor por adopción de las medidas propuestas para esta actividad en todas las jurisdicciones, para las distintas modalidades de pesca practicadas en la región objeto del presente Plan Regional.</p>



Documentos consolidados de los registros de evolución de la cadena de valor.	equitativa de los beneficios que generari- los productos pesqueros.	
<p>II.a.3. Marcos legislativos y regulatorios de las jurisdicciones intervinientes armonizados y documentados en bases comunes.</p>	<p>II.a.3. Porcentaje de los marcos legislativos y regulatorios existentes acordados y documentados.</p>	<p>II.a.3. Continuar con la armonización de la normativa pesquera continental.</p>
<p>II.b.1. SIFIPA ordenado y en funcionamiento brindando los mejores datos técnicos desde una visión ecosistémica para el manejo dinámico de las pesquerías. Información sistematizada mediante documentos. Datos que surjan de las diferentes actividades del Plan, incorporados al SIFIPA en forma paulatina para mejorar su funcionamiento.</p>	<p>II.b.1. Proporción de los datos técnicos necesarios para el manejo dinámico de las pesquerías desde una visión ecosistémica proporcionados por el SIFIPA. Porcentaje o proporción de las actividades emergentes del Plan que se utilicen para enriquecer el SIFIPA o proporción de las actividades que utilizan el SIFIPA.</p>	<p>II.b.1. Mantener en funcionamiento y optimizar el SIFIPA, incorporando de forma paulatina los datos que surjan de las diferentes actividades del Plan.</p>
<p>II.a.2. Mercado interno, en relación al volumen transportado y al comercio de productos de la pesca, conocido y documentado.</p>	<p>II.a.2. Proporción del mercado interno estimado, incluido en el sistema de registro.</p>	<p>II.a.2. Dimensionar el mercado interno de los productos pesqueros, en base a la información de volúmenes transportados y a su comercialización.</p>
<p>II.a.4. Sistema de extracción de peces para su comercialización como carnada y ornamentales enmarcado en un marco legislativo y regulatorio de las jurisdicciones intervinientes</p>	<p>II.a.4. Grado de avance e implementación de marcos legislativos y regulatorios acordados y documentados para el sistema de extracción de peces para su comercialización como</p>	<p>II.a.4. Armonizar la normativa para la gestión de las actividades vinculadas a la extracción de peces para carnada viva o con fines ornamentales.</p>

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]

<p>II.b.13. Evaluar periódicamente las acciones implementadas de manejo, sus fundamentos y resultados en el marco del presente plan, y proponer recomendaciones para su actualización.</p> <p>II.b.10. Continuar incentivando el agregado de valor a la cadena de producción, promover la comercialización formal en circuitos locales o regionales, el consumo de pescado y toda aquella medida que tienda a favorecer la distribución justa y equitativa de los beneficios que generan los productos pesqueros.</p> <p>II.b.11. Promover la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables relacionados a la pesca y facilitar el acceso a áreas de pesca y recursos pesqueros tradicionales que las comunidades utilizan para subsistencia.</p>	<p>II.b.13. Proporción de las acciones de manejo implementadas en toda la región que respondan a los fundamentos y consecuencias emergentes de este Plan Regional.</p> <p>II.b.10. Proporción de las medidas propuestas para esta actividad en todas las jurisdicciones para las distintas modalidades de pesca fortalecidas y documentadas mediante registros de evolución de la cadena de valor.</p> <p>II.b.11. Proporción de los sectores más vulnerables relacionados a la pesca, asistidos que efectivamente mejoraron su calidad de vida.</p>	<p>II.b.13. Avances e implementación de este Plan Regional, basados en el análisis periódico de las acciones de manejo efectuadas, sus fundamentos, consecuencias y diseño de nuevas recomendaciones emergentes.</p> <p>II.b.10. Fortalecimiento de la cadena de valor por adopción de las medidas propuestas para esta actividad en todas las jurisdicciones para las distintas modalidades de pesca practicadas en la región objeto del presente Plan Regional. Documentos consolidados de los registros de evolución de la cadena de valor.</p> <p>II.b.11. Sectores más vulnerables relacionados a la pesca, con mejor calidad de vida.</p>	<p>armonizado y documentado en bases comunes.</p>
<p>2.3. Garantizar la continuidad y ejecución coordinada en toda la cuenca de proyectos técnicos de evaluación de las pesquerías y de</p>	<p>II.b.4. Grado de avance de los proyectos técnicos de evaluación pesquera provinciales, regionales, nacionales e internacionales, y los</p>	<p>II.b.4. Gestión de las pesquerías basada íntegramente en la toma de decisiones a partir de la información emergente de los</p>	

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature across the bottom of the table]

<p>procedimientos de control y fiscalización de actividades pesqueras.</p>	<p>los recursos pesqueros y ampliar el alcance de los mismos a otras especies objeto de la pesquería.</p> <p>II.b.8. Continuar las actividades tendientes a mejorar las prácticas de extracción, condiciones de acopio y traslado de peces vivos para comercialización como carnada o con fines ornamentales.</p> <p>II.b.3. Realizar de manera permanente el monitoreo de capturas y desembarcos en cada una de las jurisdicciones, y mantener las estadísticas pesqueras actualizadas.</p>	<p>estudios sobre las especies de mayor interés pesquero y sus ecosistemas. Proporción de la información generada, aplicada a la toma de decisiones en la gestión de las pesquerías.</p> <p>II.b.8. Proporción de las actividades tendientes a mejorar las condiciones de extracción, acopio y traslado de peces vivos fortalecidas, respecto al total de realizadas.</p> <p>II.b.3. Proporción de las actividades de monitoreo programadas, efectivamente realizadas y generando insumos para las estadísticas pesqueras.</p>	<p>proyectos técnicos de evaluación pesquera provinciales, regionales, nacionales e internacionales, y los estudios sobre las especies de mayor interés pesquero y sus ecosistemas.</p> <p>II.b.8. Mecanismos consolidados para mejorar las condiciones de extracción, acopio y traslado de peces vivos para comercialización como carnada y ornamentales.</p> <p>II.b.3. Estadísticas pesqueras elaboradas mediante utilización de los sistemas de monitoreo de capturas y desembarcos.</p>
<p>2.4. Garantizar la continuidad y ejecución a nivel de cuenca del sistema de monitoreo pesquero de capturas y desembarco, y de tránsito de productos de la pesca.</p>	<p>II.b.1. Mantener en funcionamiento y optimizar el SIFIPA, incorporando de forma paulatina los datos que surjan de las diferentes actividades del Plan.</p>	<p>II.b.1. Proporción de los datos técnicos necesarios para el manejo dinámico de las pesquerías desde una visión ecosistémica proporcionados por el SIFIPA. Porcentaje o proporción de las actividades emergentes del Plan que se utilicen para enriquecer el SIFIPA.</p>	<p>II.b.1. SIFIPA ordenado y en funcionamiento brindando los mejores datos técnicos desde una visión ecosistémica para el manejo dinámico de las pesquerías. Información sistematizada mediante documentos. Datos que surjan de las diferentes actividades del Plan, incorporados al SIFIPA en forma paulatina para mejorar su funcionamiento.</p>
<p>2.5. Promover el desarrollo de un registro común de infractores a la</p>	<p>II.a.6. Diseñar e implementar dentro del SIFIPA un registro</p>	<p>II.a.6. Proporción de los infractores en las distintas</p>	<p>II.a.6. Registro común de los infractores en las distintas</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature and initials across the bottom of the page]

normativa pesquera en las distintas jurisdicciones.	común de infractores a la normativa pesquera.	jurisdicciones incorporadas al registro común.	jurisdicciones funcionando y actualizado.
<p>2.6. Ampliar y mantener actualizada la información sobre los aspectos demográficos y socioeconómicos de los actores involucrados en las pesquerías.</p>	<p>II.a.1. Arbitrar los medios para la realización de un relevamiento estructural de los pescadores artesanales y recreativos de la región. Diseñar los mecanismos para su actualización periódica.</p>	<p>II.a.1. Proporción de pescadores artesanales y recreativos de la región relevados. Grado de avance de la actualización.</p>	<p>II.a.1. Relevamiento estructural de los pescadores artesanales y recreativos de la región, efectuado y el cronograma de actualización acordado e implementado.</p>
<p>2.7. Integrar, actualizar y mantener accesibles, las bases de datos provenientes de los proyectos de evaluación de las pesquerías, monitoreos de desembarco, relevamiento de pescadores y control y fiscalización.</p>	<p>II.a.2. Dimensionar el mercado interno de los productos pesqueros, en base a la información de volúmenes transportados y a su comercialización.</p> <p>II.b.2. Mantener actualizados los registros del número de pescadores por jurisdicción, sus artes de pesca y embarcaciones.</p>	<p>II.a.2. Grado y frecuencia de actualización de las bases de datos del mercado interno.</p> <p>II.b.2. Proporción del cronograma de actualización previsto, cumplido.</p>	<p>II.a.2. Bases de datos del mercado interno documentadas, integradas, actualizadas, y accesibles.</p> <p>II.b.2. Cronograma de actualización de los registros de pescadores, sus artes y embarcaciones, desarrollado en tiempo y forma y documentado.</p>
<p>2.8. Promover la adopción de prácticas de pesca recreativa responsable, que minimicen el impacto negativo sobre el ambiente, las especies objeto de</p>	<p>II.b.5. Mantener actualizados los datos de comercialización de productos de la pesca y la acuicultura en el mercado interno y exportación.</p> <p>II.b.7. Continuar con la promoción de buenas prácticas de pesca recreativa; asimismo limitar y erradicar las prácticas y artes de pesca nocivas.</p>	<p>II.b.5. Grado y frecuencia de actualización de las bases de datos del mercado interno y exportación.</p> <p>II.b.7. Proporción de las buenas prácticas de pesca recreativa recomendadas, efectivamente adoptadas, registradas por jurisdicción.</p>	<p>II.b.5. Sistema de actualización de los datos del mercado interno y exportación, diseñado e implementado. Registro.</p> <p>II.b.7. Buenas prácticas de pesca recreativa entre ellas la pesca con devolución, camilla de preservación para peces, restricciones a las prácticas y artes</p>

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the table cells]

<p>esta pesquería y de aquellas utilizadas como carnada.</p>	<p>II.b.12. Comunicar y divulgar los Manuales Operativos y de Buenas Prácticas en la Pesca, los informes biológico-pesqueros surgidos de los proyectos de evaluación, las gacetas de actividades, las novedades institucionales y la actualización de la normativa local, provincial, nacional e internacional.</p>	<p>II.b.12. Proporción de la información generada a través de los mecanismos establecidos en este Plan Regional, integrada al plan de comunicación y divulgación canalizadas a través de Comité de Comunicación.</p>	<p>de pesca nocivas, consolidadas y efectivamente implementadas en todas las jurisdicciones.</p> <p>II.b.12. Totalidad de la información generada a través de los mecanismos establecidos en este Plan Regional, integrada al plan de comunicación y divulgación canalizadas a través de Comité de Comunicación.</p>
<p>2.9. Ampliar y actualizar el inventario de humedales utilizados por los peces en sus ciclos de vida.</p>	<p>II.b.9. Profundizar y mantener actualizado el conocimiento sobre los humedales vinculados con las especies de interés pesquero.</p>	<p>II.b.9. Proporción de humedales utilizados por las especies de interés pesquero, registrados e inventariados.</p>	<p>II.b.9. Actualización sistemática del inventario de los humedales utilizados por las especies de interés.</p>

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

ANEXO 1.

Consideraciones tomadas en cuenta durante la elaboración del Plan Regional de Gestión de Pesquerías

Uno de los objetivos fundamentales del *Proyecto Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay, República Argentina* (GEF 4206-PNUD/ARG/10/003), fue la formulación de un Plan Regional de Manejo de las Pesquerías, basado en un enfoque ecosistémico.

Este Proyecto constituyó un modelo de referencia para el trabajo conjunto de los administradores provinciales y nacionales y requirió un gran esfuerzo en su elaboración y redacción, por lo que nos pareció recomendable basar la presente propuesta en lo estipulado en el PRODOC (documento del Proyecto).

Con miras a completar el proceso de armonización regulatorio y de políticas, se acordó que para la elaboración de un Plan Regional se debían abordar determinados LINEAMIENTOS básicos consolidados de largo plazo para la gestión de la pesca en el área del proyecto, y MECANISMOS de trabajo y consulta que faciliten el mayor nivel de integración y coherencia posible en la toma de decisiones.

A fin de que todos contemos con la misma información respecto al estado de situación de cada uno de los aspectos de la gestión de pesquerías, se enumeran a continuación esos Lineamientos y Mecanismos y se detallan en cada caso los avances logrados y tareas pendientes.

Creemos que este listado posibilita una visión realista de lo que deberían ser los contenidos del Plan, y la comprensión de los avances y desafíos que implicarían su correcta implementación.

1. **Establecimiento de subregiones de manejo**, en función del tipo de pesca preponderante y la tipificación e inventario de humedales utilizados por los peces en sus ciclos de vida;

Avances: Como parte del proceso de generación del SIFIPA, se propusieron y consensuaron, con técnicos de las provincias y unidades académicas de la región, las siguientes subregiones de manejo: 1a. Misiones fluvial; 1b. Misiones embalse; 2. Corrientes; 3. Formosa; 4. Chaco; 5. Norte Santa Fe; 6. Norte Entre Ríos; 7. Centro Santa Fe; 8. Sur Santa Fe; 9. Sur Entre Ríos; 10. Norte Buenos Aires.

Estas subregiones fueron presentadas y aprobadas por la CPCyA en el año 2012. Tener en cuenta que estas subregiones contemplan sólo el corredor Paraná-Paraguay, por lo que deberán incluirse las restantes subregiones que completan la cuenca del Río de la Plata.

En cuanto a la extracción de peces vivos con fines comerciales, por un lado se trabajó en la identificación con base cartográfica de humedales en donde se pescan especies que son utilizadas como carnada viva en sitios piloto identificados en el PRODOC.

Pendiente: Para la evaluación y manejo de peces ornamentales se prevé integrar al inventario de humedales, subcuencas con endemismos y la información de ordenamiento territorial en un Sistema de Información Geográfica que permita identificar zonas prioritarias para la evaluación de las especies capturadas.

II. **Determinación de procedimientos adecuados para facilitar la consulta y efectiva participación de la industria, trabajadores de la pesca, organizaciones ambientalistas y todo otro grupo considerado como "interesado legítimo", en la toma de decisiones con respecto a la elaboración de normas y políticas relacionadas con la ordenación pesquera y la conservación de la biodiversidad y los humedales.**

Avances: Por la experiencia obtenida a través de la realización de talleres participativos en el marco del proyecto GEF, incluyendo las reuniones de la CCP y CCP ampliada, que integraba actores de distintos sectores, se propone que este tipo de actividades forme parte de los procedimientos de consulta a implementar.

Pendientes: La creación de una subcomisión (ex "Comité Consultivo Continental") (con participación de ONGs, organizaciones de pescadores, o representantes de los consejos provinciales de pesca, etc.), cuya denominación, composición, funcionamiento y financiamiento deberán ser acordados en el seno de la CPCyA.

III. **Armonización en el uso de las herramientas e instrumentos regulatorios para la administración y el manejo pesquero.**

Avances: Se elaboró el "Manual Operativo de Fiscalización y Control de Actividades Pesqueras de los ríos Paraná y Paraguay"; se efectuaron varias salidas de inspección conjuntas entre organismos nacionales y provinciales.

IMPORTANTE! a completar por los organismos provinciales en el punto 9, sintetizando los acuerdos interprovinciales de los últimos años (por ejemplo: licencias de pesca deportiva, vedas compartidas, artes de pesca, tamaño de malla de las redes; prohibiciones temporales, zonas de reserva pesqueras, etc.)

Pendientes: Continuar con las salidas de inspección conjuntas entre organismos nacionales y provinciales, y tender a la unificación de normas cuando sea posible (tamaños de malla, tallas mínimas, épocas de veda, etc.).

IV. **Implementación de un sistema estandarizado de monitoreo de captura y cálculo de esfuerzo y la incorporación de índices de biodiversidad en los sitios en donde se realicen los monitoreos**

Avances: se adquirió con fondos del GEF el equipamiento necesario para la realización de actividades de monitoreo en todas las provincias. Se inició la implementación del sistema estandarizado de monitoreo de capturas y esfuerzo. Los datos obtenidos se incorporan al Sistema Informático Federal de Información Pesquera y de Acuicultura (SIFIPA).

Pendientes: Periodicidad y continuidad en el ingreso de datos al sistema y en el trabajo conjunto entre los diferentes organismos nacionales y provinciales a fin de optimizar su funcionalidad.

V. **Implementación de un mecanismo normalizado para la producción de estadísticas pesqueras de la región**

Avances: La puesta en marcha del SIFIPA permite almacenar la información obtenida procedente de las actividades de monitoreo mencionadas en el punto anterior, así como la originada por las nuevas guías únicas de tránsito, contemplando las necesidades particulares y los sistemas preexistentes en cada jurisdicción.

Todos estos datos se procesan y generan estadísticas de importancia para la gestión pesquera, como composición de capturas, estructuras de talla y captura por unidad de esfuerzo para distintas especies, jurisdicciones y períodos de tiempo. Se encuentra operativo en fase final de desarrollo.

Esa información es complementada con la que surge de los proyectos de evaluación pesquera (nacionales, provinciales y multilaterales).

- VI. **Consolidación de un programa científico de evaluación de existencias (stocks) y realización de estudios poblacionales de las especies objetivo de la actividad pesquera y sus requerimientos ambientales en base a cuyos resultados se establecerán las cuotas de pesca.**

Avances: El Proyecto de Evaluación del Recurso Sábalo continuó sus actividades, amplió su zona de muestreo a nuevos puntos en la zona norte de la cuenca, con la incorporación de las provincias de Chaco y Corrientes, lo que permitió ampliar el estudio a las principales especies comerciales. El Proyecto pasó a denominarse "Proyecto de Evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina". Además, se están obteniendo valiosos datos precedentes de otros proyectos en distintas regiones de la cuenca, como los llevados a cabo con CARU, CARP, etc.).

Pendientes: Continuar con las actividades de muestreo del Proyecto, optimizar la publicación y divulgación de los resultados, e iniciar una comunicación formal con el MINCYT para establecer objetivos y requisitos de información.

- VII. **La determinación de niveles de referencia fijados como cupos de captura para cada especie y las medidas a adoptarse en caso de que sean superados esos toques; redacción de reglamentaciones específicas sobre pesca artesanal y de subsistencia, asegurando un acceso preferencial -cuando correspondiese- a los recursos pesqueros que la comunidad extrae por tradición así como a áreas de pesca tradicionales en las aguas provinciales**

Avances: la CPCyA discute los cupos de exportación para cada especie. Respecto a los límites de captura, la continuidad de las actividades arriba mencionadas aportará los datos biológicos indispensables para definir estos valores.

- VIII. **La elaboración de una visión regional y subregional, y el desarrollo de normas específicas para la pesca deportiva sustentable;**

Avances: Elaboración y publicación del Manual de Buenas Prácticas para la Pesca Deportiva Sustentable. Definición de lineamientos y bases para el aprovechamiento sustentable de peces vivos utilizados como carnada viva

Respecto al desarrollo de normas específicas para la pesca deportiva: idem 3: a completar por los organismos provinciales, sintetizando las normas provinciales y acuerdos interprovinciales en cuanto a pesca deportiva.

- IX. **La compatibilización de los mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la pesca y del cumplimiento de la legislación específica, con el fin de velar por el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento de la actividad pesquera en toda la región.**

Avances: Idem 3.

- X. **El establecimiento de revisiones periódicas sobre la eficacia de las medidas de aprovechamiento, conservación y gestión adoptadas.**

Avances: Se realizaron varias actividades que permitieron generar un ámbito de trabajo conjunto de los equipos técnicos de los organismos que conforman la CPCyA, para la discusión y revisión de las medidas adoptadas.

Pendientes: Continuar con las reuniones de técnicos y profesionales y avanzar en su institucionalización, conformando un "Comité Técnico Permanente" que evalúe las medidas adoptadas en base a los datos obtenidos en los proyectos de evaluación, estadísticas pesqueras, vedas, tallas, cupos, etc.

XI. El diseño de una Estrategia Financiera de largo plazo para la implementación del plan.

Avances: Hasta el momento la financiación de las actividades surgió del Proyecto GEF-PNUD así como de las administraciones nacionales y provinciales.

Pendientes: Asegurar los fondos para continuar con las actividades.

Handwritten signatures and initials, including:

- Antonio
- Santiago Favel
- Kori. T. A.
- Roberto Sotillo P.N.A.
- Sanja Surtj
- GOS. DAVID GONZALEZ P.S.A.

ANEXO 2.

Pesca responsable

Extracto de: FAO/FishCode Revista No. 5 FIP/FCR5(Es). *Ordenación pesquera responsable en grandes ríos y embalses de América Latina: Informe del seminario. 2004.*

11. Varios de los mecanismos necesarios de ser aplicados para el ordenamiento responsable de la pesca en grandes ríos ya fueron analizados por la COPESCAALC. Las siguientes recomendaciones entre otras, fueron presentadas para la atención de la FAO y de los gobiernos:

- Alentar la adopción de planes de ordenación de recursos pesqueros continentales para cada cuenca hidrográfica, a fin de que los factores ecológicos y productivos sean incorporados de manera integral.
- Promover la formulación y puesta en práctica de enfoques de ordenación que favorezcan la descentralización de la capacidad de decisión y la transferencia de los recursos materiales pertinentes a organismos administrativos locales.
- Asignar a los pescadores y sus comunidades derechos adecuados sobre la explotación de los recursos pesqueros y apoyar los esfuerzos de los pescadores para organizarse y mejorar su acceso a los beneficios derivados de su actividad.
- Promover la armonización de las actividades de pesquerías comerciales y recreativas, con la perspectiva de maximizar los beneficios sociales y asegurar la seguridad alimentaria.
- Tomar las medidas necesarias para mejorar la cooperación institucional en el ámbito nacional y asegurar un medio ambiente saludable capaz de sostener la producción pesquera continental y promover el desarrollo de la acuicultura.
- Al implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable, concederle especial atención a las introducciones y transferencias y al potencial de transmisión de enfermedades que esto conlleva.

Se recomendó también que las políticas para mejorar la ordenación pesquera continental deberían apuntar a promover:

- una revisión de la legislación pesquera, según resultara pertinente;
- que se aplicara el enfoque de cuencas, con la debida atención a los problemas ambientales;
- y mayor coordinación interinstitucional en la investigación pesquera y de la acuicultura, la recolección, el procesamiento y el intercambio de estadísticas pesqueras y la aplicación de medidas de regulación pesquera.

20. La reunión llegó también a la conclusión que las políticas y los proyectos pesqueros en los grandes ríos, los embalses y otros cuerpos de aguas continentales, debían poner una atención particular a lo siguiente:

- aspectos sociales y antropológicos;
- la comunicación continua y efectiva entre la administración pesquera y los usuarios de los recursos pesqueros;
- la asignación de derechos de uso de los recursos a las organizaciones de pescadores;

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

- los enfoques de la participación y manejo compartido de los pescadores (incluyendo la capacitación necesaria).

También fue enfatizado que mayor esfuerzo debería ser puesto en la búsqueda de alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores y la conservación de los recursos pesqueros, incluyendo entre otros:

- la diversificación de la producción pesquera;
- la reubicación de pescadores en proyectos de desarrollo de la acuicultura;
- una mayor participación de los pescadores en la comercialización del pescado y mayor participación de las comunidades locales en actividades rurales, de servicios y turismo.

Se hizo notar que para lograr una participación más efectiva de los pescadores en el desarrollo y la ordenación de la pesca continental, era necesario facilitarles el acceso al crédito y otras fuentes de financiamiento así como a la capacitación y asistencia técnica.

21. Además, se llegó a la conclusión, que una cooperación más efectiva en el ámbito regional e internacional era esencial para la ordenación de la pesca en los grandes ríos y embalses de América Latina. A este respecto, se hizo un llamado para la realización de consultas entre los gobiernos, la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales, según corresponda, para la ordenación de los cuerpos de agua y recursos compartidos y la operación de proyectos de investigación, ordenación y desarrollo.

22. Finalmente, el Seminario recomendó que se intensificaran las actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en los grandes ríos y embalses y otros cuerpos de agua continentales de la región, junto con esfuerzos para la divulgación de información sobre el Código...

3) Definición del Diccionario Latinoamericano de Bioética

Cita: Andorno, Roberto, Principio de precaución. En: Diccionario Latinoamericano de Bioética, J. C. Tealdi, coord., Bogotá, Unibiblos y Red Latino Americana y del Caribe de Bioética de la UNESCO, vol. II, 2008, p. 345-347.

Principio de precaución

¿Qué es el principio de precaución? El principio de precaución aspira a orientar las medidas a tomar cuando se sospecha que determinados productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente, pero todavía no se cuenta con una prueba definitiva de tal riesgo. El primer antecedente del principio de precaución (Vorsorgeprinzip) remonta al programa gubernamental alemán de protección del medio ambiente de 1971. A partir del derecho alemán, se extendió a la legislación de diversos países europeos no solo en materia de medio ambiente, sino también de seguridad alimentaria y salud pública, habiendo sido incorporado a los Tratados de Maastricht (1992) y Amsterdam (1997) de la Unión Europea. Simultáneamente, también fue recogido por diversos tratados regionales o internacionales sobre protección del medio ambiente, como la Declaración de Bergen sobre Desarrollo Sostenible (1990), la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la Convención sobre la Diversidad Biológica (1992), la Convención sobre el Cambio Climático (1992) y el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad (2000). Con base en la caracterización del principio de precaución que brindan los instrumentos internacionales mencionados, se lo puede definir como aquel que afirma que cuando una actividad o producto representa una amenaza potencial para el medio ambiente o la salud pública, deben tomarse las medidas pertinentes, aun cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente. No hay que olvidar que las condiciones que exige la ciencia para considerar demostrada una relación de causalidad son sumamente exigentes. Pero el principio de precaución viene a decir que cuando el riesgo para la población o el medio ambiente se presenta como verosímil, sería irresponsable no hacer nada con la excusa de que todavía no se tiene una prueba concluyente de tal riesgo.

Es importante destacar que la aplicación del principio precautorio no implica necesariamente abstenerse de determinadas tecnologías, conduciendo a prohibir su uso. Esta no es más que la solución extrema, cuando la potencialidad del riesgo sea muy elevada y no exista otra opción. Pero en muchos casos, la precaución se limitará a medidas intermedias, como promover una profundización de los estudios científicos, para tener una idea más acabada del riesgo; imponer un etiquetado obligatorio de advertencia al consumidor; hacer un seguimiento más cuidadoso del producto; alentar la búsqueda de soluciones alternativas más seguras, etc. En contra de lo que podría parecer, este nuevo principio no supone una resistencia al progreso científico o un freno a la innovación tecnológica. Por el contrario, el principio de precaución aspira a incentivar las propuestas de modos alternativos de desarrollo, compatibles con la calidad de vida de la generación presente y de las generaciones futuras. Por ello, puede afirmarse que este nuevo principio constituye un llamado a un mayor esfuerzo imaginativo en materia de desarrollo tecnológico. De todas maneras, no debe creerse que el principio de precaución brinda un catálogo preestablecido de soluciones concretas a los nuevos dilemas resultantes de la incertidumbre científica. En realidad, este principio no es más que un criterio orientador para las autoridades públicas, que serán quienes, en definitiva, determinen las medidas concretas a tomar en cada caso, según la magnitud del riesgo potencial, la importancia de los bienes en juego y las diversas soluciones alternativas existentes.

Condiciones de aplicación del principio de precaución. Dado el carácter flexible del principio de precaución y a fin de evitar que sea empleado abusivamente, es importante

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Anexo 3.

Definiciones de principio precautorio

1) Definición de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente

El principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 lo define de la siguiente manera:

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deben aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente".

2) Definición de la Comisión Europea

Comunicación de la Comisión Europea del 2 de febrero de 2000 sobre el recurso al principio de precaución.

El principio de precaución permite reaccionar rápidamente ante un posible peligro para la salud humana, animal o vegetal, o para proteger el medio ambiente. De hecho, en caso de que los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo, el recurso a este principio permite, por ejemplo, impedir la distribución de productos que puedan entrañar un peligro para la salud o incluso proceder a su retirada del mercado.

SÍNTESIS

El principio de precaución se menciona en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (UE). Pretende garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente mediante tomas de decisión preventivas en caso de riesgo. No obstante, en la práctica, su ámbito de aplicación es mucho más amplio y se extiende asimismo a la política de los consumidores, a la legislación europea relativa a los alimentos, a la salud humana, animal y vegetal.

De este modo, la presente Comunicación establece líneas directrices comunes acerca de la aplicación del principio de precaución.

La definición del principio también debe tener un impacto positivo a nivel internacional con el fin de garantizar un adecuado nivel de protección del medio ambiente y de la salud en las negociaciones internacionales. De hecho, ha sido reconocido por distintos convenios internacionales y figura, en particular, en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) celebrado en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Recurso al principio de precaución

Según la Comisión, puede invocarse el principio de precaución cuando un fenómeno, un producto o un proceso puede tener efectos potencialmente peligrosos identificados por una evaluación científica y objetiva, si dicha evaluación no permite determinar el riesgo con suficiente certeza.

El recurso al principio se inscribe, por tanto, en el marco general del análisis de riesgo (que incluye, al margen de la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y la comunicación del riesgo) y, más concretamente, en el marco de la gestión del riesgo que corresponde a la fase de toma de decisiones.

La Comisión subraya que el principio de precaución solo se puede invocar en la hipótesis de un riesgo potencial, y que en ningún caso puede justificar una toma de decisión arbitraria.

Por tanto, el recurso al principio de precaución solo está justificado si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- 1) identificación de los efectos potencialmente negativos;
- 2) evaluación de los datos científicos disponibles;
- 3) ampliación de la incertidumbre científica.

Medidas de precaución

Las autoridades encargadas de la gestión del riesgo pueden decidir actuar o de no actuar en función del nivel de riesgo. Si el riesgo es elevado, se pueden adoptar varias categorías de medidas. Se puede tratar de actos jurídicos proporcionados, de la financiación de programas de investigación, de medidas de información al público, etc.

Directrices comunes

El recurso al principio de precaución debe guiarse por tres principios específicos:

- 4) una evaluación científica lo más completa posible y la determinación, en la medida de lo posible, del grado de incertidumbre científica;
- 5) una determinación del riesgo y de las consecuencias potenciales de la inacción;
- 6) la participación de todas las partes interesadas en el estudio de medidas de precaución, tan pronto como se disponga de los resultados de la evaluación científica o de la determinación del riesgo.

Además, los principios generales de la gestión de los riesgos cuando se invoca el principio de precaución. Se trata de los cinco principios siguientes:

- la proporcionalidad entre las medidas adoptadas y el nivel de protección elegido;
- la no discriminación en la aplicación de las medidas;
- la coherencia de las medidas con las ya adoptadas en situaciones similares o utilizando planteamientos similares;
- el análisis de las ventajas y los inconvenientes que se derivan de la acción o de la inacción;
- la revisión de las medidas a la luz de la evolución científica.

Carga de la prueba

En la mayoría de los casos, los consumidores europeos y las asociaciones que les representan deben demostrar el riesgo que entraña un procedimiento o un producto una vez comercializado, excepto en el caso de los medicamentos, los pesticidas o los aditivos alimentarios.

Por tanto, en el caso de una acción adoptada en virtud del principio de precaución, se puede exigir que el productor, el fabricante o el importador demuestren la ausencia de peligro. Esta posibilidad debe examinarse en cada caso. No se puede ampliar de forma general a todos los productos y procesos de comercialización.

Más datos en:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?jsessionid=PLRWTT8JQlpwJqhnl3TGfJBzB2VrhWTwSyyT5y2Nmlx066Jg-gYLI-458886680?uri=CELEX:52000DC0001>

precisar sus condiciones de aplicación. 1. Situación de incertidumbre acerca del riesgo. La característica más saliente del principio de precaución es que la relación causal entre una determinada tecnología y el daño temido aún no ha sido científicamente probada de modo pleno. Esto es precisamente lo que diferencia la precaución de las tradicionales medidas de prevención, ya que en este último caso los riesgos del producto o actividad ya son bien conocidos (por ejemplo, la incidencia del consumo de tabaco en la salud). Por ello, cabe afirmar que las medidas de precaución se adoptan ante un riesgo potencial, mientras que las medidas de prevención suponen un riesgo actual. 2. Evaluación científica del riesgo. Si bien la precaución opera en un marco de incertidumbre, es necesario que existan razones de carácter científico para creer que el riesgo en cuestión es digno de ser considerado. Es decir, a fin de evitar la arbitrariedad, es necesario que se haga una evaluación científica lo más completa posible del riesgo potencial y de las consecuencias eventuales de la inacción, contando para ello con la ayuda de expertos independientes. 3. Perspectiva de un daño grave o irreversible. Las medidas precautorias sólo se justifican cuando el daño temido sea grave, es decir, cuando se tema por la vida o la salud de la población o por el equilibrio del ecosistema. El carácter irreversible del daño también juega un rol decisivo al momento de decidir si se debe aplicar una medida de precaución. Una pauta que puede ayudar en la determinación de la irreversibilidad del daño, sobre todo en relación con el medio ambiente, es el carácter no renovable de aquellos recursos que resultan afectados, o su renovabilidad a muy largo plazo o con un alto costo económico. 4. Proporcionalidad de las medidas. No cualquier riesgo potencial justifica cualquier tipo de acción precautoria, en especial si esta última supone una carga excesiva para la sociedad; por ejemplo, por implicar la pérdida de un elevado número de puestos de trabajo. Esto significa que las medidas precautorias deben ser proporcionadas al costo socioeconómico que la comunidad está dispuesta a soportar por ellas. 5. Transparencia de las medidas. Este requisito implica, por un lado, que los criterios empleados por las autoridades para la eventual adopción de medidas precautorias deben ser dados a conocer tanto al público como a las empresas. Por el otro, esta exigencia también supone el compromiso de quienes promueven productos o actividades potencialmente riesgosas de difundir los estudios que hayan efectuado acerca de la magnitud de los riesgos potenciales y de los esfuerzos que han hecho con vistas a reducir al mínimo o a eliminar tales riesgos. 6. Inversión de la carga de la prueba. El principio de precaución exige que quien desarrolla actividades potencialmente riesgosas o introduce en el mercado productos que pueden eventualmente causar daños, aporte los elementos contrarios a la sospecha del riesgo. No se trata, obviamente, de que el introductor del riesgo elimine toda duda acerca de la peligrosidad del producto o actividad en cuestión ("riesgo cero"), ya que tal prueba sería imposible. Lo que se persigue es promover un rol más activo del introductor del riesgo en el esfuerzo orientado a determinar su grado de probabilidad y magnitud.

Referencias

- Roberto Andorno. "The Precautionary Principle: A New Legal Standard for a Technological Age", *Journal of International Biotechnology Law*, 2004, N° 1, p. 11-19
- Carolyn Raffensperger y Joel Tickner (coord.), *Protecting Public Health and the Environment. Implementing the Precautionary Principle*, Washington D.C., Island Press, 1999
- Carlos Romeo Casabona (coord.), *Principio de precaución, biotecnología y derecho*, Bilbao, Fundación BBVA/ Comares, 2004
- Emilia Sánchez, "El principio de precaución: implicaciones para la salud pública", *Gaceta Sanitaria (España)*, 2002, Vol. 16, N° 5, p. 371-373

Unesco, Comest (Commission on the Ethics of Scientific Knowledge and Technology), The Precautionary Principle, Paris, Unesco, 2005.



Handwritten signatures and initials scattered across the page. Some legible text includes:
- "Kori + A." (written below a signature)
- "Sane Berliz" (written below a signature)
- "Vertical" (written at the top right)

Anexo 4.

Manejo adaptativo

- Fragmento de: Adaptive Management: A Tool for Conservation Practitioners by Nick Salafsky, Richard Margoluis, and Kent H. Redford.
http://www.fosonline.org/Adaptive_Management1.cfm

Las raíces del Manejo Adaptativo

La conservación se encuentra en el estudio de sistemas complejos. A lo largo de las últimas décadas, diferentes disciplinas que tratan con sistemas complejos han desarrollado enfoques convergentes para usar las ciencias aplicadas para establecer cursos de acción cuando hay un nivel de incertidumbre. Los ejemplos de estos enfoques incluyen el "aprendizaje social", "práctica de reflexión", "organizaciones que aprenden" y el "manejo adaptativo".

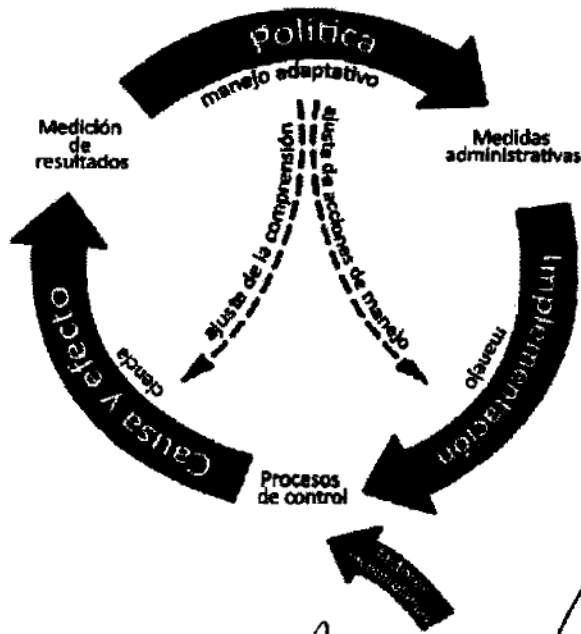
El manejo adaptativo incorpora investigación en las acciones de conservación. Específicamente, es la integración de diseño, manejo y monitoreo, para probar sistemáticamente ciertos supuestos, para poderse adaptar y aprender.

Algunas aclaraciones:

- Probar supuestos se trata de intentar sistemáticamente diferentes acciones para lograr un resultado deseado. No se trata, sin embargo, de un proceso al azar de ensayo y error. Por el contrario, el proceso involucra primero pensar sobre la situación del sitio de un proyecto, desarrollar una serie de supuestos sobre lo que está ocurriendo y cuáles acciones puede utilizar para afectar estos eventos. Luego se implementan dichas acciones y se monitorean los resultados reales, para ver cómo se comparan con los que se predijo en los supuestos. La clave aquí es desarrollar un entendimiento no sólo de cuáles acciones funcionan y cuáles no, sino también por qué.
- La adaptación se trata de actuar para mejorar un proyecto con base en los resultados de su monitoreo. Si las acciones del proyecto no logran los resultados esperados, es porque, o los supuestos estaban errados, las acciones mal ejecutadas, las condiciones en el sitio del proyecto cambiaron, el monitoreo tenía algunas fallas — o una combinación de estos problemas.

[Handwritten notes on the left margin, including a large 'A' and other illegible scribbles.]

[Large handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page.]



[The page contains numerous handwritten signatures and scribbles in black ink, covering the lower two-thirds of the document.]

Anexo 5

Enfoque ecosistémico de la pesca

Fragmento de: Garcia, S.M.; Zerbi, A.; Aliaume, C.; Do Chi, T.; Lasserre, G. The ecosystem approach to fisheries. Issues, terminology, principles, institutional foundations, implementation and outlook. FAO Fisheries Technical Paper. No. 443. Rome, FAO. 2003. 71 p.

El término "Enfoque ecosistémico de la pesca" (EAF) fue aprobado por la consulta técnica de la FAO sobre la ordenación pesquera basada en ecosistemas, celebrada en Reykjavik del 16 al 19 de septiembre de 2002 (FAO, 2003) por varias razones: (1) la reticencia expresada por la Conferencia de Reykjavik hacia la terminología EBFM (véase la sección siguiente); (2) el paralelo conveniente que ofrece este término con el "enfoque precautorio" de la pesca; y, por último pero no menos importante, el hecho de que el término EAF, no se limita estrictamente a la gestión, sino que fácilmente puede cubrir también, la planificación del desarrollo, la seguridad alimentaria, etc., mejor que el código de conducta de la FAO. El término "enfoque" indica que el concepto delinea una forma de tomar consideraciones de ecosistema en la gestión pesquera más convencional, en consonancia con la sabiduría de la Conferencia de Reykjavik. El EAF podría definirse como la forma, el espíritu en el cual el código debería implementarse.

EAF es definida por Ward *et al.* (2002) como "una extensión de gestión de la pesca convencional que reconoce más explícitamente la interdependencia entre el bienestar humano y la salud del ecosistema, y la necesidad de mantener la productividad de los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras, por ejemplo conservar hábitats críticos, reducir la contaminación y la degradación, minimización de residuos, protección de especies en peligro de extinción". La consulta de expertos de FAO de Reykjavik (FAO, 2003) coincidieron en que "un enfoque ecosistémico en pesquerías sirve para planificar, desarrollar y gestionar las pesquerías de una manera que se ocupa de la multiplicidad de necesidades sociales y deseos, sin poner en peligro las posibilidades de las generaciones futuras para beneficiarse de una amplia gama de bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas marinos".

Por lo tanto, "un enfoque ecosistémico en pesquerías se esfuerza por equilibrar diversos objetivos sociales, teniendo en cuenta los conocimientos y las incertidumbres acerca de los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones y aplicando un enfoque integrado para el sector pesquero dentro de límites ecológicamente significativos".

Para descargar el documento:

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/y4773e/y4773e00.pdf>

Otro documento de interés referido a enfoque ecosistémico:

[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/Guia para implementar y monitorear el EE 2011.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/Guia_para_Implementar_y_monitorear_el_EE_2011.pdf)

Proyecto “Evaluación Biológica y Pesquera de Especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná. Argentina” -EBIPES

Laboratorios de Pesca Continental

Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

2 de abril de 2020

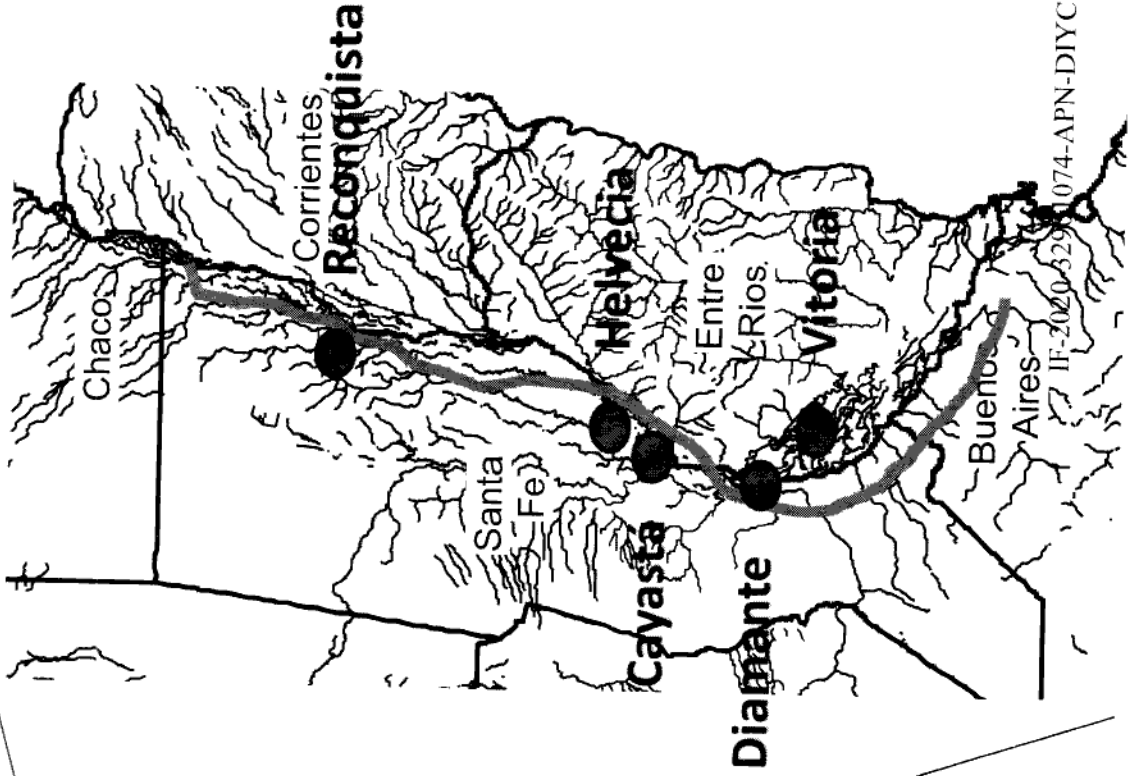
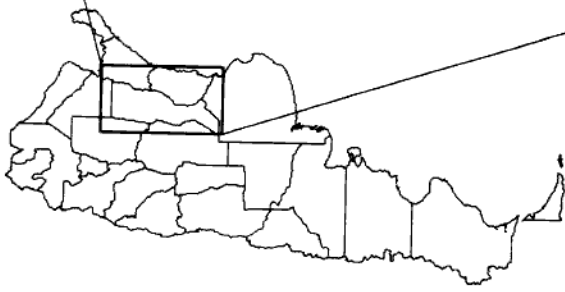


Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

SECRETARÍA

Mantener un diagnóstico actualizado sobre el estado de los recursos pesqueros de interés deportivo y comercial en la zona media y baja del río Paraná.

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



- 4 veces al año
- 5 localidades
- 2 noches de calado por localidad
- 2 baterías de redes por sitio

Trabajo de Campo

Trabajo de Laboratorio

IF-2020-32901074-APN-DIYCPO-A#SENASA



Pesca con Redes Agalleras



Procesamiento de la captura



Datos merísticos, escamas, espinas y otolitos



Trabajo de laboratorio



Digitalizan los datos e incorporan a la base del proyecto

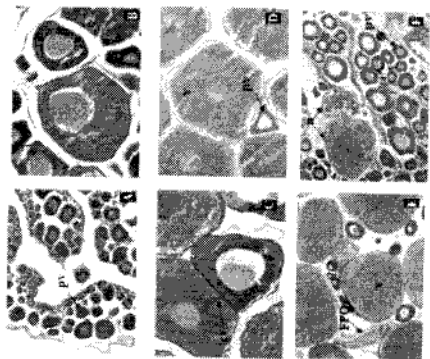
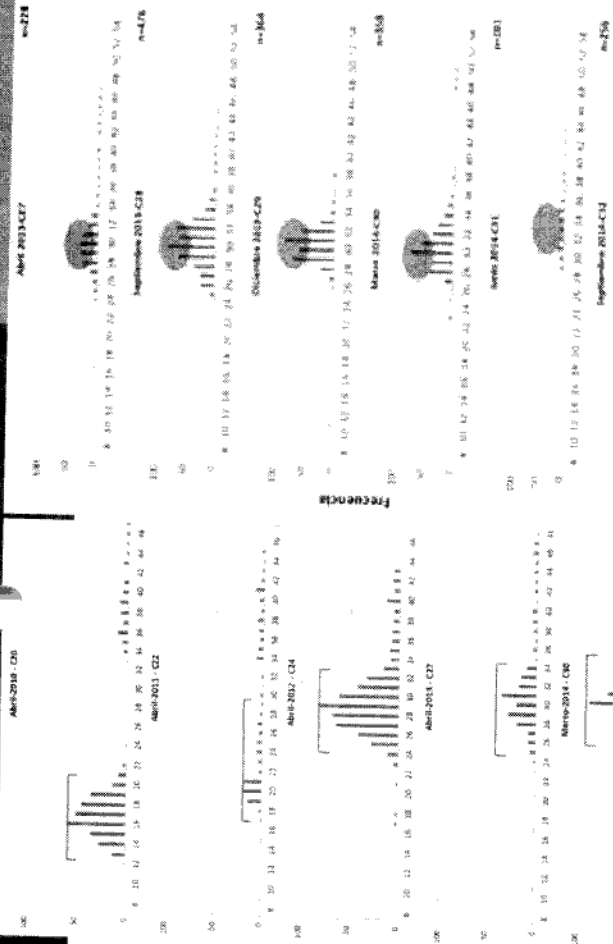


Procesan los datos y analizan resultados



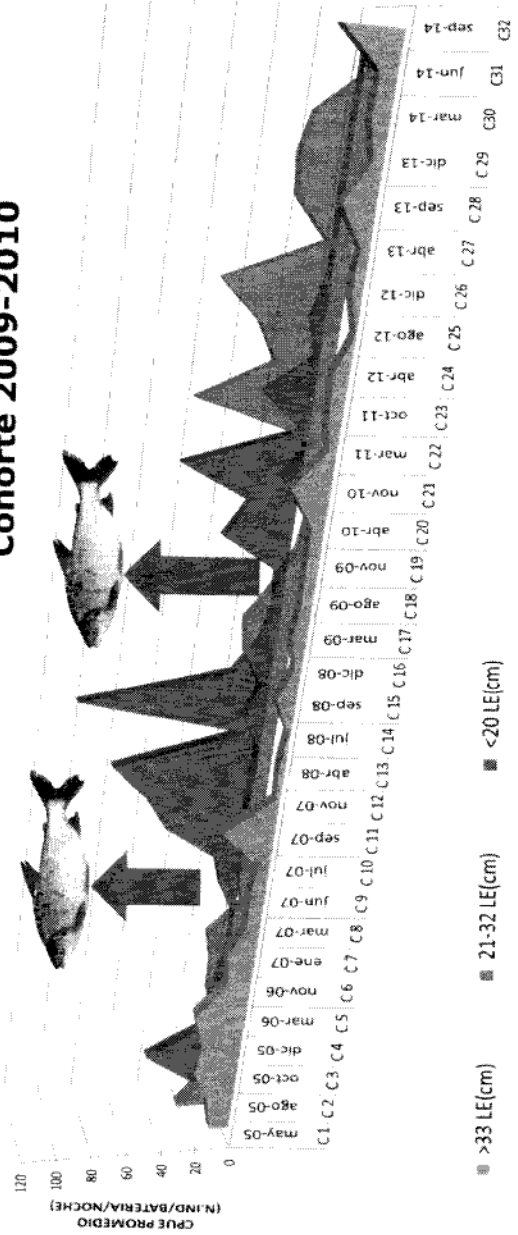
-Informes de campaña

IF-2020-3290-07/FORMINER-ARUCHEZ-NASA

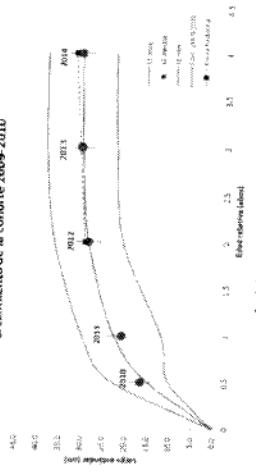


Cohorte 2006-2007

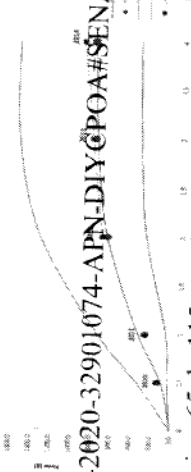
Cohorte 2009-2010



Crecimiento de la cohorte 2009-2010



Crecimiento en peso de la cohorte 2009-2010



IF-2020-32901074-APN-DIYQPOA#SENASA

Página 65 de 115

publicaciones

Dr. Santiago Faissal (Director)
Dr. Ovidio Ecclesia (Jefe Depto.)

Informe Biológico de la Campaña 33 del Proyecto de "Evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina"

Autores: Leandro Balboni e Israel Lozano

Introducción

En el marco del Proyecto de evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina, se realizó la campaña número 33 en las provincias de Santa Fe (Reconquista, Helvecia y Cuyatá) y Entre Ríos (Diamante y Victoria) entre los días 9 de diciembre y 19 de diciembre de 2014. Para tal fin el equipo técnico-científico se dividió en dos equipos de trabajo: grupo Norte (Santa Fe) y grupo Sur (Entre Ríos).

Personal Participante

Los integrantes del grupo afectado al sector por parte de la Dirección de Pesca Continental (DPC) fueron:

Net feeding in ichthyoplankton samples from the Paraná River

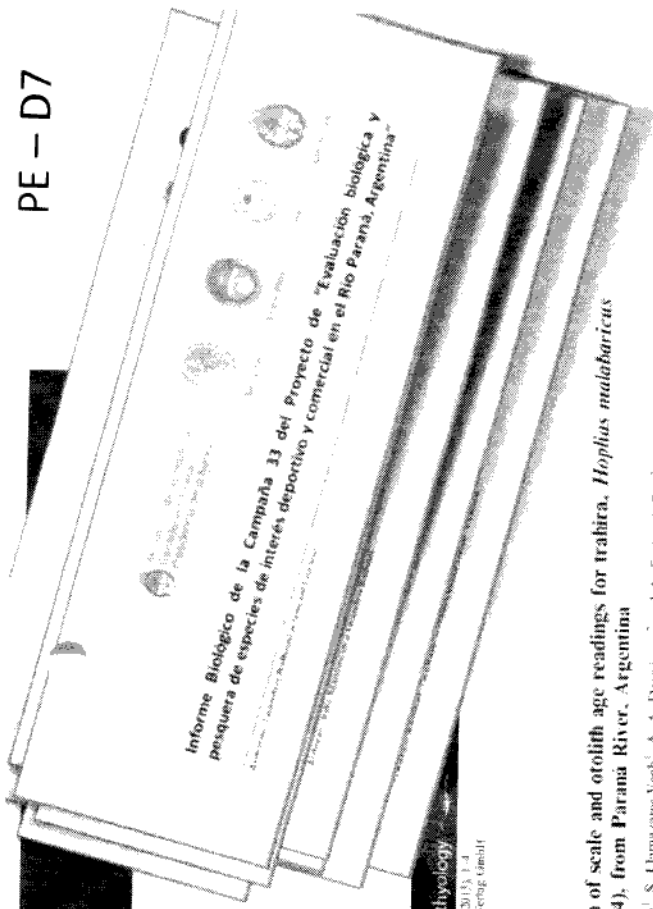
CARLÓN M. FUENTES* AND FEDERICO QUIROGA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, INSTITUTO DE PESCA Y FAUNA ACUÍCOLA, COMPLEJO UNIVERSITARIO, 4800-0000, ARGENTINA
*CORRESPONDING AUTHOR

*Corresponding author: carlonm.fuentes@unpsur.edu.ar; carlonm.fuentes@unpsur.edu.ar

Received March 5, 2012; accepted in principle July 30, 2012; accepted for publication July 24, 2012

Corresponding author: Roger Baum

This study investigated to what extent natural predations or net feeding contribute to the presence of non-division fish larvae in the stomachs of more developed larvae



Journal of Applied Ichthyology
J. Appl. Ichthyol. 2014, 1, 3
© 2014 Blackwell Verlag GmbH
ISSN 0974-8691

Comparison of scale and otolith age readings for trahira, *Hoplias malabaricus* (Bloch, 1794), from Paraná River, Argentina

By J. E. Lozano¹, S. Llamazares Vegh¹, A. A. Domínguez¹ and A. Espinachi Ros²

¹Instituto de Pesca Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Unidad Administrativa de Recursos Acuáticos, Argentina; ²Comisión de Investigaciones Científicas J. Torres, La Plata, Buenos Aires, Argentina

Summary

The aim of this work was to compare age determinations and precision using two different structures of trahira *Hoplias malabaricus* (Bloch, 1794), the scales which are most frequently used, and otoliths (scales). The length-age relationships were made with scales. In the case of trahira there were no published otolith studies (Rauzer, 1983; Pavia, 1974; Barrios, 1999; Domínguez et al., 1999; Domínguez et al., 1998; Gironacci et al., 2004; Torresilla-Peña et al., 2005; Balboni et al., 2011).

The trahira *Hoplias malabaricus* (Bloch, 1794) body is an

Journal of Applied Ichthyology
J. Appl. Ichthyol. 2014, 1, 3
© 2014 Blackwell Verlag GmbH
ISSN 0974-8691
Received June 14, 2012
Accepted November 7, 2012
doi:10.1111/jai.12186

Technical contribution

Length-weight, length-length relationships and length at first maturity of fish species from the Paraná and Uruguay rivers, Argentina

By S. Llamazares Vegh¹, J. E. Lozano¹ and A. A. Domínguez¹

¹Laboratorio de la Dirección de Pesca Acuicultura, Instituto de Pesca y Fauna Acuicola, Comisión de Investigaciones Científicas J. Torres, La Plata, Buenos Aires, Argentina

Summary

The growth permitted access to the maturation stage, based on length-weight relationships (LWR), were obtained for 12 species, representing three orders: **Pisces**, **Actinopterygii** and **Synbranchiata**. The LWRs were estimated by least squares linear regression on log-log transformed data.





Gracias

Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Estado actualizado del recurso sábalo Datos de 2019

Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
2 de abril de 2020



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



ERS 2

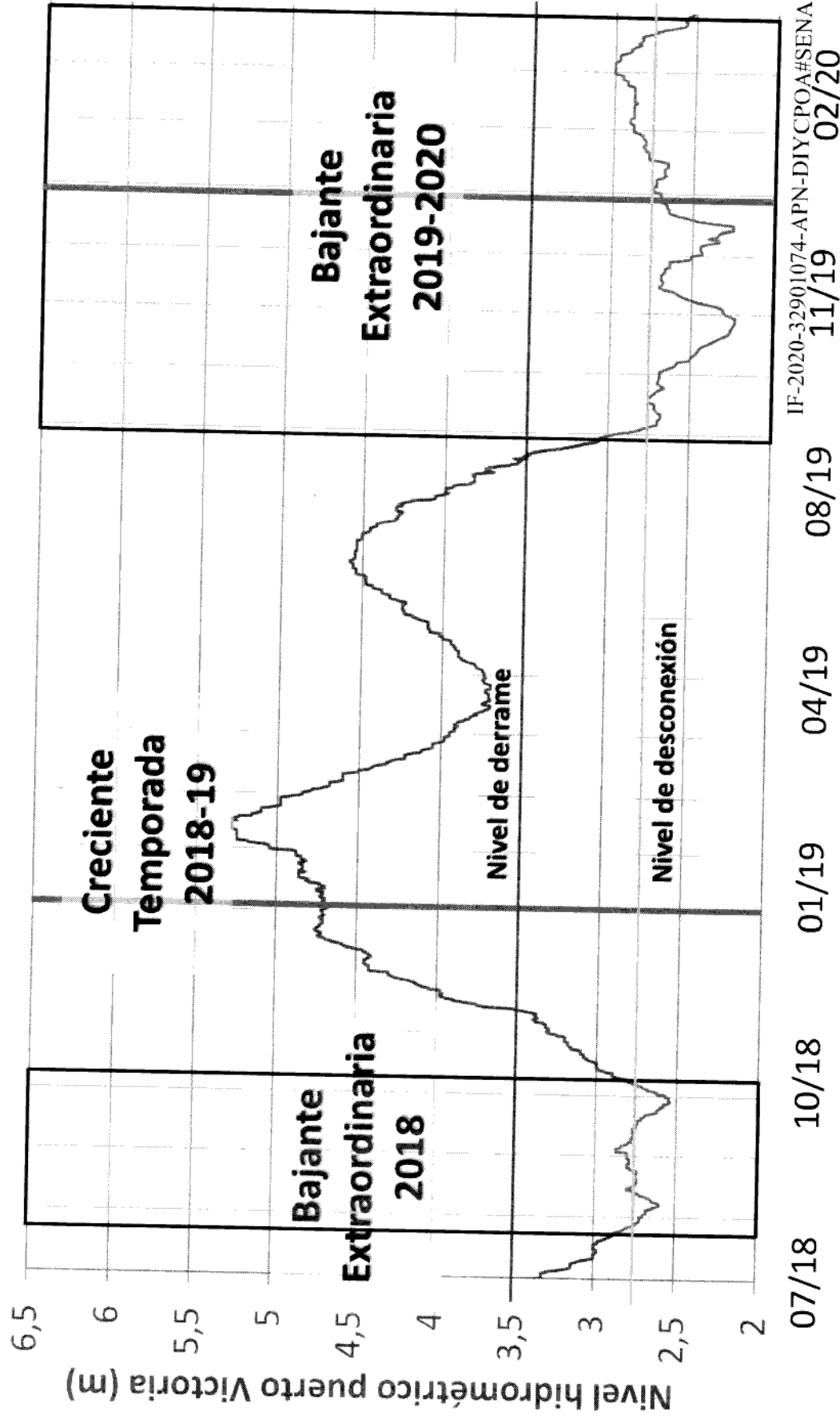
¿Con qué información trabajamos?

- Datos hidrológicos: situación pasada y actual, y perspectivas para los próximos meses
- Datos del proyecto EBIPES
- Datos de monitoreo de desembarques
- Datos de seguimiento de cohortes

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Niveles hidrométricos diarios puerto de Victoria (datos de PNA)



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA
11/19 02/20

A corto plazo

Pronóstico para el río Paraná, actualizado al 31-mar (datos del INA)

Pronósticos para el 07-abr-2020 y tendencia para el 14-abr-2020

Estaciones	Nivel Hoy (**1) (m)	Altura Media ABRIL (1994 / 2018) (m)	Nivel de Alerta (m)	Nivel de Evacuación (m)	Pronóstico Preliminar (m) para el 07-abr-2020	Tendencias (m) para el 14-abr-2020
CORRIENTES	1,31	4,11	6,50	7,00	1,38	1,47
BARRANQUERAS	1,45	4,13	6,00	6,50	1,49	1,57
GOYA	1,80	4,21	5,20	5,70	1,37	1,41
RECONQUISTA	1,64	3,91	5,10	5,30	1,08	0,97
LA PAZ	1,98	4,58	5,80	6,15	1,53	1,49
PARANÁ	1,42	3,63	4,70	5,00	1,04	0,96
SANTA FE	1,84	4,00	5,30	5,70	1,46	1,36
ROSARIO	1,54	3,76	5,00	5,30	1,19	1,07

* A **: Valores que superan el nivel de alerta ° E **: Valores que superan el nivel de evacuación
 (**1): Dato de las 00:00hs (**2): Dato estimado

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



2020 - Año del General Manuel Belgrano



INA
INstituto Nacional de Aguas

Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructuras y Políticas Hídricas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua

A mediano plazo

POSIBLES ESCENARIOS HIDROLÓGICOS EN LA CUENCA DEL PLATA DURANTE EL PERÍODO MARZO-ABRIL-MAYO 2020

Ing. Juan Borús

Dr. Leandro Giordano, Lic. Maximiliano Vita Sanchez, Sr. Victor Núñez, Sr. Guillermo Contreras, Srta. Andrea Pereira.

06 de Marzo de 2020

HIDROLOGÍA

Durante la primera mitad del trimestre persistirían las condiciones de bajos excedentes en las cuencas formadoras de los grandes ríos. Se espera que posteriormente comience un gradual retorno a una situación normal. Los caudales de los grandes ríos de la cuenca se mantendrían en valores acotados, sin tendencia definida en las próximas semanas.

	Registro Hoy 06/MAR (m)	Promedio Semana al 28/FEB	Promedio Semana al 06/MAR	Dif (cm)	Referencia Histórica (*)	Promedio esperado para el mes de MARZO	Promedio esperado para el mes de ABRIL	Promedio esperado para el mes de MAYO
Diamante	2,70	3,13	2,88	-0,24	-1,09	2,66	2,89	3,32
Victoria	3,00	2,93	2,97	0,04	-0,89	2,72	2,85	3,25
S. Nicolás	1,80	2,05	1,86	-0,20	-0,86	1,72	1,80	1,99

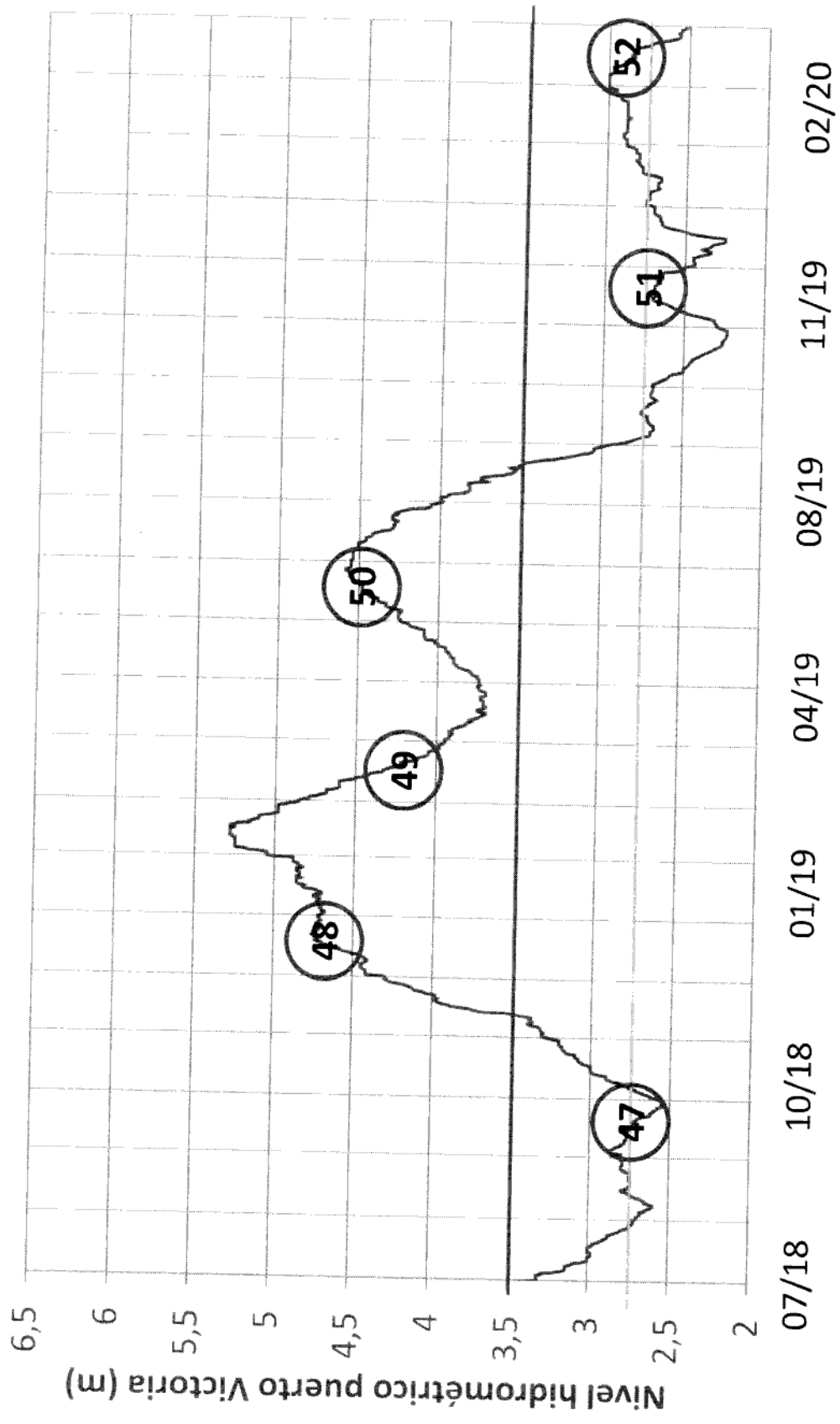
APN: 22001074-APN-DIVCPOA#SENASA

- En el último año se ejecutaron cuatro campañas:
 - EBIPES 49: marzo 2019
 - EBIPES 50: junio 2019
 - EBIPES 51: noviembre 2019
 - EBIPES 52: marzo 2020 (datos en procesamiento)

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



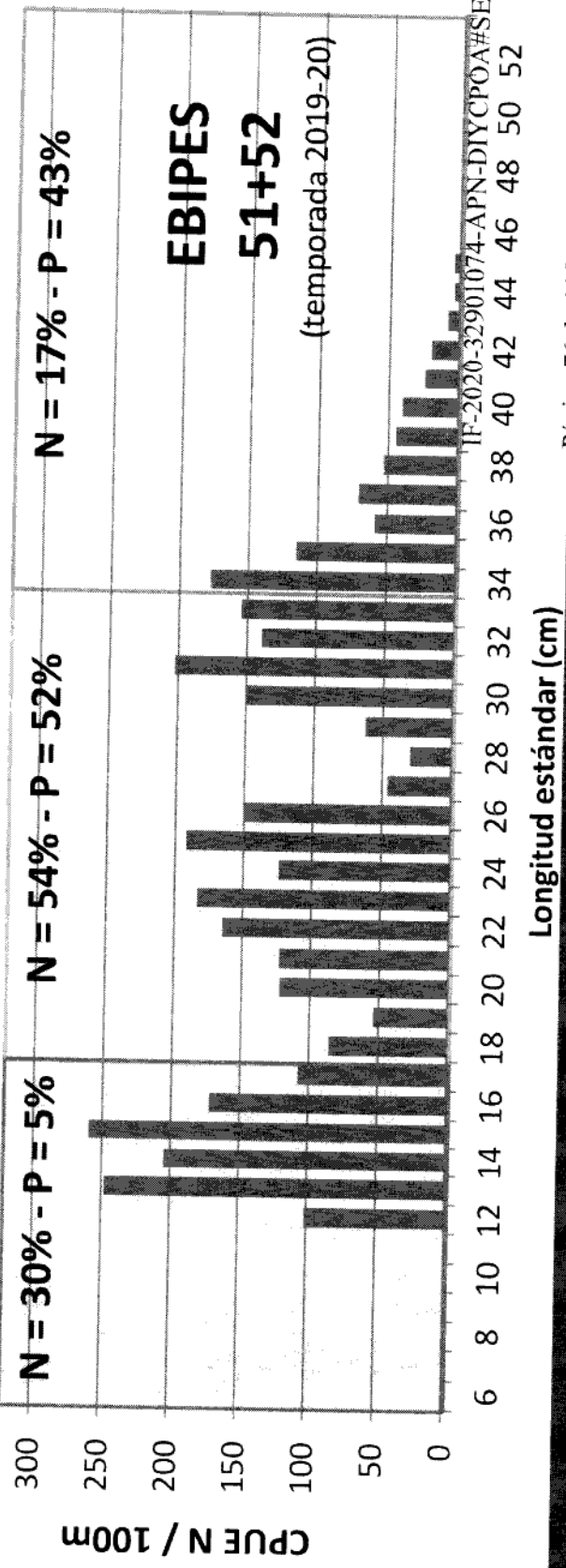
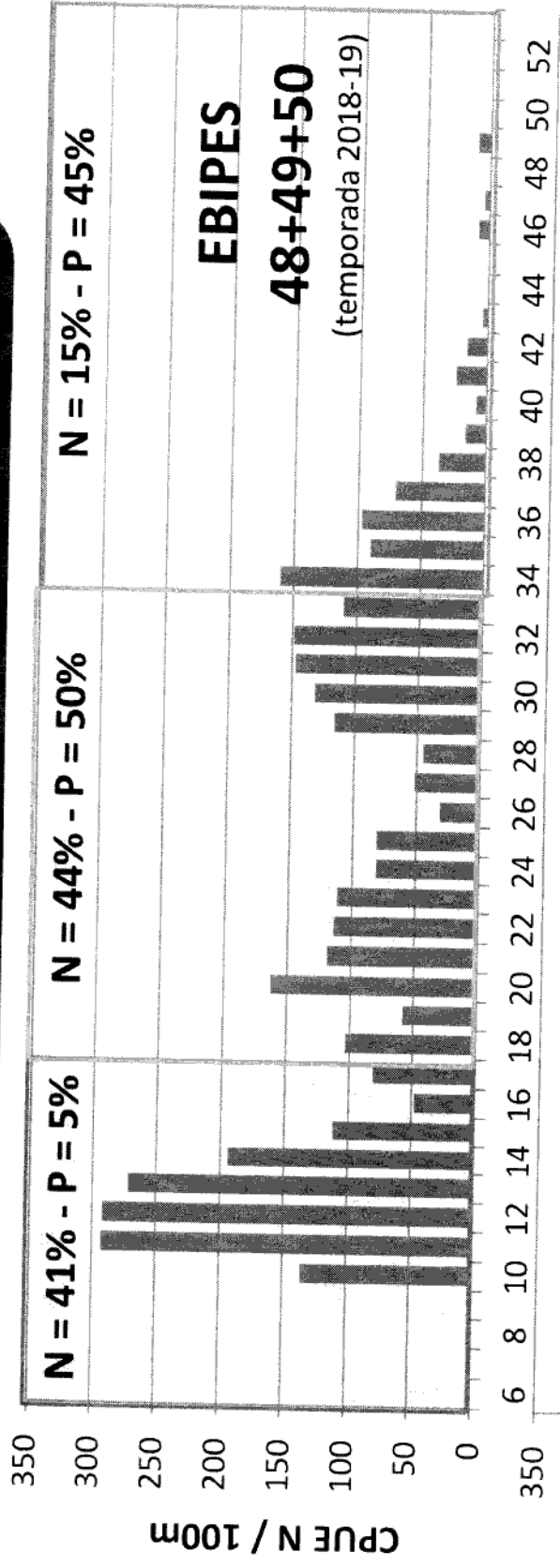
Niveles hidrométricos en campañas ERS 7



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



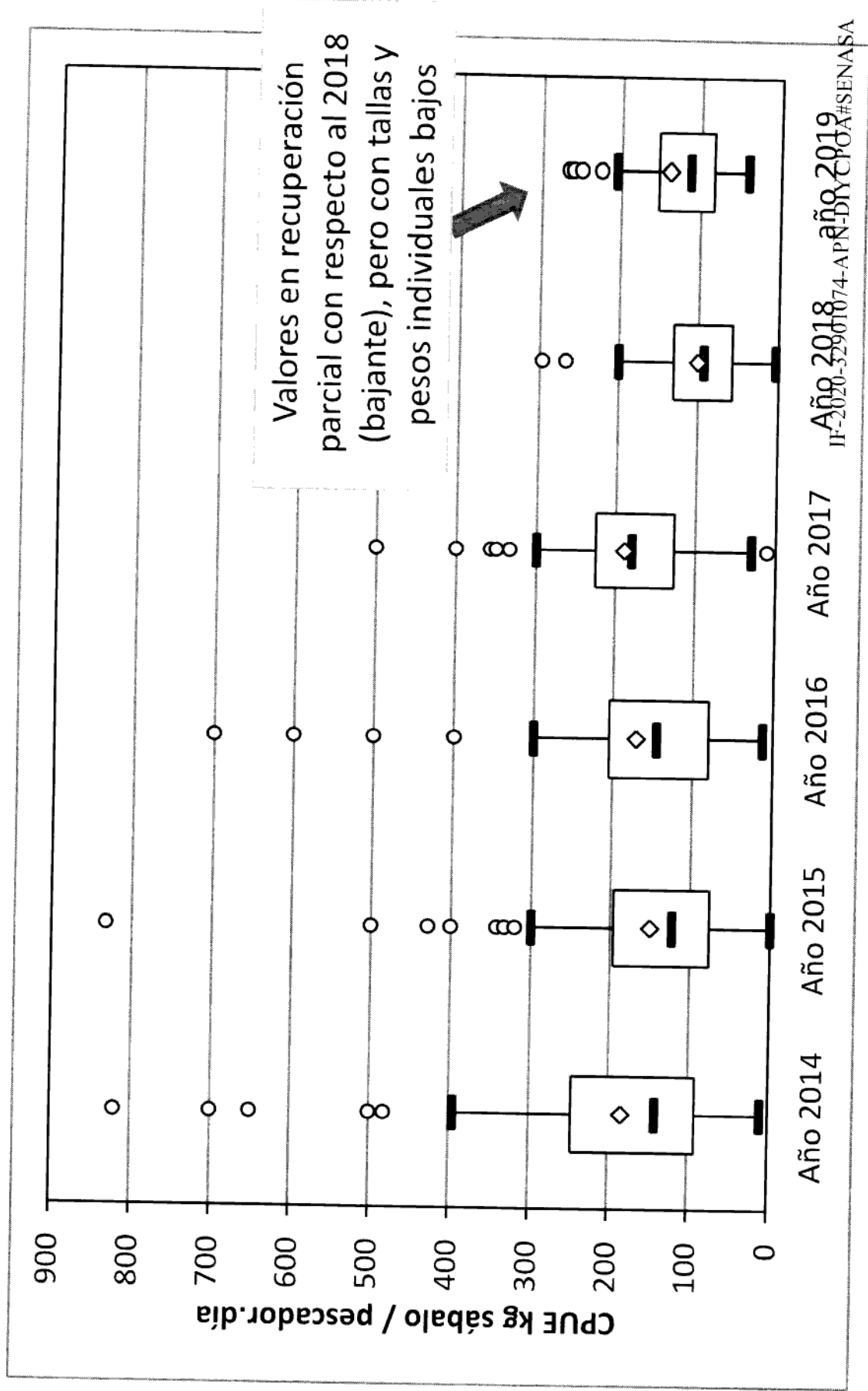
Tallas del proyecto EBIPES



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Monitoreo: secuencia de CPUEs en Victoria

ERS 9

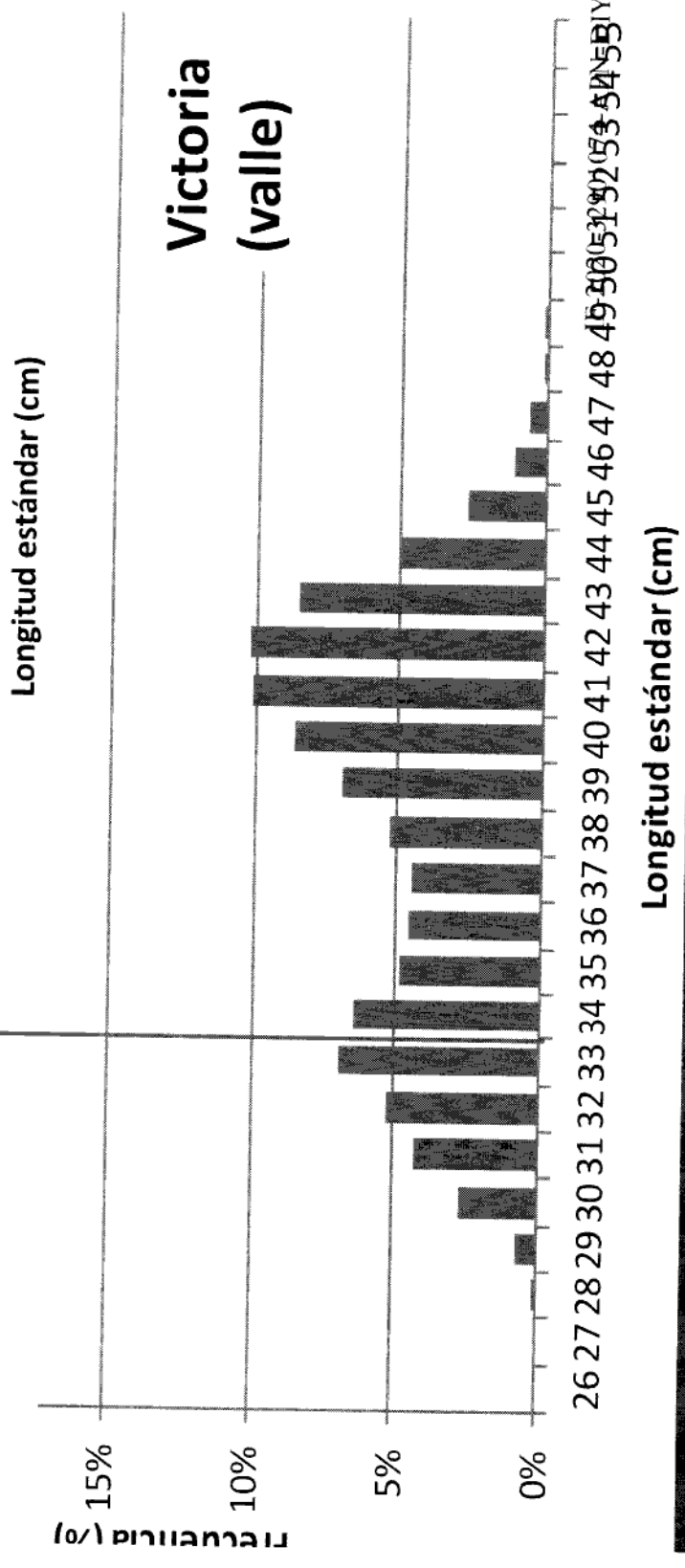
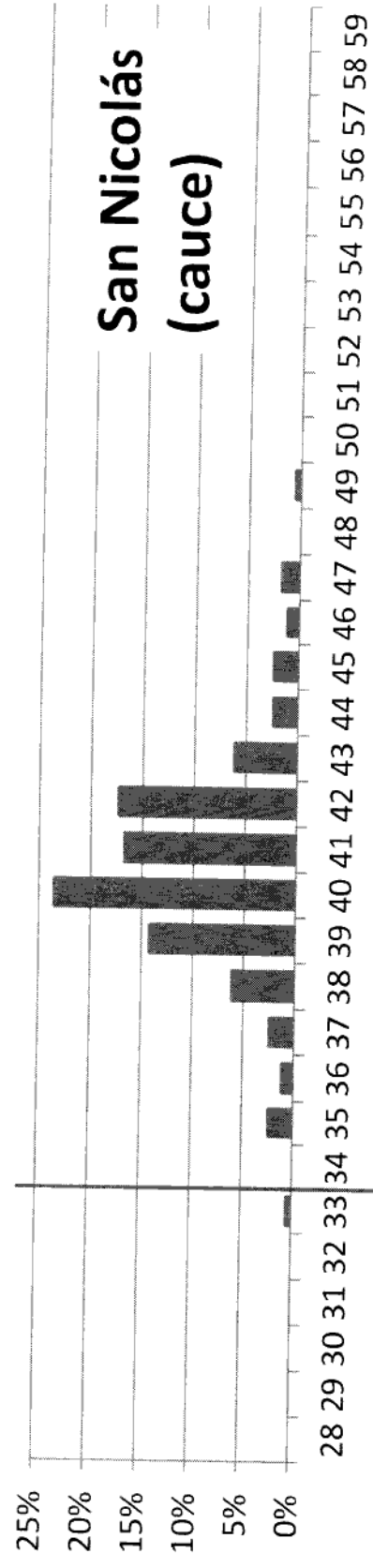


Año 2018 año 2019
IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Tallas monitopeo - Año 2018

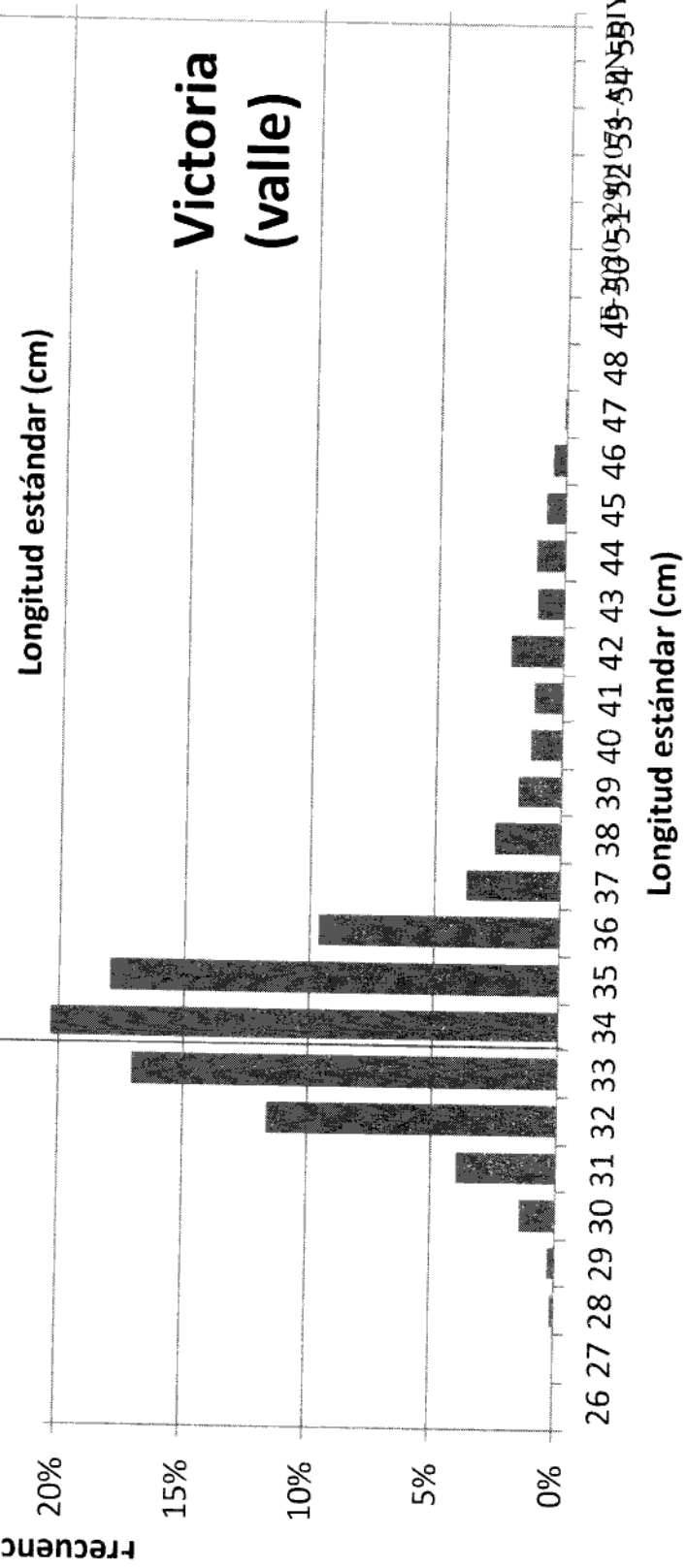
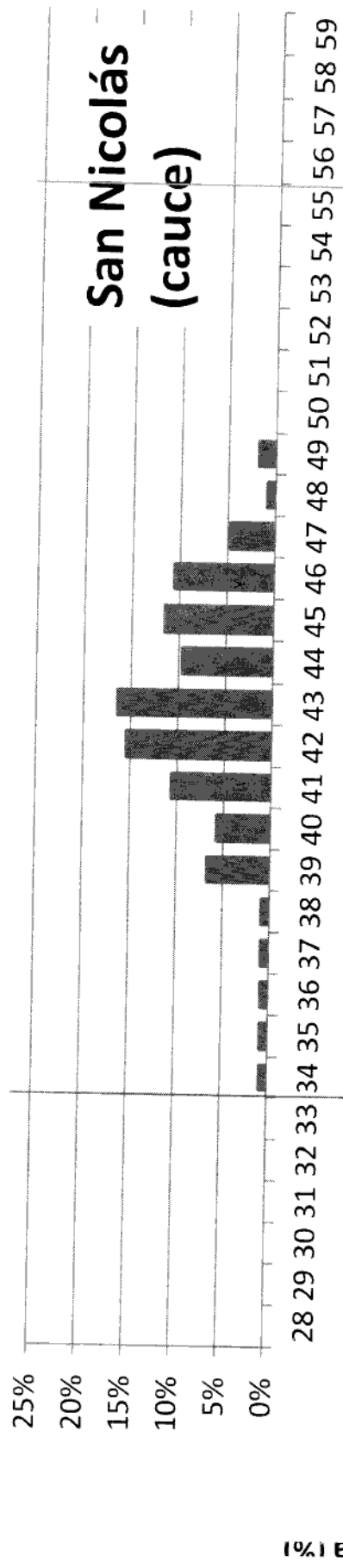
ERS 10



26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 YCPOA#SENASA



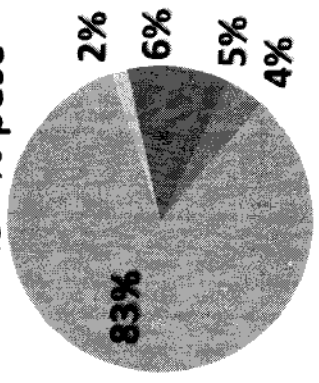
Tallas monitoreos - Año 2019



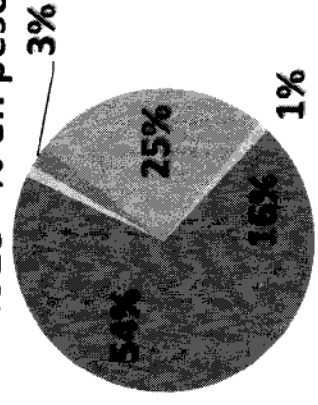
INSTITUTO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
 FOLIO N° 76

Seguimiento de cohortes 2018

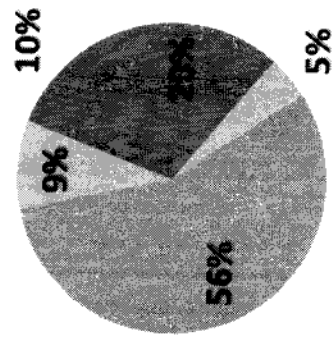
Verano 18 - % en peso



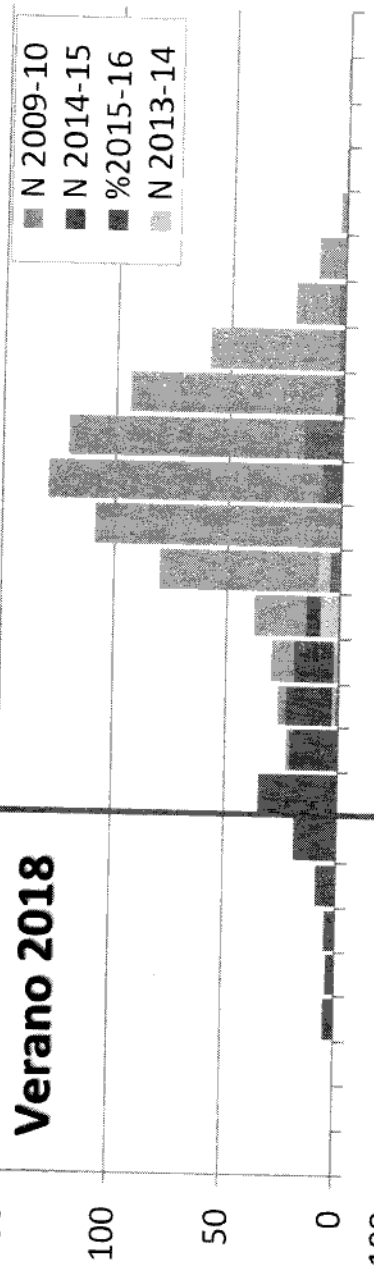
Invierno 18 - % en peso



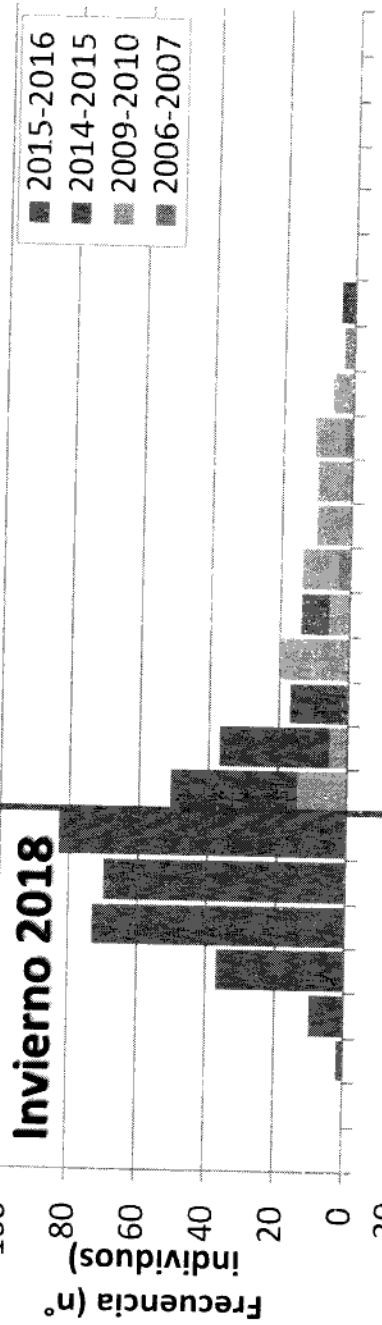
Primavera 18 - % en peso



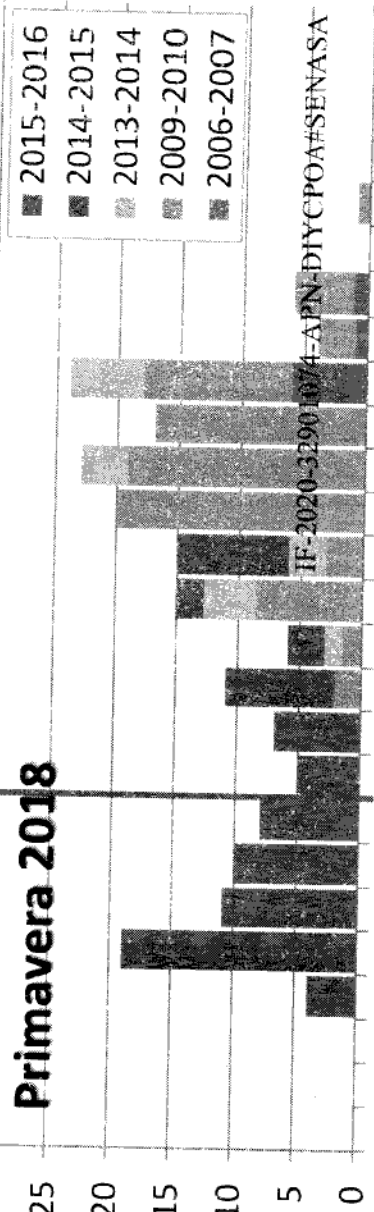
Verano 2018



Invierno 2018



Primavera 2018

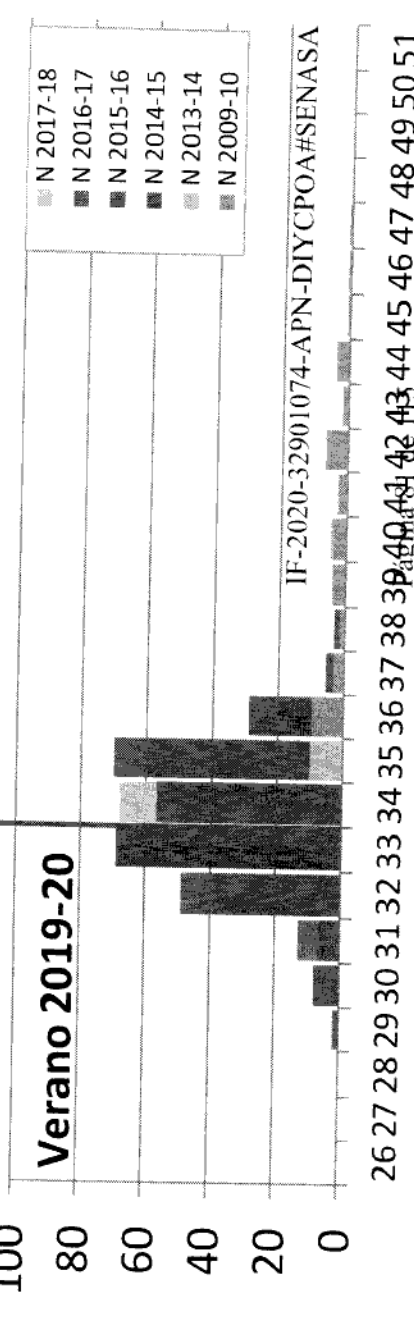
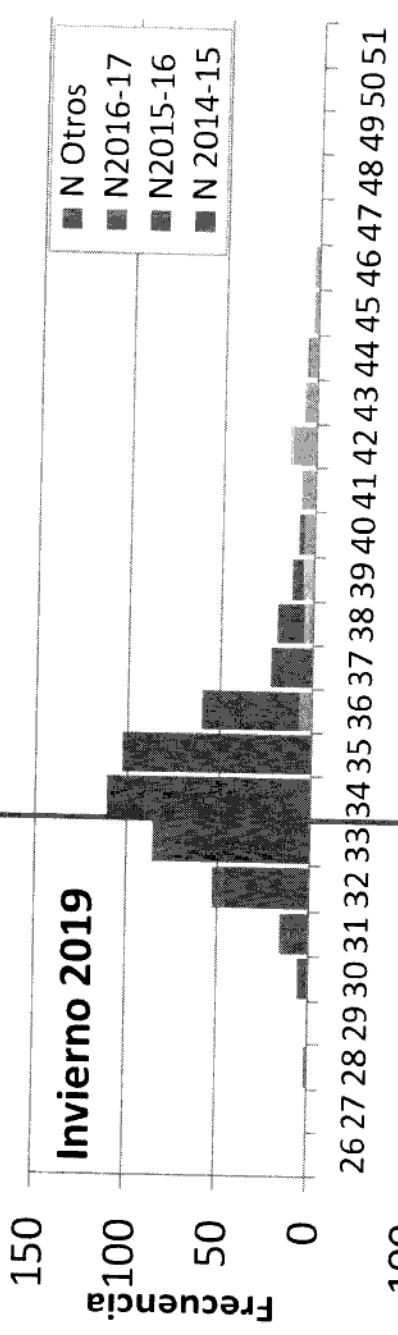
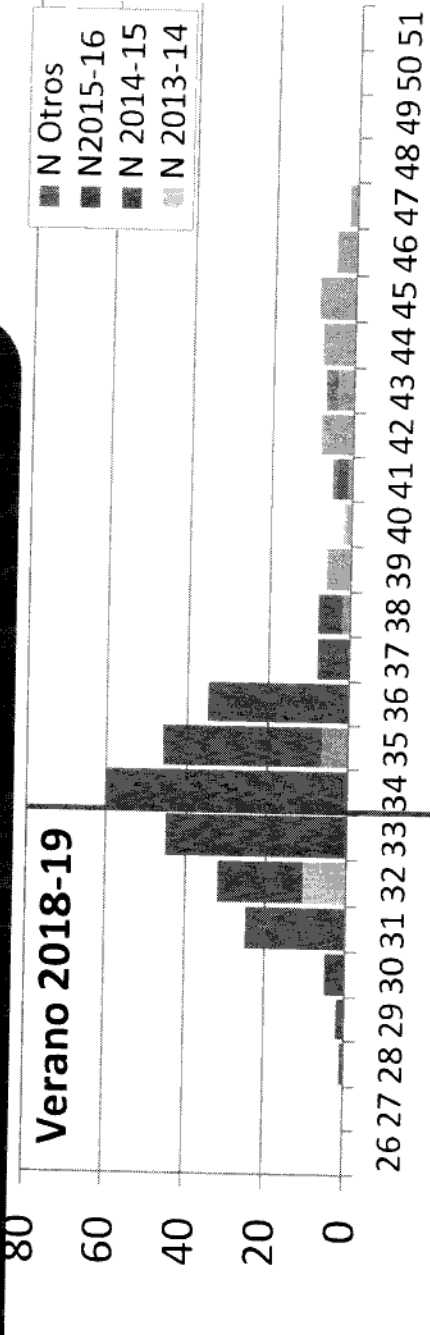
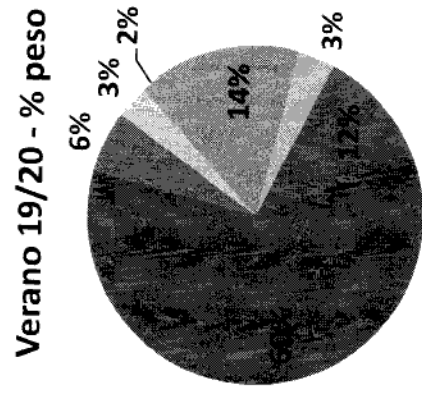
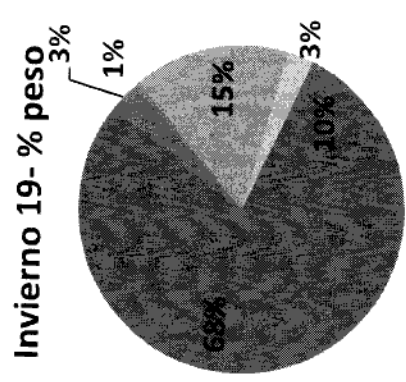
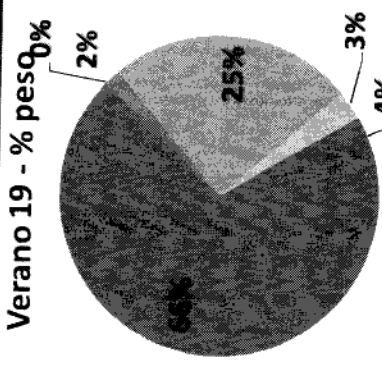


26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51

Longitud estándar (cm)



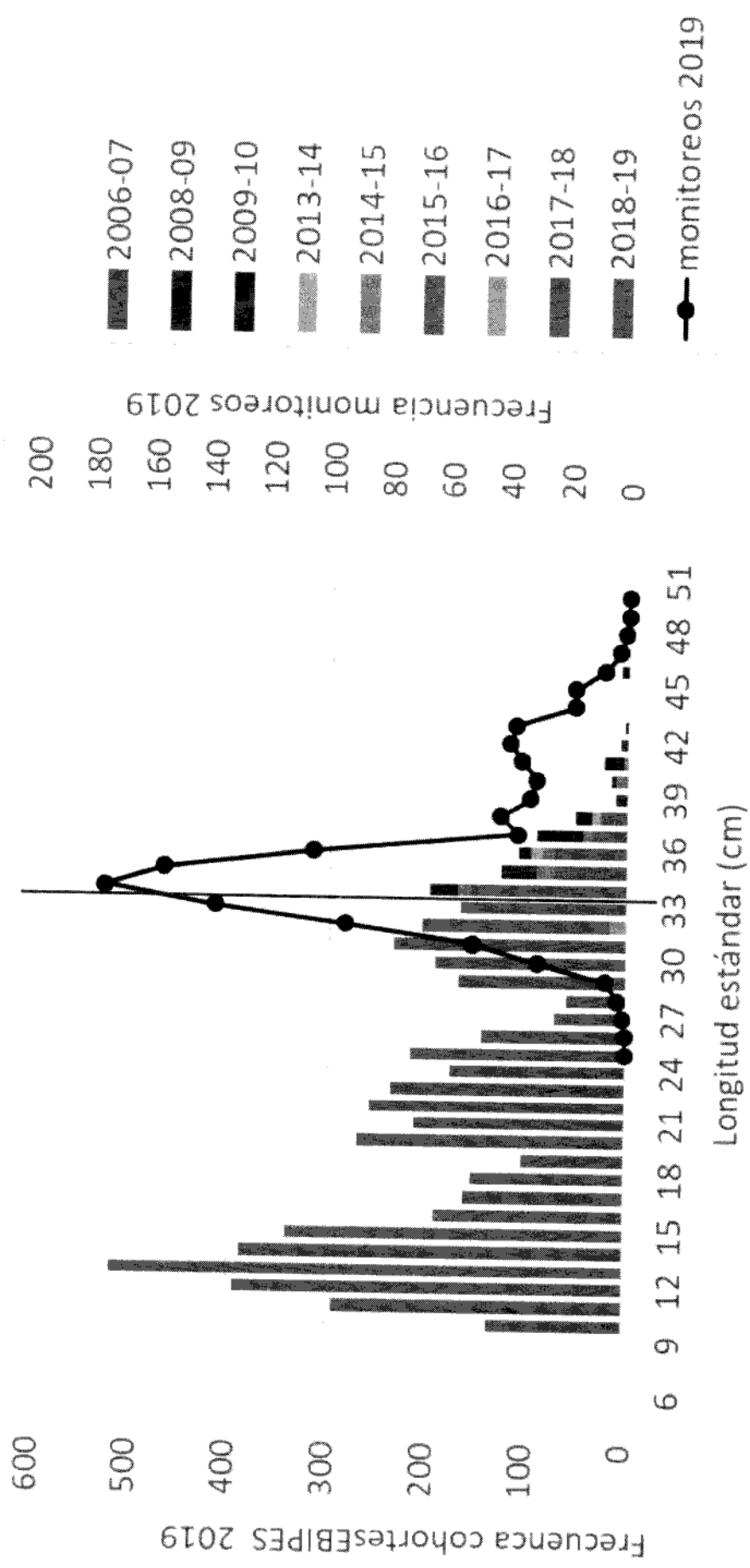
Seguimiento de cohortes 2019-20



Longitud estándar (cm)



Integración: talas y cohortes de EBIPES y desembarques de pesca



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



- La frecuencia de ejemplares grandes en **EBIPES** fue baja y decreciente: en las últimas 3 campañas, **los ejemplares de 34 cm LE o mayores representaron el 15% del total.**
- Los ejemplares pequeños y medianos (< 30 cm LE) estuvieron mejor representados, pero de modo **espacialmente heterogéneo**, señalando un éxito **relativo** de los reclutamientos en las últimas dos temporadas (2017-18 y 2018-19).
- En **MONITOREOS** de Victoria, los CPUE de 2019 se recuperaron pero parcialmente (mediana: 112 kg/pescador y día)...
- ...pero pescando **una mayoría de ejemplares chicos** (con moda en 34 cm LE, que es la talla mínima recomendada).

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

- Esto hace suponer la ocurrencia de un **descarte importante**.
- Un **68% de los desembarques de 2019 están integrados por la cohorte 2015-2016**, que comenzó a ser reclutada durante el año 2018, con sólo 2 años, por debajo de la talla mínima recomendada de 34 cm LE.
- Las tallas medianas (entre 35 y 41 cm LE) están integradas por varias cohortes, no por una sola dominante como en los años anteriores, **lo que resalta la importancia de contar con datos de edades**.
- La **cohorte 2009-2010 representa sólo el 19% en peso** de los desembarques monitoreados en lo que va de 2019.

- **Intensificar los controles provinciales sobre aberturas de redes y tallas mínimas**, para evitar las capturas de ejemplares por debajo de la talla mínima recomendada.
- **Intensificar los controles aduaneros.**
- Continuar y optimizar el proyecto **EBIPES**.
- Evaluar cómo evolucionan las cohortes 2015-16, 2017-18 y 2018-19.
- Continuar y ampliar las actividades de **monitoreos de desembarque** y de **seguimiento de cohortes** a sectores con pesquerías de **cauce** y **otras regiones de la cuenca**.
- Enfatizar la necesidad de que **todas las administraciones provinciales ejecuten monitoreos** en sus propios territorios.

Gracias

Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías



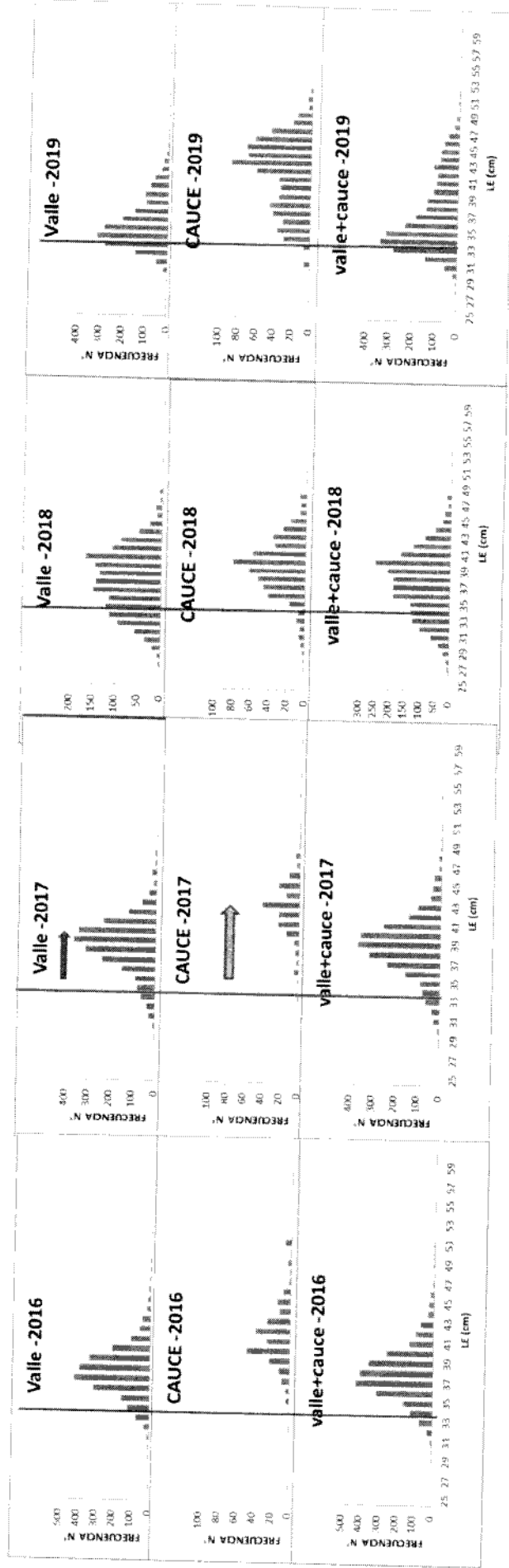
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

ESTRUCTURA DE TALLAS Periodo 2016-2019

Comparada valle - cauce - total

SANTA FE

Línea roja los 34 cm long. estándar = 42 cm long. total.
 Flechas magnitud desplazamiento de la estructura de tallas.

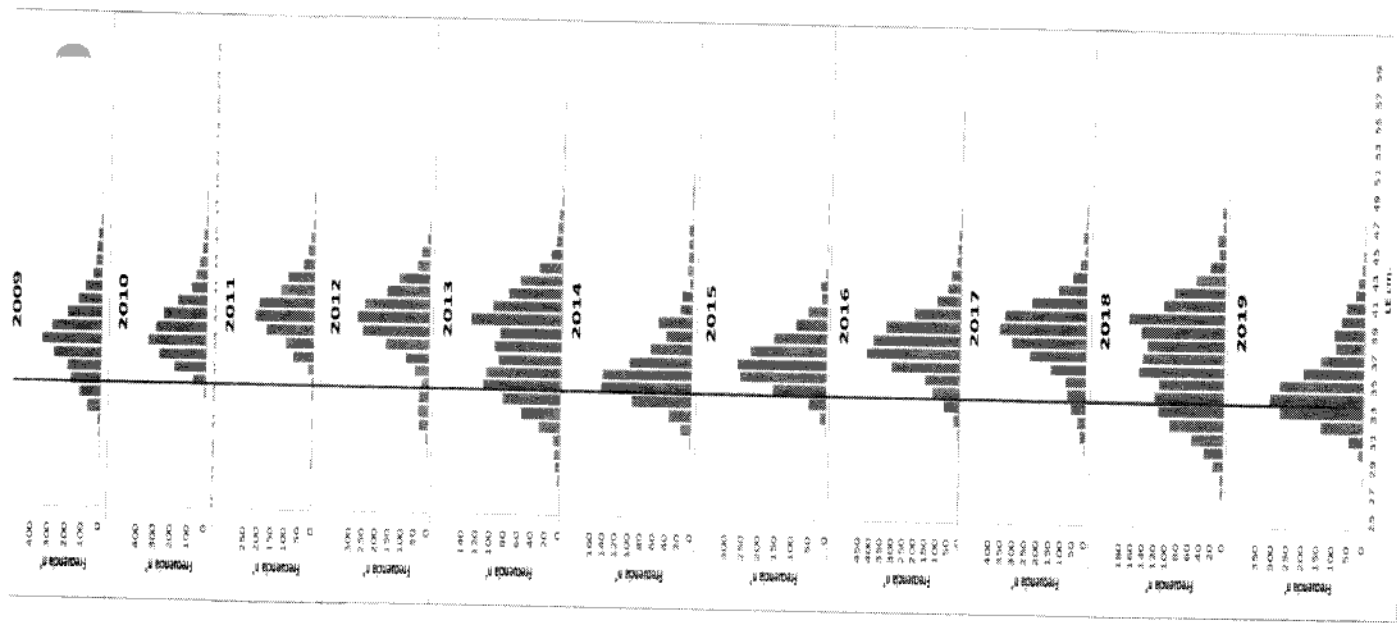


ESTRUCTURA DE TALLAS DEL VALLE ALUVIAL

Evolución Anual

Se puede observar la cohorte 2009-2010 desde su aparición en las capturas durante 2012 hasta su entrada en explotación en 2013. La situación de 2014-2015-2016 muestra esta cohorte como dominante en las capturas, habiendo disminuido notablemente la abundancia de los ejemplares de tallas superiores. Esto se repite, con la cohorte 2015-2016 y su plena explotación en 2018. En 2019, es esta cohorte la que tracciona a tallas menores.

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

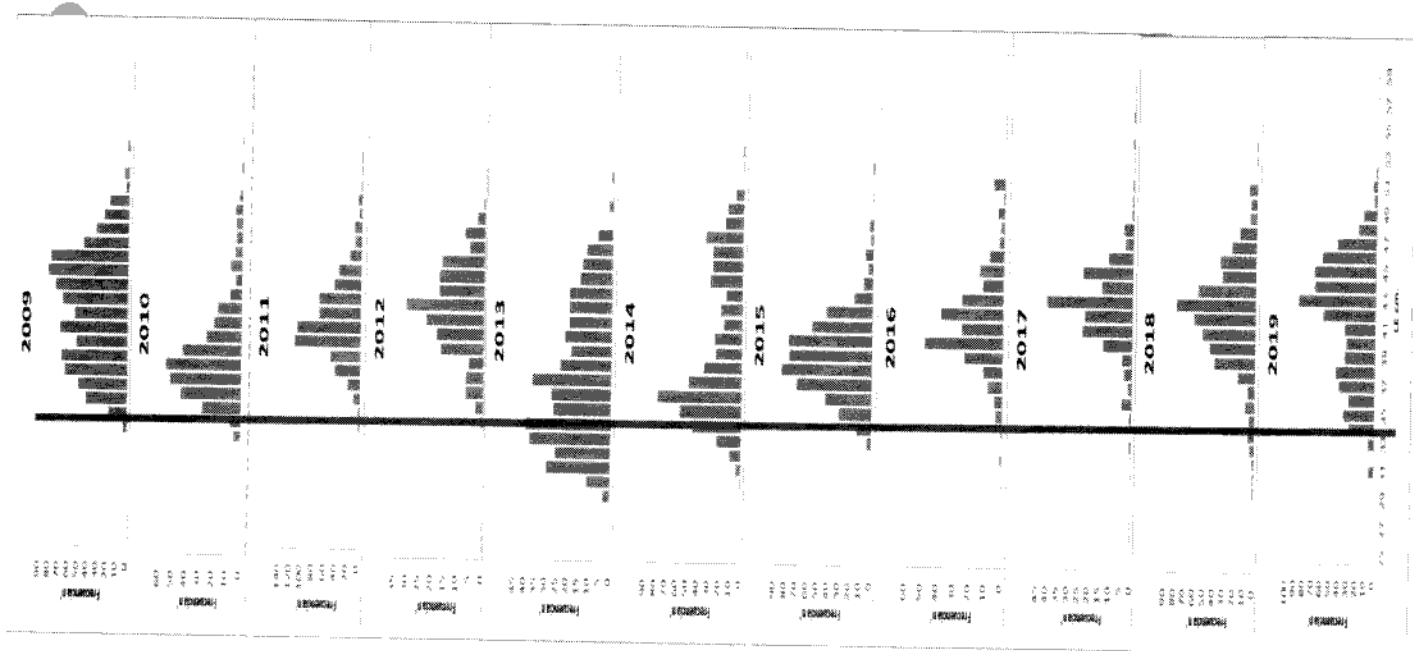


ESTRUCTURA DE TALLAS DEL CAUCE PRINCIPAL

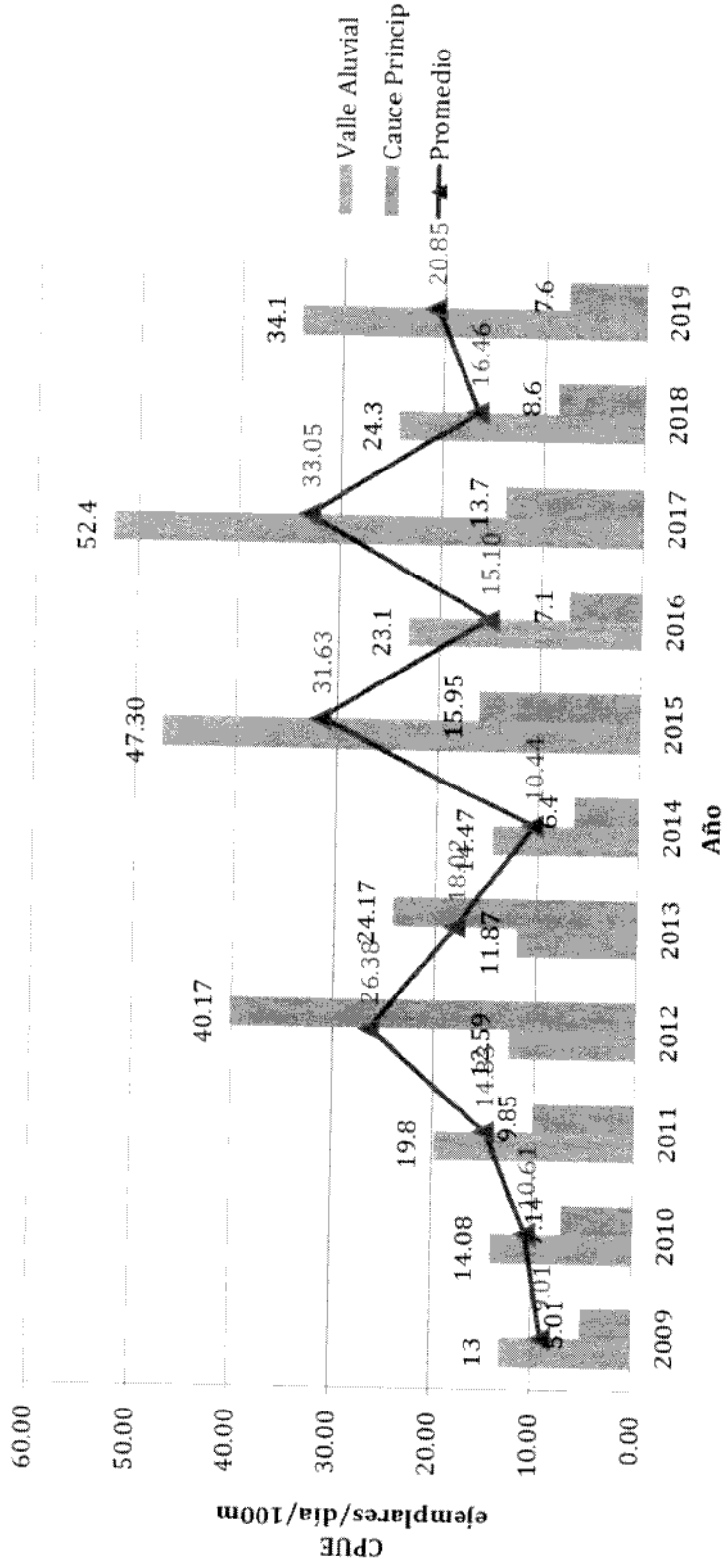
Evolución Anual

Se puede observar la cohorte 2009-2010 incorporándose abruptamente al stock del cauce principal durante 2013, apareciendo como dominante en ese año y en 2014. Hasta este año sigue siendo conspicua la presencia de ejemplares con longitud estándar igual o mayor a 39 cm, situación que cambia en 2015. En 2016-2017 y 2018, las tallas son de ejemplares de mas de 39 cm longitud estándar. (mayoría cohorte 2009-2010 y 2010-2011). En 2019, se observa como la cohorte, 2015-2016; se hace presente en el desembarco de las capturas en el cauce.

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Captura por unidad de Esfuerzo
ejemplares capturados por canoas por día con 100 metros de malla

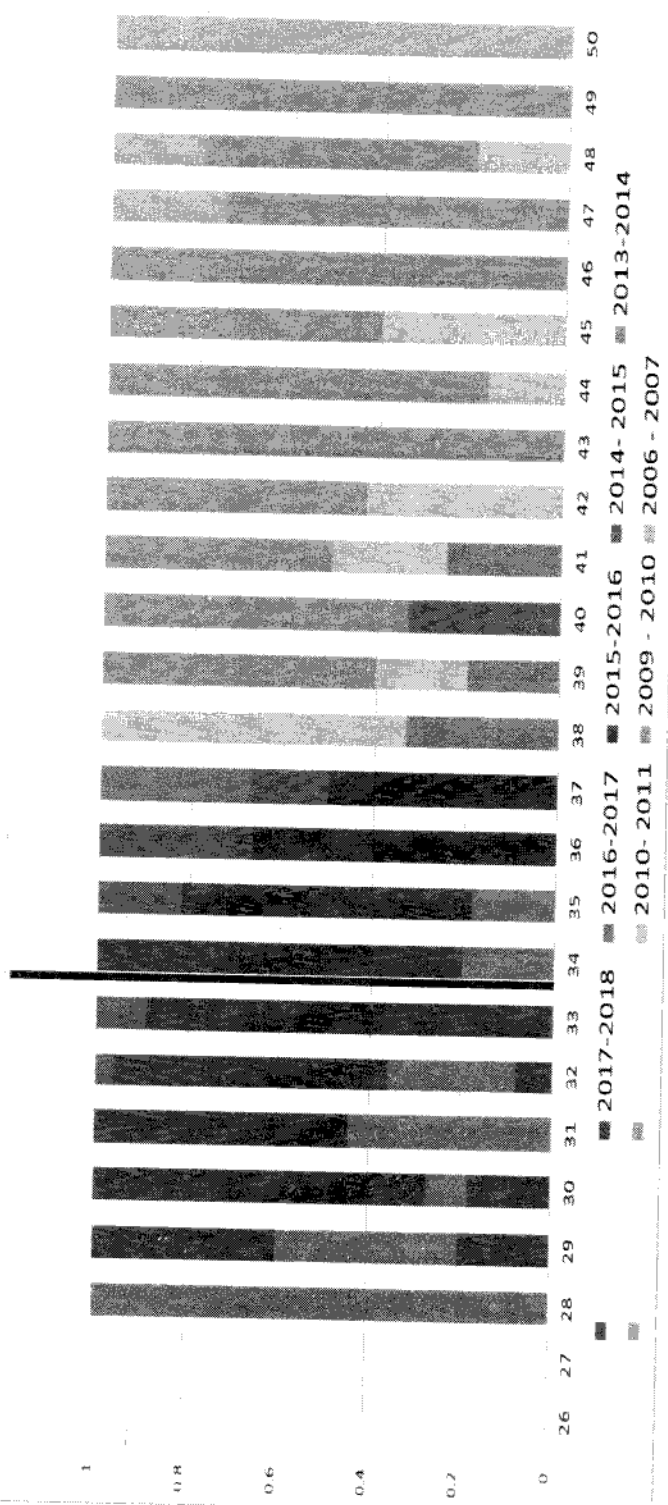


Se observa que las capturas por unidad de esfuerzo de 2019 fueron de valores medios, tanto en valle como cauce. Se espera que las cpue se mantengan altas en el valle en los próximos periodos, por la plena explotación de la cohorte 2015-2016, la entrada de dos cohorte proximas..

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Porcentaje por talla de las cohortes presentes en desembarco-2019-Santa Fe.



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



CONCLUSIONES

1. Si consideramos solo las tallas sugeridas (>34cm LE). La cohorte 2009-2010 seguiría siendo dominante en las capturas en el cauce principal y sostendría la pesquería, ante la ausencia casi total de ejemplares de mayor edad. Acompañada por la cohorte 2010-2011. En el valle la cohorte 2015-2016 aportaría la mayoría de ejemplares en el valle del Paraná, acompañada por otras de menor importancia.
2. Se ha registrado un nuevo reclutamiento 2016-2017, además de la exitosa cohorte 2015-2016. Esta última entro en explotación plena. Esta circunstancia, tracciona las capturas hacia tallas menores a las sugeridas ,como óptimas. Esto sería la causa de la leve disminución de la talla media en los desembarcos. Recordar que se están pescando por debajo la talla sugerida, la cohorte 2016-2017. (existe datos Ebypes de claro reclutamiento, 2017-2018, y 2018 - 2019)

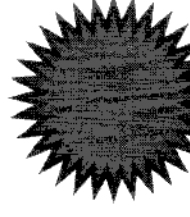


3 La CPUE (n° individuos x día x100m x pescador), calculada como un promedio, del valle y del cauce, se redujo en ambas zonas. No obstante se mantienen próximos a los valores de la mediana de la serie de estudio en cuestión. Estos valores de suma utilidad en las sugerencias de manejo, vienen mostrando alguna incertidumbre, en su potencia de análisis. Producto del modo de muestreo. Requiriendo para su solución, un incremento tanto en la frecuencia temporal, como extensión espacial de los monitoreo.

4 La información muestra que la pesquería del sábalo estaría estable, que existen al menos dos cohortes en explotación, y que existen datos de la presencia de dos cohortes más. Las CPUE se presenta con una oscilación aceptable.



5 Por el momento es aconsejable, NO incrementar la presión de pesca, ya que la misma afectaría a otras especies, las cuales aun no han sido evaluadas en profundidad. Es imperioso ahondar los estudios sobre las otras especies blanco, en especial surubí, tararira, boga, los armados y las rayas.



IF-2020-32901074-APN-DIY-CIUDA-SENASA



Anexo 7

1CH

Estimación toneladas extraídas en Pto. Antequera Chaco

Año	Captura total estimada (tn)
1990	420
2004	345
2007	288
2010	317
2011	314
2012	316
2013	304
2014	255
2015	398
2016	296
2017	291
2018	209

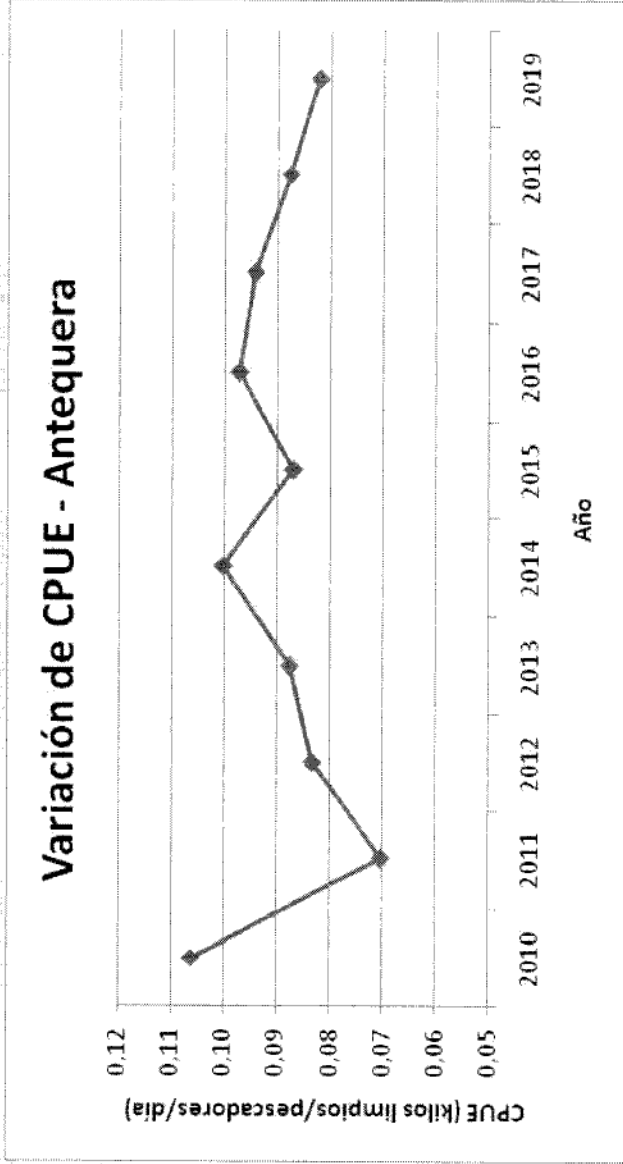
IF-2020-32901074-APN-DIY-CPOA#SENASA

Subsecretaría de

Ambiente y Biodiversidad

Chaco **Por el Bien de todos**

CPUE (kg limpio registrado/pescadores/días muestreados) en Pto. Antequera Chaco



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

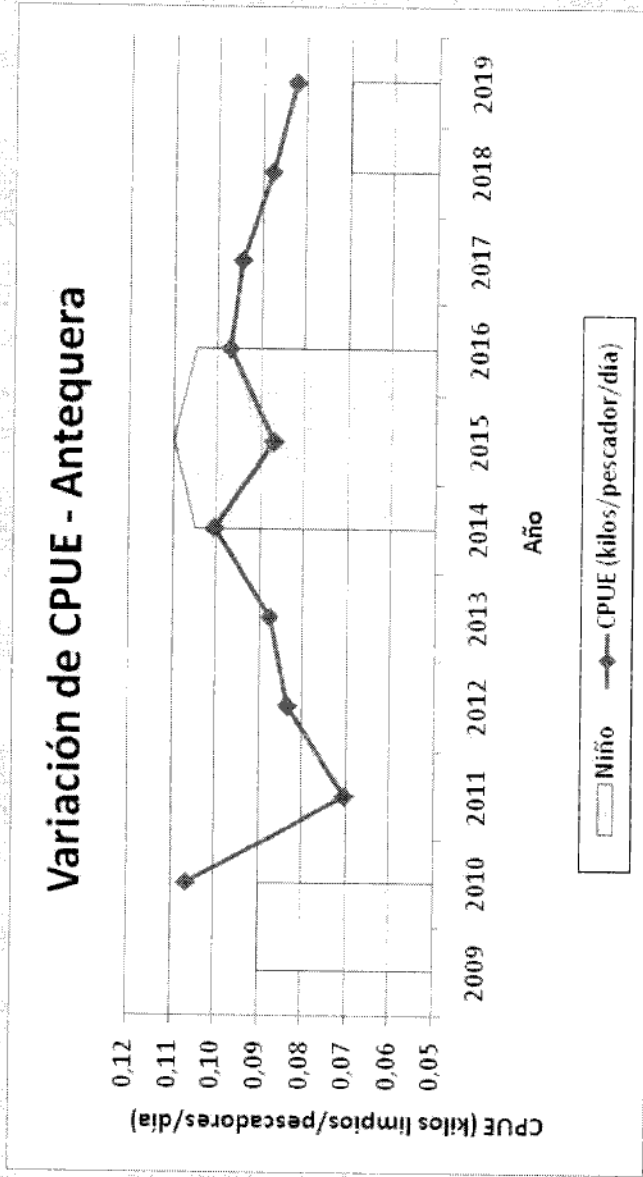
Subsecretaría de

Ambiente y Biodiversidad

Chaco *Por el Bien de Todos*



¿Relación con efecto El Niño?



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Subsecretaría de

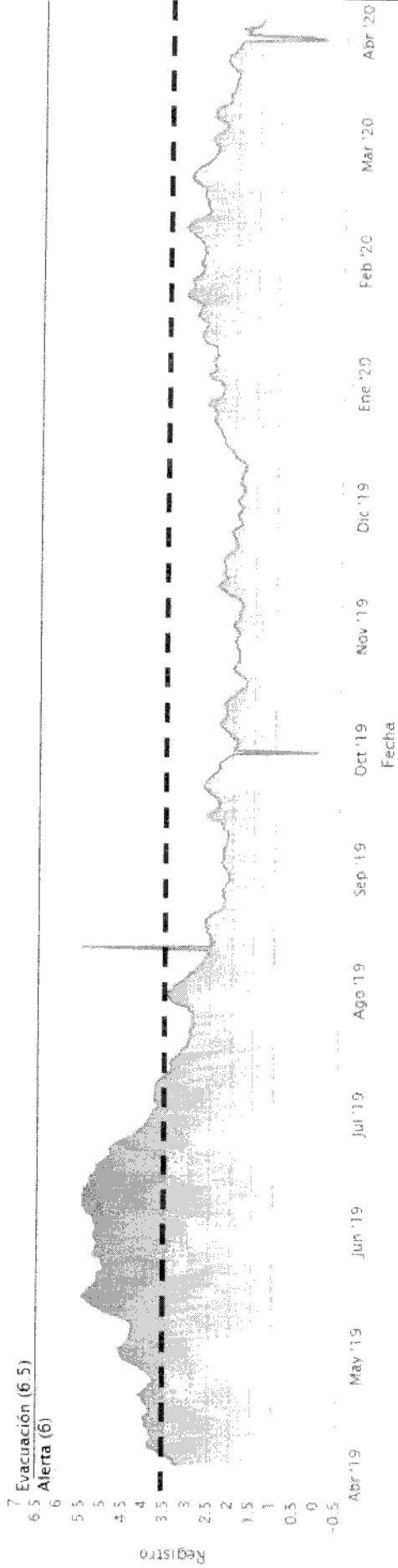
Ambiente y Biodiversidad

Chad Página 97 de 115 de todos



Registros del puerto BARRANQUERAS

Haga click y arrastre para hacer zoom en un área determinada



Historial de registros: 7 Dias 1 Mes 6 Meses 1 Año

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Subsecretaría de

Ambiente y Biodiversidad

Chad 98 de HS de todos



Pronósticos para el 07-abr-2020 y tendencia para el 14-abr-2020

Estaciones	Nivel Hoy (*) (m)	Altura Media ABRIL (1994 / 2018) (m)	Nivel de Alerta (m)	Nivel de Evacuación (m)	Pronóstico Preliminar (m) para el 07-abr-2020	Tendencias (m) para el 14-abr-2020
CORRIENTES	1,24	4,11	5,50	7,00	1,28	1,47
BARRANQUERAS	1,45	4,13	6,00	6,50	1,49	1,57
GOYA	1,80	4,21	5,20	5,70	1,37	1,41
RECONQUISTA	1,64	3,91	5,10	5,30	1,08	0,97
LA PAZ	1,98	4,58	5,80	6,15	1,53	1,49
PARANÁ	1,42	3,63	4,70	5,00	1,04	0,96
SANTA FE	1,84	4,00	5,30	5,70	1,46	1,36
ROSARIO	1,54	3,76	5,00	5,30	1,19	1,07

* A - Valores que superan el nivel de alerta

(*) : Dato de las 00:00hs

- E - Valores que superan el nivel de evacuación

(2): Dato estimado

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Subsecretaría de

Ambiente y Biodiversidad

Chatting 88 de todos



**POSIBLES ESCENARIOS HIDROLÓGICOS EN LA CUENCA DEL PLATA
DURANTE EL PERIODO MARZO-ABRIL-MAYO 2020**

Ing. Juan Borús

Dr. Leandro Jordano, LIC. Maximiliano Vila Sanchez, Sr. Victor Nunez, Sr. Guillermo Contreras, Sra. Andrea Pereira

06 de Marzo de 2020

RESUMEN

CLIMA

En el norte del litoral argentino y en el sur de Brasil se espera un trimestre con condiciones normales de precipitación. Al igual que en las cuencas del río Uruguay y Paraguay. Al norte de la Cuenca del Plata persiste el pronóstico estacional de un trimestre húmedo en particular en las nacientes del río Paraná.

HIDROLOGÍA

Durante la primera mitad del trimestre persistirían las condiciones de bajos excedentes en las cuencas formadoras de los grandes ríos. Se espera que posteriormente comience un gradual retorno a una situación normal. Los caudales de los grandes ríos de la cuenca se mantendrían en valores acotados, sin tendencia definida en las próximas semanas.

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Subsecretaría de



Ambiente y Biodiversidad

Página 190 de 195
Chad de todos





Fecha: 10/01/2020

MUESTREO DE RESIDUOS EN LA PESCA DE RIO

Código de la Orden:

PPR201

INTRODUCCION:

Se detalla en el presente documento la frecuencia de los controles y el tipo de análisis que se efectuarán sobre productos de la pesca de río frescos o congelados.

Esta Orden de Muestreo entra en vigencia a partir de su recepción y reemplaza a la Orden de Muestreo anterior.

FRECUENCIA

En la siguiente tabla se indica la frecuencia de toma de muestra teniendo en cuenta la cantidad de captura en toneladas, discriminadas por sustancias a investigar.

Matriz	M o V	Solicitar	Una muestra cada
MÚSCULO	1500 g	PLOMO (PB)	400 t
MÚSCULO	1500 g	CADMIO (CD)	400 t
MÚSCULO	1500 g	MERCURIO (HG)	400 t
MÚSCULO	1500 g	PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS Y POLICLOROBIFENILOS	200 t (I)

- **I.** Para análisis de Plaguicidas Clorados: GRASA extraída de musculo.

TOMA DE MUESTRAS

Las muestras estarán conformadas por tres partes iguales (ML, CM1 y CM2) de aproximadamente 500 g de musculo cada una.

En el caso de tratarse de piezas de más de 2 kg, la misma podrá ser fraccionada en tres partes equivalentes para conformar las ML, CM1 y CM2.

En los demás casos, se tomaran varias piezas pertenecientes al mismo lote hasta completar el peso de 1,5 kg.

La ML se remitirá al laboratorio para su análisis, quedando las restantes como contramuestras.

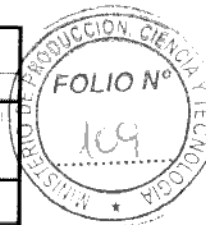
ACTA DE TOMA DE MUESTRA / SOLICITUD DE ANALISIS:

Se confeccionará tal como se indica en el procedimiento PG 7 y en el Documento C13-01: "INSTRUCTIVO MUESTREOS EN ANIMALES FAENADOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" que se encuentra en intranet en el apartado "Documentos Plan CREHA"

Para mejor proveer se indican a continuación los siguientes elementos:

EN DONDE SE INDICA	CONSIGNAR
MOTIVO	Marcar en Muestreo Insegado IF-2020-32901074-APN-DIVCPOA#SFN ASA

PARTE EN DONDE SE INDICA ...	Para análisis de Arsénico: Músculo CONSIGNAR
	Para análisis de Plaguicidas Clorados: grasa extraída de músculo
MARCA DEL PRODUCTO O DATOS ADICIONALES	Indicar si es Fresco Enfriado o Congelado
EN EL CUADRO ORIGEN DEL LOTE MUESTREADO, RECUADRO PRODUCCION NACIONAL	
ESTABLECIMIENTO TIPO	Indicar si se trata de un Buque o Planta Frigorífica
Nº DE IDENTIFICACION	Indicar el número oficial de establecimiento
LOCALIDAD O ZONA DE PESCA	Latitud y longitud de la zona de pesca



NOTAS:

- En el Acta de Toma de Muestra deberá constar la zona de pesca.
- Para el archivo de la documentación y comunicaciones de excesos deberán seguirse las indicaciones previstas en el procedimiento PP 5.1.4.
- En cada Acta de toma de Muestra deben incluirse solo los datos correspondientes a la toma de una única muestra para solicitar el análisis de una única sustancia. De este modo, en cada acta se incluirá una sola muestra destinada a investigar un solasustancia de las que se incluyen en esta orden.

.EMISION DE LAS MUESTRAS: La toma de muestras y el acondicionamiento de las mismas, así como su remisión, (congeladas y en conservadoras), se hará de acuerdo a lo indicado en el procedimiento PG.7, a Laboratorios Autorizados de la Red de SENASA.

COMUNICACION DE LOS MUESTREOS:

Mensualmente el funcionario actuante debe comunicar vía e-Mail a creha@senasa.gov.ar la cantidad de muestras que se han tomado, correspondientes a las partidas que ingresaron por su jurisdicción, a que Laboratorio de la Red se enviaron las muestras y cual/cuales fueron las especies muestreadas. Dicha comunicación deberá efectuarse mediante el formulario F-004, que se encuentra en intranet. En el mismo sitio se encuentra el Documento C13-01: "INSTRUCTIVO MUESTREOS EN ANIMALES FAENADOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL".

Deberá tener en cuenta que el no cumplimiento de las ordenes de muestreo emitidas por el Plan CREHA se encuentra penalizado en la Res 290/95, art 4: "en caso de que los establecimientos responsables no den cumplimiento a lo establecido en la presente resolución el Servicio de Inspección suspenderá la Certificación sanitaria, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondieren".

Propuesta de modelo matemático para la distribución de cupos de exportación de sábalo entre las empresas exportadoras del producto.

Abril 2020

Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca

Presidencia de la Nación

IP-2020-32931074-APN-DIYC-MI

ma/03/2020/15



Propuesta de modelo matemático para distribución de cupos de exportación de sábalo entre las empresas exportadoras del producto.

15 Frigoríficos instalados en 3 provincias Santa Fe (8), Entre Ríos (4) y Buenos Aires (3)

La participación histórica en un sector o pesquería es reconocido internacionalmente como un parámetro fundamental para la distribución de cupos o beneficios

Las plantas tienen diferentes tamaños y capacidades. Se plantea un escenario heterogéneo en el cual:

- El número de empleados por empresa varía
- La capacidad de frío y almacenamiento de producto es muy distinta
- Los procesamientos que se realizan al producto son desde elementales a complejos
- Mientras algunos sólo comercializan pescado de río, otros diversifican con pescado de mar u otras carnes

4. Túneles de congelamiento	
Cantidad	Capacidad de congelamiento diario (KG)

5. Compresores	
Cantidad	Potencia total HP

6. Cámaras frigoríficas			
Cantidad	Capac. Cámara (tn)	Capacidad M3	Capacidad M2

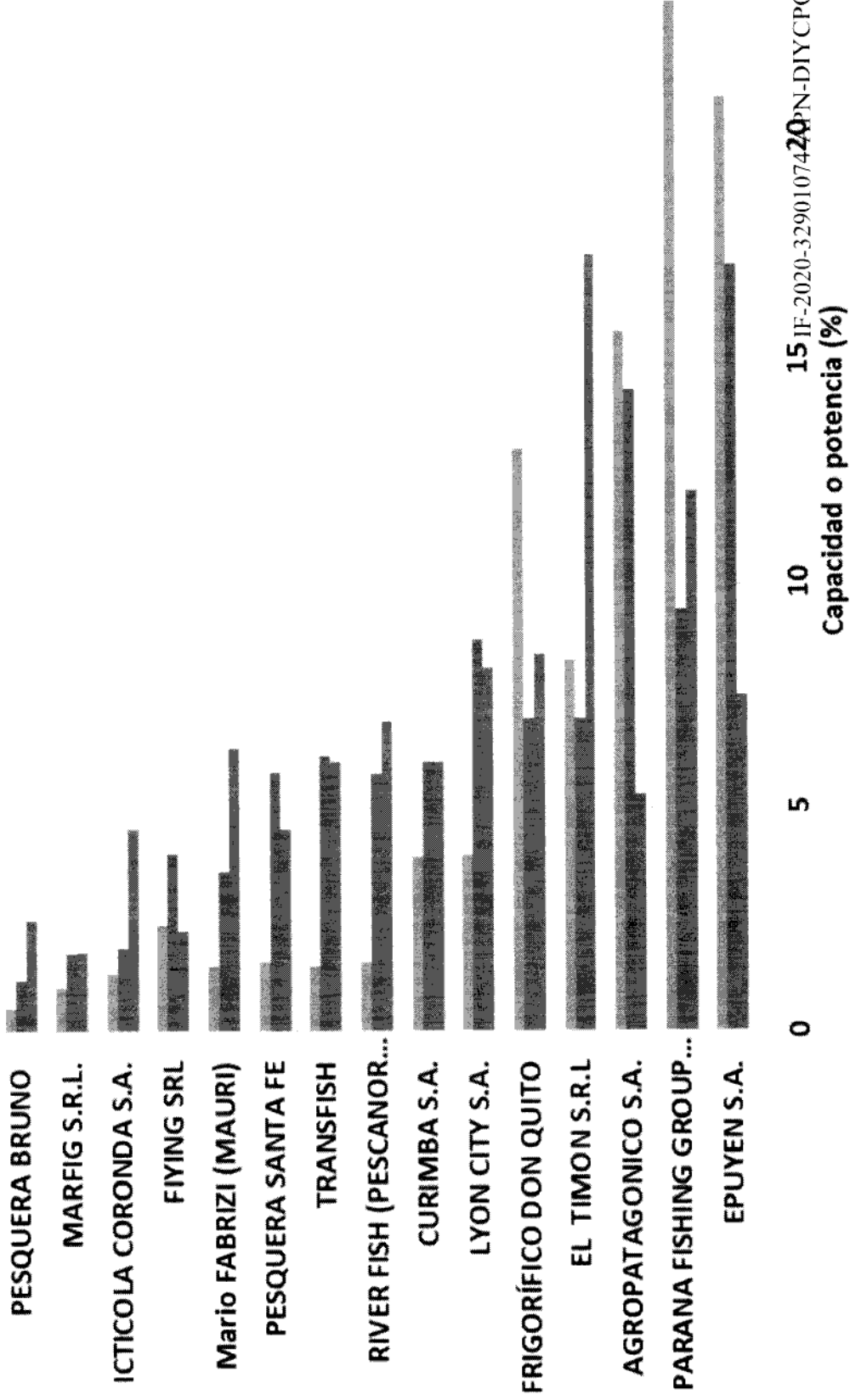
Valores absolutos de capacidades y potencias

Empresa	Capacidad de congelamiento diario (KG)	Potencia total HP	Capac. Cámara (tn)
AGROPATAGONICO	35000	1335	3000
FIYING	15000	420	460
GUDEWORT	40000	650	280
CURIMBA	40000	640	710
EPUYEN	51000	1600	2900
LYON CITY	94000	1002,5	915
RIVER FISH	61000	596,5	300
DON QUITO	80000	1800	3000
EL TIMON	140000	760	1600
FABRIZI	49000	500	1200
MARFIG	12000	176	175
PARANA FISHING GROUP	84000	1207,5	6900
PESQUERA BRUNO	16000	120	127
PESQUERA CORONDA	25000	210	400
PESQUERA SANTA FE	30000	310	300

IF-2020-32901074-APN-DIY-CPA#SENASA



■ Capac. Cámara (tn) % ■ Potencia total HP % ■ Capacidad de congelamiento diario (KG) %



15 IF-2020-3290107420N-DIYCPOA#SEN25SA

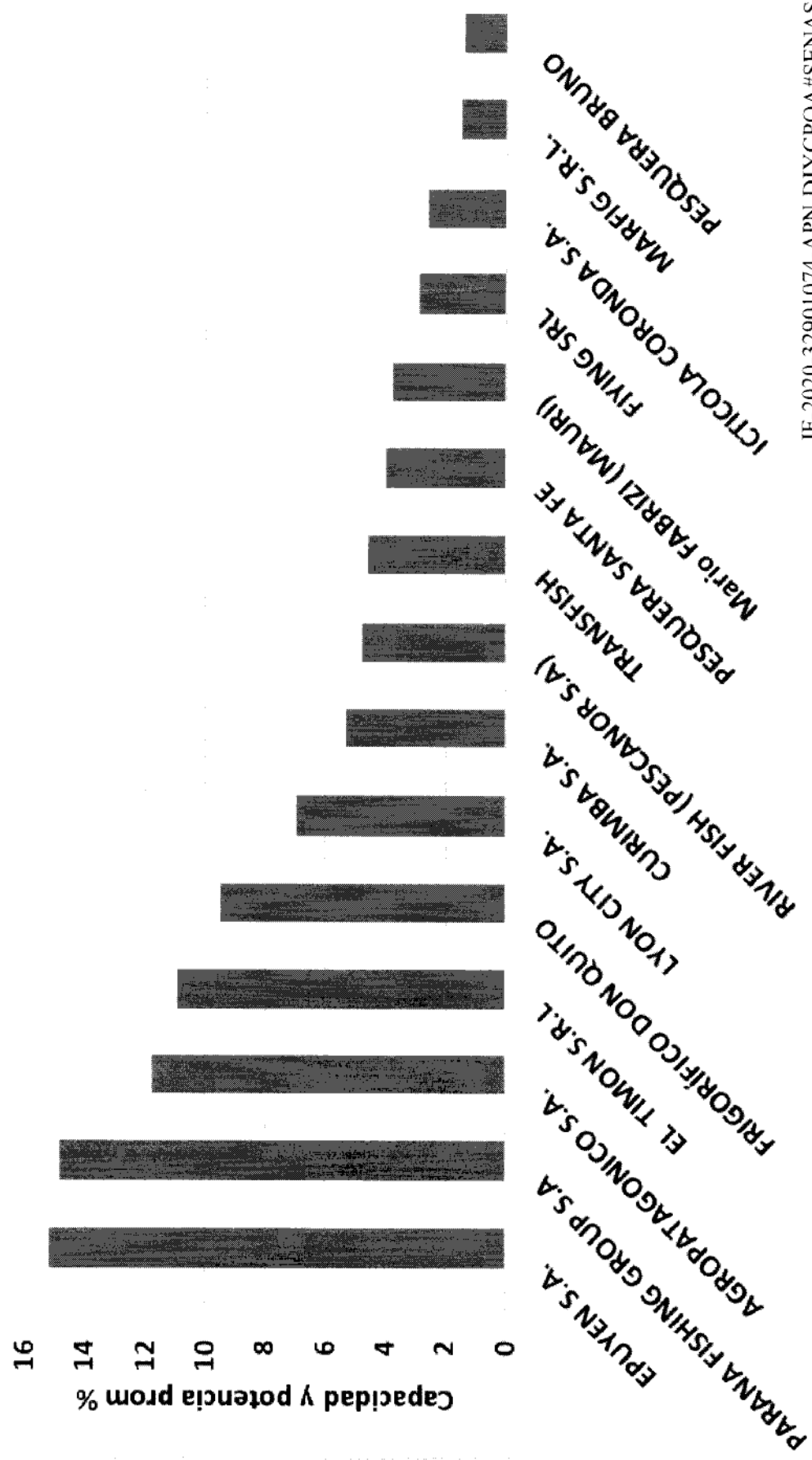
10

5

0

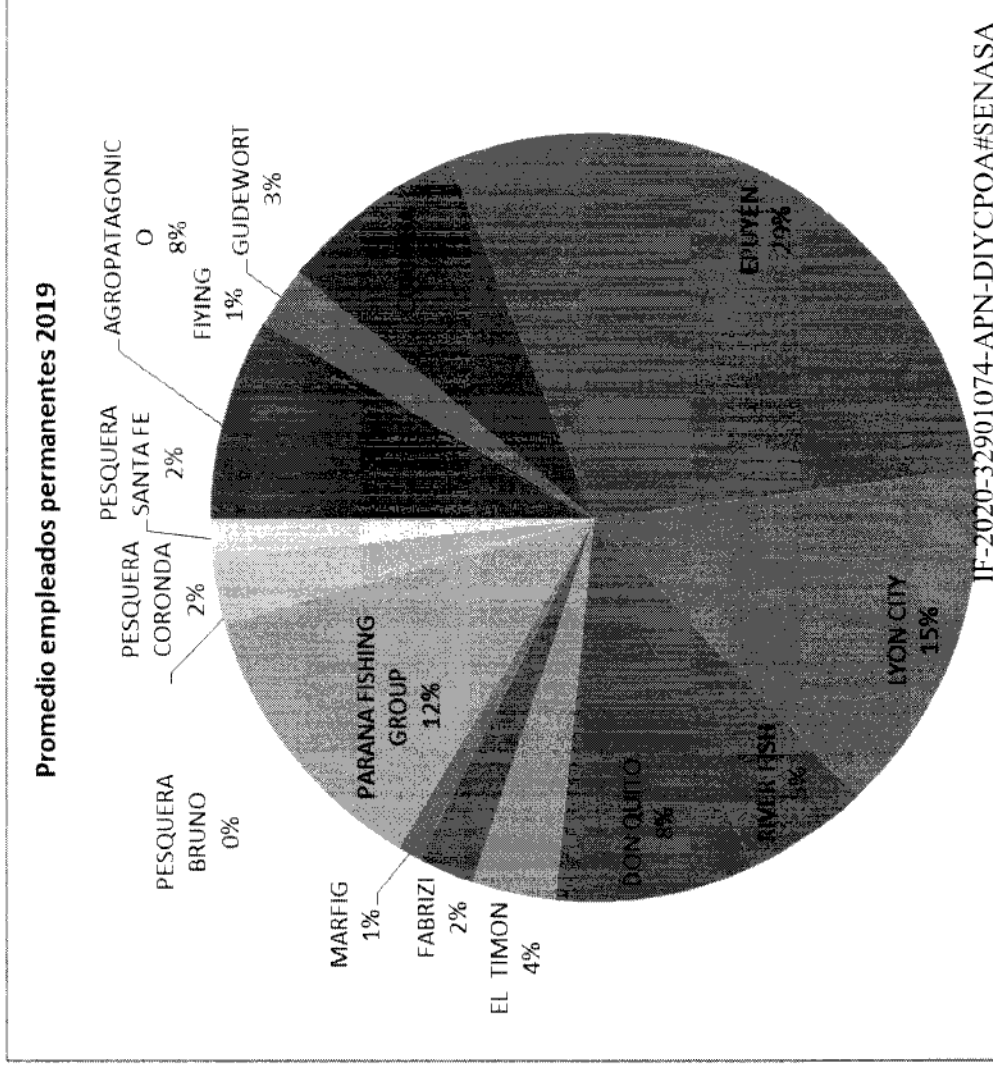
Capacidad o potencia (%)

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Los valores se transformaron a porcentaje para ingresar a la fórmula del modelo

ESTABLECIMIENTO	Promedio empleados permanentes 2019	Porcentual empleados permanentes
AGROPATAGONICO	52,9	7,9
FIYING	3,9	0,6
GUDEWORT	17,3	2,6
CURIMBA	52,2	7,8
EPUYEN	194,7	29,1
LYON CITY	100,6	15,0
RIVER FISH	34,8	5,2
DON QUITO	56,4	8,4
EL TIMON	23,5	3,5
FABRIZI	15,9	2,4
MARFIG	6,5	1,0
PARANA FISHING GROUP	81,2	12,1
PESQUERA BRUNO	3,3	0,5
PESQUERA CORONDA	15,1	2,3
PESQUERA SANTA FE	11,0	1,6
Suma promedio Empleados	669,1	100



IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

Cálculo del promedio del porcentaje del cupo anual asignado en los últimos 5 años a cada empresa, para ingresar como variable en el modelo.

Razón Social	% Asignado export 2015	% Asignado export 2016	% Asignado export 2017	% Asignado export 2018	% Asignado export 2019	Porcentaje del promedio de lo asignado 2015-2019
AGROPATAGONICO	0,4	2,2	6,3	4,3	6,5	3,9
FIYING	2,0	2,7	2,7	1,9	1,8	2,2
GUDEWORT	1,1	1,4	1,8	2,6	2,7	1,9
CURIMBA	14,5	13,1	12,3	12,3	12,0	12,8
EPUYEN	26,0	22,9	22,2	22,6	22,3	23,2
LYON CITY	14,5	13,1	11,9	11,9	11,5	12,6
RIVER FISH	7,0	6,6	7,1	6,0	6,4	6,6
DON QUITO	4,2	5,4	6,1	6,2	6,5	5,7
EL TIMON	6,2	7,0	6,6	6,4	5,9	6,4
FABRIZI	3,6	4,4	3,7	4,9	4,4	4,2
MARFIG	1,5	1,9	2,1	2,1	1,8	1,9
PARANA FISHING GROUP	6,7	6,9	5,6	7,8	7,9	7,0
PESQUERA BRUNO	2,7	2,6	2,5	2,4	1,9	2,5
PESQUERA CORONDA	5,3	5,6	5,5	5,3	5,8	5,5
PESQUERA SANTA FE	4,2	4,3	3,7	3,2	2,7	3,6

IF-2020-3292174-APN-DIYCPOA#SE

ESTIMACIÓN DE CUPO PRIMARIO ANUAL % PARA CADA EMPRESA

Promedio Ponderado

$$\text{Cupo primario anual (\%)} = \frac{\text{capacidad de planta (\%)} + 2 * \text{personal (\%)} + 2 * \text{cupo anual promedio (\%)}}{5}$$

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



Corrección por agregado de valor (av) y otra actividad (oa)

Agregado de valor

4 Categorías

(Cat. AV)

- 1 congelado eviscerado=1
- 2 fileteado=0,95
- 3 empanados rebozados, etc=0,90
- 4 cocinado=0,85

Comercialización de otras carnes

3 categorías

(Cat. OC)

- 1 Solo comercializa pescado = 1
- 2 Eventualmente comercializa otras carnes = 0,8
- 3 Comercializa pescado y otras carnes = 0,5

Cupo anual ajustado (%) =

Cupo primario anual (%) * Cat. OC

Cat. AV

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA



RAZON SOCIAL	CUPO %
AGROPATAGONICO	3,6
FIYING	1,7
GUDEWORT	2,8
CURIMBA	9,9
EPUYEN	22,2
LYON CITY	15,3
RIVER FISH	6,1
DON QUITO	9,4
EL TIMON	6,2
FABRIZI	3,4
MARFIG	1,5
PARANA FISHING GROUP	10,1
PESQUERA BRUNO	1,4
PESQUERA CORONDA	3,6
PESQUERA SANTA FE	2,8

1era ESTIMACIÓN DE CUPO ANUAL EN TONELADAS PARA CADA EMPRESA

Cupo anual (ton). = Cupo anual ajustado (%) * cupo exportación total anual/100

IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

- Sobre la base del cupo total anual se identifica los frigoríficos que no alcanzan a completar al menos un container mensual de 24 t y se le asigna esa cantidad
- Se calcula el % de participación de cada frigorífico sobre el total de esos frigoríficos
- Se aplica ese coeficiente al total de cupo asignado, descontándole la asignación mínima a los frigoríficos que lo requieran

Provincia	RAZON SOCIAL	1era distribución porcentual		Ajuste al mínimo de 24 toneladas mensuales			2da distribución en toneladas por mes	
		15000	por mes	mínimo de 24 t (288 t anuales)	empresas superiores al mínimo	porcentual de empresas superiores al mínimo	15000-864=14136	por mes
Bs As	AGROPATAGONICO	540,3	45,0	0,0	540,3	0,0	534,3	44,5
Bs As	FIYING	262,5	21,9	288,0	0,0	0,0	288,0	24,0
Bs As	GUDEWORT	418,6	34,9	0,0	418,6	0,0	413,9	34,5
E. Ríos	CURIMBA	1.477,7	123,1	0,0	1.477,7	0,1	1.461,3	121,8
E. Ríos	EPUYEN	3.330,7	277,6	0,0	3.330,7	0,2	3.293,6	274,5
E. Ríos	LYON CITY	2.287,5	190,6	0,0	2.287,5	0,2	2.262,1	188,5
E. Ríos	RIVER FISH	915,8	76,3	0,0	915,8	0,1	905,6	75,5
S. Fe	DON QUITO	1.408,3	117,4	0,0	1.408,3	0,1	1.392,6	116,1
S. Fe	EL TIMON	933,4	77,8	0,0	933,4	0,1	923,0	76,9
S. Fe	FABRIZI	503,7	42,0	0,0	503,7	0,0	498,1	41,5
S. Fe	MARFIG	224,9	18,7	288,0	0,0	0,0	288,0	24,0
S. Fe	PARANA FISHING GROUP	1.512,8	126,1	0,0	1.512,8	0,1	1.495,9	124,7
S. Fe	PESQUERA BRUNO	217,4	18,1	288,0	0,0	0,0	288,0	24,0
S. Fe	PESQUERA CORONDA	543,7	45,3	0,0	543,7	0,0	537,7	44,8
S. Fe	PESQUERA SANTA FE	422,8	35,2	0,0	422,8	0,0	418,1	34,8
		15.000,0	1.250,0	864,0	14.295,2	1,0	15.000,0	1.250,0



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2020-32901074-APN-DIYCPOA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Mayo de 2020

Referencia: Acta 1er Reunión del 2020 Comisión de Pesca Continental (CPC-CFA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 114 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 17:19:05 -03:00

Julia Erika Mantinian
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 17:42:59 -03:00

Jorge Liotta
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:56:52 -03:00

Leandro Balboni
Investigador
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.16 19:24:55 -03:00

Gabriela Navarro
Directora
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.16 19:32:30 -03:00

Julian Suarez
Técnico legal
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.16 20:32:29 -03:00

María Eugenia Romero
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.17 17:44:13 -03:00

Francisco Firpo Lacoste
Analista
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 10:46:37 -03:00

Gabriela González Trilla
Directora Nacional
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 11:05:19 -03:00

Pablo Dario Santillán
Ayudante de Primera
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 11:10:21 -03:00

Angel Oscar Alvarenga
Prefecto
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 20:05:52 -03:00

Carlos Federico Ponce
Asesor
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.19 11:44:52 -03:00

Omar Fabian Ballesteros
Jefe I
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



Acta de la 2da. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, viernes 17 de abril de 2020

Participantes: Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Marcelo Churin (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Pedro Cassani (Subsecretaría de Turismo, Corrientes); Lucio Amavet, Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Eliana Eberle, Jorge Torelli (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Gaspar Borra, Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste, (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Juan Carlos Salvarezza, Ángel Alvarenga, Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros, Federico Ponce (SENASA).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes.

Presentación y debate de un modelo de distribución de cupos de exportación

El representante de Entre Ríos, Lucio Amavet, presenta la propuesta de la provincia (Se adjunta como Anexo 1) y menciona que, principalmente, esperan que el cupo se asigne a la provincia y luego la provincia lo distribuya entre los establecimientos, en tanto que el volumen total de exportación deberá seguir siendo fijado teniendo en cuenta la evaluación generada en el marco del Proyecto EBIPES.

La Coordinación remarca que el modelo propuesto en la reunión del 7 de abril distribuye a los establecimientos y no a las provincias. Julián Suárez comenta, que la facultad que posee la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, como autoridad que establece los cupos de exportación de determinadas especies de pesca de río, surge de los antecedentes normativos y su evolución histórica, con su génesis en la Ley 26.292 sancionada por el Congreso Nacional y posteriormente mediante los Decretos Presidenciales N° 931/2009, N° 1074/2011, N° 2684/2012, N° 2625/2014, N° 1344/2016 y N° 376/2019 y en función de ello se han dictado diversas Resoluciones en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Eliana Eberle y Jorge Torelli presentan la propuesta de Santa Fe y explican las variables que proponen considerar en el modelo (Se adjunta propuesta como Anexo 2). Reconocen que han presentado muchas variables para analizar y que las han entregado recientemente, por lo que realizan algunas aclaraciones pero entienden que se requiere un tiempo para evaluarlas. Por otro lado, sugieren crear un comité que estudie la biomasa por área geográfica.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Con respecto a la “Constatación de las plantas frigoríficas” propuesto por Santa Fe. la SSPyA comenta que se está diagramando una visita en conjunto con el SENASA y representantes provinciales a cada planta para constatar todo lo declarado por cada establecimiento. SENASA menciona que durante abril/20 se iban a realizar esas visitas pero dada la situación actual de aislamiento social preventivo y obligatorio no se pudo concretar. A su vez, menciona que se está trabajando en un sistema de obtención de certificaciones de manera trimestral para mejorar la obtención de datos.

En relación con la posibilidad de estudiar o evaluar biomasa por área geográfica, y la mención a posibles incrementos de los cupos totales anuales, Firpo Lacoste (MAyDS) realiza una breve reseña histórica de cómo se ha llegado a la determinación de los cupos totales anuales de alrededor de 15.000 t de los últimos años, partiendo de los primeros análisis que estimaban una extracción de entre 40 y 50 mil toneladas. Asimismo opina que, teniendo en cuenta la falta de reclutamiento de sábalo de los últimos años, se debería racionalizar, más que incrementar, la exportación hasta tener datos de reclutamientos exitosos. Jorge Liotta (MAGyP) aclara que se han tenido reclutamientos en los últimos años, que, si bien no tienen la magnitud extraordinaria de otras cohortes, están sosteniendo también la pesquería.

Danilo Demonte (Santa Fe) menciona que es difícil obtener una estimación de biomasa en ambientes como el río Paraná o Uruguay. El muestreo con redes de espera no permite calcular biomasa como puede hacerse en el mar. Jorge Liotta menciona que la complejidad y el carácter fluctuante del sistema hacen que no sólo sea muy difícil el cálculo de biomasa, sino que debería hacerse cada año, lo cual lo tornaría más oneroso aún.

Pedro Cassani (Corrientes) menciona que si bien la provincia de Corrientes no exporta especies de río, la actividad sobre el río en su provincia se concentra en el turismo, y teniendo en cuenta la bajante extraordinaria y como eso afecta a las especies de interés comercial y deportivo, consulta la decisión política de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe respecto a realizar una veda.

Mariano Farall (Entre Ríos) menciona que están evaluando el tema en conjunto con Santa Fe, y no ven una posibilidad real de concretar una veda total. Lo que se está haciendo es intensificar los controles a la actividad y se coordinaron acciones para poder asegurar la aplicación de las legislaciones de Santa Fe y Entre Ríos. Menciona que la situación del río es diferente en los tramos alto, medio y bajo del río Paraná. Mientras tanto están monitoreando el río, particularmente la región del Delta, y observan que se encuentra bastante despoblado, con pocos pescadores artesanales y de subsistencia. Están evaluando vedas parciales, o totales, por especie o por territorio.

Santa Fe informa que realizó una reunión técnica de la cual participó también Entre Ríos. Estuvieron presentes técnicos de los organismos provinciales, el INALI y otros especialistas. La conclusión fue que la veda no sería lo más indicado en este momento. La presión en el río fue disminuyendo en el último mes, sobre todo teniendo en cuenta que los últimos fines de semana no hubo presión de pesca deportiva debido al aislamiento social. La



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



cuestión social también fue importante en la decisión ya que subsidiar a los pescadores comerciales en una crisis como la dada por toda la situación actual sería contraproducente.

Matías Nicolosi (Buenos Aires) menciona la dificultad encontrada en analizar en detalle los elementos necesarios para realizar propuesta nueva o alternativa de modelo de distribución en sólo una semana y propone continuar con el modelo como se está realizando durante este mes y mientras se continúa evaluando cómo mejorarlo.

La Coordinación menciona que, teniendo en cuenta los planteos realizados, y siguiendo una propuesta del Subsecretario de Pesca y Acuicultura (MAGyP), se podría pensar en la posibilidad de realizar una distribución "particionada", similar a como funciona el sistema de administración mediante Cuotas bajo la Ley Federal de Pesca N° 24.922: el Consejo Federal Pesquero reparte las cuotas según los parámetros establecidos en la ley (captura histórica, empleo, producción, inversiones y sanciones) similares a los del modelo actual de distribución de cupos de exportación de sábalo, pero reserva una parte de la Captura Máxima Permisible (CMP) para que se distribuya siguiendo criterios "sociales" que son establecidos por las administraciones provinciales (cuota social). También se hacen reservas de la CMP para conservación y administración.

SENASA plantea la posibilidad de tener en cuenta para el cupo social si el establecimiento está dispuesto a realizar acuicultura. También propone analizar como poder asignar cupo a atender a las necesidades de los pescadores artesanales (agrupaciones regionales y/o organizaciones sociales). La Coordinación menciona que la asignación de cupos de exportación se realiza a los establecimientos exportadores que se encuentran en el Registro actual. Habría que analizar la forma de incorporar la vinculación frigorífico/pescador.

Con respecto a la inclusión o vinculación del cupo de exportación con la acuicultura, Jorge Liotta (MAGyP) recuerda que este cupo se establece para la exportación de pesca de extracción, de manera que no tendría sentido asignar más cupo a quien obtenga producción por acuicultura, sino que esa producción debería exportarse con otro tipo de asignación. Este es un punto complejo para analizar.

Firpo Lacoste (MAYDS) menciona que respecto al mínimo propuesto por la coordinación de que cada frigorífico obtenga 24 toneladas por mes para completar un container, hay que tener en cuenta que si consideramos que a cada frigorífico se le dan de base 24 toneladas por mes, como son 15, ya estamos asignando 4320 t al año.

Se acuerda analizar las propuestas presentadas, y de ser posible, proponer indicadores para medir las variables que se quieran considerar para la distribución de cupos.

Por otro lado, se sostuvo un breve debate en relación con la posibilidad de restringir el cupo atendiendo el estado del río y la pesquería.

Santa Fe menciona que la provincia está haciendo un seguimiento permanente para ver si las capturas aumentan o no y si realmente se está sacando provecho del encajonamiento que



puedan sufrir los peces que facilite su pesca en relación con la bajante. Luego de realizar las consultas de los datos de fiscalización y tránsito en la provincia no se observó un aumento.

Corrientes vuelve a mencionar que sería importante que las provincias de Entre Ríos y Santa Fe realicen una veda durante esta bajante histórica considerando que no es suficiente mejorar el control y fiscalización. Entiende los problemas que eso conlleva pero que sería necesario realizar los esfuerzos necesarios.

Entre Ríos menciona que hasta tanto no tengan informes claro que la bajante afecte seriamente el recurso, no ven adecuado reducir el cupo.

En conclusión, y dado lo asignado en consideración al incremento de demanda de Semana Santa, se evaluó como adecuado para el próximo mes volver a realizar asignaciones en torno a las 1.200 t.

La Coordinación expresa que ve muy positivo y agradece el debate realizado y el compromiso de las provincias en este trabajo conjunto. Se solicita que para el 4 de mayo se envíen análisis de las propuestas, nuevas propuestas o variables y/o indicadores para continuar el debate.

Otros temas:

La Coordinación menciona que el CONICET a través de la REFACUA y la Red de Seguridad Alimentaria tiene la posibilidad de dictar cursos de capacitación para la aplicación del protocolo de mortandad realizado por esas dos redes y analizado en el 2018 en este Subcomité. La Comisión recomienda a la Coordinación consultar al CONICET la posibilidad de realizar el dictado de dichos cursos de manera online para los agentes de organismos que componen esta Comisión y circular el Protocolo.

Muestreo de parásitos en las campañas del proyecto EBIPES: La Coordinación menciona la iniciativa que ha tenido el Programa de Promoción de Consumo de Pescados y mariscos Argentinos (SSPyA) en conjunto con el grupo de Investigaciones en Producción Animal (INPA-UBA-CONICET) de realizar un manual sobre parásitos de importancia sanitaria presentes en peces para consumo humano. El manual estaría dirigido a gastronómicos y otros actores de la cadena comercial del pescado. Para la realización de dicho manual es necesario tomar muestras de parásitos de algunas especies de interés comercial de agua dulce y por ello se solicitó al Proyecto EBIPES autorización para enviar a una investigadora del Instituto de Investigación en Producción Animal dependiente del CONICET y de la Universidad de Buenos Aires a las campañas para realizar dicho muestreo sin interferir en el trabajo de campo habitual de las campañas. Se recordó que otro grupo de investigadores de la Universidad del Litoral ya había solicitado autorización para hacer estudios sobre parásitos en peces de fauna acompañante. Se propone poner en contacto a ambos grupos para favorecer la sinergia entre ellos.

SENASA menciona su interés en el desarrollo del manual sobre parásitos de importancia y propone que no solo se incluya el efecto del parásito para la salud del consumidor, sino que también se incluya información sobre el ciclo de vida de ese parásito. Con el acuerdo de todos



los participantes sobre la utilidad se le solicitará al CONICET que envíe su propuesta de trabajo, la cual se analizará en el Subcomité Técnico para evaluar la posibilidad de que, aprovechando la oportunidad, se le requiera también información o productos que sean de utilidad para esta Comisión.

Respecto a la solicitud del Proyecto EBIPES de donación de redes incautadas durante operativos de diferentes organismos de control de la cuenca: se solicita a la Provincia de Buenos Aires que arbitre los mecanismos necesarios para autorizar a la PNA a donar al Proyecto las redes incautadas en un operativo realizado en Quilmes. Las partes involucradas acuerdan realizar las gestiones necesarias.

Se acuerda realizar una nueva reunión de la Comisión durante el mes de mayo/20 para continuar tratando los temas pendientes, así como los de urgencia que puedan surgir en los próximos días, teniendo en cuenta la bajante del río Paraná y el contexto dado por la pandemia de COVID-19.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la segunda reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 17 de abril.

Han participado de la misma las siguientes autoridades provinciales:

Marcelo Churin, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar

Matías Nicolosi, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar

Laura Belfer, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar

Jorge Torelli, Santa Fe agropecuario@santafe.gov.ar

Gaspar Borra, Santa Fe Ambiente gborra@santafe.gov.ar

Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrieros.gov.ar

Pedro Cassani, Corrientes pcassani@corrientes.gob.ar

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad, o por notificación a través de correo electrónico para las jurisdicciones y organismos que no tengan habilitada dicha certificación. Se procederá a la distribución de la presente acta por intermedio de la Coordinación de la CPC, y se procurará la devolución del documento dentro de las 72 hs. De recibido para la prosecución de su firma.



PROPUESTA DE MODELO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CUPOS DE EXPORTACIÓN DE SÁBALO ENTRE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DEL PRODUCTO.

DEL SISTEMA ACTUAL:

- 1) *Número de empleados permanentes (promedio del último año)*
- 2) *Cupo porcentual asignado al frigorífico (promedio de los últimos 5 años)*
- 3) *Capacidad y potencia de la planta*
- 4) *Otras carnes*
- 5) *Agregado de valor*

- El mismo no discrimina valores de procesamiento, capacidad, empleados, entre otras, solamente en relación al producto para el cuál se le esta otorgando el cupo.
Las variables establecidas como ser la capacidad de carga, de enfriamiento y de potencia solamente otorga un indicio de proyección, no dimensiona la verdadera capacidad operativa. Es decir que la misma puede generar capacidad ociosa que en el caso que se quisiera potenciar, deviene en forma perjudicial en las variables de tratamientos de otras carnes o procesamientos de pescados o carnes que no provengan de río. Específicamente en cuanto al personal, se debería constatar y verificar que el promedio de la nomina de personal declarado corresponde a la actividad de exportación de pescado de río y que no sea la nomina TOTAL (producción, elaboración y distribución al mercado interno y otras actividades).
- Es dable destacar que estas variables también tenderían a aumentar la presión pesquera, en desmedro de una apuesta hacia la sustentabilidad.
- Se valora con el mayor índice al nulo procesamiento de pescado. Es decir, por un lado, se busca promover el consumo de pescados mediante programas impulsados desde los organismos del Estado y por otro se castiga a quienes lo realizan, y en todo caso debería ser promovido con el fin de disminuir progresivamente la captura con fines de exportación.

VARIABLES PROPUESTAS PARA EL MODELO

- Ingreso mensual (anual) en toneladas a la planta, % destinado en pescado desvicerado, % destinado a producción de valor agregado. Diferenciación de los mismos en mercado interno y de exportación. Agregado de valor * tonelada exportada.
- Del ingreso total en toneladas, % que recibe tratamiento de los residuos productos de los desechos. Certificación de la actividad.
- Curva de crecimiento anual. Relación de toneladas exportadas, ingreso de divisas, personal en dependencia, mercados destino/valores.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



- Número de empleados en relación a las toneladas asignadas. Por ejemplo, 50 toneladas de cupo se necesitan por personal: 1 encargado, 2 choferes, 6 operarios de planta, 2 administrativos = 50 Tn de cupo/11 empleados.
- % de procesamiento de producción piscícola en la provincia de origen y bajos los estándares de las mismas. Consideración máxima al que obtenga un 30% de procesamiento adicional al % total de cupo asignado en el último año.
- Análisis de consumo energético, comparando frío declarado con consumo de energía registrado. Ecuación entre consumo y potencia frigorífica utilizada en procesamiento de pescado de río.
- Cantidad de pescadores fidelizados. Esto estimula sostenibilidad socio-económica al sector, trazabilidad y estimulación de buenas prácticas.
- Adhesión a precios de referencia de pescado a pie de rivera.
- Cantidad de km recorridos desde la planta en búsqueda del pescado. Cantidad de localidades.
- % de toneladas de pescado fiscalizado en relación al % de toneladas ingresadas a la planta.
- Índice que considere el cumplimiento tanto en la provincia de origen, así como también en todo lo que respecta a las exportaciones. Índice en base a deudas, cumplimiento de requisitos, pago de tasas (guías), y sobre todo infracciones a la Ley 12212 (normas complementarias y concordantes).
- Ponderación a empresas con plantas propias.
- Ponderación en inversión anual de equipamientos de procesos de agregado de valor.
- Ponderación en inversión anual de equipamiento para distribución (vehículos), esto generaría mano de obra adicional y estímulo del mercado interno.
- Participación histórica de cada jurisdicción provincial en el cupo global.

*Constatación *in situ* de lo declarado por las empresas. Deben ser constatados y revisados todos y cada uno de los datos consignados en las declaraciones juradas. Dar la posibilidad de veedores de los otros frigoríficos/provincias, a fin de transparentar y verificar lo informado por declaración jurada.

Jorge Torelli (Secretario de Agroalimentos)
Rubén Alcaraz (Director Provincial de Producción Pecuaria y Avícola)
Norberto Giménez (equipo de Fiscalización de pesca)
Eliana Eberle (Secretaria Privada del Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología)



PROPUESTA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS AL MODELO MATEMÁTICO Y DISTRIBUCIÓN DE CUPOS DE EXPORTACIÓN DE PESCADO DE RÍO

15 de abril de 2020

Como cuestión previa a analizar la propuesta de modelo matemático para la distribución de cupos de exportación de sábalo entre las empresas exportadoras de pescado de río expuesta por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, corresponde en primer lugar referirnos brevemente a la distribución de competencias entre Nación y Provincia, conforme los lineamientos fijados por el convencional constituyente. En este sentido resulta ineludible resaltar la existencia de poderes delegados y no delegados por las provincias al poder central. Así y focalizado a la temática que nos convoca, se impone la consideración del artículo 124 de la Constitución Nacional reformada en el año 1.994 el cual estableció, entre otros aspectos, que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. -

Partiendo de esa premisa esencial y sin desconocer la existencia de facultades concurrentes entre nación y provincias como asimismo la existencia de aspectos propios del federalismo que conllevan la necesidad de adoptar políticas públicas integrales para una región determinada o para la totalidad del país, es que consideramos que cualquier decisión que se adopte sobre la materia debe respetar y condensar las propuestas de todas las jurisdicciones involucradas en la temática, respetando su autonomía según mandato del propio texto constitucional.

Conforme lo anterior y adentrándonos al análisis de la propuesta cursada sobre los criterios de distribución de cupos de exportación, debe sindicarse en primer término la conveniencia de atenerse a los parámetros técnicos a los fines de fijar el volumen global de extracción que soporta la cuenca parano-platense para lo cual nos remitidos en su totalidad a los resultados del proyecto EBIPES.-

Una vez obtenidos el resultado global y atento las particularidades propias de cada provincia con interés en la materia, es que debe avanzarse en un esquema de consenso sobre las diferentes variables a tener en consideración para su posterior distribución entre las jurisdicciones. -

Dicho esto, consideramos conveniente la ponderación del cupo asignado a cada provincia en períodos anteriores conforme fuera propuesto por Nación. Sobre el particular debe indicarse que atento la falta de uniformidad y consenso sobre las restantes variables que deben integrar la fórmula que finalmente se imponga, deberá tomarse esa pauta directriz durante el presente ejercicio y hasta tanto se fije un criterio definitivo.

IF-2020-32900511-APN-DIYCPOA#SENASA



En este sentido y tomando de base la propuesta cursada –promedio de los últimos cinco años- se advierte que a la provincia de Entre Ríos le corresponde el %55,2 del cupo total para el presente ejercicio. -

Sin perjuicio de que observamos que la provincia de Entre Ríos viene siendo resignada en el otorgamiento de este cupo anual. Esto parte del análisis el cual en el año 2.014 denotaba una asignación de cupo total del 70,15% y en los últimos años fue perdiendo paulatinamente cupo total hasta llegar en 2.019 al 49,69%.

Como segundo aspecto, resulta ineludible poner en debate la cuestión referida al ejercicio de facultades exclusivas de cada provincia dentro de su jurisdicción. Concretamente nos referimos a la necesidad de, una vez distribuido el cupo total entre las provincias, sean las autoridades jurisdiccionales quienes finalmente asignen a cada frigorífico el cupo de exportación que le corresponde en función del grado de cumplimiento de la legislación vigente, no solo en cuanto a la actividad pesquera en sí sino también en función de otras variables (aspectos impositivos y laborales entre otros), para lo cual cada jurisdicción deberá fortalecer su tarea de fiscalización e informar a Nación los avances que se logren en lo que refiere a planificación y organización del sector, fortaleciendo de esta manera las autonomías provinciales.-

Retomando lo referido al análisis de la propuesta remitida por Nación y la necesidad de armonizar los criterios de las diferentes jurisdicciones, entendemos conveniente poner a consideración las siguientes variables que deberían integrar la fórmula que finalmente se apruebe. Así y a título ejemplificativo resulta ineludible poner en consideración la incidencia que tiene la actividad pesquera en nuestra provincia, siendo unos los motores de la economía provincial y que absorbe mano de obra especializada pero poco apta para insertarse en otros rubros de la economía por lo que indefectiblemente se presenta un aspecto social a considerar en toda decisión que se adopte. Para graficar y poder comprender con claridad lo expuesto, debe ponderarse la cantidad de puestos de trabajo vinculados a la actividad y ponderarlo en función de la población total de la provincia. Asimismo, existen otras variables que consideramos procedente sean tenidas en consideración en los modelos para evaluar la distribución del cupo total entre las distintas jurisdicciones. En este sentido se destacan las siguientes:

- Superficie hídrica por provincia relacionada directamente al recurso pesquero.
- Participación histórica de cada jurisdicción en el cupo global



- Cantidad de Pescadores ponderado en relación a la cantidad de habitantes de cada provincia.

- Cantidad de fileteros ponderado en relación a la cantidad de habitantes de cada provincia.

- Cantidad de empleados en relación de dependencia del sector frigorífico ponderado en relación a la cantidad de habitantes de la provincia.

- Capacidad Frigorífica para Comercializar Pescado de Río por Provincia.

Finalmente y como corolario de lo antes expuesto, reiteramos lo referido a que durante el tiempo que transcurra hasta alcanzar un consenso entre la diferentes jurisdicciones, deberá tomarse como pauta directriz el volumen asignado a cada provincia durante los últimos cinco ejercicios y reconocer la facultad –consagrada constitucionalmente- de cada provincia de proceder a su distribución entre las empresas interesadas en función del grado de cumplimiento del marco normativo vigente, debiendo simultánea y rápidamente direccionar los esfuerzos en la elaboración de un esquema federal que respete las autonomías provinciales.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2020-32900511-APN-DIYCPOA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Mayo de 2020

Referencia: Acta 2da Reunión del 2020 Comisión de Pesca Continental (CPC-CFA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 17:26:15 -03:00

Julia Erika Mantinian
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 17:43:25 -03:00

Jorge Liotta
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:58:39 -03:00

Leandro Balboni
Investigador
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.16 19:24:50 -03:00

Gabriela Navarro
Directora
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.16 19:32:20 -03:00

Julian Suarez
Técnico legal
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.17 17:43:21 -03:00

Francisco Firpo Lacoste
Analista
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 09:14:25 -03:00

Pablo Dario Santillán
Ayudante de Primera
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 11:05:39 -03:00

Angel Oscar Alvarenga
Prefecto
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 20:07:09 -03:00

Carlos Federico Ponce
Asesor
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.19 11:41:41 -03:00

Omar Fabian Ballesteros
Jefe I
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

PLANILLA ADMISIBILIDAD COMUNICACIÓN DE LA CIECIA 2019		RESPONSABLE
INFORMACIÓN GENERAL		NeF
Código del proyecto:	CC-2019-0049	
Título del Proyecto	Tu kine tiene la posta. Ciclo de podcast sobre Kinesiología.	
UVT	Empresa de Vinculación Tecnológica S.R.L.	
Institución Beneficiaria	Fundación del Gran Rosario	
Director del Proyecto	Friscone, Luciano	
FORMULARIO		VERIFICACIÓN
Fecha límite de recepción o mata sellos del correo 05/12/2019?		SI
Identificación de Juego Original y Juego Copia		SI
Copia digital (CD/DVD) debidamente rotulado, conteniendo los formularios A, B y C, los CVs del director y del equipo de trabajo y la declaración jurada.		SI
Formulario A – Descripción de proyecto		SI
Firma Representante UVT		SI
Firma Beneficiario (máxima autoridad de la institución, residente en la provincia de Santa Fe. Podrá ser suscripta por representante legal debidamente autorizado. En tal caso se deberá adjuntar a la presentación el poder que acredite dicha condición)		SI
Punto 22. Monto Solicitado a la ASaCTel es menor o igual los \$260.000		SI
Punto 23. Duración del proyecto es menor o igual a 14 meses?		SI
Firma Director del Proyecto (Final Formulario A)		SI
Formulario B – Presupuesto del proyecto. TOPES: Gastos de Formulación 2% ANR, Gastos de Gestión y Administración 8% ANR, Otros Gastos 15% ANR		SI
Formulario C – Plan de trabajo		SI
Declaración Jurada indicando los integrantes de la institución beneficiaria que participarán del proyecto, suscripta por el responsable de la institución, el director del proyecto y los integrantes del equipo de trabajo		SI
Firma Autoridad responsable de la dependencia donde se radicará el proyecto, según indicado "Declaración Jurada - Equipo de trabajo institución beneficiaria" (unidad académica para el caso de Universidades; Institutos de doble dependencia para el caso de CCT; Estaciones Experimentales Agropecuarias para el caso de INTA; Centros de Investigación y Desarrollo para el caso de INTI)		SI
CV Director		SI
¿El Director es investigador perteneciente a la institución beneficiaria?		SI
¿Posee título universitario de grado/posgrado?		SI
¿Actúa como Director en un solo proyecto en el marco del presente instrumento?		SI
Curriculum Vitae equipo de trabajo (los miembros del equipo de trabajo que no presenten su correspondiente CV, no serán considerados al momento de la evaluación del proyecto).		SI
DOCUMENTACIÓN		VERIFICACIÓN
Copia simple del estatuto de la entidad solicitante (quedan exceptuadas de este requisito las universidades públicas y privadas, los centros científicos tecnológicos de CONICET, I.N.T.A., I.N.T.I. e I.N.A.)		SI
Copia simple del acta / resolución de autoridades vigentes		SI
Constancia de inscripción en AFIP de la institución beneficiaria.		NO
JUEGO COPIA		VERIFICACIÓN
Juego Copia (Formulario, Formulario A,B y C; CVs Director e integrantes, Declaración Jurada - Equipo de trabajo institución beneficiaria suscripta por la autoridad responsable de la dependencia donde se radicará el proyecto)		SI
RESULTADO:		ADMITIDO
OBSERVACIONES ADMISIÓN:		
		No acompaña constancia AFIP



Acta de la 3ra. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, jueves 21 de mayo de 2020

Participantes: Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Paula Soneira, Edgardo Wiltchiensky, Marcelo Churin, Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Pedro Cassani (Subsecretaría de Turismo, Corrientes); Lucio Amavet (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Díaz, Stella Maris Brodzicz, Julio Cruz (Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste, María Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian, Pablo Arrieta (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); José Cristian Abel Viganó, Ángel Alvarenga, Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina); Federico Ponce (SENASA), Teresa Salatino (COMIP).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y realizó el repaso de la agenda (Anexo 1).

Prefectura Naval Argentina comunica que debido a los cambios en su organismo José Cristian Abel Viganó es el nuevo Jefe de División Control Pesquero y Posicionamiento Satelital, quien será representante ante esta Comisión y Subcomité Técnico.

Actualización sobre normativa vigente en cada jurisdicción

La provincia de Misiones recuerda que continúa la prohibición de pesca en todo su territorio en todas las categorías (deportiva, comercial y de subsistencia) debido a los niveles extremadamente bajos de los Ríos Uruguay, Paraná e Iguazú.

La provincia de Corrientes menciona que continúa la veda total en su provincia también para todas las categorías.

Resumen de las reuniones del Subcomité Técnico de los días 28 de abril y 12 de mayo. Conclusiones y recomendaciones a la CPC-CFA (DPyGP).

Leandro Balboni (DPyGP) realizó un resumen de las conclusiones y recomendaciones (Anexo 2) realizadas por el Subcomité Técnico en sus reuniones de los días 28 de abril y 12 de mayo (se adjuntan minutas de ambas reuniones como Anexo 3 y 4 respectivamente). Entre las principales recomendaciones pueden mencionarse:

- A partir de los datos y pronósticos presentados por el Instituto Nacional del Agua respecto a la situación de bajante extraordinaria en la Cuenca y los análisis actualizados del estado del recurso pesquero, es aconsejable reducir el esfuerzo pesquero, como así también aumentar los controles y fiscalización tanto en la captura



como en los artes de pesca y junto a ello reducir el cupo de exportación acordado en la reunión de CPC del 7 de abril. Se propone volver a analizar en el mes de agosto de 2020 el estado del recurso y los valores hidrométricos de la cuenca para rever la medida.

- Es necesario y urgente implementar la guía única de tránsito en el marco del SIFIPA para poder conocer de manera más dinámica los volúmenes de extracción y obtener datos sobre el mercado interno de pescado de río.
- Reiterar la necesidad de contar con las certificaciones de SENASA de pescado de río destinado a mercado interno, y recordar que en repetidas ocasiones se reclamó esta información.
- Teniendo en cuenta que debido a los niveles hidrométricos la próxima campaña del Proyecto EBIPES no podrá realizarse en el mes de junio en los ambientes habitualmente muestreados, se deberán analizar otras formas de evaluar y monitorear el recurso pesquero en los próximos tres meses. Esto significará muestrear un mayor número de ambientes, en algunos casos con nuevas metodologías, y por lo tanto requerirá de mayores esfuerzos y recursos por parte de todas las jurisdicciones. Se sugiere tener en cuenta solicitar la colaboración de pescadores locales para dichos muestreos o evaluaciones.

Análisis de la información recibida y debate sobre futuros pasos a seguir.

Paula Soneira (Chaco) mencionó que la información generada sostenida en el tiempo por el Proyecto EBIPES, así como de los proyectos de monitoreo de desembarques provinciales, es muy valiosa.

Comenta que en los últimos días se realizó una reunión entre autoridades de las provincias de la cuenca tanto de las carteras de ambiente como de producción. En la misma discutieron las políticas y medidas adoptadas por cada jurisdicción y concluyeron que es hora de realizar políticas más integradas a nivel cuenca.

Menciona además que Chaco continuará implementando la veda a la pesca y que para ello analizarán sistemas de compensación.

La Coordinación agradece la intervención y cree que lo concluido en esa reunión está en línea con lo actuado y planificado en el marco de la CPC. Celebra que hayan unido esfuerzos y se unan para la revisión del Plan Regional de Pesquerías.

Matías Nicolosi en nombre de la provincia de Buenos Aires menciona que si se decide disminuir el cupo de exportación, tal como recomendó el Subcomité, habría que rever la distribución del mismo, ya que si se disminuye, habría que mantener el cupo que se le viene asignando a los establecimientos de la provincia de Buenos Aires ya que el Río de la Plata no bajó su nivel. Menciona además que la prohibición de pesca en el Río de la Plata hace dos décadas fue realizada por la provincia por detección de contaminantes (específicamente PCBs), y que en el resto de las provincias no se prohibió la pesca. Por lo tanto si la migración y desplazamientos del sábalo hacia las otras provincias no se tuvieron en cuenta en esa coyuntura, no debería tenerse en cuenta ahora.

Leandro Balboni explica que la población del sábalo, que en estos momentos está muy vulnerable, está distribuida en toda la cuenca, incluido el Río de la Plata, y por lo tanto las medidas de disminución de esfuerzo pesquero deberían realizarse en toda la cuenca.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Facundo Vargas coincide y menciona que el criterio precautorio que se recomienda **aplicar es** para toda la cuenca.

Firpo Lacoste menciona que todo parece indicar que el Río de la Plata al estar cerrada la pesca del sábalo por mucho tiempo, teniendo además ejemplares de tallas mayores, podría considerarse como una zona de "reserva". Es importante destacar que se está hablando de reducir el esfuerzo (a través del cupo de exportación) y que hay que dejar separado el tema de distribución de los cupos de exportación para un análisis posterior. Considera además que la situación de la bajante requiere una mayor precaución en la presión pesquera. Opina que la tendencia decreciente no es de los últimos dos o tres años si no que, en los últimos diez años, no se observaron reclutamientos tan importantes como el de 2009-10.

Paula Soneira menciona que las decisiones deben ser tomadas cuanto antes. Las recomendaciones del Subcomité técnico fueron claras y hay que definir cuál será la reducción del cupo.

Santa Fe propone reducir el cupo a diez mil toneladas; Chaco acuerda con la propuesta.

Lucio Amavet remarca que la postura de Entre Ríos, más allá de lo que se pueda definir hoy respecto a la reducción del cupo de exportación, es monitorear de manera semanal sobre los dos o tres lugares donde se está focalizando la pesca comercial, acompañada de los controles de la Dirección de Fiscalización en conjunto con PNA. Menciona que la provincia es consciente de la necesidad de cuidar el recurso, y considera además que la bajante ha quitado presión, así como la restricción a la pesca deportiva. La provincia propone disminuir un 50% del cupo asignado de manera mensual de aquí en adelante, considerando que puede ser una buena medida para reducir la presión pesquera. Además menciona que implementar una sola medida como la veda no suele ser suficiente. Esta reducción del cupo asignado de manera mensual resultaría en un cupo total anual para la especie sábalo de 11.250 t.

Julián Suarez coincide con lo mencionado por Lucio Amavet respecto a que una sola medida no suele ser suficiente. Menciona además que por las gestiones de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se logró incluir a la pesca y establecimientos de pescado de mar y río al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Recuerda además la ayuda brindada a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Asimismo comenta que la semana pasada participó junto al Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la reunión con pescadores artesanales de mar y río que organizó la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Pedro Cassani (Corrientes) menciona que comprende las realidades económicas y sociales de todas las provincias pero insiste en solicitar la veda extraordinaria de toda la cuenca. Indica que seguirán participando de esta Comisión con la esperanza de que en algún momento todas las provincias tomen las decisiones en conjunto sobre las medidas tomar.

Misiones acuerda con la propuesta de Santa Fe y Chaco de bajar el cupo de exportación de sábalo a diez mil toneladas.

La Coordinación menciona que, teniendo en cuenta el cupo que había fijado la CPC en su primera reunión del año, el cupo asignado por la SAGyP hasta la fecha es de 7.500 t de sábalo.

Santa Fe menciona su preocupación respecto a los establecimientos exportadores más pequeños que se encuentran en el Registro, ya que esta reducción del cupo podría perjudicarlos severamente. Considera que deberá tenerse en cuenta la situación de dichos establecimientos al momento de analizar la distribución del cupo los próximos meses.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Francisco Firpo Lacoste señala su preocupación acerca de que la asignación de un cupo mínimo a los frigoríficos más chicos no se transforme luego en un aumento del cupo total y propone que quede claro qué volúmenes están asignados y cuáles fueron efectivamente exportados

Chaco señala que considera oportuno en algún momento cerrar la exportación para redirigir los productos al mercado interno.

La Coordinación expresa, sobre la base de la experiencia que se ha venido teniendo en el marco de la Campaña de Promoción del Consumo Interno de Pescado, que redirigir la producción de la pesca comercial de la Cuenca al mercado interno es algo que llevará tiempo y que se están realizando varias iniciativas para incrementar el consumo interno de productos de la pesca y la acuicultura, pero que los cambios en los hábitos de consumo o en parámetros culturales suelen ser lentos.

Julián Suárez solicita a las provincias que continúen tomando medidas tendientes a disminuir la presión pesquera, y cita el ejemplo de reducción de un día de pesca que se estableció de hecho en Entre Ríos en los últimos días, sumada a la restricción por resolución de los fines de semana para la pesca comercial (actualmente se pesca sólo de lunes a jueves) y la intensificación de los controles realizados por la provincia de Santa Fe.

Bs As reitera que si se reduce el cupo de exportación habrá que modificar la fórmula de distribución.

Ante la consulta de la Coordinación a la provincia de Buenos Aires sobre si están de acuerdo en disminuir el cupo total de exportación, Matías Nicolosi menciona que dicha medida debería discriminarse por zonas de pesca, y que la provincia de Buenos Aires deberá ser considerada como una excepción debido a que no lo afecta la bajante del río Paraná. En tal sentido indica que la provincia no apoyará la medida de reducir el cupo de exportación total anual si no se tiene en cuenta la excepción de los frigoríficos que se encuentran en su provincia para la reducción de dicho cupo.

El resto de los representantes de la Comisión acuerda disminuir un 50% del cupo de exportación asignado de manera mensual de aquí en adelante. Teniendo en cuenta lo ya asignado hasta el momento (7.500 toneladas de sábalo), esta reducción del cupo asignado de manera mensual resultaría en un cupo total anual para la especie sábalo de 11.250 toneladas y una reducción proporcional de las demás especies acompañantes exportables (boga, tararira, patí y bagres).

Se reconoce que de esta manera sólo se está regulando una parte de la pesquería y que es sumamente importante que se intensifique la fiscalización en toda la cuenca ya que no es suficiente solo reducir el cupo de exportación.

Chaco remarca la importancia del control y fiscalización en estos momentos y en la realización de monitoreos de desembarque de la pesca comercial. Además propone informar a la Coordinación de la CPC de manera frecuente las mejoras en fiscalización realizadas por cada provincia.

Entre Ríos menciona que pone a disposición para las comunicaciones que pueda realizar la Comisión el programa de monitoreo de desembarques que realizan de manera semanal.

Adicionalmente a lo analizado, algunos técnicos aclararon que la reducción del cupo aliviará la captura del sábalo y 4 especies más, pero hay que tener en cuenta que el resto de las especies de la cuenca tienen una gran presión ambiental. A partir de las conclusiones de las evaluaciones efectuadas, manifestaron que las presentes medidas, al igual que las diversas



vedas vigentes en la mayoría de las provincias, beneficiarán sólo a los peces que son objeto de la pesca. Esto no incluye al 90% de las especies de peces de la cuenca, ni a las fracciones de menores tallas de las poblaciones de las especies de importancia pesquera. Se advirtió además que es posible que ocurran mortandades durante los meses más fríos de continuar los bajos niveles hidrométricos, y que los impactos de esta bajante sobre las pesquerías persistan durante varios años, en función de la afectación final de las fracciones antes nombradas, y de la ocurrencia futura de eventos reproductivos exitosos.

Resumen y recomendaciones de la reunión del Subcomité del 19 de mayo. Presentación de propuesta de próximas campañas del Proyecto EBIPES y determinación del compromiso por jurisdicción.

Jorge Liotta resumió las recomendaciones realizadas por el Subcomité el 19 de mayo (Se adjunta minuta como Anexo 5):

- Se propone ampliar el Proyecto EBIPES a nuevos sitios y metodologías de muestreo, tanto por lo planteado en la reunión del 12 de mayo respecto a la bajante extraordinaria, como así también a largo plazo, a fin de ampliar los alcances del EBIPES para mejorar la evaluación de los recursos pesqueros de la Cuenca del Plata. Esto conllevará a disponer de un mayor número de recursos, tanto materiales como humanos y la necesaria capacitación de sus agentes y técnicos para la realización de muestreos biológicos, los que a su vez requerirán contar con las licencias pertinentes para el manejo de embarcaciones y los permisos de las mismas.

Para ese fin se planteó comenzar a realizar los 3 muestreos propuestos en el Anexo 1 en la minuta del Subcomité del 19 de mayo (prerreclutas, RDLP y cauce).

- Los inconvenientes encontrados en lo inmediato para poner en marcha esos muestreos son: personal para el armado de redes, falta de insumos para armados de redes, falta de embarcaciones apropiadas para los diferentes muestreos propuestos, y la necesidad de encontrar formas de financiamiento para cubrir los honorarios de los pescadores a los que se pueda pedir colaboración.

- Se recomienda además mayor celeridad de cada jurisdicción en los trámites para autorizar a la PNA a donar las redes incautadas al Proyecto EBIPES.

- Atender a la tramitación de permisos de circulación de personal, vehículos y embarcaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Atendiendo lo discutido en el Subcomité y las recomendaciones se presentó una propuesta de próximas campañas con costos y aportes necesarios aproximados (Anexo 6).

Las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Buenos Aires y Corrientes se ponen a disposición para analizar en conjunto con la coordinación del EBIPES los aportes que realizará cada provincia para la realización de campañas.

La Coordinación recordó que para hacer públicas las actas de las reuniones de la CPC las mismas deben estar firmadas por todas las autoridades de organismos nacionales y provinciales que participaron, ya sea por firma electrónica GDE o vía correo electrónico oficial. Se pide celeridad en este tema.

Se acordó realizar las siguientes reuniones de CPC y Subcomité Técnico a la menor brevedad posible:

- Reunión de distribución de cupos



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



- Reunión sobre Plan Regional

A las 19hs se dio por finalizada la reunión.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la tercera reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 21 de mayo.

Han participado de la misma las siguientes autoridades provinciales y nacionales:

Paula Soneira, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar

Matías Nicolosi, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar

Laura Belfer, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar

Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrierios.gov.ar

Pedro Cassani, Corrientes pcassani@corrientes.gob.ar

Jessica Díaz, Misiones dgeca@ecologia.misiones.gob.ar

Teresa Salatino, COMIP tsalatino@comip.org.ar

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad, o por notificación a través de correo electrónico para las jurisdicciones y organismos que no tengan habilitada dicha certificación. Se procederá a la distribución de la presente acta por intermedio de la Coordinación de la CPC, y se procurará la devolución del documento dentro de las 72 hs. De recibido para la prosecución de su firma.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



3ra. Reunión 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, 21 de mayo 2020

AGENDA

- 15:30 – 15:45 hs.** Apertura. Presentaciones. Revisión de agenda de la Jornada. Actualización sobre normativa vigente en cada jurisdicción.
- 15:45 - 16:15 hs.** Resumen de las reuniones del Subcomité Técnico de los días 28 de abril y 12 de mayo. Conclusiones y recomendaciones a la CPC-CFA (DPyGP).
- 16:15 – 17:00 hs.** Análisis de la información recibida y debate sobre futuros pasos a seguir.
- 17:00 – 17:30 hs.** Resumen y recomendaciones de la reunión del Subcomité del 19 de mayo. Presentación de propuesta de próximas campañas del Proyecto EBIPES y determinación del compromiso por jurisdicción.
- 17:30 – 18:30 hs.** Elaboración de conclusiones y acta.



Buenos Aires



Chaco



Comienzo



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

2da. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de CPC-CFA

28 de abril de 2020

Conclusiones y recomendaciones

Debido a la reapertura de la pesca del sábalo en el Río de la Plata y entendiendo la necesidad de contar con datos actualizados de la especie en este ambiente, se convocó a especialistas, donde presentaron sus proyectos y resultados sobre la posibilidad de la presencia de más de un stock en la Cuenca del Plata.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Página 12



Avigliano y Volpedo CONICET: Estudios de microquímica de otolitos en sábalo en la Cuenca del Plata.

Presentaron el desarrollo y aplicabilidad de una herramienta basada en la microquímica de otolitos para inferir migraciones y estructura poblacional del sábalo durante los últimos años que podrían ser útiles para contribuir a dilucidar la composición de stocks en el Río de la Plata.

Destacaron:

- Un incremento en la mezcla de los individuos provenientes del Paraná y Uruguay en el Río de la Plata. Indicando que las migraciones en la Cuenca del Plata es muy dinámica y variable.
- El diseño de muestreo en un ambiente tan amplio como el Río de la Plata es de especial importancia debido a que puede tener una influencia significativa en los resultados.
- Se deben hacer muestreos representativos para poder reflejar correctamente la composición de stocks a lo largo del tiempo.
- Los resultados presentados son desarrollos científicos que están a disposición para ser aplicados.
- Se invita a todos los integrantes de la Comisión a participar en la toma de muestras de agua y/o de otolitos con el objetivo de fortalecer el desarrollo de este trabajo

IF-2020-36463697-APN-DPY/GP#MPYT



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

2da. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de CPC-CFA

28 de abril de 2020

Conclusiones y recomendaciones

Eva Rueda (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe) Propuesta de estudio de caracterización de stocks genéticos

Se acuerda:

- actualizar el proyecto presentado inicialmente
- ampliar el muestreo a toda la cuenca
- actualizar el presupuesto y circular a los miembros de la CPC para su conocimiento.
- En función de esto, Alejandra Volpedo (INPA-UBA-CONICET) PNA mencionan su predisposición y apoyo para colaborar en el proyecto.

Protocolo de actuación frente a aparición de cardúmenes

Se decidió retomar el tema en la próxima reunión de CPC. Teresa Salatino (COMIP) solicitó comunicar esta iniciativa y explicarla en el marco del Convenio Bilateral con Paraguay, ya sea en la próxima reunión de su Comité Coordinador o la del Consejo Asesor.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

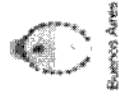


Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Página 10 de 138





Buenos Aires



Chaco



Comodoro Rivadavia



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

3ra. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de CPC-CFA

12 de mayo de 2020

Conclusiones y recomendaciones

Ing. Juan Borús, Instituto Nacional del Agua. Estado actual del río Paraná, pronósticos y perspectivas para los próximos meses.

Analizando la actualización de tendencias y previendo que la perspectiva es realmente desalentadora, se concluye:

- Existen cuatro áreas en la Cuenca que pueden ser consideradas de “respuesta rápida” ante eventos intensos, y son en las que sería deseable que ocurran precipitaciones.
- Respecto a las expectativas a corto, mediano y largo plazo:
 - Corto Plazo (al 19 de mayo): Aguas bajas en todo el territorio argentino; Rosario oscilante en < 0,50 m; Ramallo oscilante por debajo de 0,30 m.
 - Mediano Plazo (al 30 de junio): Lluvias normales en la mitad norte de la Cuenca del Plata. Lluvias < normales en la mitad sur de la Cuenca del Plata. Sin expectativas de eventos significativos sobre río Iguazú; Rosario nivel sin superar los 2,00 m (posiblemente mucho menos); Ramallo sin superar los 1,50 m.
 - Largo plazo (31 de octubre): Atención a una posible reversión en el río Iguazú. Posible mejora en los caudales desde la alta cuenca del río Paraná en Brasil. Posible mejora desde la cuenca media del río Paranaíba.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

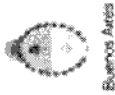


Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Página 12





Buenos Aires



Chubut



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

3ra. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de CPC-CFA

12 de mayo de 2020

Conclusiones y recomendaciones

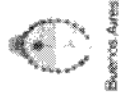
El Subcomité acordó elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- A partir de los datos y pronósticos presentados por el INA respecto a la situación de bajante extraordinaria en la Cuenca y los análisis actualizados del estado del recurso pesquero, es aconsejable reducir el esfuerzo pesquero, como así también aumentar los controles y fiscalización tanto en la captura como el los artes de pesca y junto a ello reducir el cupo de exportación acordado en la reunión de CPC del 7 de abril. Se propone volver a analizar en el mes de agosto de 2020 el estado del recurso y los valores hidrométricos de la cuenca para rever la medida.

- Es necesario y urgente implementar la guía única de tránsito en el marco del SIFIPA para poder conocer de manera más dinámica los volúmenes de extracción y obtener datos sobre el mercado interno de pescado de río.

- Reiterar la necesidad de contar con las certificaciones de SENASA de pescado de río destinado a mercado interno, y recordar que en repetidas ocasiones se reclamó esta información.

- Teniendo en cuenta que debido a los niveles hidrométricos la próxima campaña del Proyecto EBIPEs no podrá realizarse en el mes de junio en los ambientes habitualmente muestreados, se deberán analizar otras formas de evaluar y monitorear el recurso pesquero en los próximos tres meses. Esto significará muestrear un mayor número de ambientes, en algunos casos con nuevas metodologías, y por lo tanto requerirá de mayores esfuerzos y recursos por parte de todas las jurisdicciones. ~~Se sugiere tener en cuenta~~ ~~se sugiere tener en cuenta~~ solicitar la colaboración de pescadores locales para dichos muestreos o evaluaciones (4ta reunión 19 de mayo).



Buenos Aires



Chaco



Comodoro Rivadavia



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

1^{ra} Reunión Operativo 2020 del Subcomité Técnico de CPC-GFA

19 de mayo de 2020

Conclusiones y Recomendaciones

El Subcomité acordó elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- Se propone ampliar el Proyecto EBIPES a nuevos sitios y metodologías de muestreo, tanto por lo planteado en la reunión del 12 de mayo respecto a la bajante extraordinaria, como así también a largo plazo a fin de ampliar los alcances del EBIPES para mejorar la evaluación de los recursos pesqueros de la Cuenta del Plata. Esto conllevará a disponer de un mayor número de recursos, tanto materiales como humanos y la necesaria capacitación de sus agentes y técnicos para la realización de muestreos biológicos, los que a su vez requerirán contar con las licencias pertinentes para el manejo de embarcaciones y los permisos de las mismas. Se propone para ese fin comenzar a realizar los 3 muestreos propuestos en el Anexo 1 (prerreclutas, RDLP y cauce).
- Los inconvenientes encontrados en lo inmediato para poner en marcha esos muestreos son: personal para el armado de redes, falta de insumos para armados de redes, falta de embarcaciones apropiadas para los diferentes muestreos propuestos, y la necesidad de encontrar formas de financiamiento para cubrir los honorarios de los pescadores a los que se pueda pedir colaboración.
- Se recomienda además mayor celeridad de cada jurisdicción en los trámites para autorizar a la PNA a donar las redes incautadas al Proyecto EBIPES.
- Atender a la tramitación de permisos de circulación de personal, vehículos y embarcaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Página 14 de 138





2da. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, martes 28 de abril de 2020

Participantes: Matías Nicolosi, Gustavo Berasain, Fernando Ramírez, Juan Galliari, Leandro Paraja, Maximiliano Rocchi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Pedro Cassani (Subsecretaría de Turismo, Corrientes); Mariano Farall, Matías Rey (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso, Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Stella Maris Brodzicz (Dpto. Fauna, Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Gaspar Borra, Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Gabriela Navarro, Julián Suarez, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian, Marcela Alvarez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Juan Carlos Salvarezza, Ángel Alvarenga, Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros, Federico Ponce (SENASA); Teresa Salatino (COMIP).

Investigadores invitados: Alejandra Volpedo, Esteban Avigliano (INPA-UBA-CONICET); Eva Rueda (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe); Darío Colautti (ILPLA-CONICET).

Minuta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, dio la bienvenida a todos los presentes y se designó a Leandro Balboni para coordinar la reunión.

Leandro Balboni agradeció la presencia de todos los integrantes del Subcomité y Comisión y en especial de los investigadores especialistas en biología pesquera e ictiología que aceptaron participar en esta reunión: Dra. Alejandra Volpedo, Dr. Esteban Avigliano, Dra. Eva Rueda y Dr. Darío Colautti.

Se realizó el repaso de la agenda (Anexo 1) y se dio inicio a la reunión.

Evaluación de posibles “variedades” dentro de la especie sábalo (*Prochilodus lineatus*)

Introducción del tema por parte de la Provincia de Buenos Aires

Fernando Ramírez, biólogo de la Dirección Provincial de Pesca de Buenos Aires, resumió los sucesos que dieron origen a la propuesta de tratar este tema en el marco del Subcomité. Debido a la prohibición de la pesca de sábalo en el Río de la Plata en los últimos 20 años no se realizaron estudios de investigación de estructuras poblacionales o dinámica poblacional del sábalo en este ambiente desde la administración provincial. Durante el 2019 la Dirección Provincial de Pesca volvió a permitir la pesca de sábalo en el Río de la Plata. Entendiendo la necesidad de contar con datos actualizados de la especie en este ambiente y destacando la importancia del trabajo conjunto con la CPC y su Subcomité, el organismo decidió comenzar a realizar estudios que permitan recabar información biológica de la especie y utilizando las



mismas, metodologías empleadas en los monitoreos de desembarque y el Proyecto EBIPES. En 2019 se iniciaron actividades de monitoreo de desembarque hasta febrero de este año y actualmente se están analizando los datos. Se espera también comenzar con muestreos del Proyecto EBIPES en este ambiente.

Entendiendo la importancia de contar con datos actualizados sobre la dinámica poblacional del sábalo (obtenida a partir de estudios realizados por investigadores en los últimos años sobre migraciones, genética y otros aspectos de la biología de la especie), en la presente reunión se espera profundizar los conocimientos y analizar la posibilidad de existencia de más de un stock en la Cuenca. Gustavo Berasain agrega que teniendo en cuenta que algunos investigadores reconocen la falta de un conocimiento certero sobre cómo son las migraciones de la especie en la Cuenca, es importante analizar los resultados de los estudios actuales disponibles para poder definir si existen “variedades” o stocks dentro de la especie. Menciona por ejemplo lo que recientemente ocurrió con los estudios que determinaron que los registros en Argentina de la especie *Hoplias malabaricus* (tararira) en realidad no era una sola especie.

Antecedentes científicos sobre “variedades” de sábalo (Jorge Liotta, DPyGP)

Se realizó una presentación sobre los estudios históricos de “variedades” (morfológicas principalmente) dentro de la especie sábalo en la Cuenca del Plata, y se mencionaron las “variedades” morfológicas que actualmente pueden observarse en los monitoreos de desembarque de la pesca comercial en San Nicolás y Victoria y en las campañas del proyecto EBIPES. Se adjunta la presentación como Anexo 2.

Se destaca que existe un gradiente de formas entre los dos extremos mostrados, y que no se sabe a ciencia cierta si un mismo individuo puede tener, a lo largo de la vida, más de una de las formas descriptas. Sin embargo, algunos pescadores locales aseguran haber observado este cambio de formas en un mismo individuo. Se menciona, además, que no se tienen datos sobre la biomasa o abundancia en la Cuenca de las posibles “variedades” o formas que puede tomar la especie.

Estudios de microquímica de otolitos en sábalo en la Cuenca del Plata (Dr. Esteban Avigliano y Dra. Alejandra Volpedo, INPA-UBA-CONICET)

Alejandra Volpedo y Esteban Avigliano realizaron una presentación sobre el desarrollo y aplicabilidad de herramientas basadas en la microquímica de estructuras calcificadas, con énfasis en otolitos, para inferir migraciones y estructura poblacional en sábalo durante los últimos años (Anexo 3).

En cuanto a los resultados obtenidos en Avigliano et al. 2017 (diapositiva 15), sumados a resultados inéditos (diapositiva 25), basados sobre la aplicación de la relación Sr/Ca del otolito como indicador de conductividad/salinidad, se mostró que esta herramienta es útil para inferir el uso de hábitat en la Cuenca del Plata. Sin embargo, las firmas químicas del Río de la Plata podrían confundirse con las de otros sitios de la cuenca, particularmente el Río Bermejo. Los autores presentaron un método inédito que permite discriminar el uso de estos dos sistemas incluyen dos isótopos de Sr a los análisis. La relación isotópica de $87\text{Sr}/86\text{Sr}$ permitió inferir desplazamientos a lo largo de la vida de los sábalos en toda la Cuenca del Plata Argentina y sus países limítrofes (diapositivas 19-27).

Ante la consulta de Danilo Demonte en cuánto al tiempo tiene que permanecer el individuo con el ambiente para que la marca quede registrada en el otolito, se responde que la firma



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



química se puede marcar en un periodo de 2 días a una semana. Si estuvo solo unas horas quizás no se marca.

Avigliano mostró también una serie de publicaciones sobre la evaluación de composición de stocks, donde se utilizó firmas multielementales del núcleo de otolitos de peces de diferentes edades de los ríos Paraná, Uruguay y Río de la Plata para clasificarlos en sus lugares de origen en los ríos Paraná y Uruguay (diapositivas 14-18). Estos estudios desarrollaron una combinación de herramientas químicas y estadísticas específicas para evaluar la composición mixta de stocks de sábalos de la Cuenca del Plata.

Darío Colautti mencionó la importancia de esta herramienta para contribuir a dilucidar la composición de stocks particularmente en el Río de la Plata. Avigliano mencionó que se observó un incremento en la mezcla de los individuos provenientes del Paraná y Uruguay en función de tiempo. Esto indica que la dinámica de las migraciones de las especies de la Cuenca del Plata es muy plástica y variable.

Avigliano concuerda en que el Río de la Plata es un ambiente muy amplio y, por lo tanto, el diseño de muestreo es de especial importancia debido a que puede tener una influencia significativa en los resultados. Se deben hacer muestreos representativos para poder reflejar correctamente la composición de stocks a lo largo del tiempo. Se resaltó que los resultados presentados son desarrollos científicos que están a disposición para ser aplicados y revelar diferentes cuestiones sobre uso del hábitat del sábalo.

Se invita a todos los integrantes de la Comisión que quieran participar en los estudios realizados hasta el momento a hacerlo mediante la toma de muestras de agua y/o de otolitos.

En respuesta a Francisco Firpo Lacoste quien consultó por qué la zona del Bajo Paraná no fue tenido en cuenta en los estudios mencionados como lugar de nursery, Avigliano menciona que las áreas de nursery de esa zona están muy bien muestreadas, y la idea de este estudio era estudiar si había firmas químicas en las nurseries establecidas en otros sitios de los ríos Uruguay y Paraná.

Volpedo menciona que la técnica empleada permite obtener un amplio espectro de análisis. Por tal motivo, señala la importancia de contar con un equipo en el país que permita analizar elementos traza en muestras solidas por ablación láser acoplado a un equipo de espectrometría de masas (LA-ICP-MS). Se enfatiza, además, que sería de gran utilidad para revelar la estructura poblacional y rutas migratorias, no solo en estos estudios sobre sábalo, sino también en otras especies continentales (dorado, surubí, boga, manguruyú, pejerrey, patí, etc.) como también especies marinas de gran importancia comercial y estratégica, especialmente en el atlántico sur (calamar, merluza, corvina, pez palo).

Propuesta de estudio de caracterización de stocks genéticos (Eva Rueda, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe)

Eva Rueda menciona la importancia del estudio presentado anteriormente y felicita a los investigadores participantes.

Se adjunta presentación de los últimos estudios realizados por la Dra. Rueda como Anexo 4. La propuesta es usar los marcadores mencionados para estudiar las posibles "variedades" de sábalo que se mencionaron en la presente reunión, para lo cual se armó un proyecto en conjunto con Leandro Balboni para usar microsatélites y marcadores mitocondriales en el sábalo.



Buenos Aires



Chaco



Comares



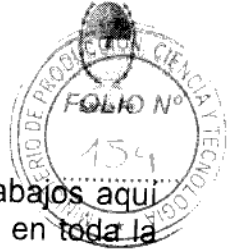
Entre Rios



Formosa



Misiones



Se pensó inicialmente muestrear en el Río de la Plata, pero en función de los trabajos aquí presentados se considera que resultaría mejor hacer muestreos simultáneamente en toda la cuenca.

Jorge Liotta consulta sobre la definición usada de stock genético, y su correlato con los stocks pesqueros mencionados en la presentación, y se le informa que no habría una definición clara al respecto.

La Coordinación menciona que es necesario profundizar el diseño muestral del estudio presentado, para realizarlo en simultáneo en toda la cuenca. Esto resultará en un leve aumento del presupuesto estimado inicialmente. Por lo tanto se propone armar un grupo de trabajo en el ámbito del Subcomité que defina el diseño muestral del estudio y los objetivos concretos del mismo.

Facundo Vargas (Chaco) resalta la importancia de recordar que el recurso pesquero es de todas las provincias de la Cuenca y que la CPC tiene la responsabilidad de abordar los temas de forma federal. Los datos observados en las presentaciones de esta reunión refuerzan esa importancia de cómo impacta a la totalidad de las provincias de la Cuenca las medidas adoptadas en éste ámbito, como la definición de cupos de exportación, así como el volumen de pescado destinado a mercado interno.

Menciona que una vez realizado el estudio, si se obtienen más de un grupo o "variedad" diferente de sábalo se deberá analizar qué consecuencias tienen los resultados en el manejo de la pesquería, en el uso del recurso y en el uso de artes de pesca (que no diferencian grupos dentro de una especie).

Julia Mantinian y Darío Colautti remarcan la importancia de saber cuál es la pregunta que se quiere responder con el proyecto que se realice.

Respecto a las variedades o stocks del sábalo es importante ampliar los conocimientos de todos los aspectos de la pesquería.

La Provincia de Buenos Aires se ofrece a colaborar con todos los elementos que sean necesarios para realizar tanto este estudio como los del EBIPES.

Se acuerda actualizar el proyecto presentado inicialmente, definir la pregunta que se quiere responder, ampliar el muestreo a toda la cuenca, actualizar el presupuesto y circular a los miembros de la CPC para su conocimiento.

Alejandra Volpedo menciona que se ponen a disposición para colaborar en dicho proyecto. La Prefectura Naval Argentina también ofrece su apoyo para lo que sea necesario.

Respecto a los volúmenes comercializados en el mercado interno mencionado por Facundo Vargas, Julia Mantinian (DPyGP) menciona que se está realizando una actualización del informe del Programa de Promoción de Consumo de Pescados y Mariscos Argentinos que analizaba el mercado interno de pescado de río con datos del 2016. En este nuevo informe técnico se utilizarán los datos declarados en el año 2019 por los quince establecimientos exportadores de pescado de río que se encuentran en el Registro de la SSPyA. Se solicita a las administraciones provinciales y organismos que cuenten con datos de volúmenes de pescado de río destinado a mercado interno y quieran aportarlos se comuniquen con la Coordinación.

Fernando Ramírez (Bs. As.) menciona que analizarán los datos con los que cuenta la Dirección Provincial para poder aportar los datos de comercialización en la provincia.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe



Protocolo de actuación frente a aparición de cardúmenes

Presentación del borrador elaborado (Pablo Santillán y Danilo Demonte).

Se realizó una breve presentación del borrador y se decidió retomar el tema en la próxima reunión de CPC. Teresa Salatino (COMIP) solicita comunicar esta iniciativa y explicarla en el marco del Convenio Bilateral con Paraguay, ya sea en la próxima reunión de su Comité Coordinador o la del Consejo Asesor.

Seguimiento de situación de bajante del río, medidas tomadas por las administraciones provinciales, controles y pasos a seguir.

Francisco Firpo Lacoste reitera la urgencia de generar una reunión técnica exclusiva para realizar un seguimiento de la situación respecto a la bajante del río y la actualización de información sobre las medidas tomadas por los distintos organismos para profundizar y actualizar los resultados de los proyectos técnicos actuales.

La Comisión acordó la necesidad de realizar una nueva reunión del Subcomité para tratar este tema en particular y se propone realizarla por videoconferencia con fecha tentativa martes 5 de mayo. Se acordó invitar a participar de la misma a especialistas del Instituto Nacional del Agua (INA).

Siendo las 13:30hs se dio por finalizada la reunión.



Buenos Aires



Craco



Corrientes



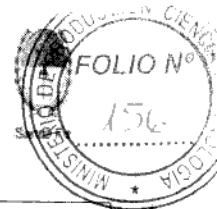
Entre Ríos



Formosa



Misiones



2da. Reunión del 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCyA)

Videoconferencia, 28 de abril 2020

AGENDA

09:00 – 9:15 hs. Apertura. Elección de moderador/coordinador. Revisión de agenda.

Tema: Evaluación de posibles "variedades" de la especie sábalo (*Prochilodus lineatus*)

09:15 – 09:30 hs. Presentación de la situación de la Provincia de Buenos Aires.

09:30 – 09:45 hs. Antecedentes científicos sobre el tema (Jorge Liotta, Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías-SSPyA).

09:45 – 10:30 hs. Estudios de microquímica de otolitos en sábalo en la Cuenca del Plata (Esteban Avigliano y Alejandra Volpedo, FVet-UBA)

10:30 – 11:10 hs. Propuesta de estudio de caracterización de stocks genéticos (Eva Rueda, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe)

Corte de 5-10 minutos

11:15 – 12:00 hs. Discusión y definición de pasos a seguir.

Tema: protocolo de actuación frente a aparición de cardúmenes

12:00 – 12:30 hs. Presentación del borrador elaborado (Pablo Santillán y Danilo Demonte). Discusión y definición de pasos a seguir para su formalización.

12:30 – 13:00 hs. Tema: Seguimiento de situación de bajante del río, medidas tomadas por las administraciones provinciales, controles y pasos a seguir.

13:00 - 13:30 hs. Elaboración de minuta con conclusiones y recomendaciones para ser presentadas ante la CPCyA (Julia Mantinian).

Evaluación de “variedades” dentro de la especie sábalo (*Prochilodus lineatus*) Antecedentes

Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
28 de abril de 2020



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Entidad infrasubspecífica:

- (1) Táxones por debajo de la categoría de subespecie.
- (2) Ejemplar(es) de una especie que difiere(n) de otros ejemplares a causa de variabilidad intrapopulacional, por
 - sexos opuestos
 - castas, ginandromorfos e intersexos
 - individuos aberrantes
 - variaciones dentro de una variabilidad continua o polimorfismo
 - formas de edad o estacionales
 - generaciones diferentes

Código Internacional de Nomenclatura Zoológica

4ª Edición

Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica
IF-20210726468997-ZOOLOGICA

Fuente: Glosario del CINZ, 2009

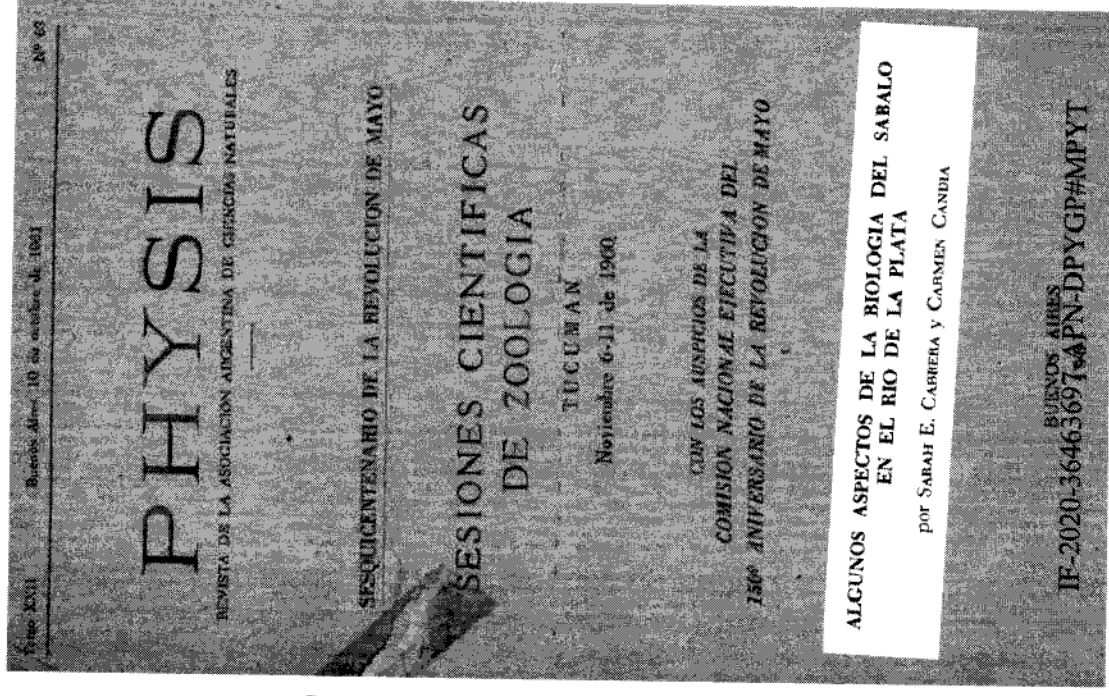
Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009. Código Internacional de Nomenclatura Zoológica. 4ª edición. Versión española, Madrid. 186 p. ISBN 84-607-0588-9



Hallan dos formas diferentes:

- una de líneas **más alargadas**
 - otra cuyo **alto es mayor** con respecto **al largo**,
- hecho éste también comprobado en las pesquerías de Bella Vista, Rosario y el Río Uruguay.

La proporción de estas dos formas en los lances es aproximadamente igual, es decir, 50 % de una y 50 % de otra.

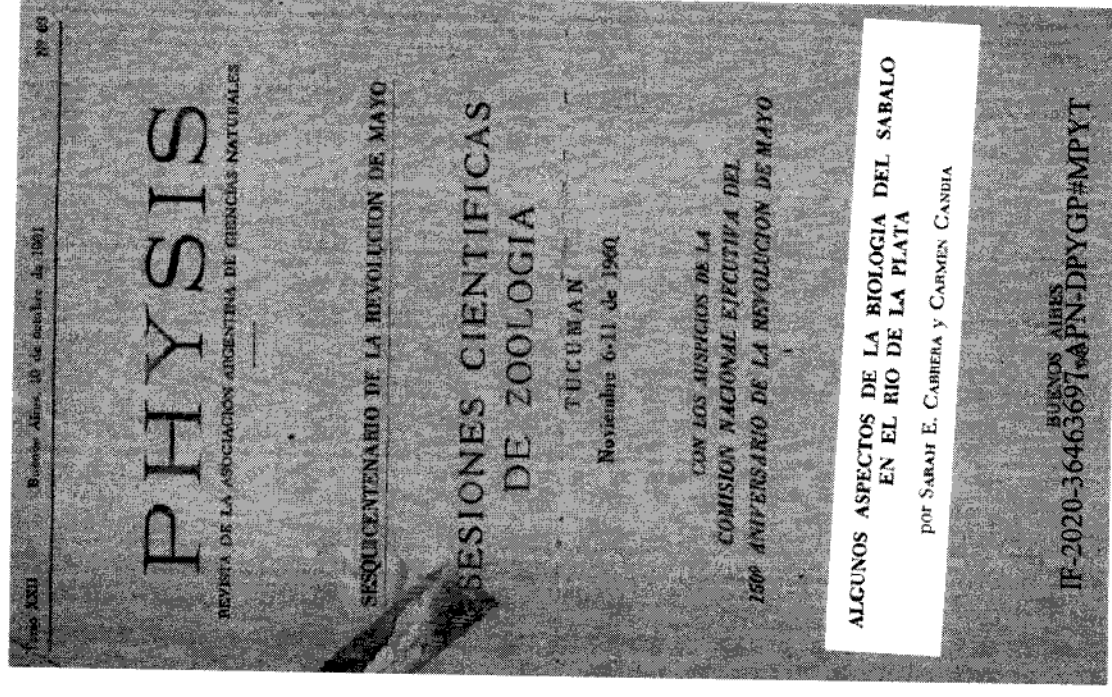


Cabrera, S.E. y C. Candia, 1961. Algunos aspectos de la biología del sábalo en el río de la Plata. Physis 22 (63): 204-208.



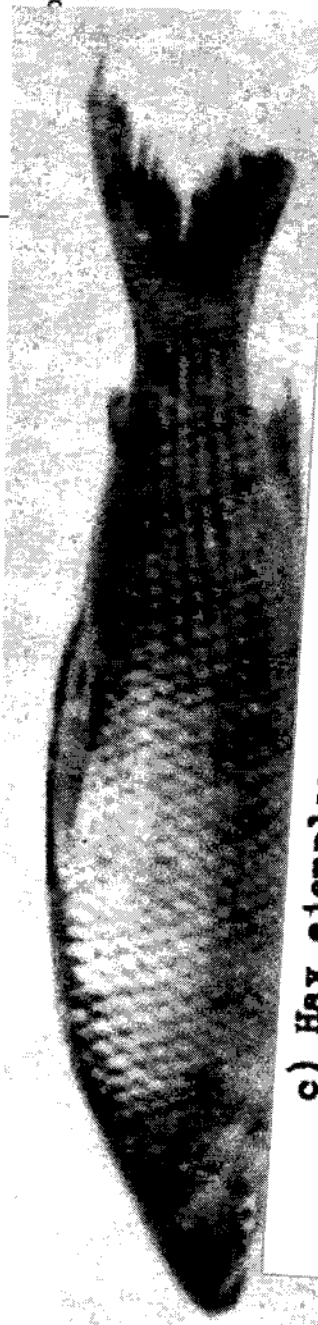
Además, señalan la existencia de un “sábalo de arribada”, que sería a su vez diferente de las dos formas antes mencionadas:

- Son de tamaño mediano
- Posee coloración diferente (?)
- Presenta un ritmo de crecimiento más uniforme, sobre todo en la relación LT/peso

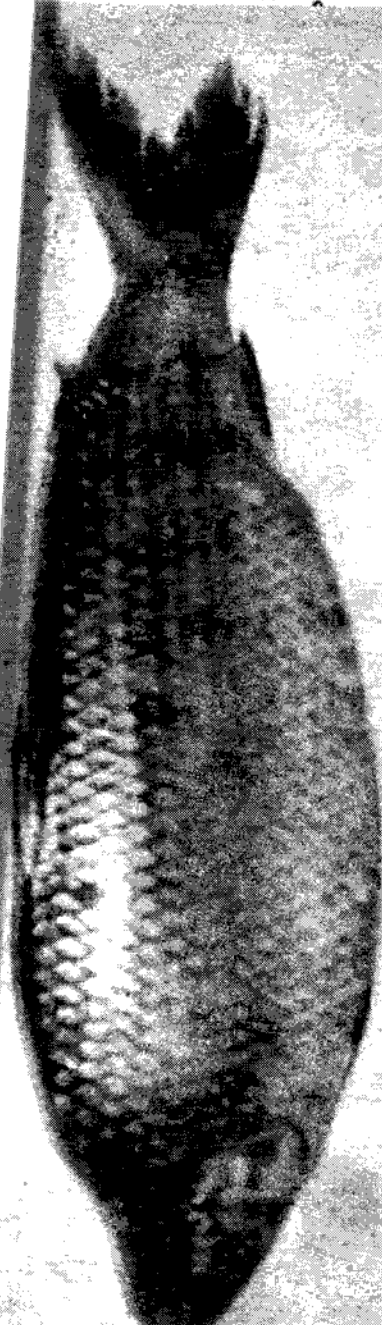


Cabrera, S.E. y C. Candia, 1961. Algunos aspectos de la biología del sábalo en el río de la Plata. *Physis* 22 (63): 204-208.

a) "longilíneos", o "de correntada"



c) Hay ejemplares cuyo aspecto no responde estrictamente a las características de las dos formas mencionadas, sino que presentan detalles que más bien son intermedios entre las formas "longilíneas" y las "brevilíneas".



GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA
Departamento de Investigaciones Pesqueras

1967

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

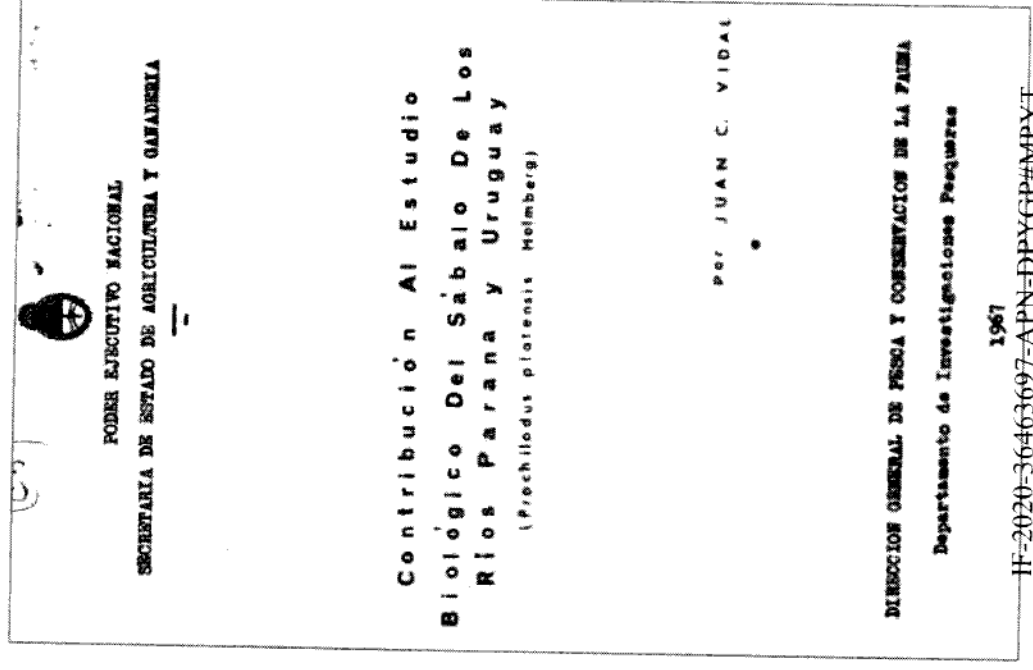
por JUAN C. VIDAL

Vidal J.C. 1967, Contribución al estudio biológico del sábalo en los ríos Paraná y Uruguay. Sec. Est. Agric. y Ganadería. 51 pp.

→ la variación se debería a la influencia del ambiente y en particular, la calidad y cantidad de alimento:

la forma **brevilínea** sería adoptada por

“aquellos individuos cuyo desarrollo transcurre en un período prolongado en ambientes que responden mejor a las exigencias del régimen alimenticio de la especie, aunque luego se desplacen por otros sitios.”



Efectúan una serie de análisis morfológicos, reconociendo y tratando separadamente a "normales", "longilíneos" y "brevilíneos", usando material de ambientes lóticos y lénticos.

BIOMETRIA DEL "SABALO" (*PROCHILODUS PLATENSIS* HOLMBERG) DE DIVERSOS AMBIENTES DEL PARANA MEDIO (PISCES, TETRAGONOPTERIDAE)

CLARIS PIGNALBERI * Y ELY CORDIVIOLA DE YUAN *

SUMMARY: Biometric study of «Sabalo» (*Prochilodus platensis* Holmberg) from different water bodies in the middle Paraná River Valley (Pisces, Tetragonopteridae).

Morphometric and meristic characters of 386 juvenile and adult «sabalo» (*Prochilodus platensis* Holmberg) from different lotic and lentic water bodies of the middle Paraná River Valley were compared. The study includes three groups: «normal», «short» and «elongated» specimens. Thirty-one characters were registered. From these ones, eleven relationships were considered. These relationships were found to exist between variables: correlation coefficient of variables (test F) of biometric relationships as well as of meristic characters of «normal», «short» and «elongated» specimens, tested some morphometric differences according to environments and also by groups.

El presente trabajo constituye un aporte al conocimiento de la morfometría del «sabalo» (*Prochilodus platensis* Holmberg), de diversos ambientes lénticos.

Este hecho viene a indicar que dichas formas estarían relacionadas en el primer caso con procesos de inanición, mientras que en el segundo se trataría de tipos de desarrollo extraordinariamente favorable, habiéndose registrado en ambos casos solamente ejemplares adultos de tallas superiores a los 40 centímetros.

Los tipos "longilíneos" y "brevilíneos", como anticipáramos, no serían más que formas extremas de desarrollo, que en muchos casos se presentarían en pequeñas proporciones y en otros, llegarían a resultar casi dominantes en una cuenca.

Pignalberi, C. y E. Cordiviola de Yuan, 1973. Biometría del sábalo (*Prochilodus platensis* Holmberg) de diversos ambientes del Paraná medio (Pisces, Tetragonopteridae). Physis B, 32 (84): 29-40.



... encuentran que la sucesión de longitudes modales por clase de edad no concuerda con los patrones conocidos de crecimiento de peces.

Una explicación posible de estos hechos sería la presencia de más de un stock de *Prochilodus lineatus* en la zona estudiada, con características de crecimiento particulares. Los mismos podrían provenir de distintas áreas geográficas y, por consiguiente, haber estado sometidos a condiciones ambientales diferentes.

→ Usaron escamas para la determinación de la edad.

Publicación de la Comisión Administradora del Río Uruguay.
Serie Técnico-Científica. Volúmenes 1: 34 - 62, 1992.

Estructura de edades de los efectivos de Sábalo *Prochilodus lineatus* (Pisces, Prochilodontidae) del río Uruguay inferior¹

Sara Sverlij y Alberto Espinach Ros
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
Aldérez Pereyra 125 (1107) Buenos Aires, Argentina.

Laura Geraçitano
Departamento de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
UBA, Ciudad Universitaria, Buenos Aires, Argentina

Palabras clave:
Prochilodus lineatus, sábalo, edad, crecimiento, pesca, río Uruguay.

RESUMEN. Se estudió la distribución de tallas, la edad y el crecimiento de sábalo capturados en el río Uruguay inferior con métodos de muestreo aleatorio, en 12 campañas de investigación realizadas en diferentes épocas del año, entre 1984 y 1989. La edad se determinó por lepidocentrías, y se reconstruyeron las tallas al último estado de crecimiento. Se estimó la proporción de cada clase de edad, y se halló que en el área probamos las efectivos de 3 a 6 años de edad, aunque se detectaron individuos de 1 a 9 años. A través del tiempo, la composición por edades cambió: disminuyó la abundancia de ejemplares de edades 2 y 3 y aumentó la de aquellos de edades mayores. En las distribuciones de longitudes por clase de edad y por campaña, se comprobó en todos los casos la presencia de dos grupos diferentes, cuya composición varió en las sucesivas campañas. Hasta el mes de 1987 el primero de ellos incluyó a los sábalo de 2 a 4 años y el segundo a los de 5 y 6 años, con longitudes modales intermedias que las esperadas en función de las de grupo superior. En campañas posteriores, el primer grupo estuvo integrado además por individuos de edad 5, mientras que el segundo incluyó sólo a aquellos de 6, 7 y 8 años. Esta heterogeneidad podría deberse a la presencia de más de un stock, con características de crecimiento diferentes.

ABSTRACT. Age structure of sábalo, *Prochilodus lineatus* (Pisces, Prochilodontidae), from the lower Uruguay river. Length distribution, age and growth were studied through samples collected with a bottom trawl in the Uruguay river, at different moments, between 1984 and 1989. Age was read from scales, and lengths in the last annual growth band calculated. The proportion of each age class was calculated, and it was found that 3 to 6 years old fish were predominant, although there were individuals from 1 to 9 years of age. Age composition changed through time: the proportion of 2 and 3 years old individuals diminished, while that of older individuals increased. Length distributions per age class, in each survey, showed two different groups. Up to the 1987 season survey, the first group included sábalo from 2 to 4 years of age, and the second those of 5 or more years, with modal lengths greater than those expected from the apparent growth pattern of the first group. In later surveys, the first group included age class five, while the second one was restricted to 6, 7 and 8 years old individuals. This heterogeneity might be attributed to the presence of more than a single stock in the area, with different growth characteristics.

Keywords: sábalo, *Prochilodus lineatus*, age, growth, Uruguay river, fishes.

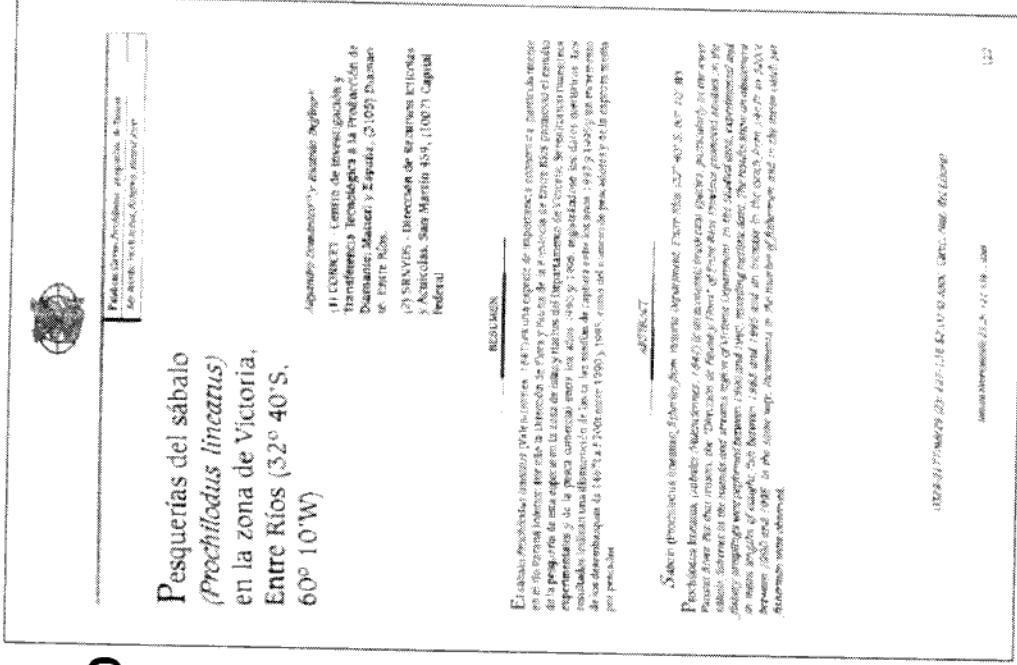
¹Contribución Nº 799 del INIDEP.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYI

Sverlij, S., A. Espinach Ros y L. Geraçitano, 1992. Estructura de edades de los efectivos de Sábalo *Prochilodus lineatus* (Pisces, Prochilodontidae) del río Uruguay Interior. Public. CARU 1: 54-62

Discuten la presencia (en Victoria) de al menos dos diferentes stocks (o poblaciones):

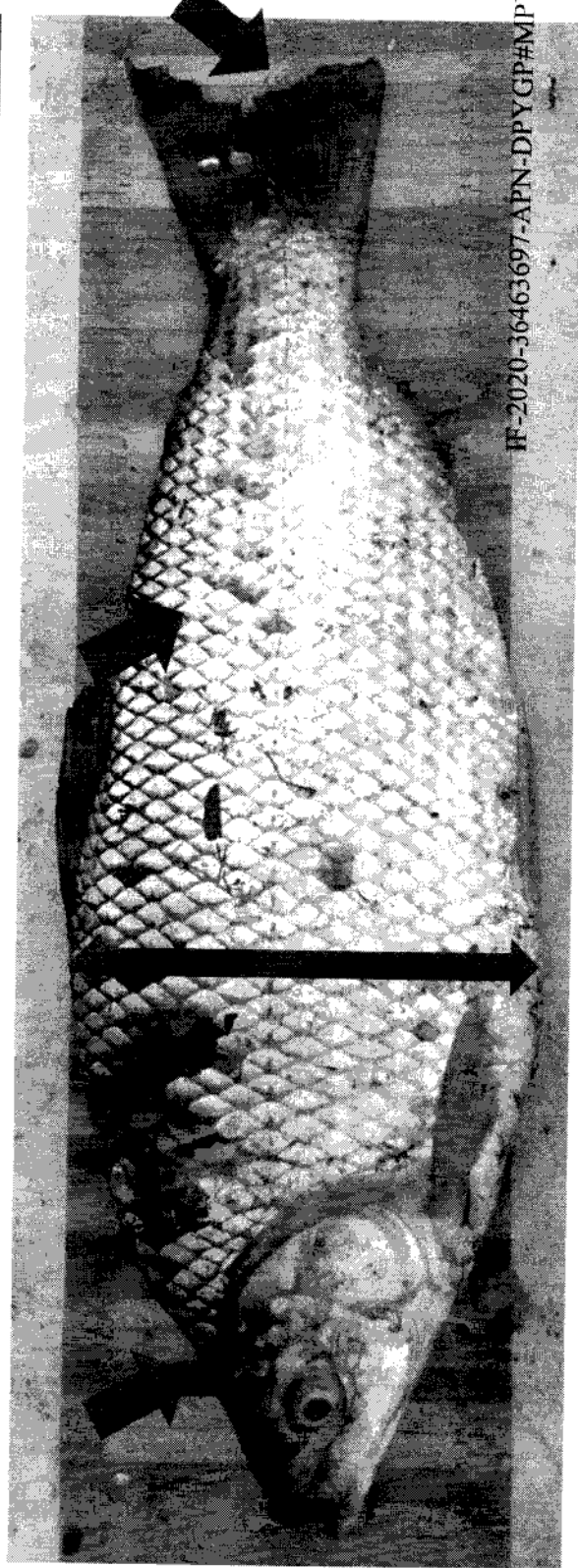
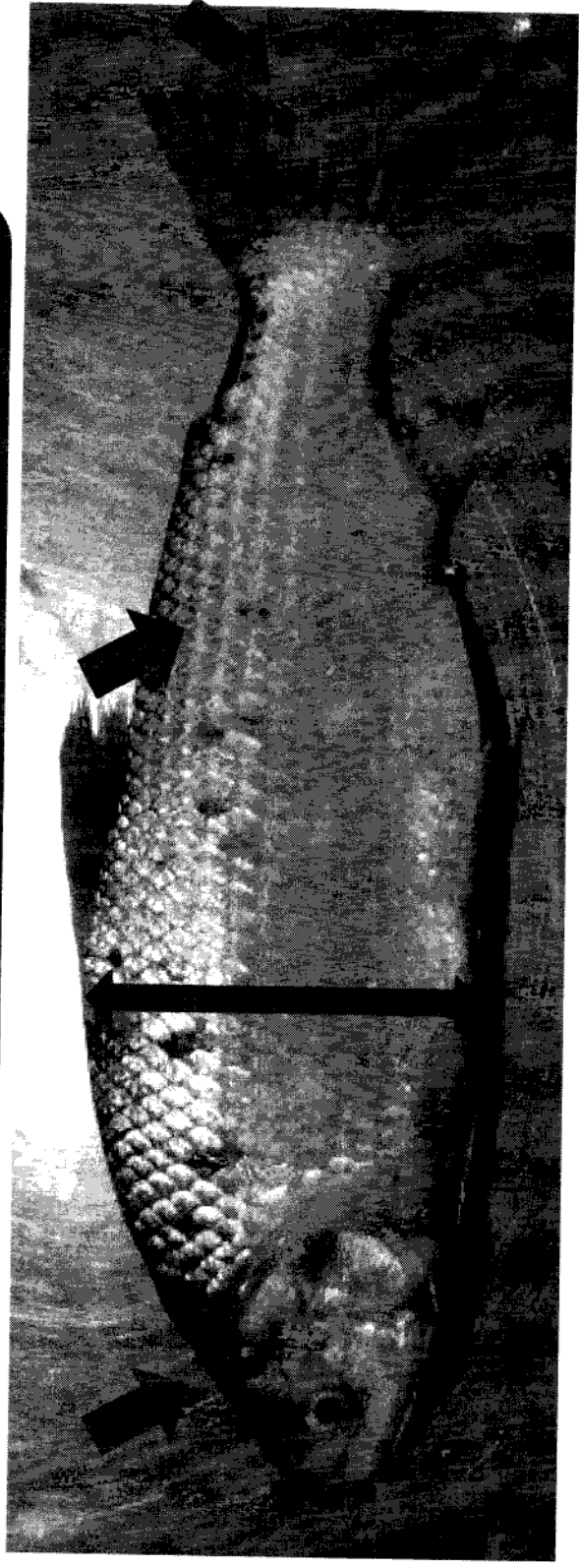
- **Local** (que ocupa el área probablemente durante todo el tiempo).
- **Migratorio**, con desplazamientos al Paraná medio e inferior, al Río de la Plata y al Uruguay superior.



Dománico, A. y R. Delfino, 1998. Pesquerías del sábalo (*Prochilodus lineatus*) en la zona de Victoria, Entre Ríos (32° 40' S, 60° 10' W). Ganadería. 51 pp.



Observaciones propias VS 10

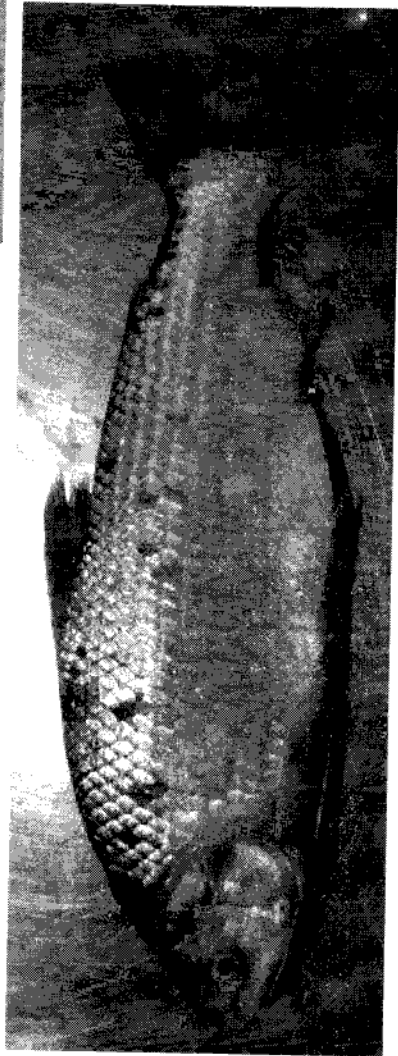
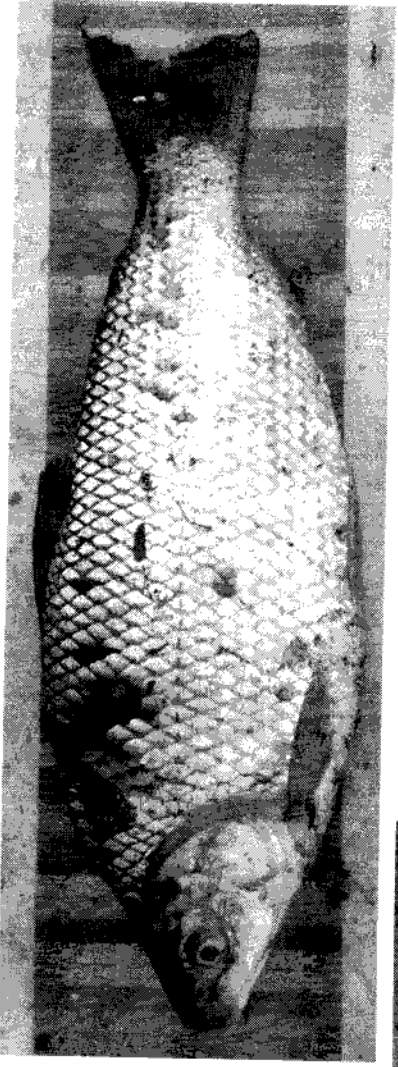


Material obtenido en campañas del Proyecto EBIPES y en Monitoreos de desembarques de la DPGyp en Victoria

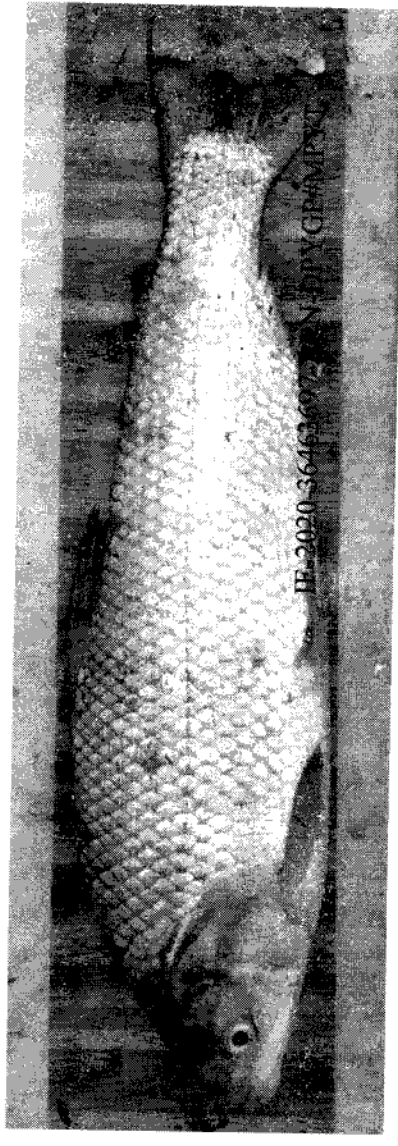
Observaciones propias

VS 11

Sábalo brevilineo
= lagunero



Sábalo longilineo
= de correntada



Sábalo "machete"

Material obtenido en campañas del Proyecto EBIPES y en Monitoreos de desembarques de la DPGyp en Victoria

Cabrera y Candia (1961, 1964): observaron dos formas, una más y otra menos alargada, y distinguen además un “sábalo de arribada”

Vidal (1967): identifica dos formas: brevilineos y longilineos, y formas intermedias; los asocia a diferencias de condiciones de alimentación...

Pignalberi y C. de Yuan (1973): establece que serían formas de desarrollo vinculadas a la escasez o gran abundancia de alimento.

Sverlij et al (1992): hipotetizan sobre la presencia de más de un stock en el bajo río Uruguay

Dománico y Delfino (1998), plantean la presencia de al menos dos stocks (o poblaciones): uno de “locales” y otro de “migratorios”

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

- ¿Podremos explicar estas tempranas observaciones de otra manera, a la luz de nuevos conocimientos?
- Biología y biología pesquera (edades, dinámica poblacional, etc.)...
 - Migraciones...
 - Microquímica...
 - Genética...

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

B. 23.1.148



Gracias

**Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías**



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación**

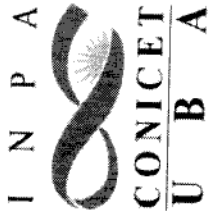
Estudios de microquímica de otolitos en sábalo en la Cuenca del Plata

Dr. Esteban Avigliano y Dra. Alejandra Volpedo

Instituto de Investigaciones en Producción Animal (INPA-UBA-CONICET)



Instituto de Investigaciones en Producción Animal INPA (UBA CONICET)



- Instituto doble dependencia de UBA y CONICET
- Lugar físico: Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA
- <https://inpa-uba.conicet.gov.ar/>

Red de Seguridad Alimentaria (CONICET)

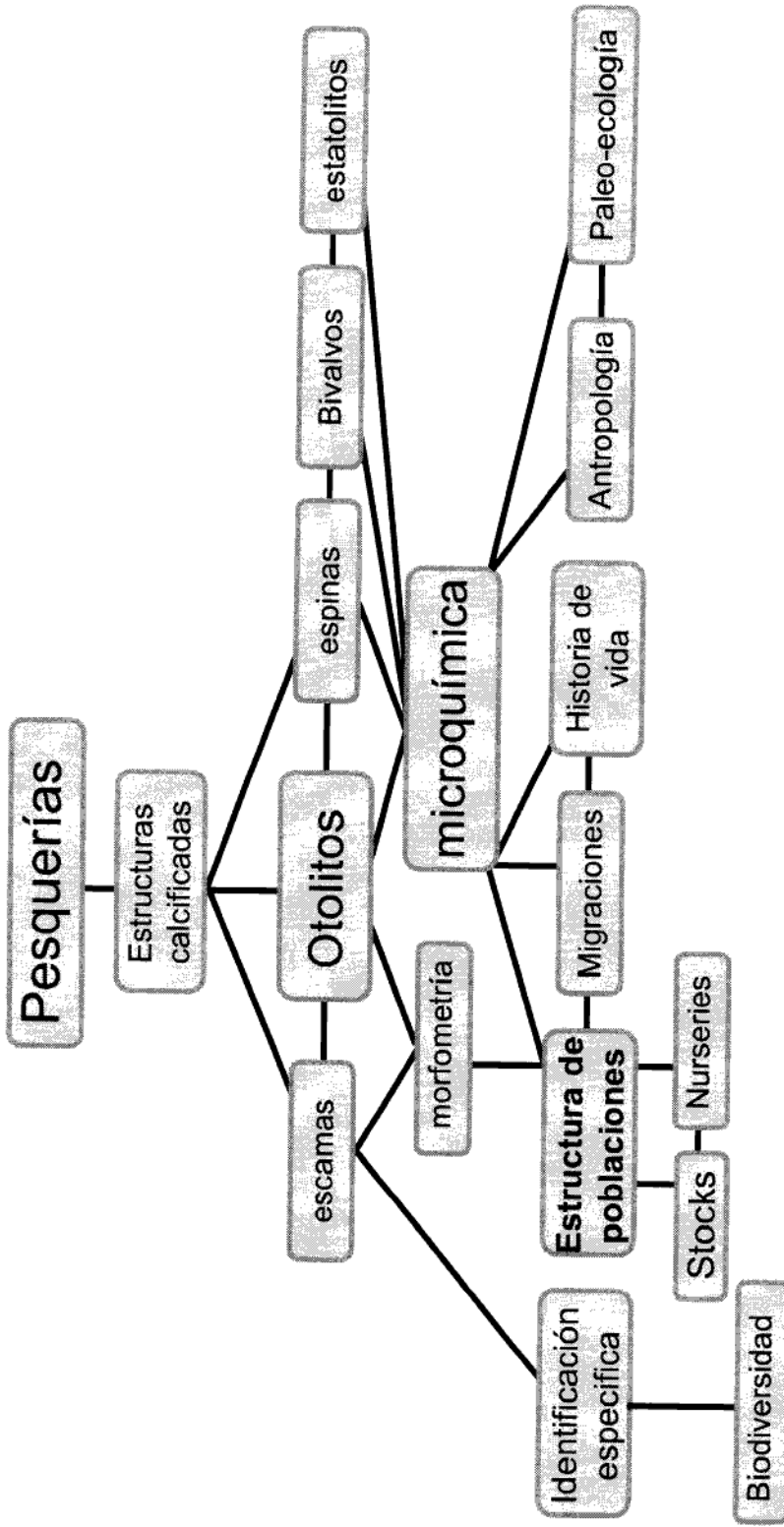
Red de Innovación en Salud y Producción Animal (CONICET)

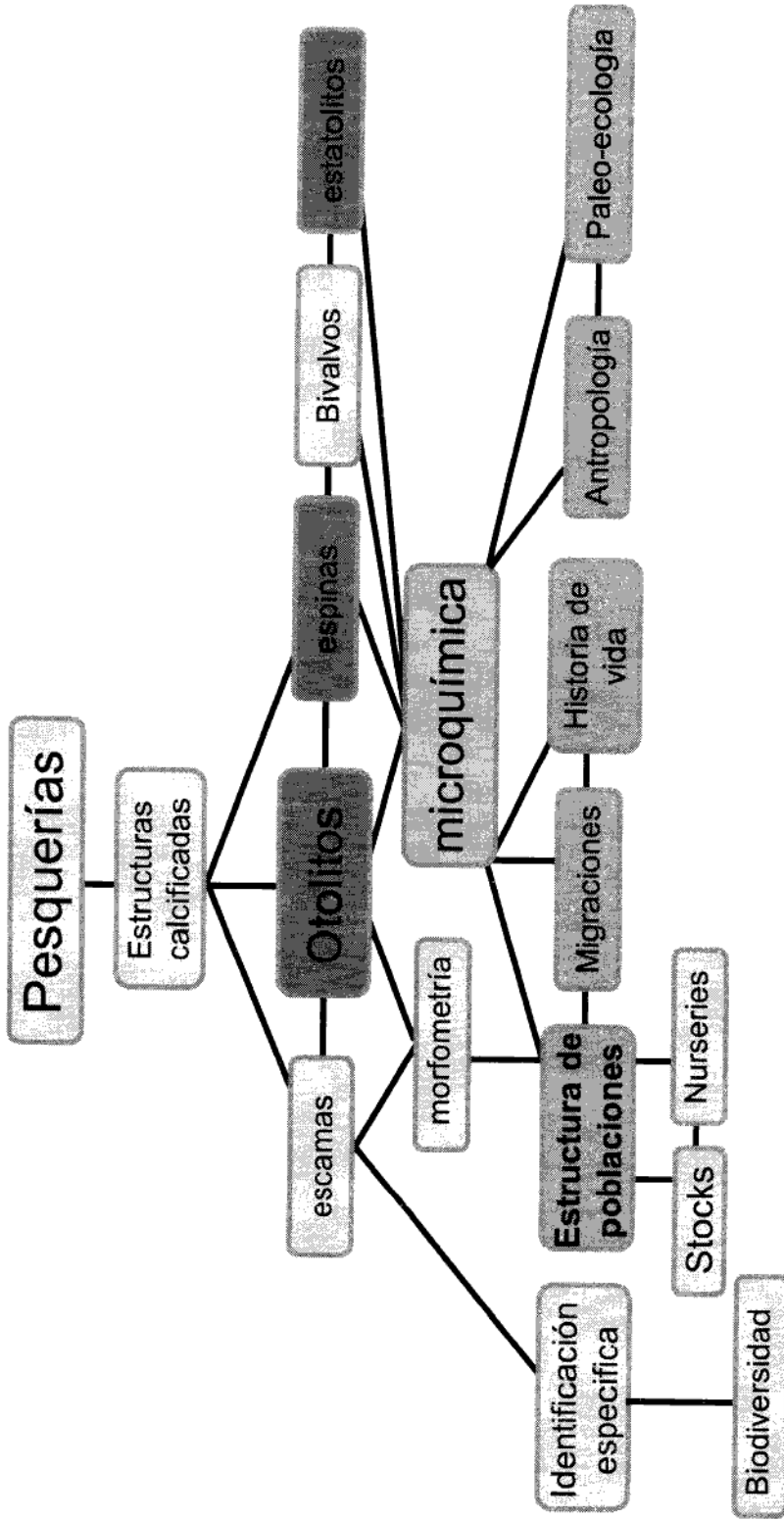
Laboratorio de Bioecología y Pesquerías

3 investigadores CONICET, 8 becarios doctorales, 1 técnico CONICET e investigadores asociados de otras instituciones nacionales y extranjeras.



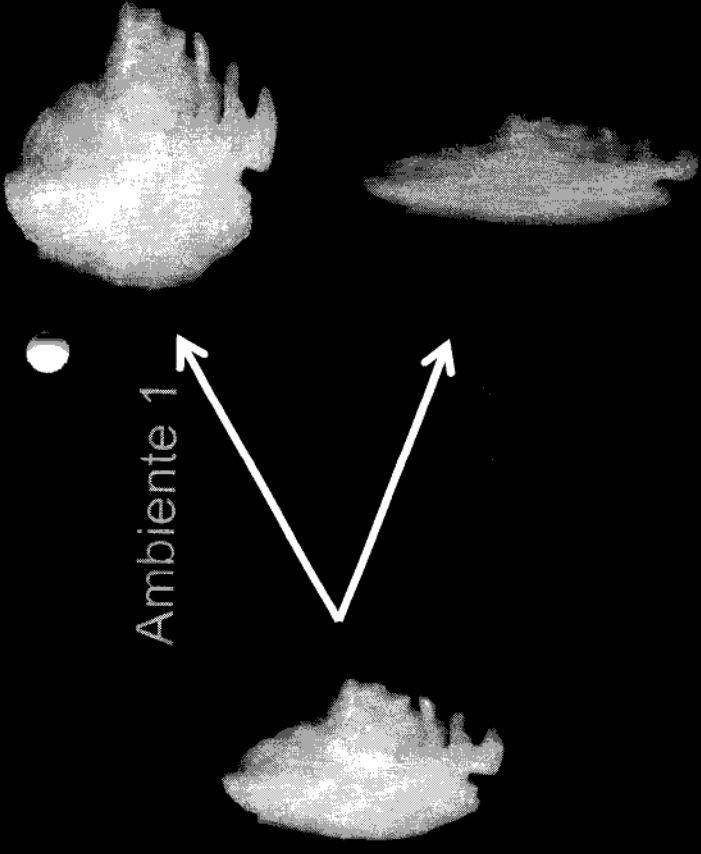
- Trabajamos con otolitos (morfología, morfometría y geoquímica) y otras estructuras anatómicas de los peces marinos y de agua dulce para medir el crecimiento.





IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

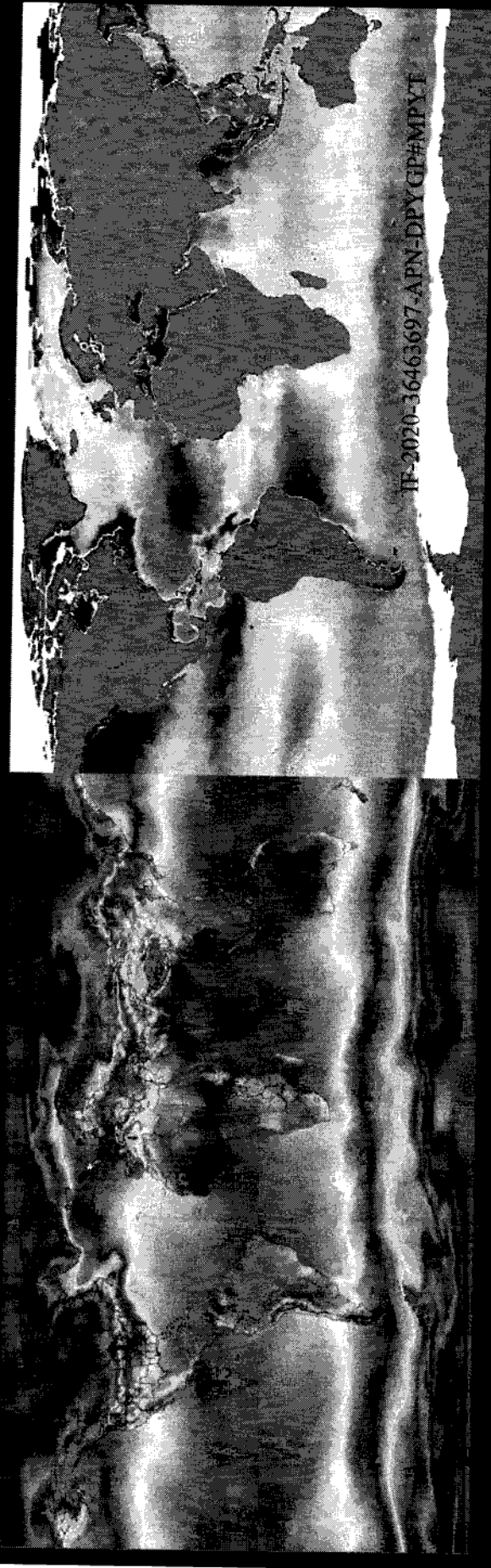




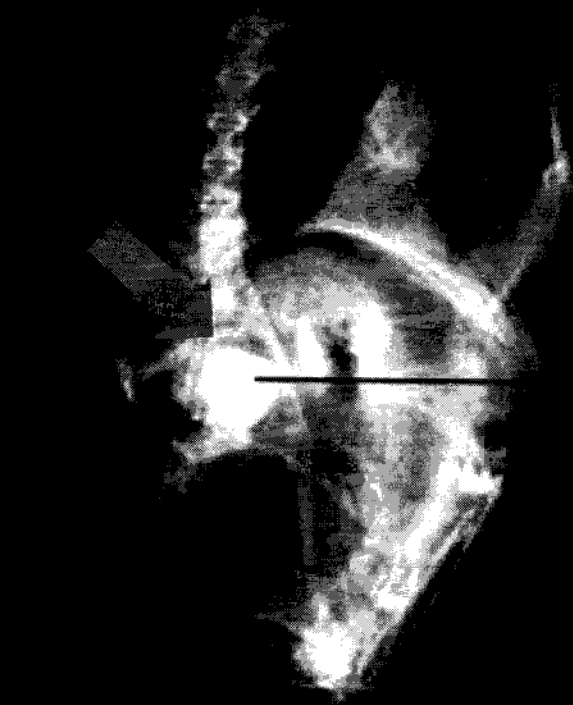
Ambiente 1

Cambio:

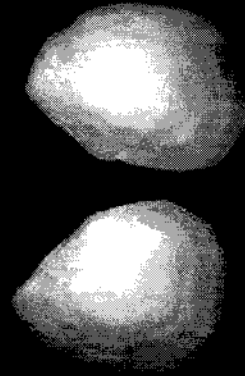
- Morfología
- Composición química
- Estructura



Otolitos



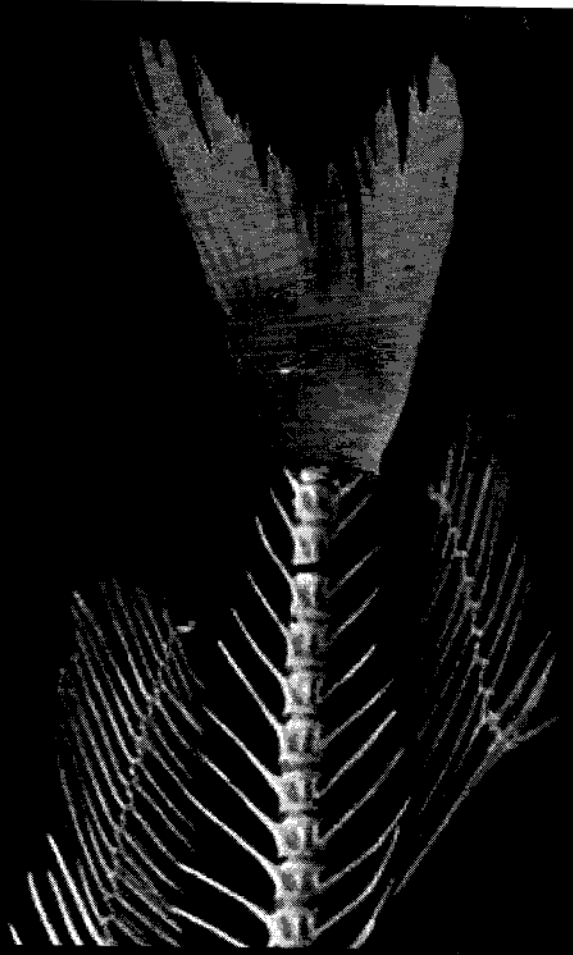
Sagittae



Asterisci



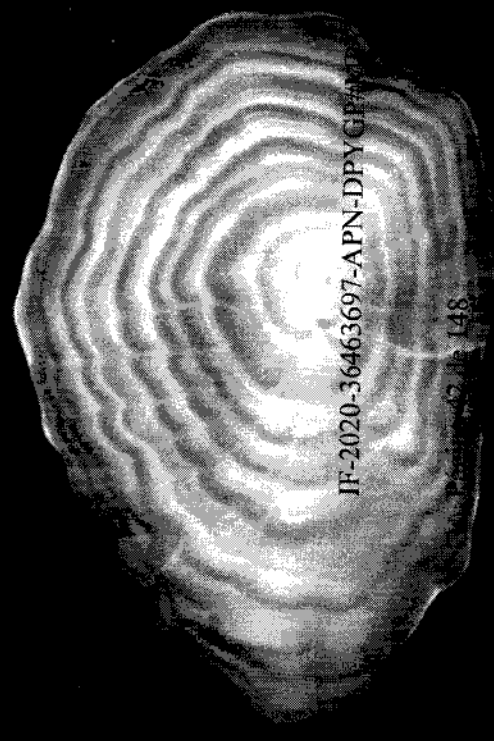
Lapilli



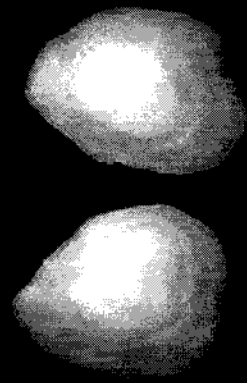
IF-2020-36463697-APN-DPY GP

148

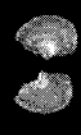
Otolitos



Sagittae

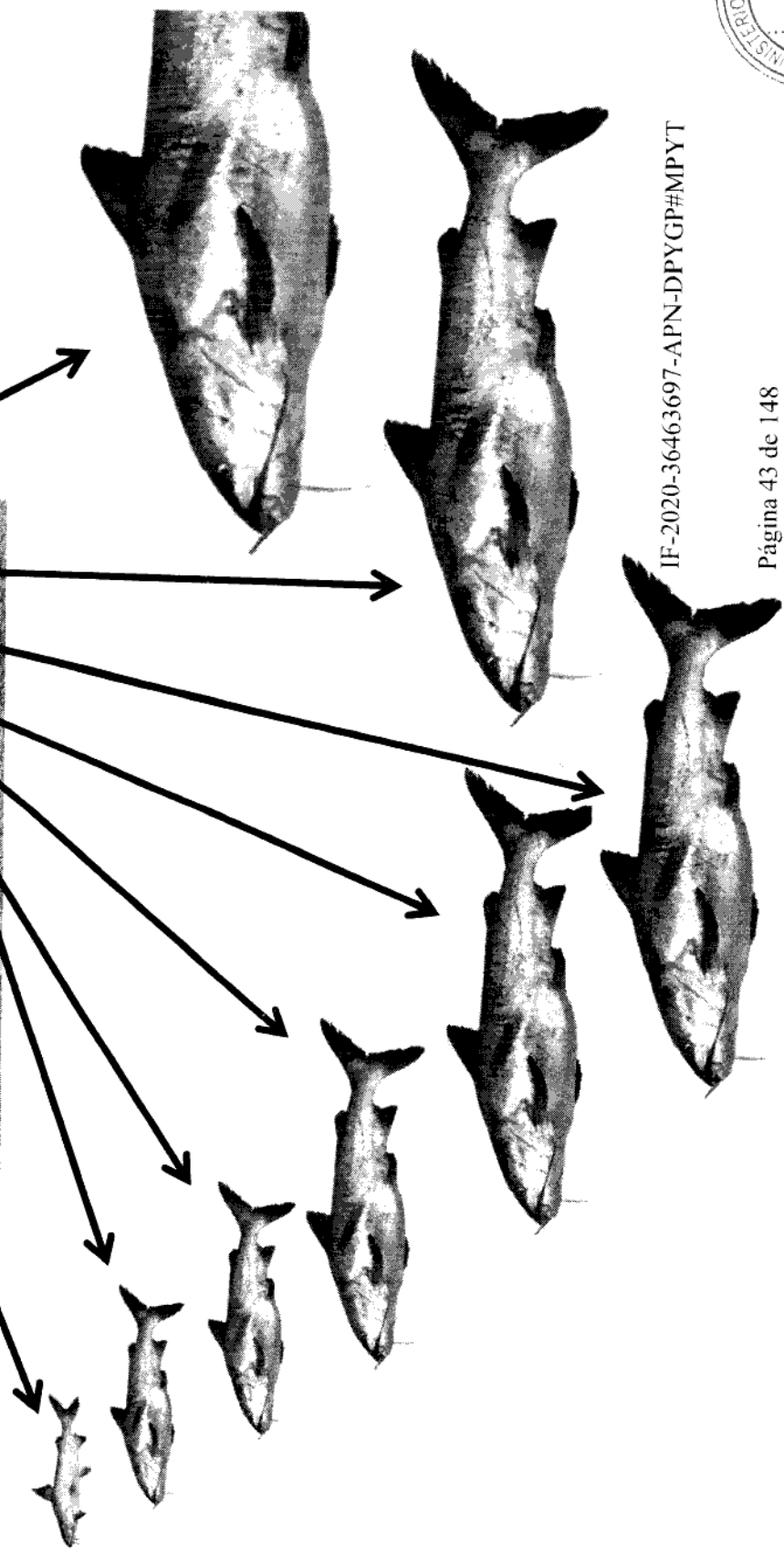
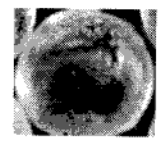
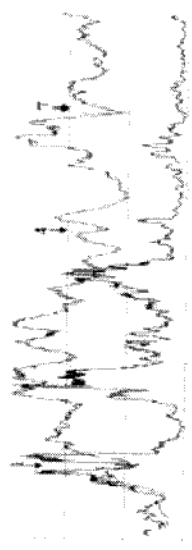
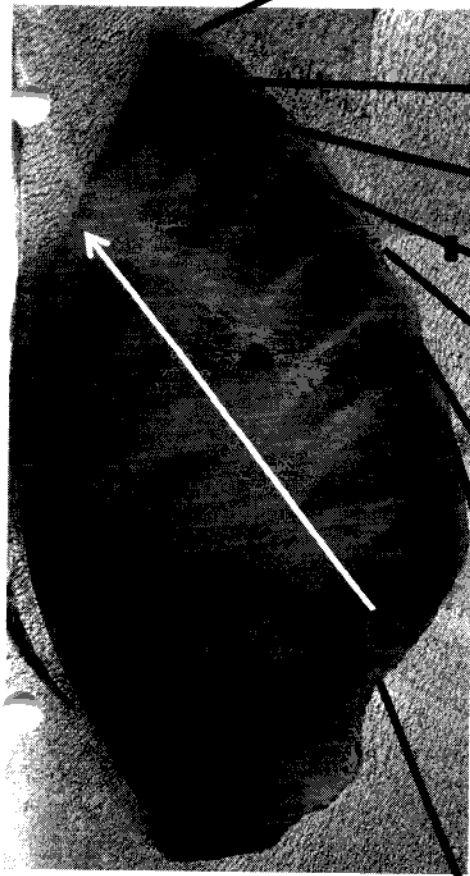


Asterisci



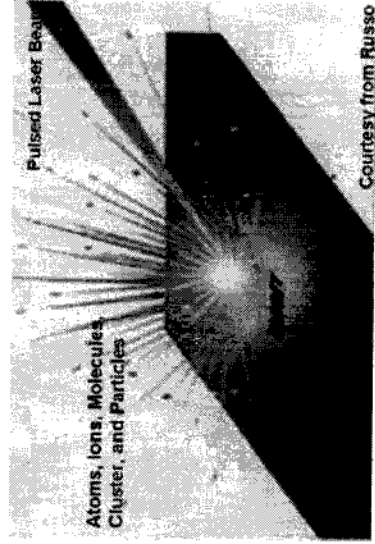
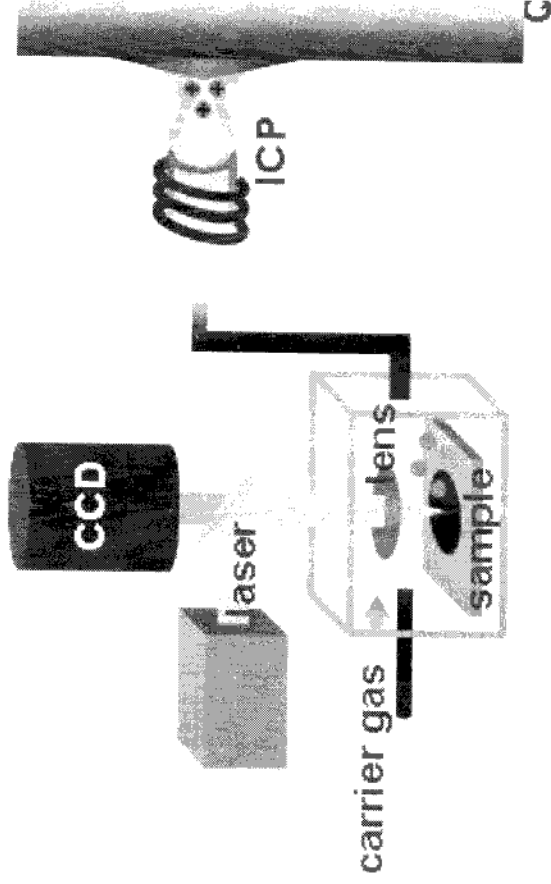
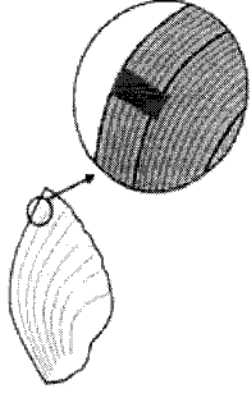
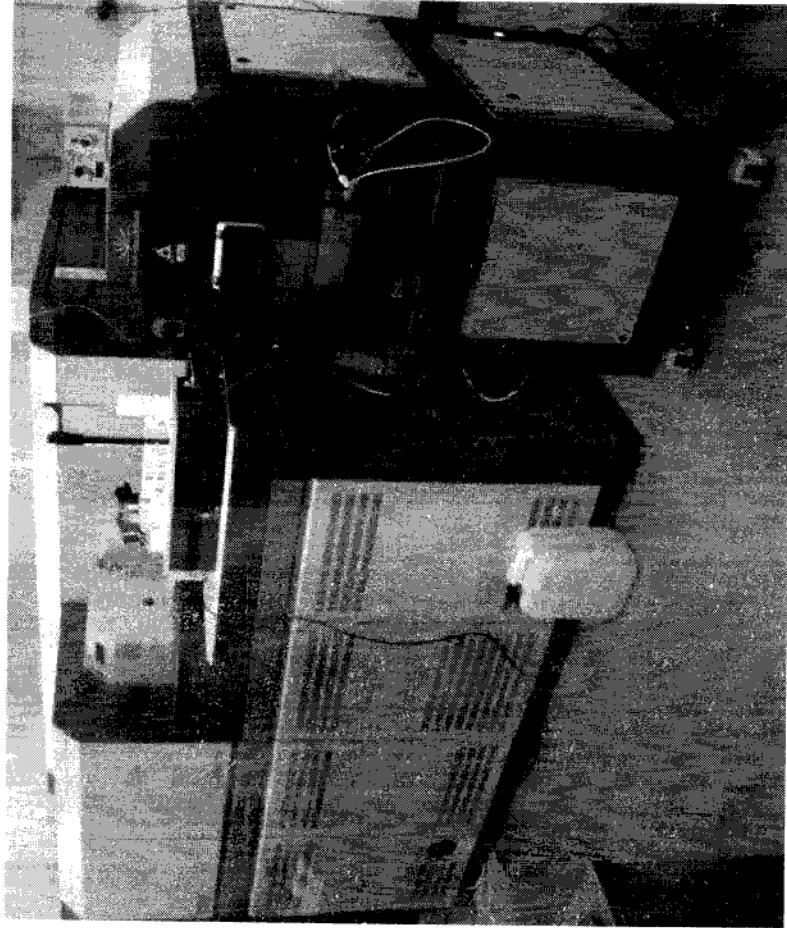
Lapilli





IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

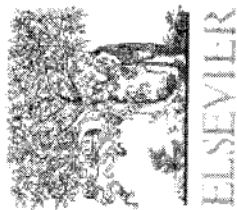
LA-ICPMS



IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Página 44 de 148





Contents lists available at ScienceDirect

Fisheries Research

ELSEVIER

journal homepage: www.elsevier.com/locate/fishes

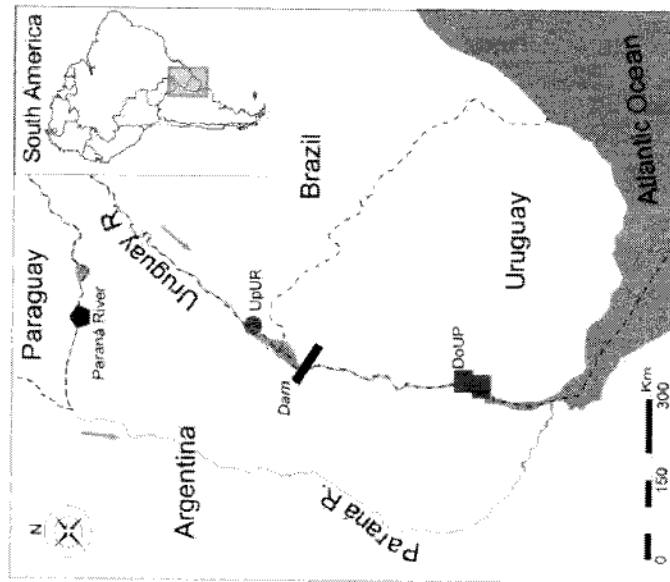


Otolith elemental fingerprint and scale and otolith morphometry in *Prochilodus lineatus* provide identification of natal nurseries

Esteban Avigliano^{a,b,*}, Alejandro Domanico^{c,d}, Sebastián Sánchez^e,
Alejandra V. Volpedo^a



CrossMark



PYT

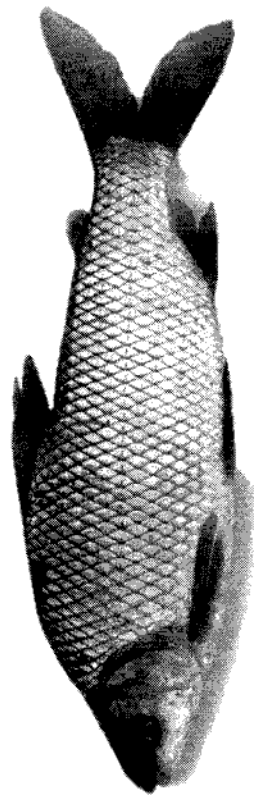
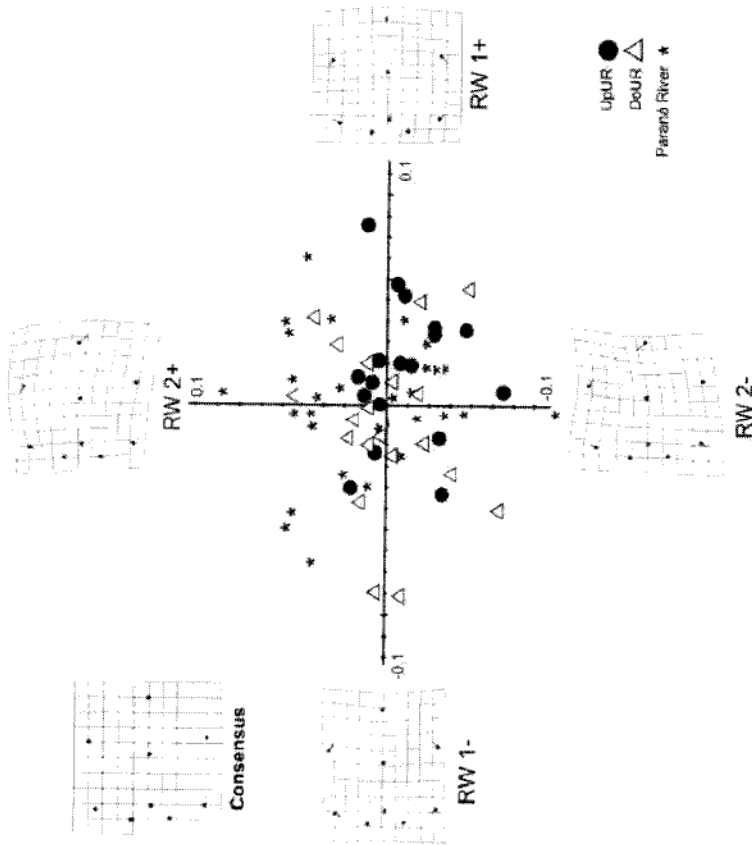
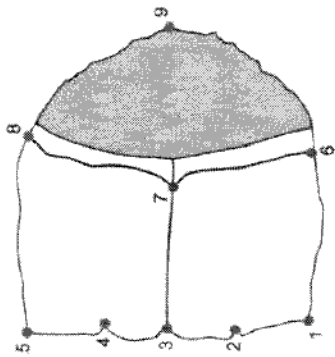




Otolith elemental fingerprint and scale and otolith morphometry in *Prochilodus lineatus* provide identification of natal nurseries



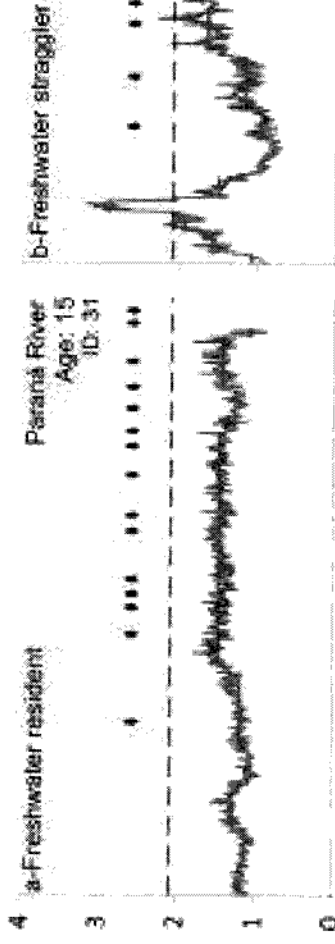
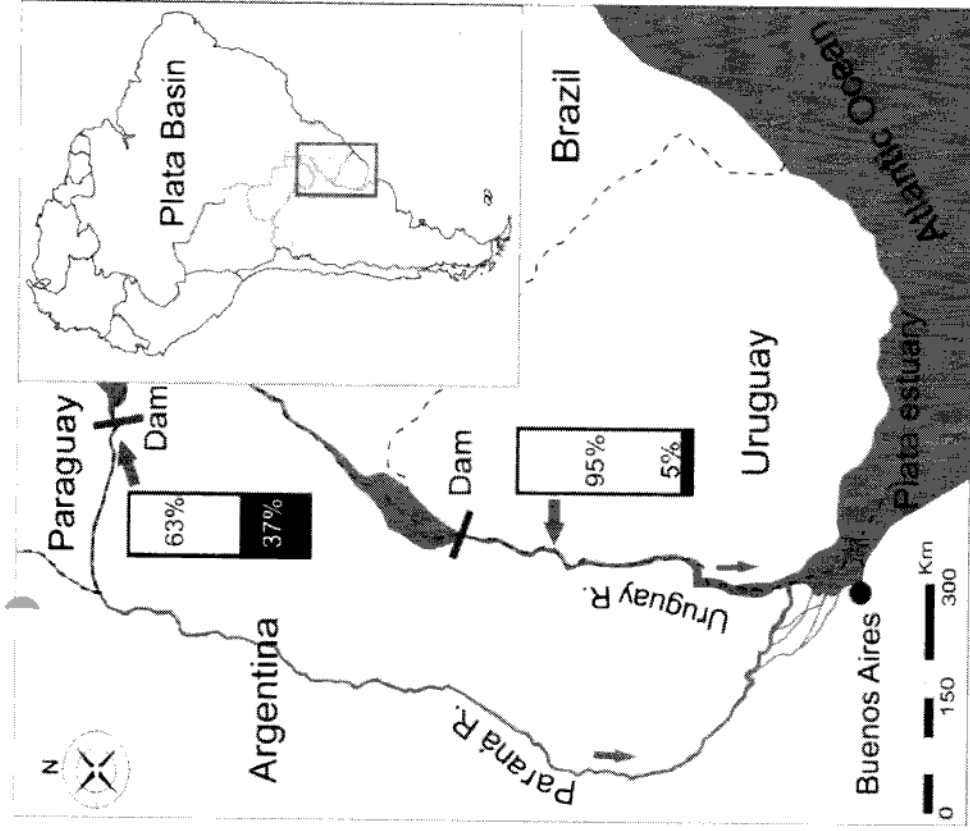
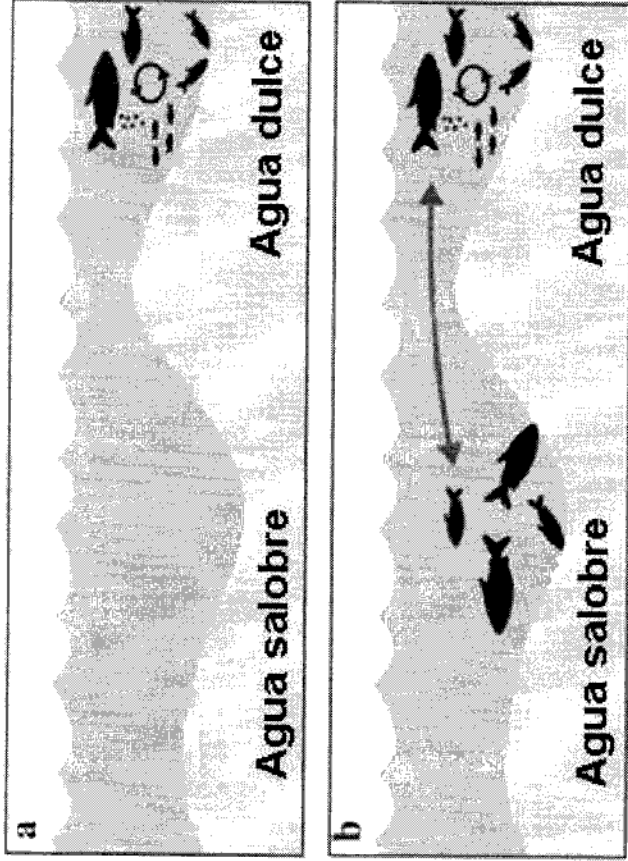
Esteban Avigliano^{a,b,*}, Alejandro Domanico^{c,d}, Sebastián Sánchez^e,
Alejandra V. Volpedo^a



IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Sr/Ca

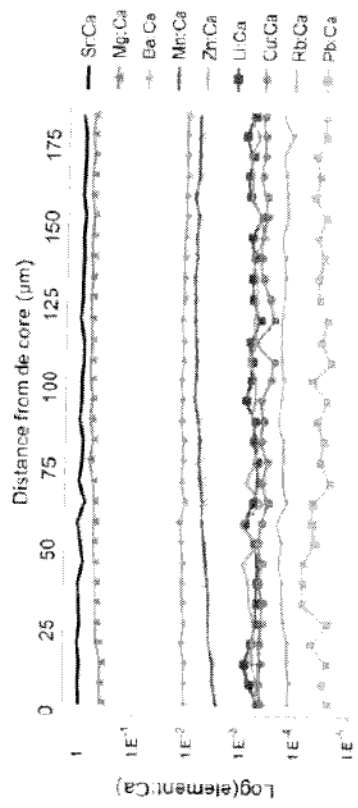
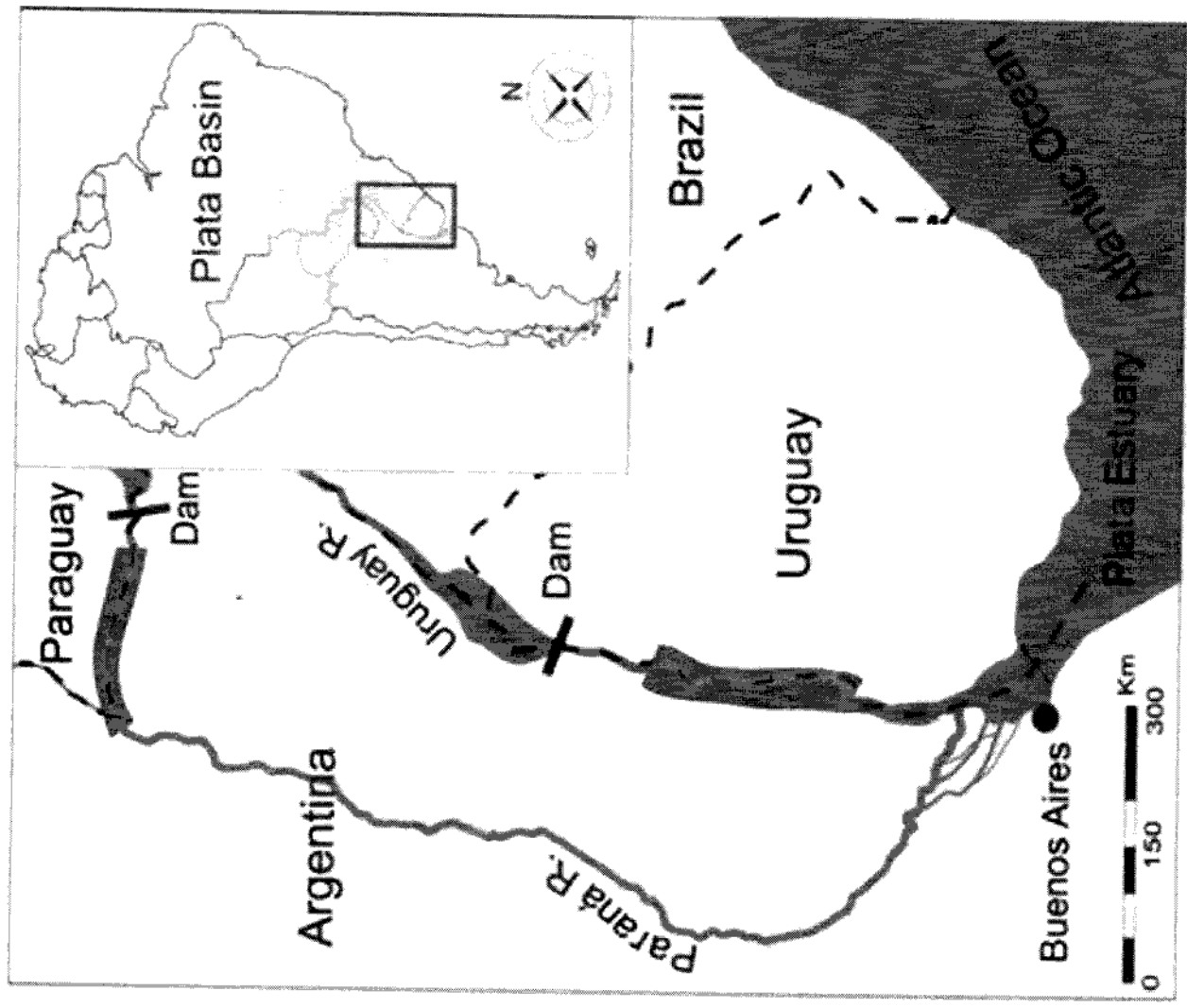


IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Página 47 de 148

Neotropical Ichthyology, 15(3): 2017



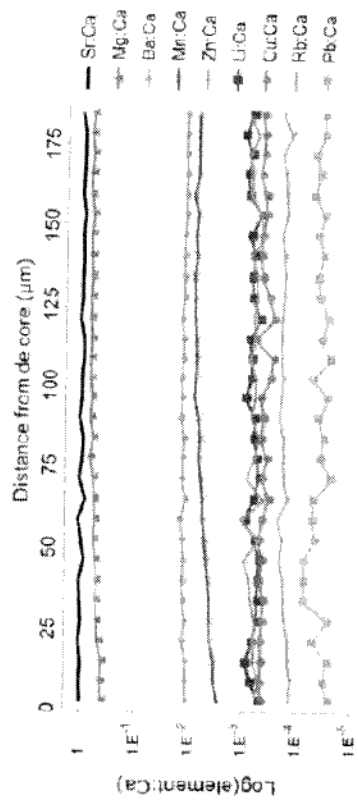
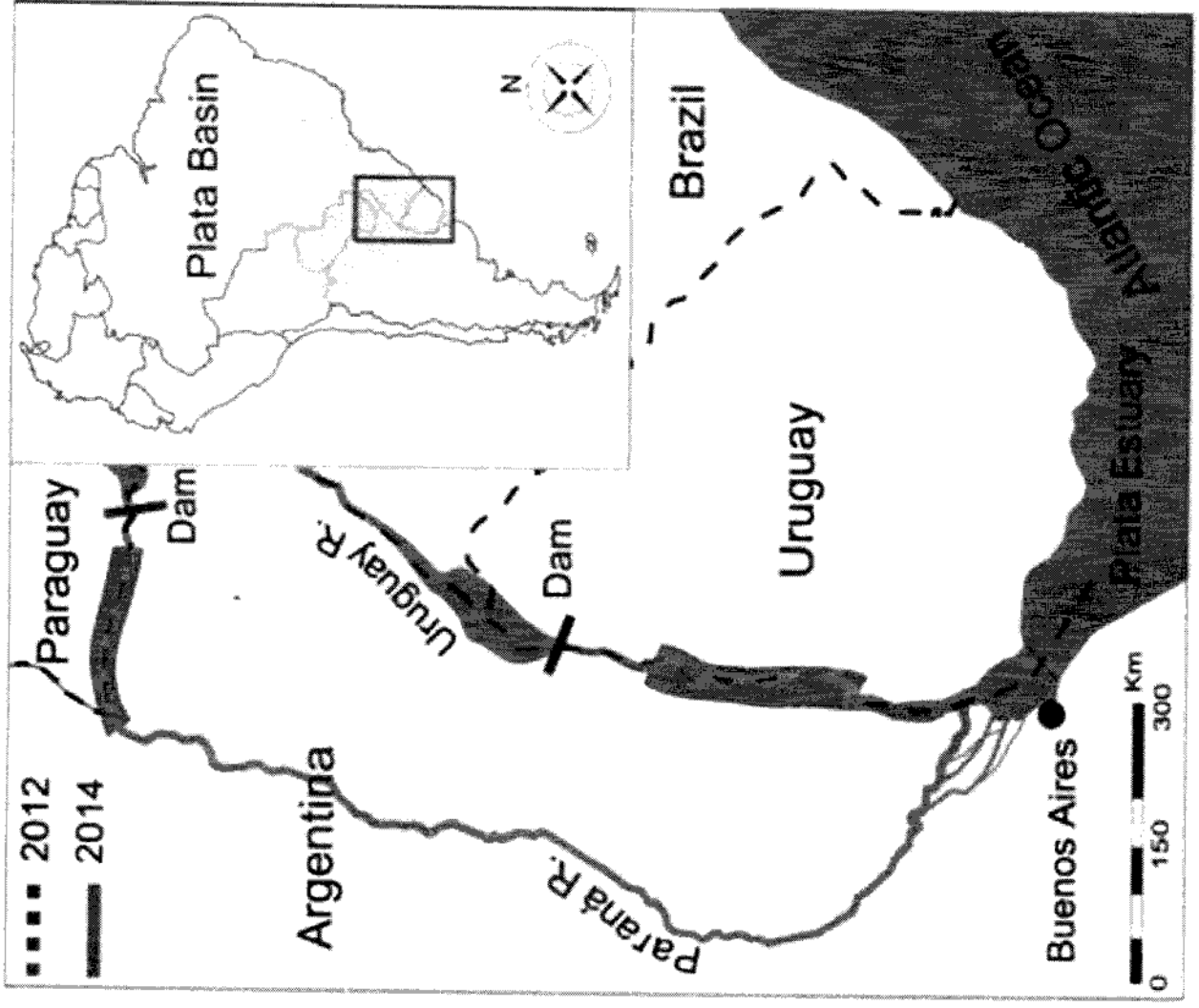


Clasificación
98.3%

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Cohorte 2010

Origen desconocido: Edad 2 y 4



IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

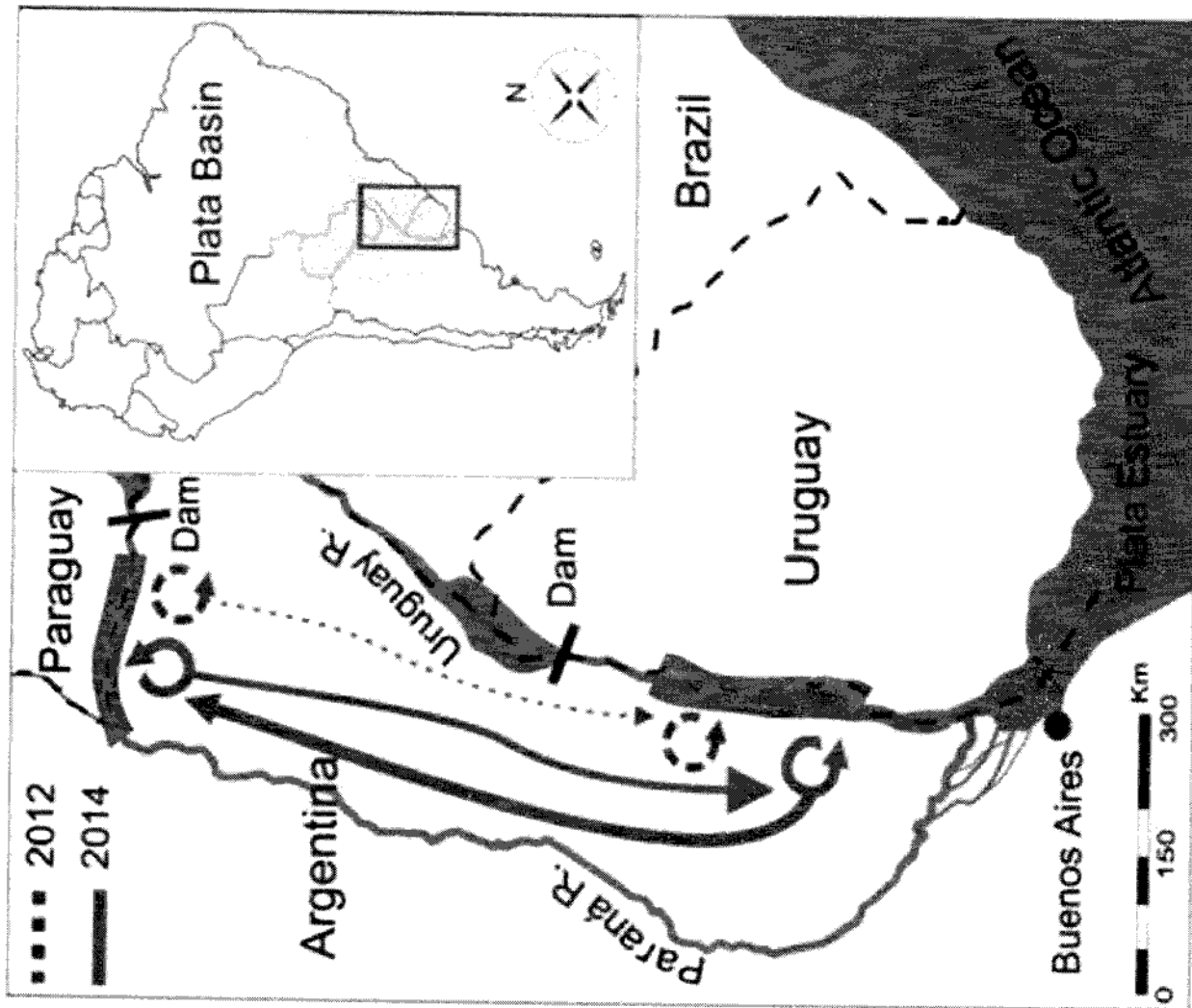
Origen desconocido: Edad 2 y 4

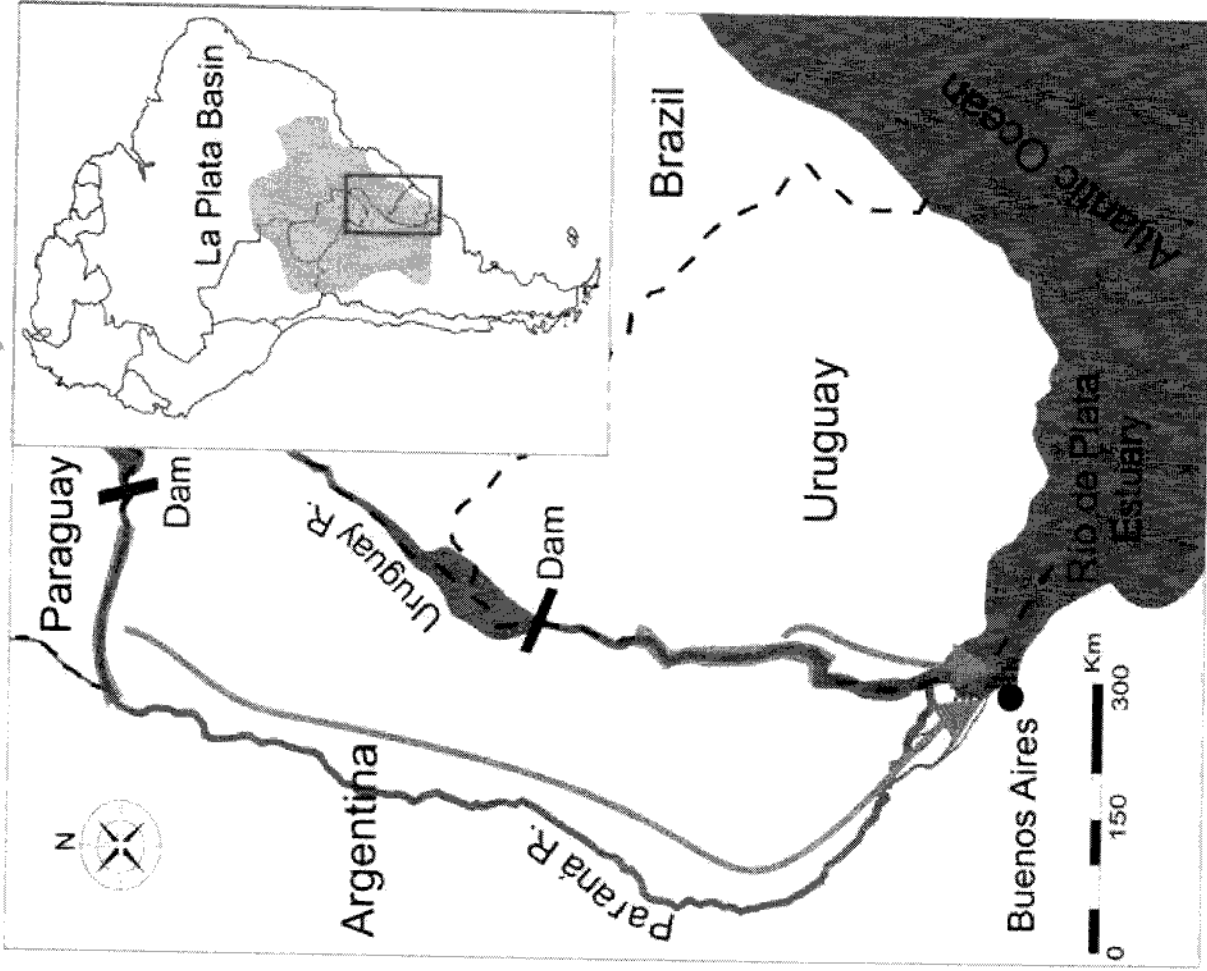


N	MLE		MCL		% error	% Paraná	% Uruguay	% error
	Uruguay	Paraná	Uruguay	Paraná				
2012								
Uruguay	27	98.5	0.15	1.20	82.1	17.9	3.96	
Paraná	32	0	100	0.93	0	99.9	5.09	
2014								
Uruguay	30	85.2	14.8	4.18	65.7	34.3	3.92	
Paraná	28	41.4	58.6	4.90	38.7	61.3	4.20	

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Cohorte 2010





Juvenil (edad 1)

Adultos (edad 7)

Cohorte 2010

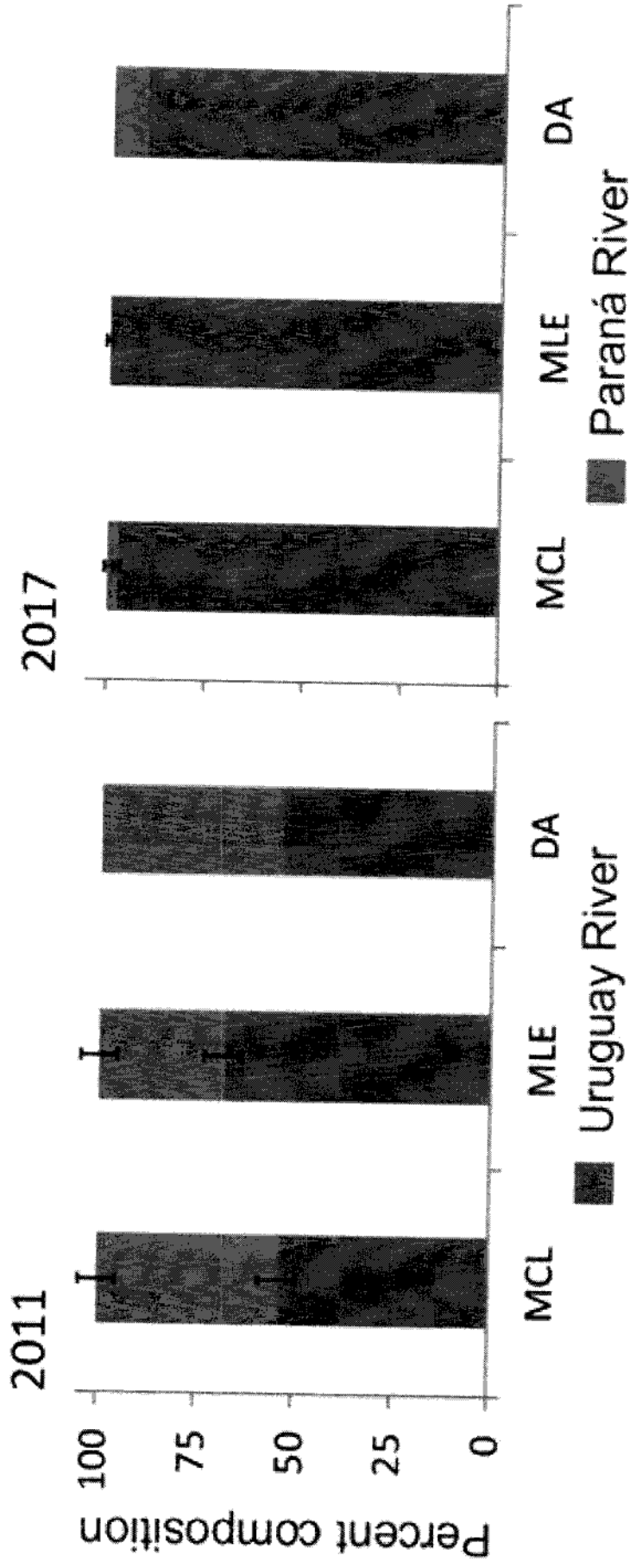
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Página 51 de 148

JMBA, 2019



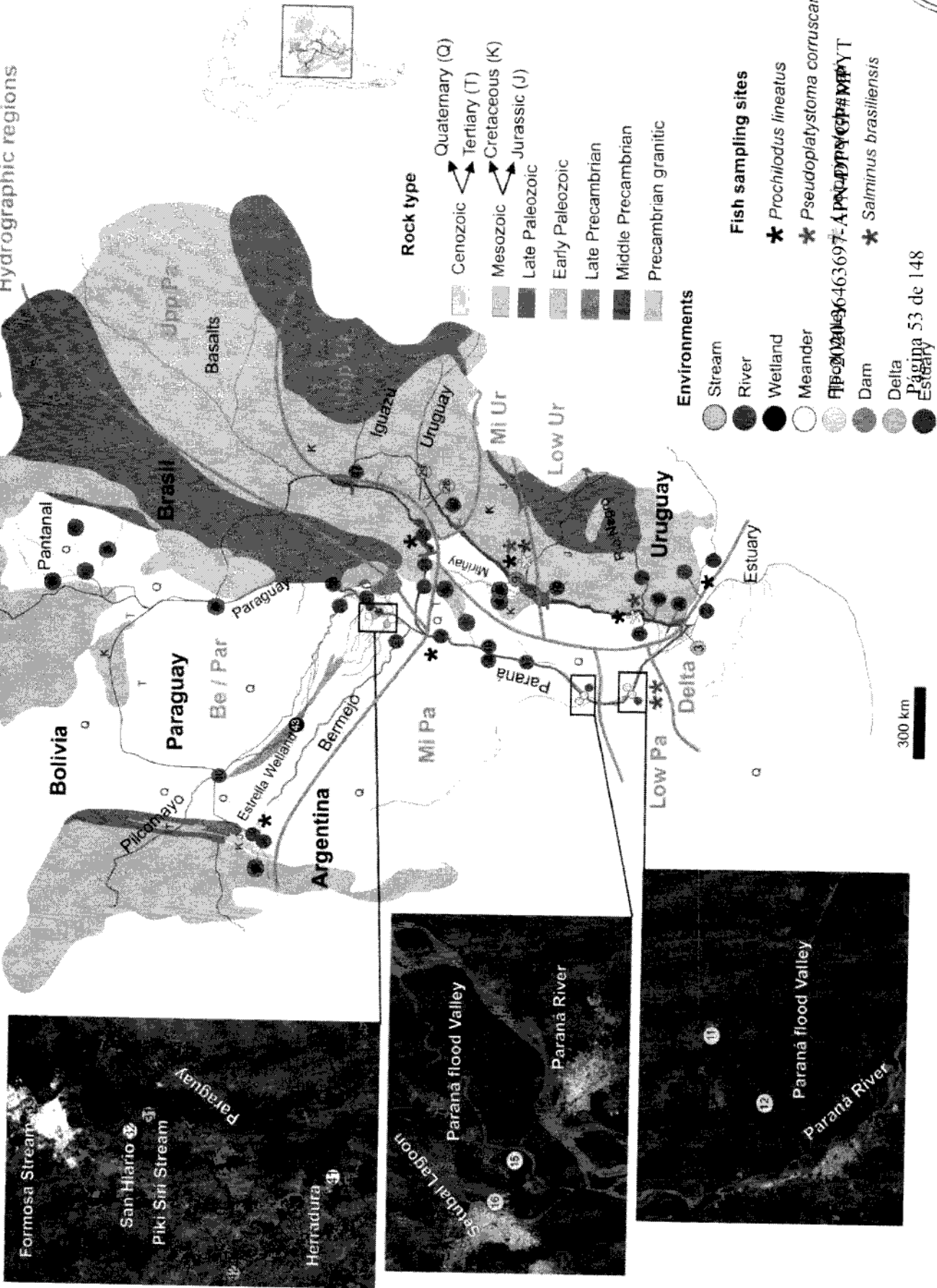
¿Como estaria formado el stocks mixto del Rio de la Plata?



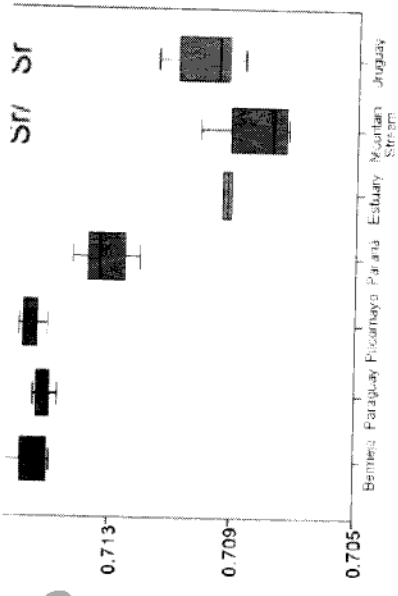
Hay variaciones anuales en el % de contribuciones y el grado de mezcla.



Delimitation of
 Hydrographic regions



$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$



Delimitation of Hydrographic regions

$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$
 0.7148-0.7167
 -0.7146
 0.7087-0.7123
 0.7083-0.7095

Environments

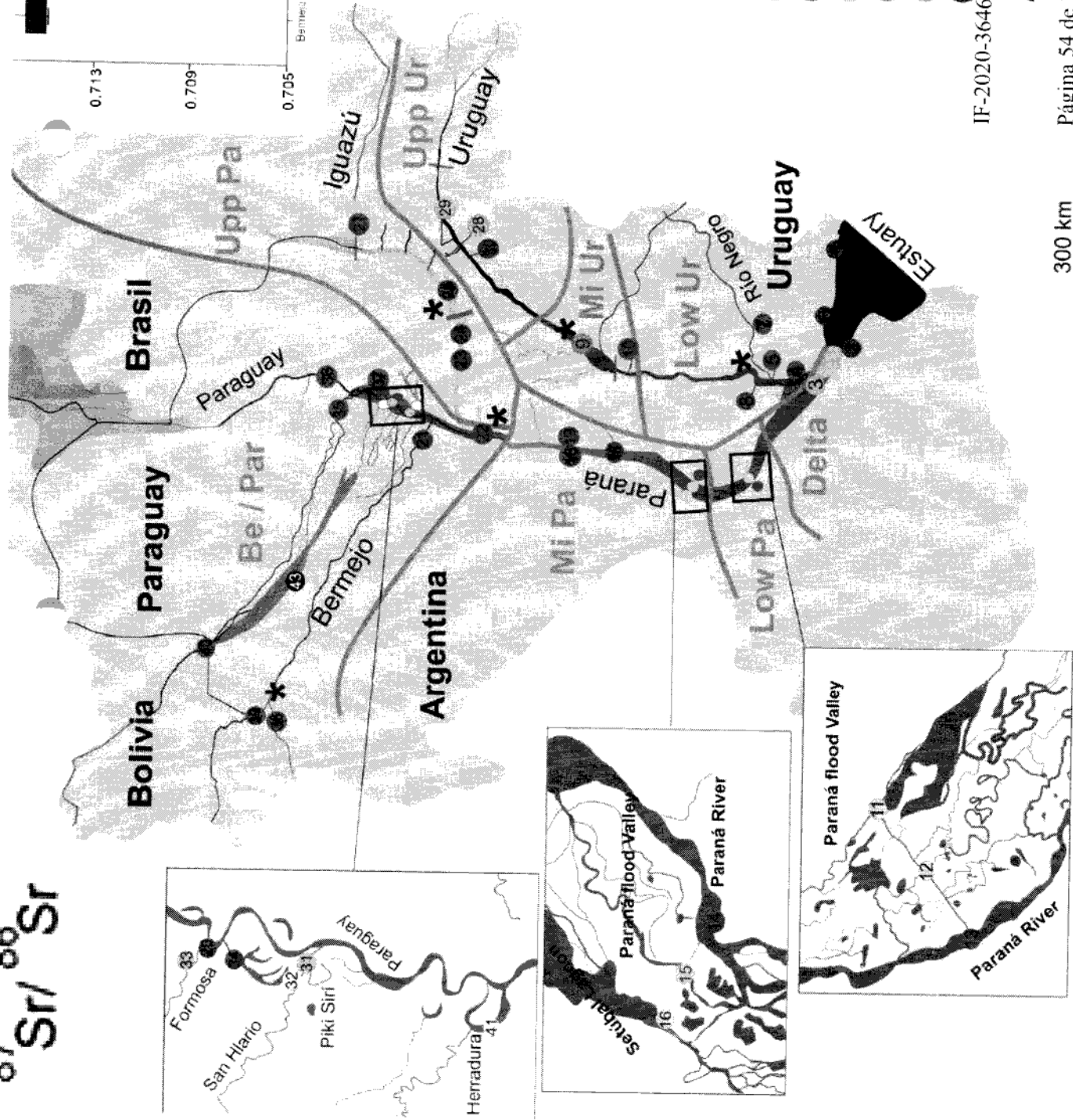
- Stream
- River
- Wetland
- Meander
- Flood Valley
- Dam
- Delta
- Estuary

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

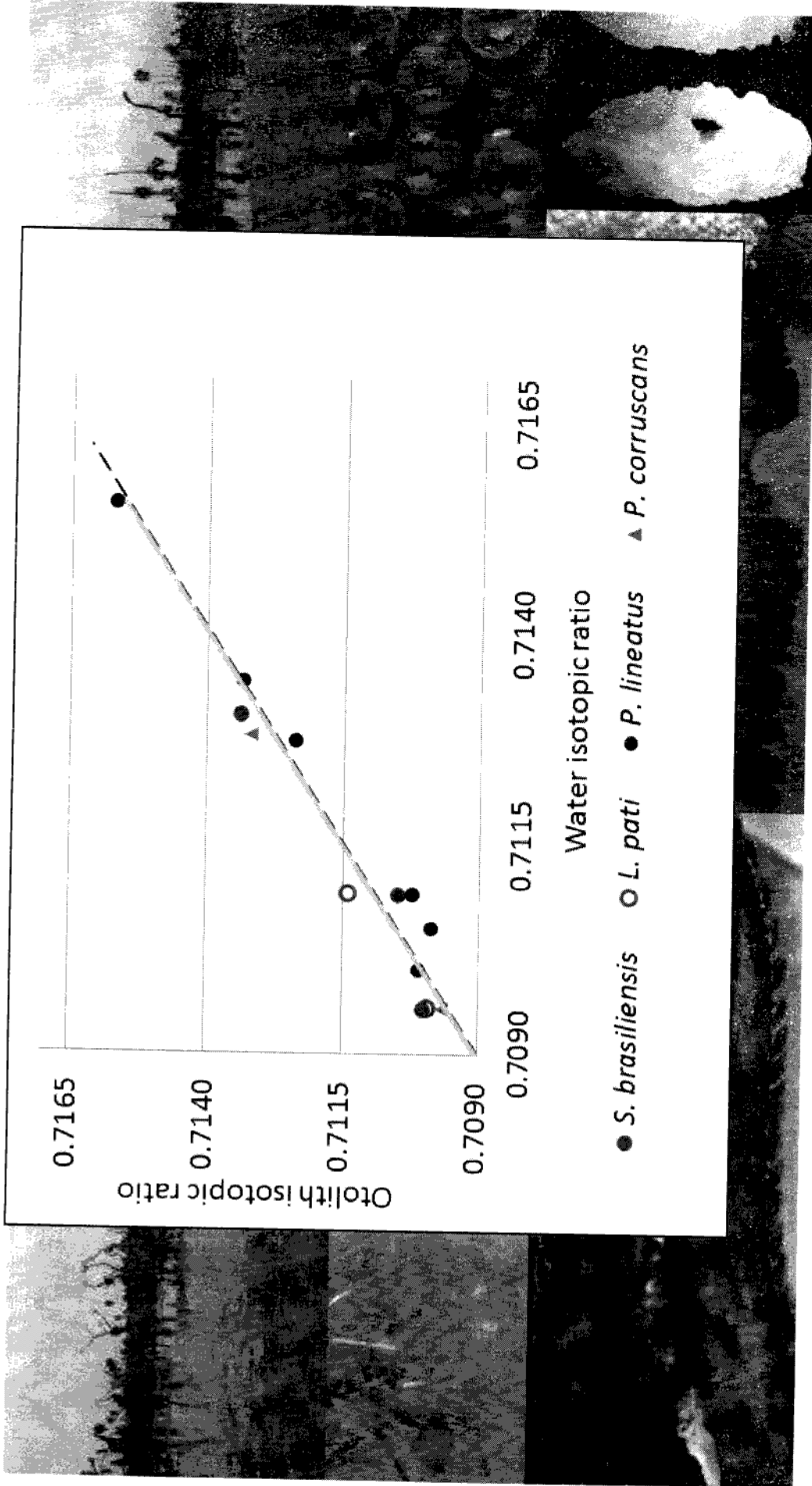
* *Prochilodus lineatus*

Página 54 de 148

300 km



sotopos de estroncio (Sr)

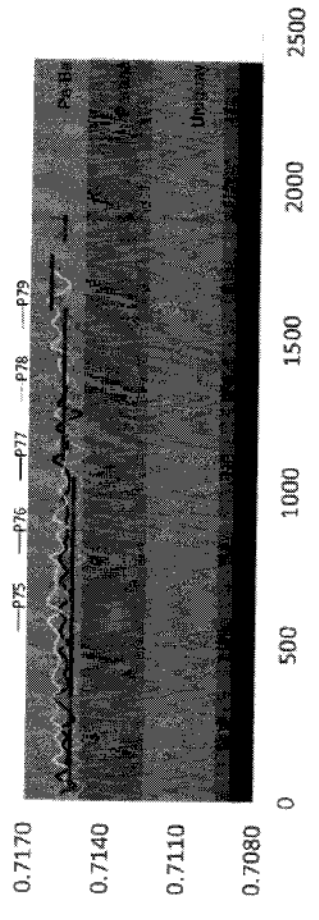


IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

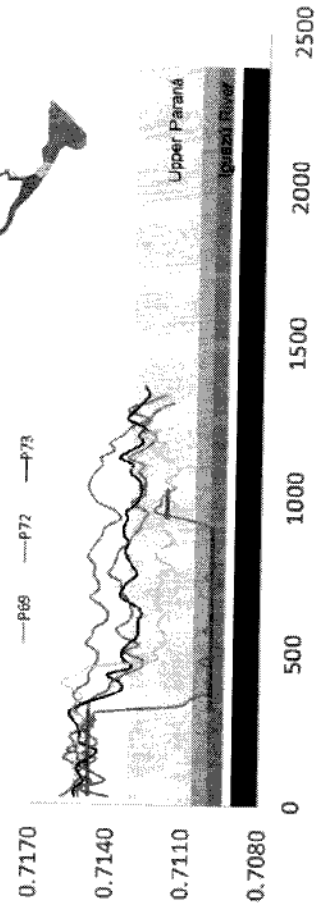




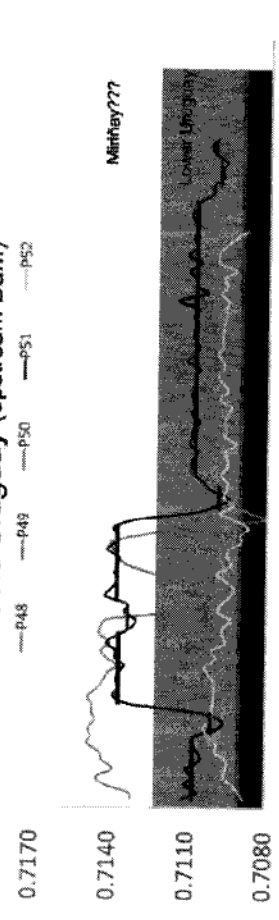
Bermejo



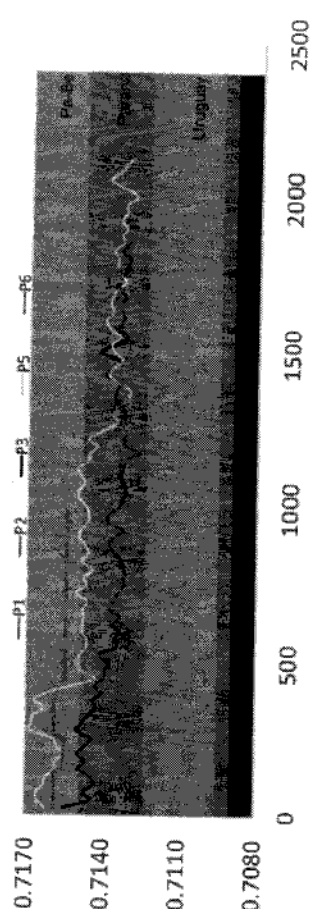
Paraná (upstream)



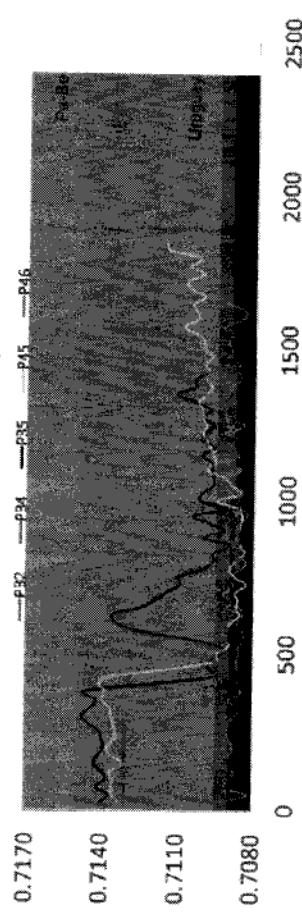
Middle Uruguay (upstream Dam)



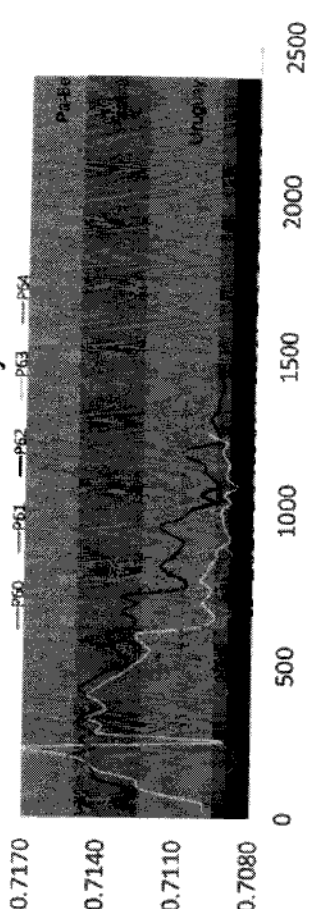
Middle Paraná



Lower Uruguay



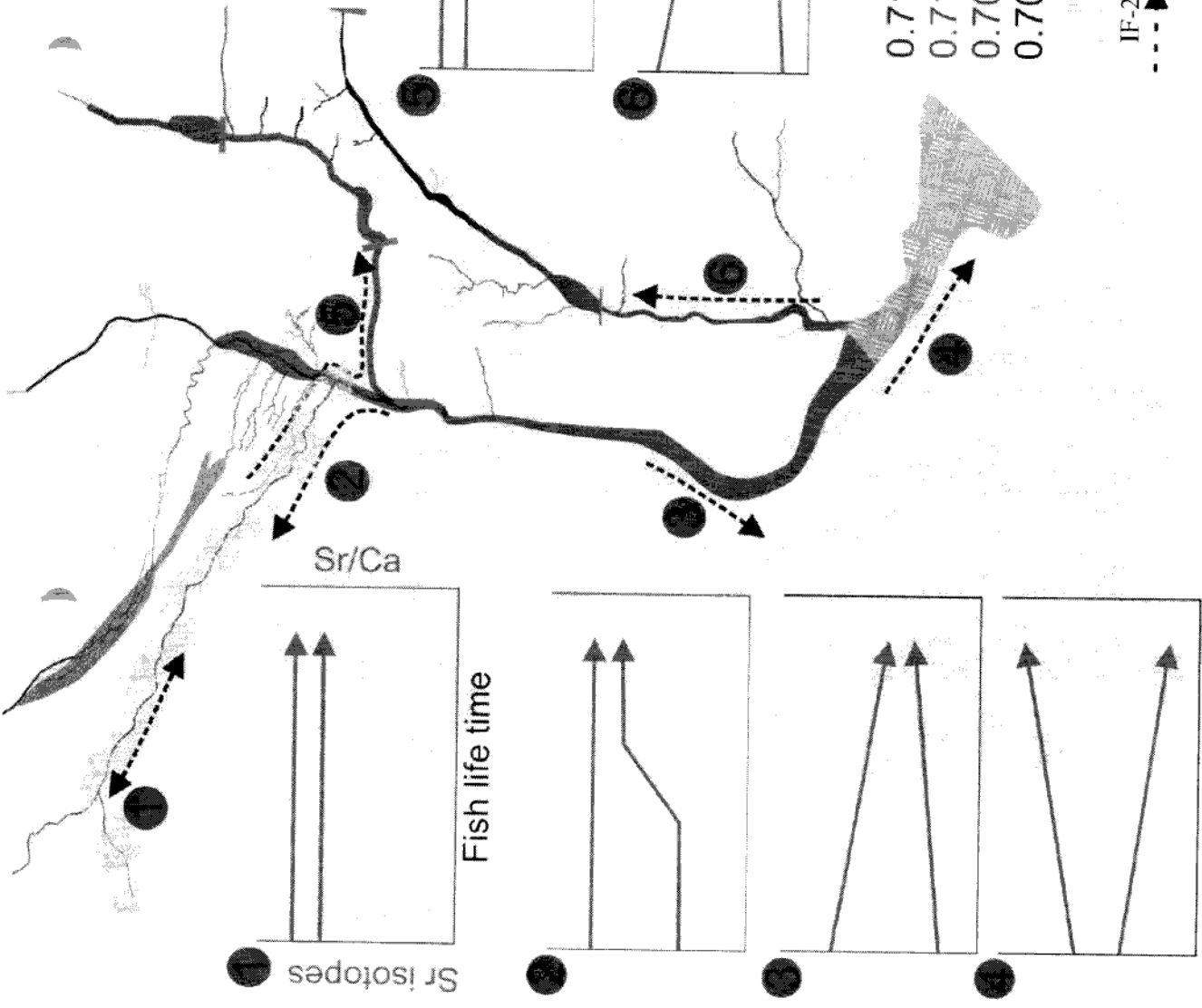
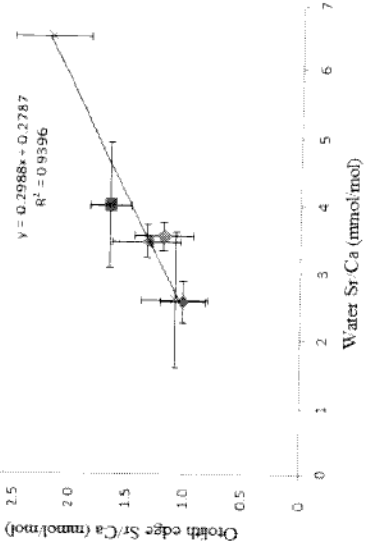
La Plata Estuary



Distance from de core (µm)

Distance from de core (µm)
 Pagina 56 de 148

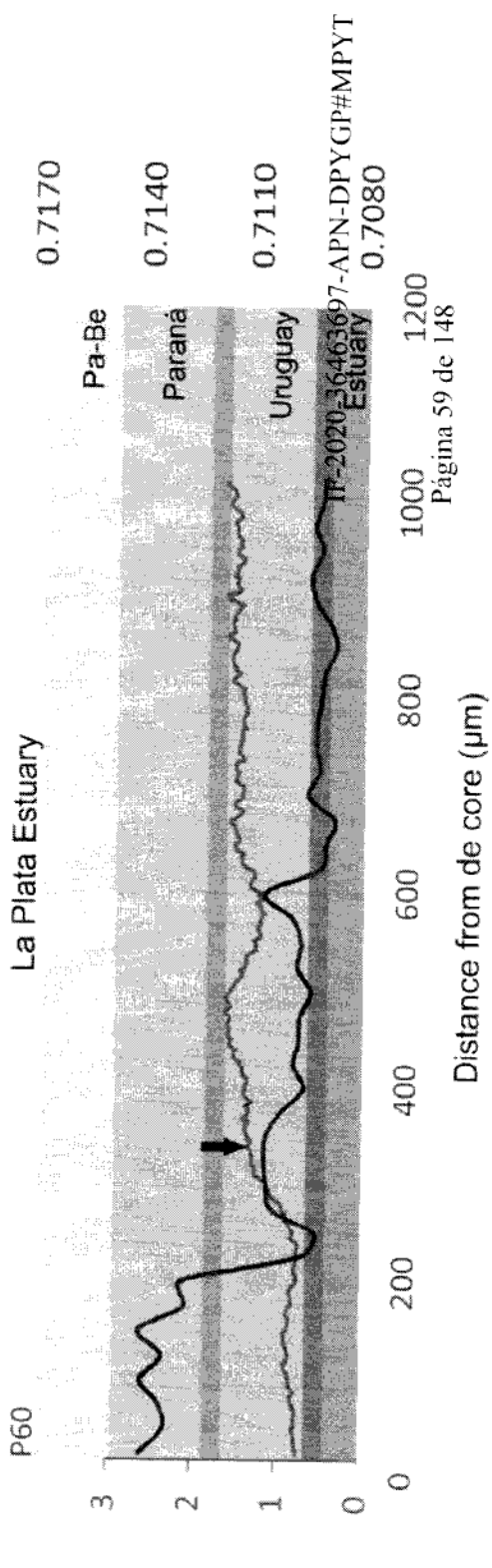
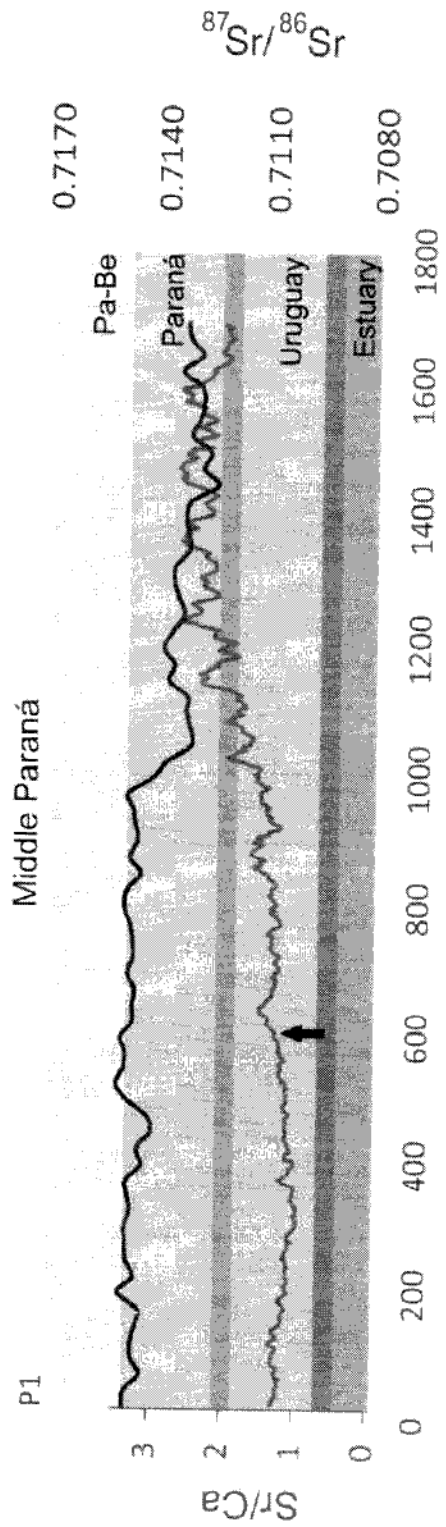
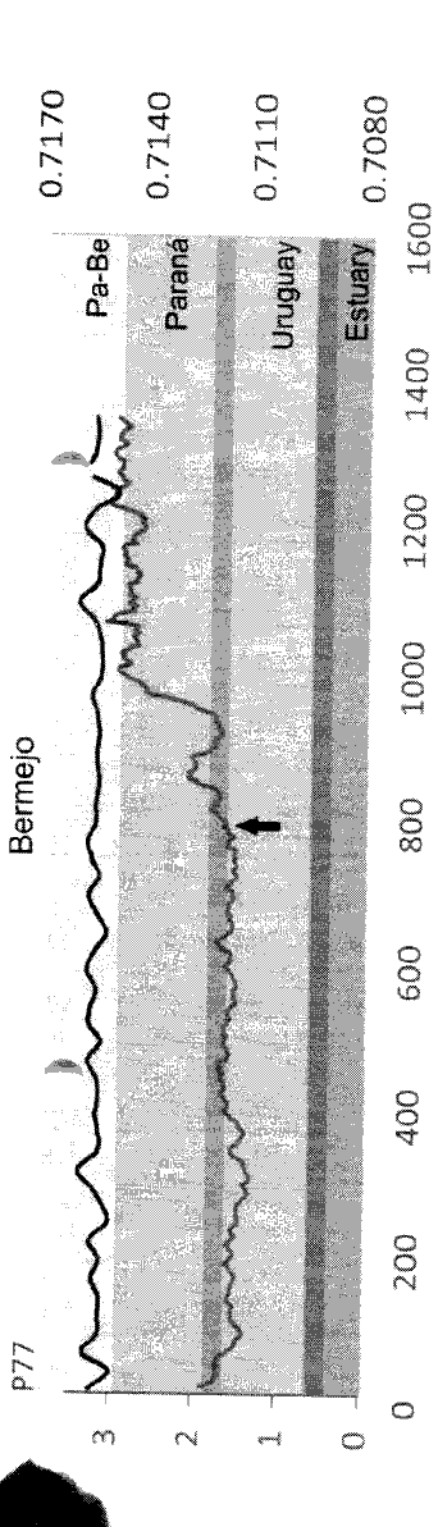
$Y = 0.2988x + 0.2787$
 $R^2 = 0.9396$



- $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$
 0.71148-0.71167
 0.71106-0.71146
 0.70887-0.71123
 0.70883-0.7095

High Sr/Ca

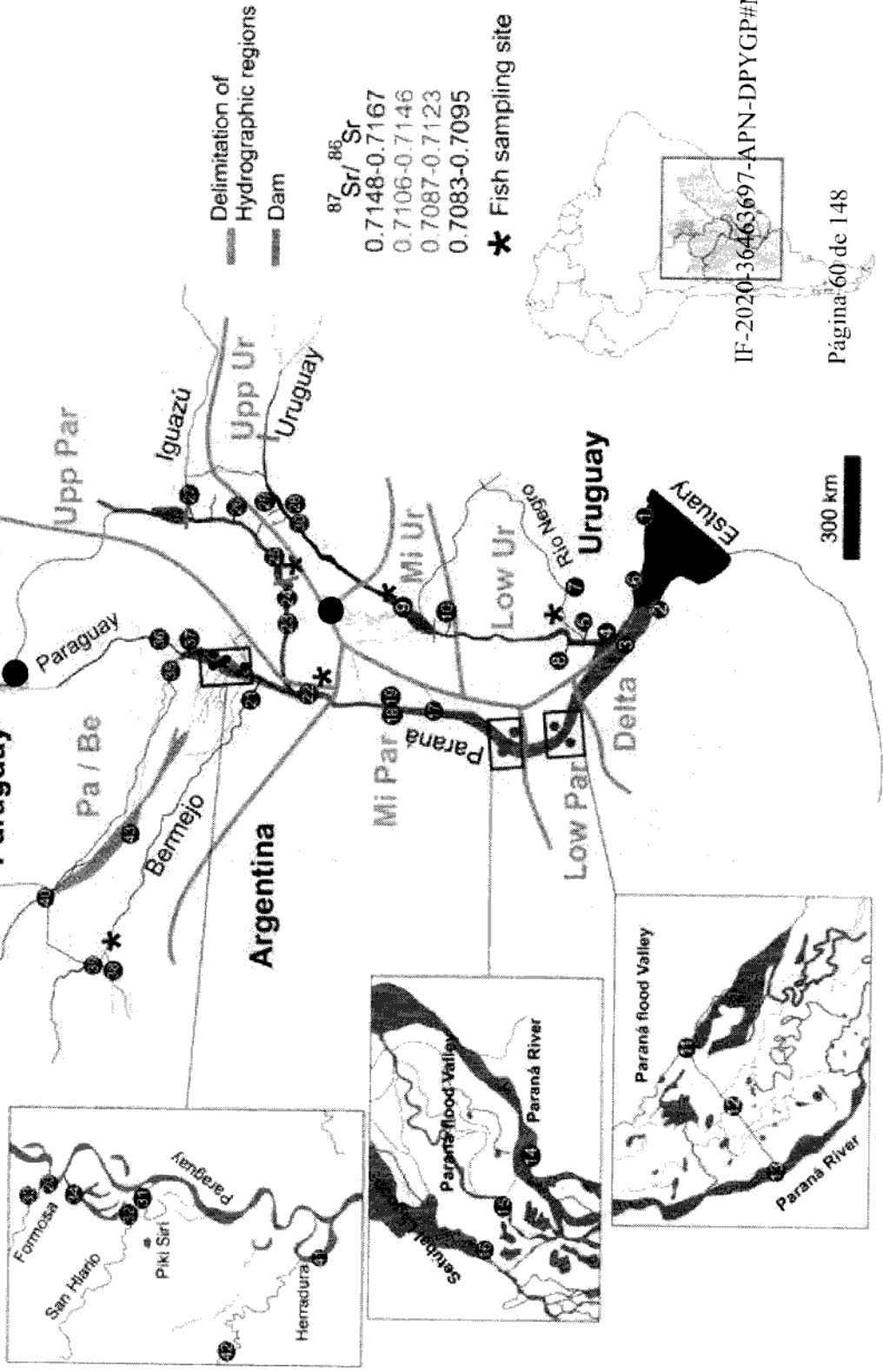
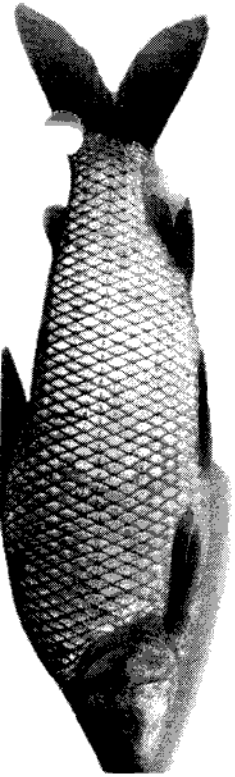
IF-2024-00000000-DPYGP#MPYT
 migration route



$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$

IT-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Distance from de core (μm)



Proyecto: Estudio de la historia de vida de peces de la Cuenca del Plata via isótopos de estroncio y elementos traza.

Cristhian Clavijo: Universidad de la República, Uruguay

Juan Facetti: Universidad de Asunción, Paraguay

Edinei Koester: Laboratório de Geologia Isotópica (LGI), Brasil

Jerry Penha: Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil

Jorge Pisonero: Universidad de Oviedo, España

Ana Mendez: Universidad de Oviedo, España

C. Pecheyran: Université de Pau et des Pays de l'Adour (IPREM), Francia

S. Bérail: Université de Pau et des Pays de l'Adour (IPREM), Francia

Marc Pouilly: IRD-UMR BOREA - Muséum National d'Histoire Naturelle, Francia

Julien Bouchez: Institut de Physique du Globe de Paris, Francia

Alejandra Volpedo: INPA-CONICET-UBA, Argentina

Sabina Llamazares: INPA-CONICET-UBA, Argentina

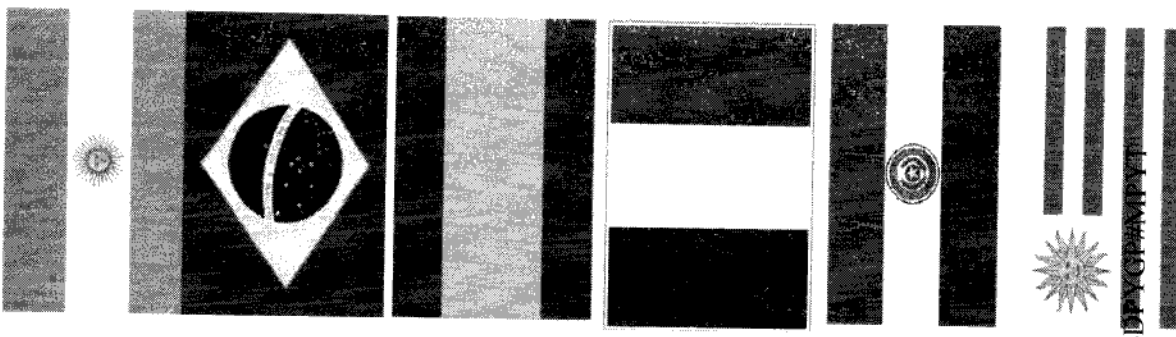
Sebastián Sánchez: Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Alejandro Dománico: CIC, Buenos Aires, Argentina

Jacqueline Caffetti: Instituto de Biología Subtropical (IBS), CONICET, Argentina

Pablo Scarabotti: Instituto Nacional de Limnología (INALI), Santa Fe, Argentina.

Franco del Rosso: Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Argentina

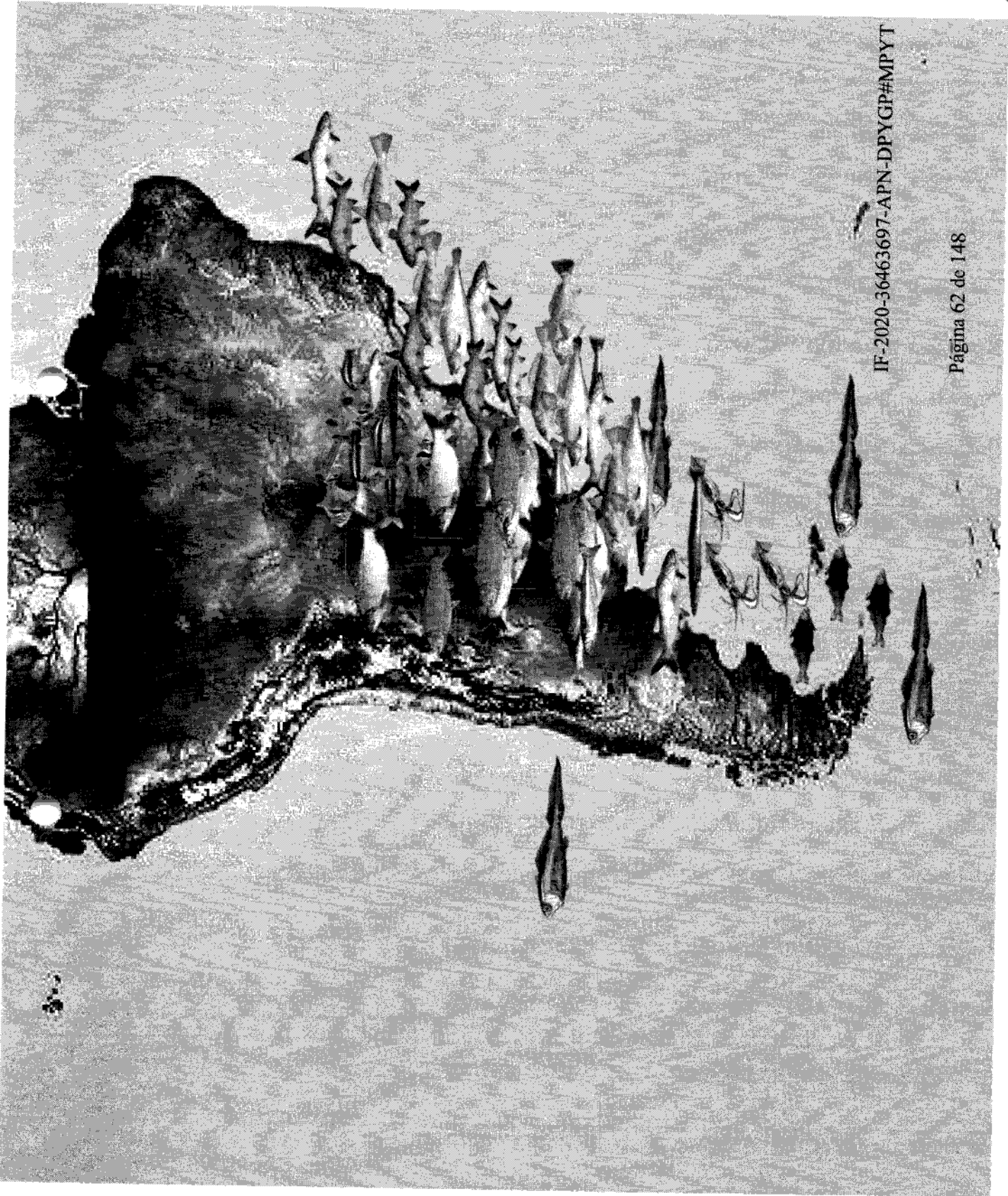


IF-2020-36463697-APN-D

Página 61 de 148

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Página 62 de 148



Gracias

estebanavigliano@conicet.gov.ar

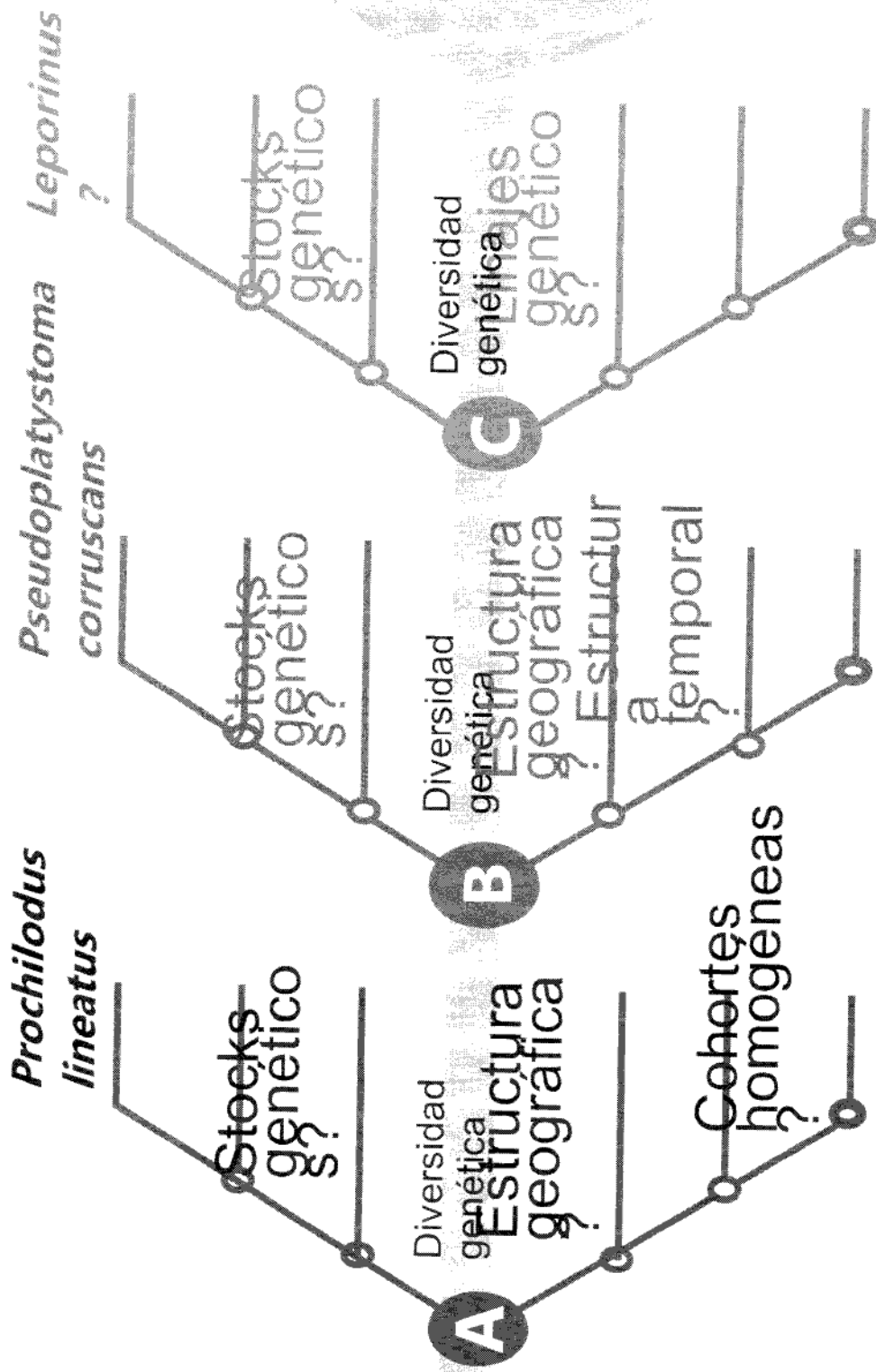
020-36463697-APN-DI

3 de 148



IDENTIFICACION DE CLUSTERS/LINAJES GENETICOS

Las poblaciones, ¿conforman una única unidad panmíctica?

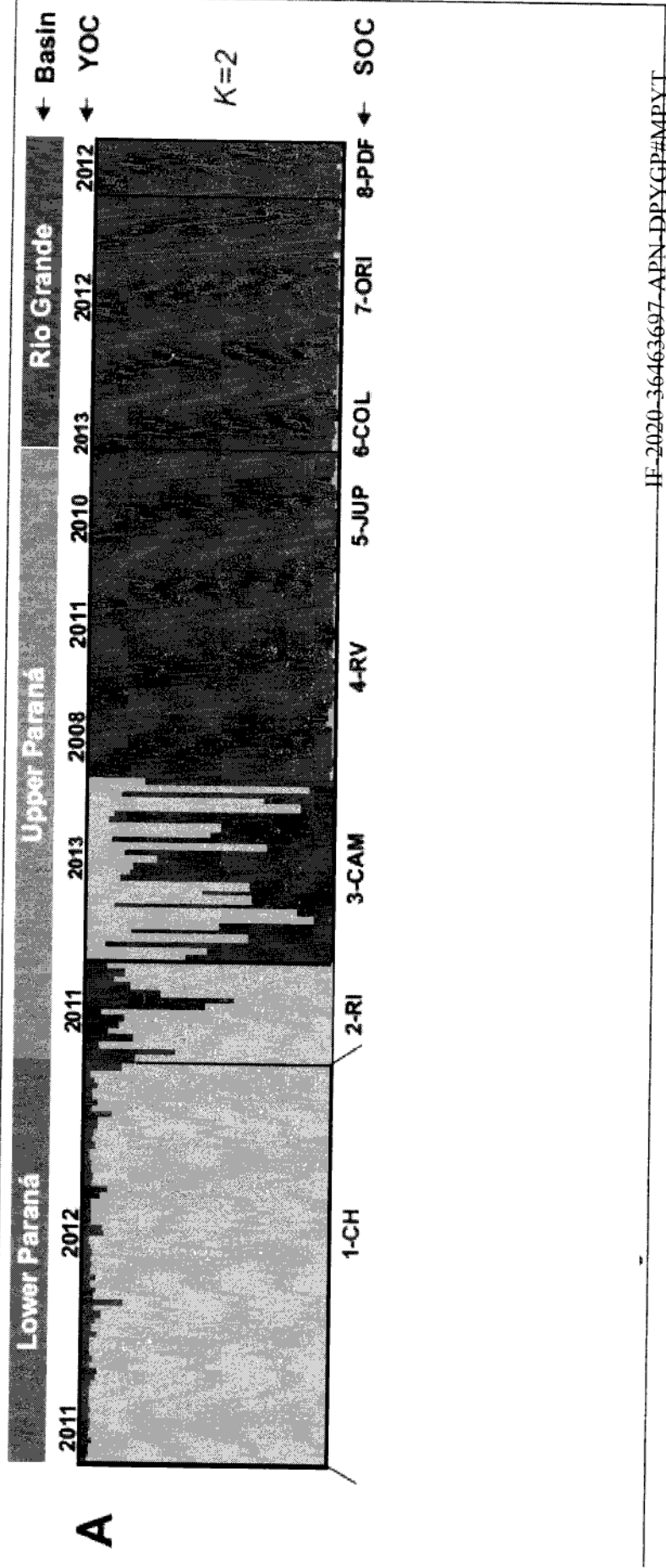
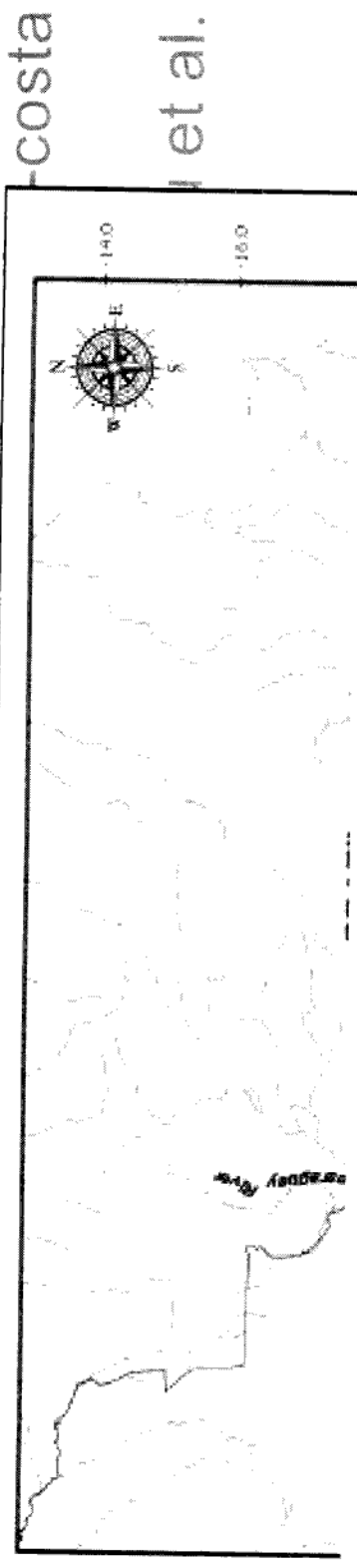


IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



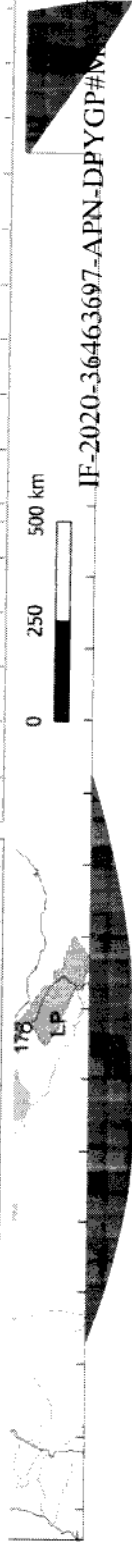
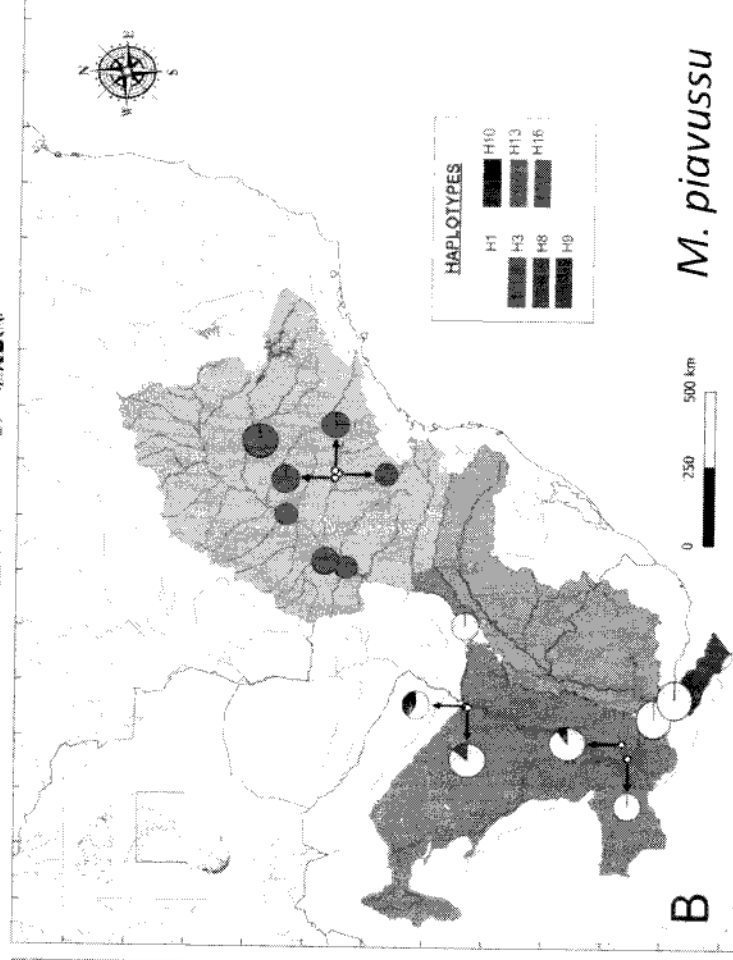
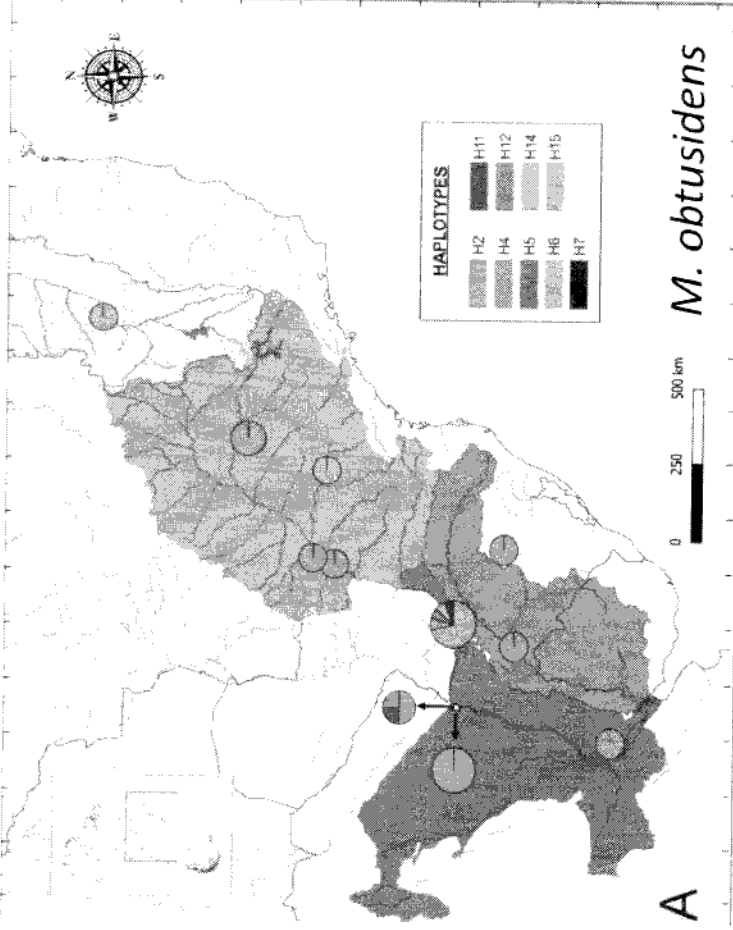
Pseudonlatystoma corruscans

- Estudios
- et al. 2009)
- Estructura
- ¿Cuerpo



Megaleporinus sp.

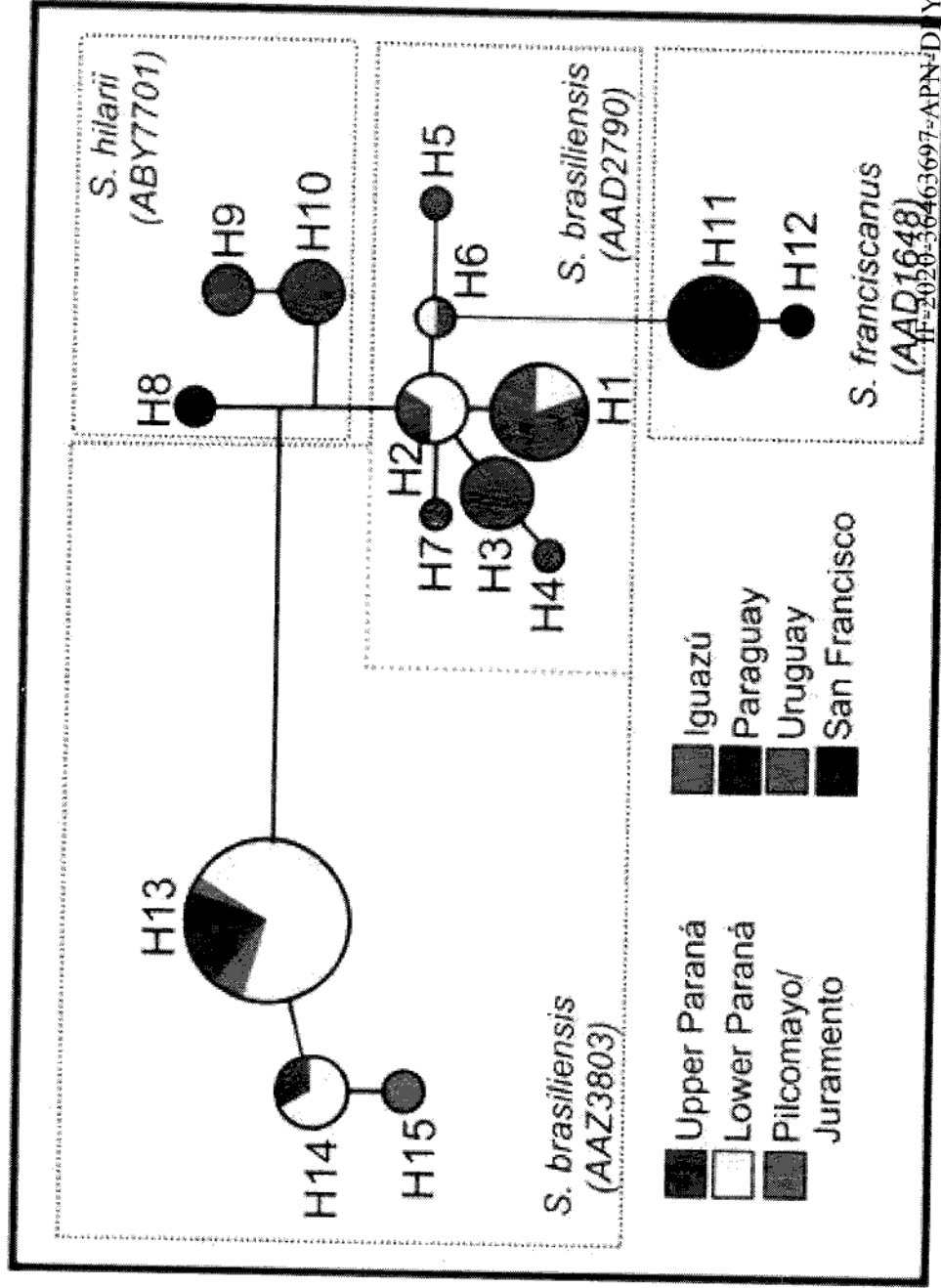
- Se revisa el género *Leporinus*: *Megaleporinus* (Ramirez et al. en
- No
- ¿C



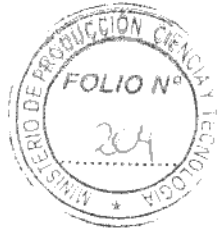
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#M



ESTRUCTURA ALTO PARANÁ – PARANÁ INFERIOR
 = *Salminus brasiliensis* (Rosso, Rueda et al. 2018)



YGP#MPYT



ESTOS ACTUADOS CONTINUAN EN EXPEDIENTE DE
IGUAL NUMERACIÓN DE REFERENCIA, CON FS. 205
DEL 2º CUERPO. -



3ra. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, martes 12 de mayo de 2020

Participantes: Matías Nicolosi, Gustavo Berasain, Fernando Ramirez (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Pedro Cassani (Subsecretaría de Turismo, Corrientes); Mariano Farall, Antonio Velazco (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso, Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Stella Maris Brodzicz (Dpto. Fauna, Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Eliana Eberle, Norberto Gimenez, Leandro Alcaraz (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Gabriela Gonzalez Trilla, Francisco Firpo Lacoste, Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Gabriela Navarro, Julián Suarez, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian, Pablo Arrieta, Inés Gómez, Carlos Fuentes (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Federico Ponce (SENASA); Teresa Salatino (COMIP).

Investigadores invitados: Juan Borus (INA), Sebastián Sánchez y Natalia Silva (INICNE-UNNE).

Minuta

Luego de la presentación de los participantes, el Coordinador de los Laboratorios de Pesca Continental de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Leandro Balboni, dio la bienvenida a todos los presentes.

Leandro Balboni agradeció la presencia de todos los integrantes del Subcomité y Comisión y en especial la participación del Ing. Juan Borús de la Subgerencia de Sistemas de Información y Alerta Hidrológico, Instituto Nacional del Agua (INA).

Se realizó el repaso de la agenda y se dio inicio a la reunión.

Estado actual del río Paraná, pronósticos y perspectivas para los próximos meses (Ing. Juan Borús, Instituto Nacional del Agua, INA).

El Ing. Juan Borús menciona que el INA se dedica a la atención de la evolución hídrica con apoyo del Servicio Meteorológico Nacional desde el año 1983, y destaca que en estos 37 años no se había dado una bajante como la que se está registrando en estos momentos, por eso se habla de una “bajante extraordinaria”. Realizó una presentación sobre el estado actual del río Paraná y los pronósticos para los próximos meses (Se adjunta como Anexo 1) y señaló que de las 28 subcuencas de la Cuenca del Plata, difícilmente se pueda encontrar actualmente una que no esté con situación de bajante.

Analizando la actualización de tendencias y previendo que la perspectiva es realmente desalentadora, se resumió lo siguiente:

- Existen cuatro áreas en la Cuenca que pueden ser consideradas de “respuesta rápida” ante eventos intensos, y son en las que sería deseable que ocurran precipitaciones.



- Respecto a las expectativas a corto mediano y largo plazo:
 - Corto Plazo (al 19 de mayo): Aguas bajas en todo el territorio argentino; Rosario oscilante en < 0,50 m; Ramallo oscilante por debajo de 0,30 m.
 - Mediano Plazo (al 30 de junio): Lluvias normales en la mitad norte de la Cuenca del Plata. Lluvias < normales en la mitad sur de la Cuenca del Plata. Sin expectativas de eventos significativos sobre río Iguazú; Rosario nivel sin superar los 2,00 m (posiblemente mucho menos); Ramallo sin superar los 1,50 m.
 - Largo plazo (31 de octubre): Atención a una posible reversión en el río Iguazú. Posible mejora en los caudales desde la alta cuenca del río Paraná en Brasil (aportes sobre la cuenca no regulada). Posible mejora desde la cuenca media del río Paraguay.

Borús remarcó las diferencias observadas entre los promedios actuales semanales y los promedios de alturas medias de las respectivas semanas de los últimos 25 años. Se observa una situación muy llamativa y con diferencias muy grandes.

Una de las principales consecuencias serias de esta bajante son los efectos en las tomas de agua, la navegación fluvial, la inestabilidad de márgenes y el recurso pesquero (ejemplo Puerto Gaboto).

Consultado sobre los posibles acuerdos con Brasil en la próxima reunión con ese país, Borús responde que no se sabe aún en que podrían consistir esos acuerdos. Explicó que dada la baja demanda eléctrica en Brasil por la pandemia si generara la energía no tendrían como utilizarla, por lo tanto es difícil saber de antemano que se podrá solicitar o acordar.

Mariano Farall consulta sobre los eventos que se desarrollarían esta semana en las áreas de respuesta ante eventos intensos 1, 2 y 3. Borús explica que si bien llovió, debido a la velocidad del evento y la sequía que hay no terminan teniendo efecto.

Presentación de resultados preliminares de la última campaña del Proyecto Evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina (EBIPES) (marzo 2020) y análisis del estado del recurso pesquero (Jorge Liotta).

Jorge Liotta presenta el análisis del estado del recurso pesquero actualizado con los resultados de la campaña 52 del Proyecto EBIPES (Se adjunta presentación como Anexo 2).

Las principales conclusiones fueron: que las poblaciones se han mantenido estables en los últimos años, con las importantes fluctuaciones conocidas para este tipo de sistema, sin embargo, las especies de mayor importancia pesquera muestran señales de stress, motivado probablemente por la bajante extraordinaria; y que la abundancia de las cohortes de juveniles presentes disminuyó, probablemente por una combinación de emigración y mortalidad. Asimismo, la llegada de frentes de frío intenso en el próximo invierno puede incrementar el impacto de la bajante, si se producen mortandades de peces. En tal sentido, podría suponerse que la cohorte 2019-2020 habría fracasado, al menos para las especies muestreadas en EBIPES, de acuerdo a los resultados de las últimas campañas. Esto implicaría que las poblaciones existentes hoy, son las que sostendrán las pesquerías de los próximos años, si finalmente se confirma que las cohortes de juveniles han mermado significativamente.

Ángel Alvarenga, teniendo en cuenta la situación presentada, consulta la opinión de los técnicos sobre la implementación de vedas en algunas jurisdicciones y si es recomendable extenderla a otras jurisdicciones. Jorge Liotta responde que hay que ser precavidos en ese



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



análisis teniendo en cuenta las características disímiles de las pesquerías en cada sector de la cuenca, pero también hay que ser precavuto con lo que se recomendará en función de la situación particular a causa del COVID-19. Leandro Balboni responde que la veda no es la única medida para preservar el recurso si no que deben ser tenidas en cuenta varias medidas ya implementadas y que requieren que se intensifiquen las tareas de control y fiscalización.

Francisco Firpo Lacoste opina que, frente a la distribución de tallas mostrada desde el 2005 pareciera verse una tendencia decreciente, por lo tanto habría que rever la idea de estabilidad a lo largo de los años. También señala que el factor de condición indica una reducción en el peso de las principales especies comerciales y como consecuencia el aporte para los cupos implica una mayor proporción de individuos que en períodos normales. En la misma línea los datos de regresión gonadal son indicativos del bajo aporte reproductivo en los últimos dos años. A su vez, propone reconsiderar el concepto precavuto con el cual se decidió mantener el cupo de exportación ya que las condiciones no serán favorables a futuro, y por lo tanto sugiere que sería recomendable disminuir los niveles de captura.

Facundo Vargas consulta los valores de cupo de exportación fijados durante los últimos años para analizar qué estrategias se tienen disponibles para reducir el cupo de exportación. Julia Mantinian menciona que entre 2012 y 2019 fueron alrededor de 15 mil toneladas de sábalo y que el menor valor fijado durante ese período corresponde al año 2014 en el que se fijaron 12 mil toneladas para el sábalo.

Juan Borús menciona que, en relación a la mención de posibilidades de ingresos de frentes fríos que puedan ocasionar grandes mortandades de peces, sería interesante comunicarse con meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) para poder evaluar el potencial ingreso de esos frentes polares. Menciona también que el SMN está direccionando su esfuerzo hacia el análisis de posibles impactos y que este podría ser tomado en cuenta como un posible impacto. Ofrece realizar la consulta ya que el próximo 28 de mayo participará de una reunión en la cual estarán presentes técnicos del SMN. Desde el Proyecto EBIPES se agradece dicha consulta ya que sería muy útil.

Fernando Ramírez agradece las presentaciones realizadas y consulta si se cuenta con información de opiniones recientes de los pescadores sobre esta bajante. Liotta comenta que en Victoria, por ejemplo, los pescadores mencionan que la situación está muy difícil y que han tenido que desplazarse a pescar en ambientes que no son los habituales. En San Nicolás, que es una pesquería mixta (realizada en valle y en cauce), menciona que han dejado de pescar en el valle, y que continúan pescando en el cauce con algunos inconvenientes menores, y que allí se observa en estos días una "arribada" de varias especies. Respecto a pescadores del río bajo Uruguay menciona que están sorprendidos sobre la abundancia de pescado de tamaño mediano y grande que encuentran en ese ambiente.

Mariano Farall menciona la situación actual de los pescadores en la provincia y las zonas en las que están pescando. Las zonas de pesca comercial están restringidas al distrito Islas en Dpto. Diamante y Dpto. Victoria y en el río Uruguay desde el km 0 al km 28,1 que es la desembocadura del Ñancay y donde se concentra la pesca de los 4 frigoríficos y en la zona del enlace vial de Victoria, donde realizan la pesca en La Camiseta, Barrancoso y San Lorenzo. En esta situación han contabilizado alrededor de 400 pescadores (90 Diamante, 100 en las masitas y las cuevas, 150 en Victoria y 60 en Dpto. Islas sobre el río Uruguay).

En Chaco se aclara que no se está pescando comercialmente, por lo tanto no están realizando monitoreos de desembarques para tener datos de las últimas semanas.



En Santa Fe mencionan que las zonas donde se está pescando actualmente es en Rosario y hacia el sur, y en la zona cercana a Reconquista. En las zonas conectadas hacia el valle no se está pescando.

Novedades de normativa, tareas de control y fiscalización, acciones realizadas por cada organismo y toda información relevante respecto a la bajante de los ríos de la Cuenca.

Las provincias comunicaron las novedades surgidas desde la última reunión de CPC:

- Buenos Aires: sin novedades.
- Entre Ríos: Mariano Farall menciona que en estos momentos de situación compleja se basan en 3 pilares de información: 1) la surgida del Proyecto EBIPES y complementada con monitoreos de desembarque en la zona de Victoria que comenzó a realizar la provincia; 2) la vinculación con la provincia vecina de Santa Fe para acciones concretas, y 3) la fiscalización realizada en territorio con la Policía de Entre Ríos y en el agua con PNA. Antonio Velazco menciona los resultados de los monitoreos realizados en los últimos días (se adjunta informe y mapa como Anexo 3). Gabriela Navarro consulta si han podido dimensionar si ha disminuido la pesca en las zonas donde realizaron monitoreo. Antonio Velazco menciona que efectivamente se observa una disminución de la pesca en la zona. Jorge Liotta consulta el número de pescadores aproximado antes de la bajante para tener una idea de la reducción. Mariano Farall comenta que tenían alrededor de 400 pescadores en Victoria y sus islas. Hoy actualmente son alrededor de 150 pescadores.
- Santa Fe: Durante el último mes (de marzo a abril) hubo un aumento del 45% de lo fiscalizado durante 2020 y comparando con mismo periodo del año pasado significó un aumento del 20%. Esto cambió respecto a la última reunión, por lo tanto cambió el escenario respecto al aprovechamiento del recurso. La mayor parte del acopio viene del puerto de Villa Gobernador Gálvez y suponen que es producto de la arribada de invierno aguas arriba.
- Chaco: Hace 3 semanas se constituyó una mesa de pesca con todos los actores involucrados en la actividad. El próximo viernes se realizará la tercera reunión. La extensión de la veda continua debido a la bajante, no por el aislamiento social debido a la Pandemia COVID-19 (inicialmente la veda había sido establecida por causas relacionadas al aislamiento social). Se reforzaron los controles en la provincia y se han encontrado mayor número de infractores de caza y pesca. Uno de los problemas de mayor complejidad fue el subsidio por la restricción de la pesca. Menciona que de 534 pescadores del registro del año pasado, esta semana al terminar el listado para los subsidios se obtuvo un total de 900 pescadores. En estos momentos están gestionando el pago de subsidios. La informalidad de los pescadores fue otro de los inconvenientes a la hora de pagar los subsidios. Se realizará un nuevo censo de pescadores, comenzando con una actualización del registro de canoas, con el fin de volver a depurar el padrón de pescadores. Se espera lograr la digitalización de los registros. Se mencionaron otros aspectos, sobre todo sociales y económicos, de la pesquería en la región.
- Corrientes: Se ha establecido la veda total (incluida la pesca comercial, deportiva y de subsistencia) y se espera mantener la veda mientras dure la bajante y luego ir habilitando de a poco la actividad, iniciando por la pesca deportiva con devolución. Se otorgó una ayuda económica. La prohibición de la pesca de subsistencia se realizó por



la vulnerabilidad de los cardúmenes en esa zona del río Paraná. Resaltó la actuación y colaboración de PNA que permite realizar una mayor cantidad de controles en el río.

- Formosa: a partir del Decreto 100/2020 del Poder Ejecutivo Provincial se adoptaron y acompañaron las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuestas por el PEN, en las cuales se entienden incluidas las tareas realizadas por los y las trabajadoras relacionados con la pesca, y por lo tanto no se encuentran entre las excepciones de actividades productivas. Debido a esto, algunos pescadores afectados por la restricción dispuesta por el aislamiento han pedido apoyo económico al Gobierno. En este sentido la provincia está trabajando en unificar los listados de pescadores que podrían ser beneficiarios de algún acompañamiento puntual. En cuanto a control y fiscalización, la Dirección Registro, Control y Fiscalización del Ministerio (MPyA) sigue realizando sus tareas, con reducción de personal en actividad y en articulación con la Policía Provincial fundamentalmente. En esta provincia se continúa sin registros de casos de Coronavirus COVID-19.
- Misiones: Si bien la representante provincial no estaba presente al momento de éste punto de la agenda, según lo informado en reuniones anteriores, en Misiones debido a los niveles extremadamente bajos de los Ríos Uruguay, Paraná e Iguazú el Ministerio de Ecología y RNR a través de las Resoluciones 069 y 077/2020 prohíbe la pesca en todas sus categorías (deportiva, comercial y de subsistencia) hasta tanto las condiciones de los ríos se restablezcan favorablemente para las poblaciones ícticas. Se profundizaron los controles con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.
- COMIP: Teresa Salatino agradece la invitación a esta reunión debido a que la información presentada y analizada en este ámbito constituye un insumo técnico para llevar a las reuniones con la delegación paraguaya del Convenio Binacional. Frente a la gravedad de la situación hidrológica y la pandemia, se suman algunos problemas de comunicación con la delegación paraguaya y falta de respuesta ante algunas situaciones ocurridas en los últimos días en el río.
- PNA: Se continúa trabajando en conjunto con las provincias para realizar los controles. Compartió las planillas de datos de patrullajes realizados recientemente como ejemplo y mencionó la importancia de perfeccionar el trabajo con algunas jurisdicciones. Respecto al tema del Convenio con Paraguay, coincide con Teresa Salatino que sería bueno llevar estos resultados presentados hoy a la próxima reunión con la delegación paraguaya.

Facundo Vargas menciona que en lo que respecta a su función, se compromete a transferir la inquietud de trabajar mejor con la provincia de Chaco. Hay interés en hacerlo, pero si hay que mejorar algún mecanismo, lo harán.

Ante la consulta de Natalia Silva (INICNE) sobre la existencia de datos de volumen de pescado destinado al mercado interno en las provincias en las que no se implementó la veda, y debido a la falta de información certera sobre esos volúmenes, se vuelve a mencionar la importancia de volver a recomendar a la CPC la urgencia de contar con la guía única de tránsito en el marco del SIFIPA para poder contar con información confiable.

Además, se volvió a acordar sobre la necesidad de contar con la información de certificaciones que tenga SENASA de pescado destinado a mercado interno.



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Conclusiones y recomendaciones para ser presentadas ante la CPC

Facundo Vargas menciona que queda claro que la bajante extrema va a seguir y que algunas especies de peces se ven afectadas, por lo tanto es necesario continuar el trabajo conjunto entre las provincias y junto a Paraguay.

Firpo Lacoste menciona que teniendo en cuenta lo presentado sobre la bajante extraordinaria, los pronósticos de niveles hidrométricos a corto, mediano y largo plazo, el estado del recurso sábalo y una aparente disminución de la potencia de las nuevas cohortes y la inclusión de la pesquería del Río de la Plata, parece adecuado proponer una reducción del cupo de exportación comparable a la que se hizo en el 2014.

Facundo Vargas acuerda en disminuir el cupo de exportación y bajarlo aun a menos de 10 mil toneladas.

La DPYGP menciona que de acuerdo a los adelantos de cupo realizados durante los meses de enero a mayo ya se asignaron 7.500 t, y que se cuenta con información de enero a marzo en la que se verifica que ya se exportaron efectivamente 5.000 t.

Eliana Eberle menciona que teniendo en cuenta todos los datos presentados en esta reunión y entendiendo que ya fueron asignados 7500 t a exportación, debería restringirse de aquí en adelante las asignaciones y reducirse prestando especial atención a los datos que vayan llegando de Aduana respecto a lo efectivamente exportado durante abril y mayo, que son los meses en los que ya se realizaron asignaciones parciales a los frigoríficos.

Mariano Farall acuerda con que hay que hacer una reducción del cupo total de exportación pero no tiene certeza sobre cuál debería ser el número total.

Gustavo Berasain menciona que teniendo en cuenta los resultados presentados en la presente reunión considera que habría que rever el cupo fijado en la reunión del 7 de abril.

Angel Alvarenga menciona que sería adecuado recomendar a la CPC compartir las presentaciones aquí analizadas en la próxima reunión del Convenio con Paraguay.

Firpo Lacoste menciona que sería bueno quitar presión sobre el sábalo y permutar por otras especies que pueden ser dirigidas al mercado interno en un menor volumen.

Danilo Demonte apoya la reducción del esfuerzo pesquero y considera que sería adecuado disminuir el cupo de exportación tanto del sábalo como de las especies acompañantes y mantener la pesca para mercado interno y para subsistencia.

Leandro Balboni menciona que los resultados presentados por Jorge Liotta no se refieren sólo al sábalo, sino también a las demás especies de interés muestreadas en el EBIPES, por lo que la reducción del esfuerzo debería realizarse sobre todas las especies

Vargas menciona que la provincia de Chaco está evaluando proyectos para llevar adelante en relación al incremento del valor agregado al pescado de río. Propone repensar de qué manera comercializamos y exportamos el pescado y que valor se le puede agregar.

Gabriela Navarro menciona que sería bueno tener un concepto consensuado para transmitir a la CPC. Nota que hay un acuerdo en ser precavidos, y elevar un alerta de que puede haber dificultades y que la cohorte que está sosteniendo actualmente la pesquería puede ser la que sostenga la pesquería los próximos años. Ve que hay un acuerdo en recomendar ser precavidos con los cupos de exportación y sugiere recomendar a la CPC esa reducción del cupo de exportación. Demonte, Berasain, Vargas y Farall acuerdan con esa recomendación.

Demonte reitera que hay que tener en cuenta que además de reducir el cupo de exportación de sábalo debería reducirse el de las especies acompañantes (tararira, boga, patíes, bagres).

Leandro Balboni menciona que no ve factible cerrar por completo la exportación pero entiende que se propone una reducción importante de las asignaciones a los frigoríficos durante los



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



próximos meses. Firpo Lacoste acuerda con esto, resalta que se han mencionado reducciones en el rango de 9.000 a 12.000 toneladas y sugiere administrar la reducción del cupo de manera tal que el remanente se pueda sostener a lo largo del año para que no haya interrupciones en las asignaciones.

Se acuerda que sería importante analizar la posibilidad de redireccionar el producto de la pesca hacia el mercado interno.

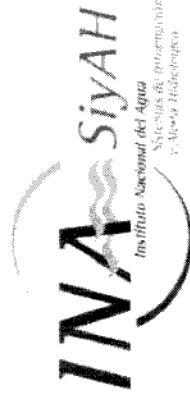
Se discute sobre la imposibilidad de realizar la próxima campaña EBIPES en junio en los lugares habituales. Buenos Aires menciona que aprovechando esta situación, podrían iniciarse en el invierno los estudios en el Río de La Plata.

El Subcomité acuerda elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- A partir de los datos y pronósticos presentados por el INA respecto a la situación de bajante extraordinaria en la Cuenca y los análisis actualizados del estado del recurso pesquero, es aconsejable reducir el esfuerzo pesquero, como así también aumentar los controles y fiscalización tanto en la captura como en los artes de pesca y junto a ello reducir el cupo de exportación acordado en la reunión de CPC del 7 de abril. Se propone volver a analizar en el mes de agosto de 2020 el estado del recurso y los valores hidrométricos de la cuenca para rever la medida.
- Es necesario y urgente implementar la guía única de tránsito en el marco del SIFIPA para poder conocer de manera más dinámica los volúmenes de extracción y obtener datos sobre el mercado interno de pescado de río.
- Reiterar la necesidad de contar con las certificaciones de SENASA de pescado de río destinado a mercado interno, y recordar que en repetidas ocasiones se reclamó esta información.
- Teniendo en cuenta que debido a los niveles hidrométricos la próxima campaña del Proyecto EBIPES no podrá realizarse en el mes de junio en los ambientes habitualmente muestreados, se deberán analizar otras formas de evaluar y monitorear el recurso pesquero en los próximos tres meses. Esto significará muestrear un mayor número de ambientes, en algunos casos con nuevas metodologías, y por lo tanto requerirá de mayores esfuerzos y recursos por parte de todas las jurisdicciones. Se sugiere tener en cuenta solicitar la colaboración de pescadores locales para dichos muestreos o evaluaciones.
- Se propone realizar una reunión del Subcomité Técnico la semana del 18 de mayo próximo para analizar y definir posibles formas de evaluación y muestreo del recurso pesquero durante los próximos tres meses.

Siendo las 14.30hs se da por finalizada la reunión.

SITUACIÓN DE BAJANTE EXTRAORDINARIA CUENCA DEL PLATA



Sistemas de Información y Alerta Hidrológico

Ing. Juan BORÚS
Subgerente

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Sistema de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata

Nuestros objetivos:

- Prever, con la mayor antelación posible, eventos de inundación o estiaje pronunciados.
- Conocer en todo momento el estado de la cuenca.
- Producir regularmente pronósticos hidrológicos en puntos de interés.

¿Qué actividades desarrollamos?

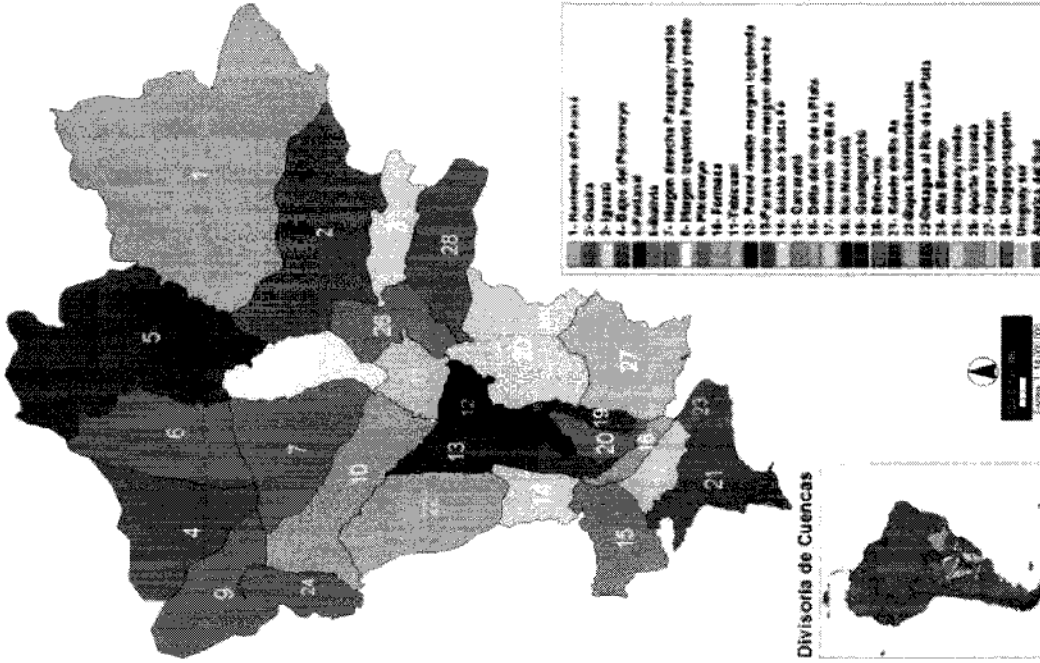
Recepción de datos meteorológicos-hidrométricos.

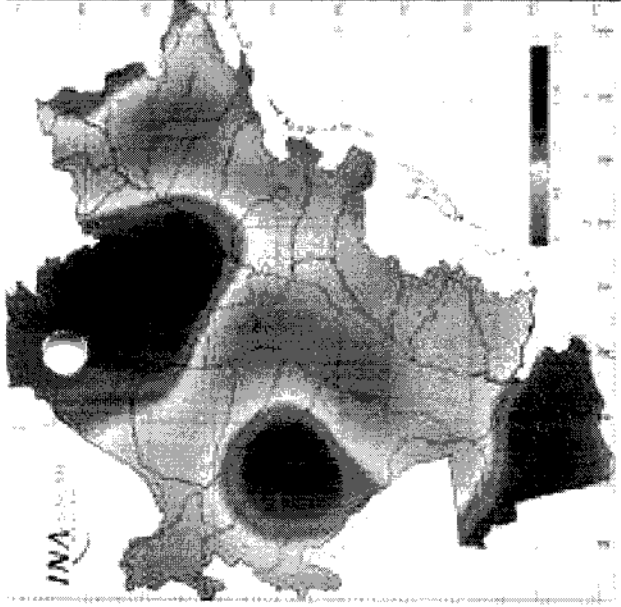
Modelación Hidrológica e Hidrodinámica.

Digitalización de datos y aplicación a sistemas geográficos.

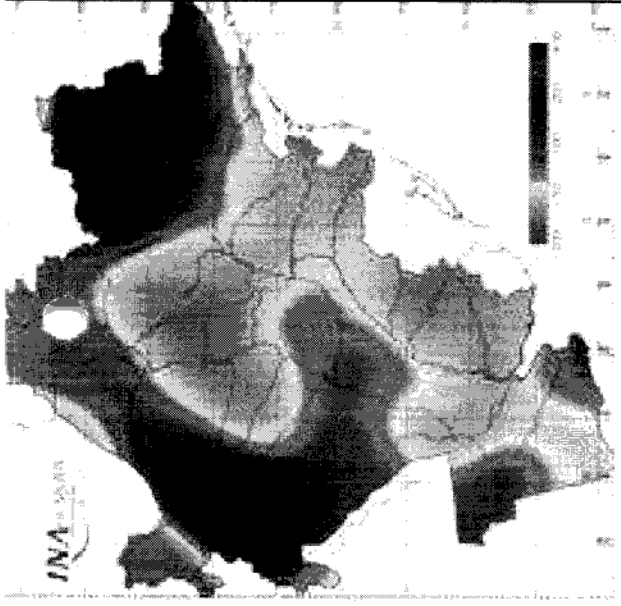
Procesamiento de imágenes satelitales.

Servicio permanente de Pronóstico y Alerta

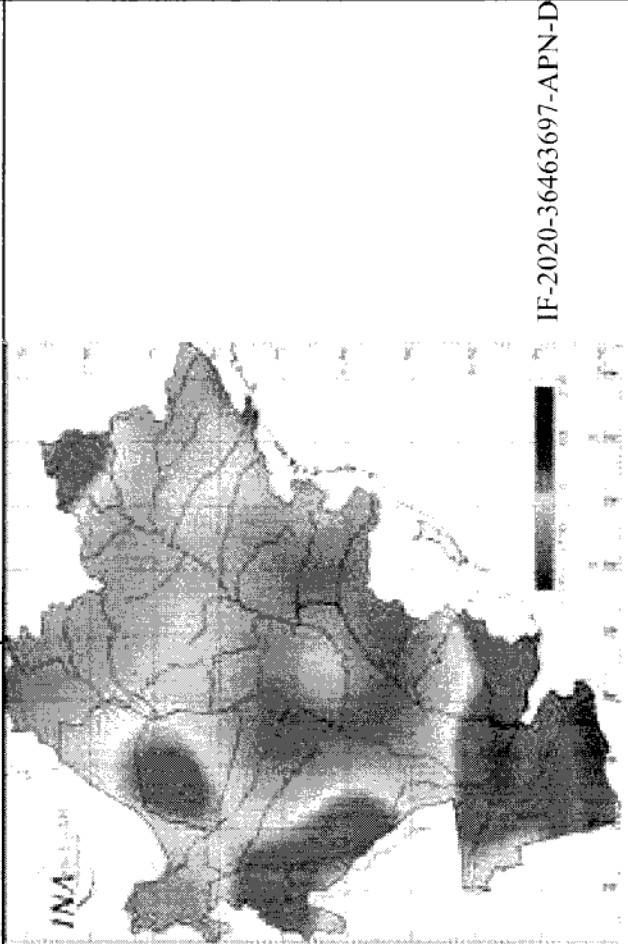




Anomalías Lluvia Mar/2020

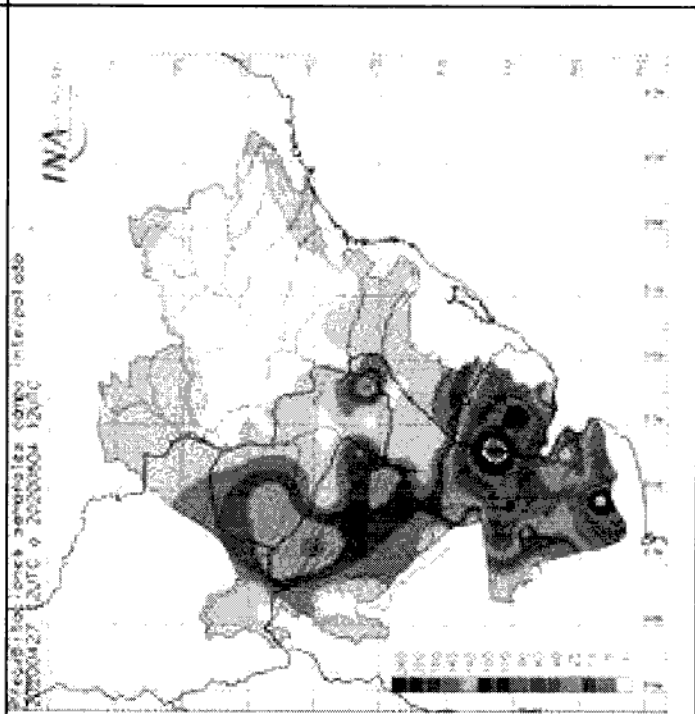
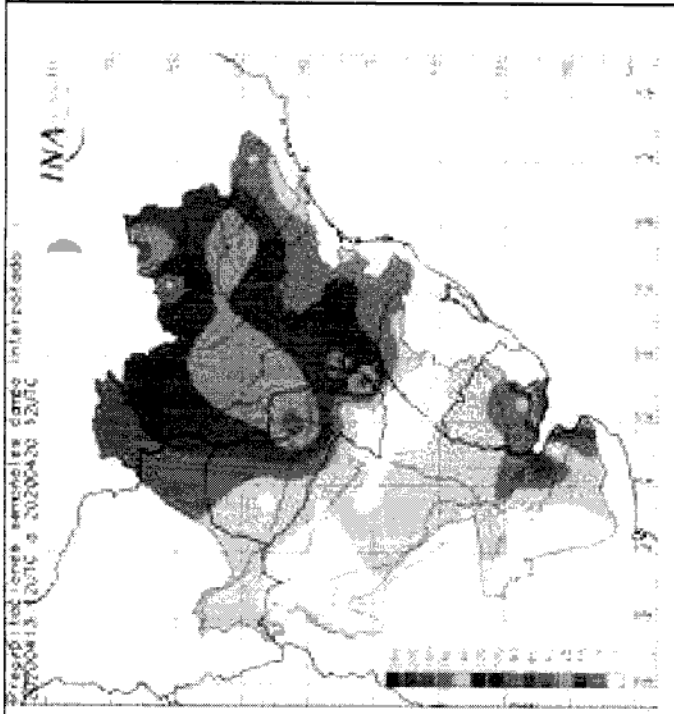
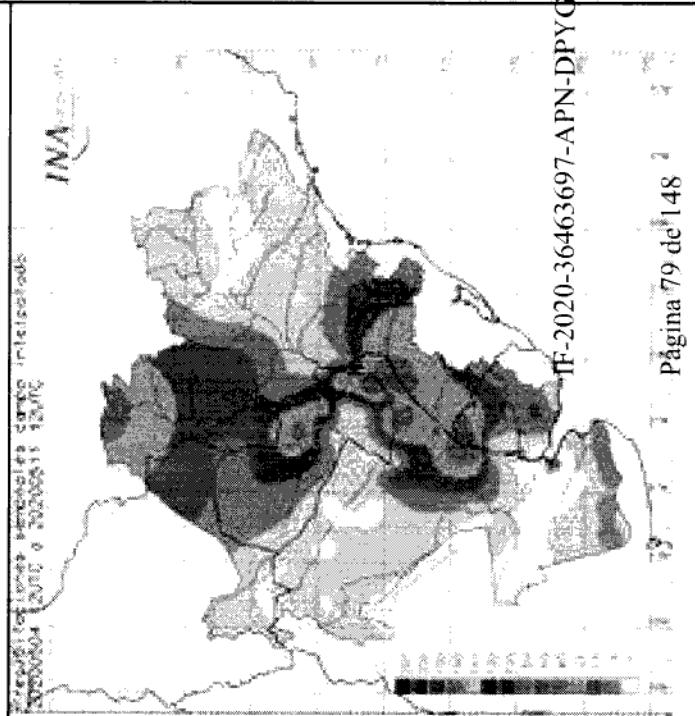
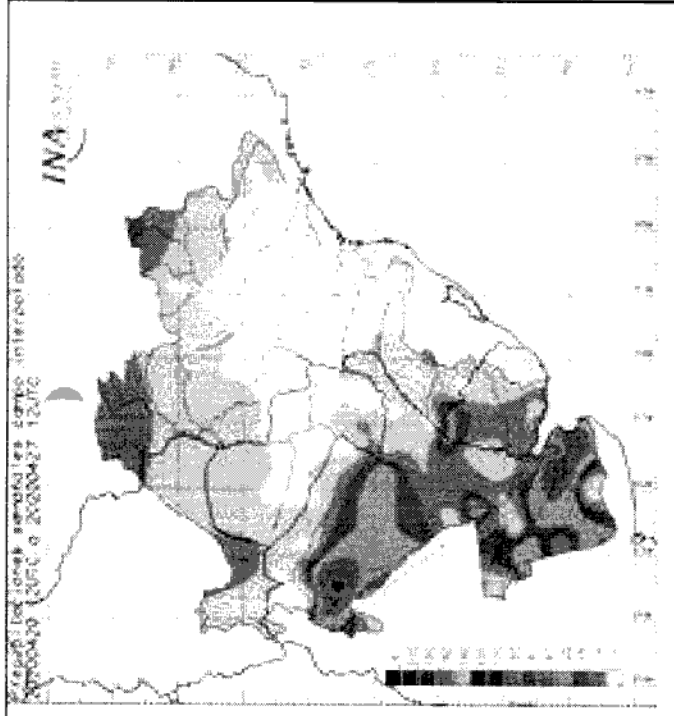


Anomalías Lluvia Feb/2020

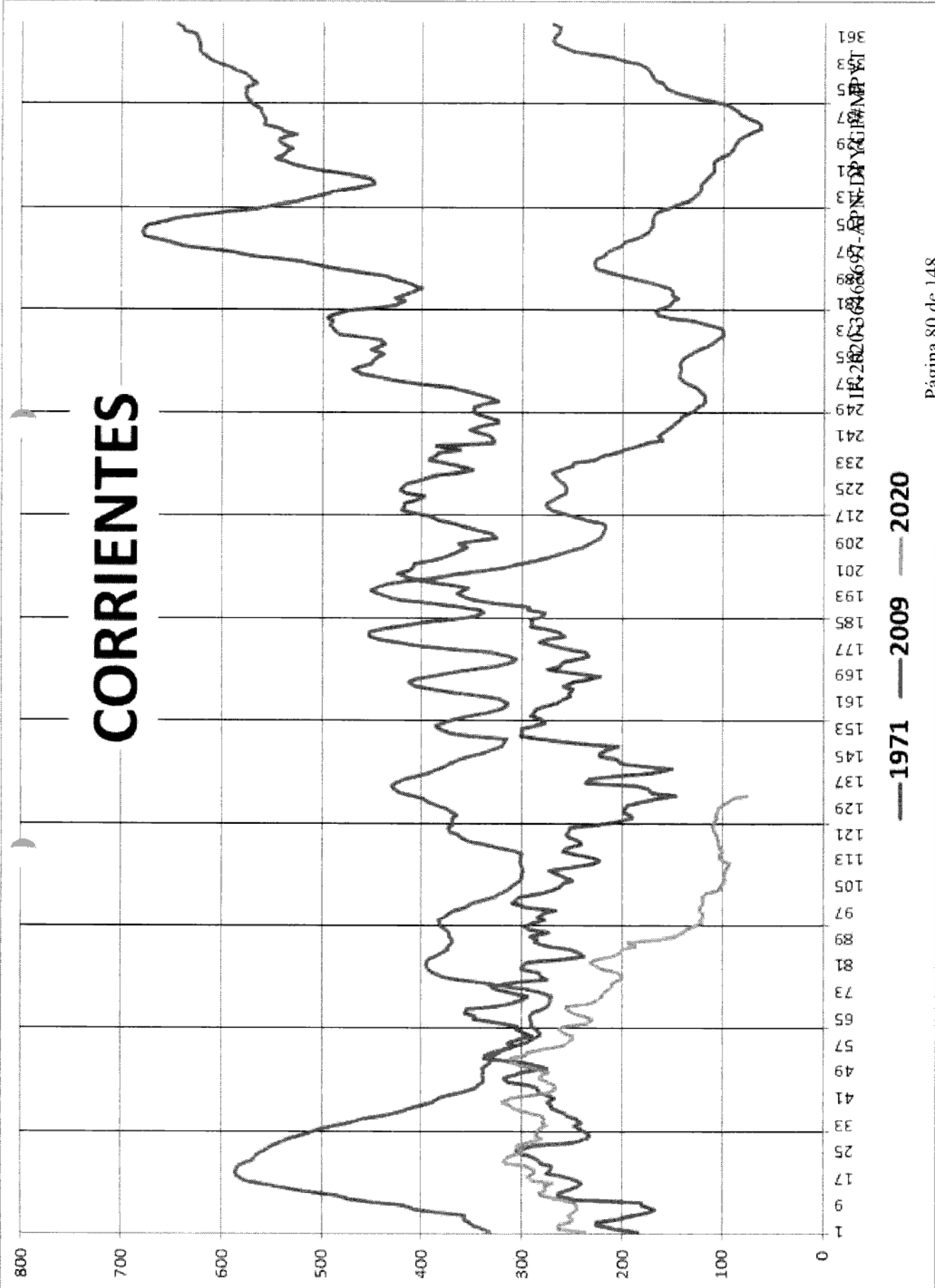


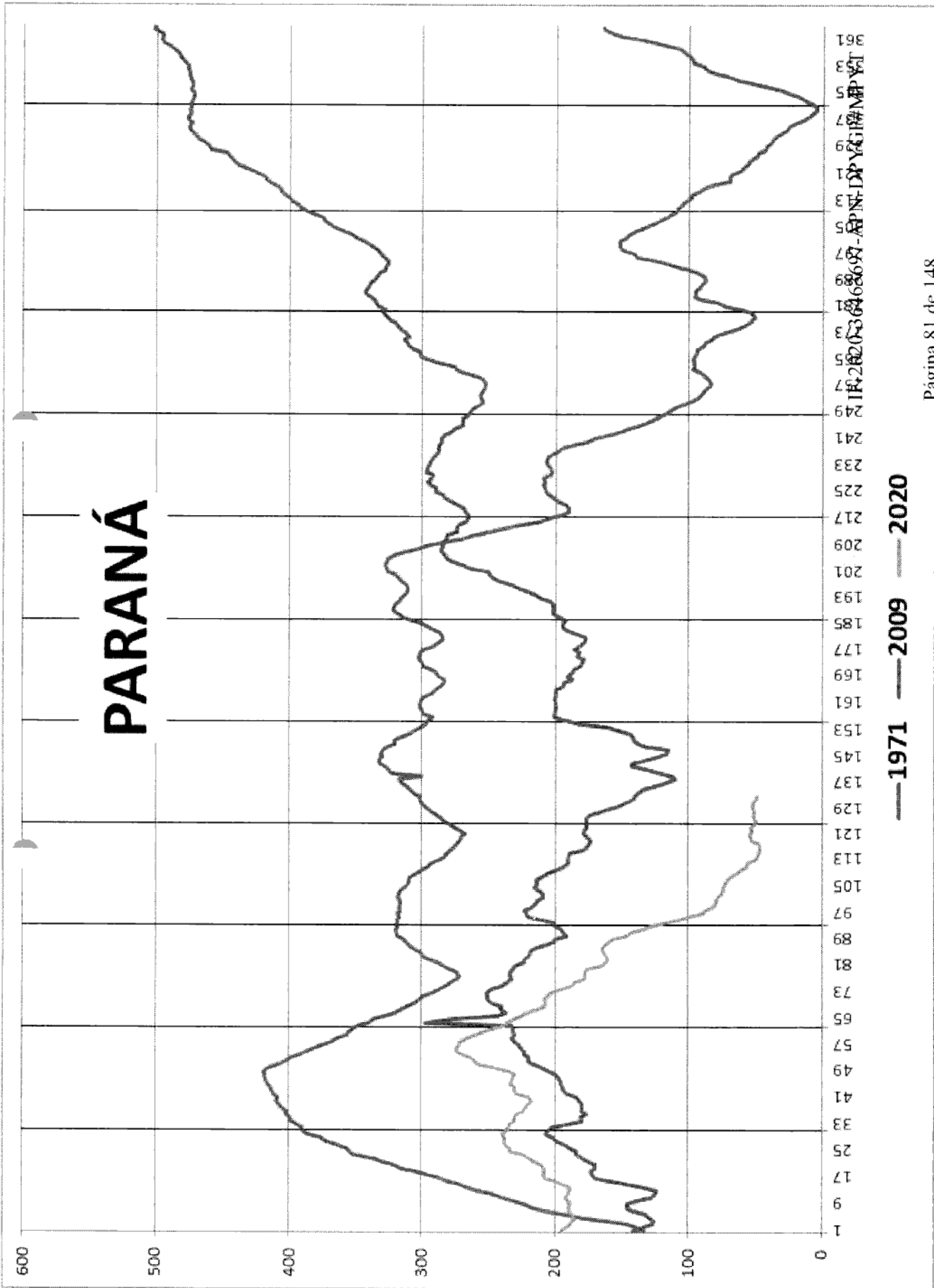
Anomalías Lluvia Abr/2020

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



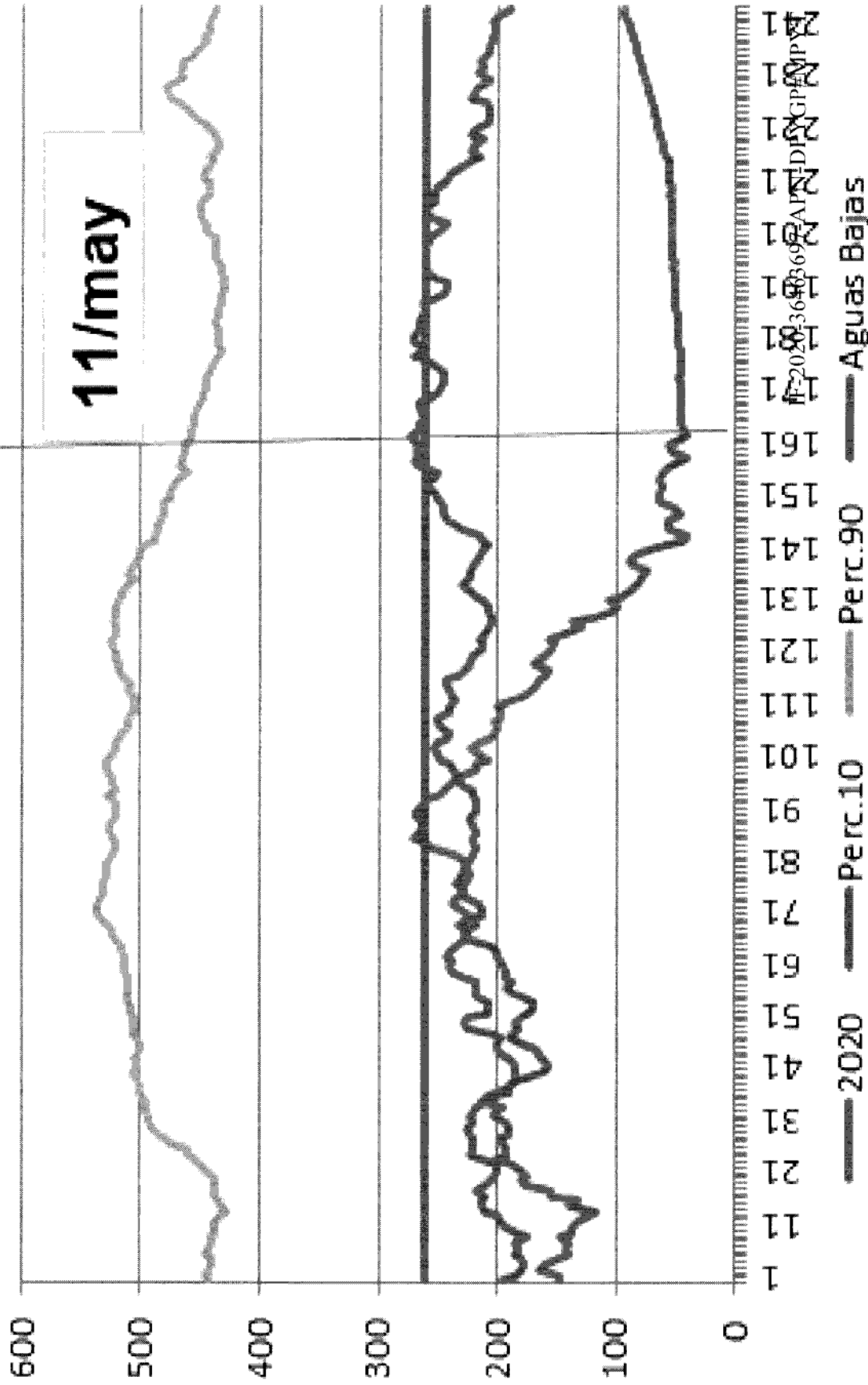
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT





ROSARIO

01/dic/2019 - 30/jun/2020



RIO	SECCION	SITUACION ACTUAL
Iguazú	Andresito	Caudal próximo a los 500 m3/s
Iguazú	Puerto Iguazú	Lecturas próximas a los 6,00 m
Paraguay	Pto. Pilcomayo	Estabilizado en aguas bajas
Paraná	Corrientes	Lectura estabilizada en el orden de 1,00 m
Paraná	Santa Fe	Descenso hacia 0,40 m
Paraná	San Pedro	Oscilación fuerte por mareas
Uruguay	San Javier	Caudal inferior a los 400 m3/s
Uruguay	Paso de los Libres	Caudal inferior a los 600 m3/s

RIO	SECCION	ANTECEDENTE GENERAL
Iguazú	Andresito	Enero de 1989
Iguazú	Puerto Iguazú	Octubre de 1988
Paraguay	Pto. Pilcomayo	Diciembre de 2013
Paraná	Corrientes	Diciembre de 1971
Paraná	Santa Fe	Diciembre de 1971
Paraná	San Pedro	Julio de 2009
Uruguay	San Javier	Mayo de 2012
Uruguay	Paso de los Libres	Mayo de 2009

RIO	SECCION	EN MAYO
Iguazú	Andresito	Anterior a 1984
Iguazú	Puerto Iguazú	Mayo de 1969
Paraguay	Pto. Pilcomayo	Mayo de 2009
Paraná	Corrientes	Nunca desde 1884
Paraná	Santa Fe	Nunca desde 1884
Paraná	San Pedro	Nunca desde 1884 -DPYGP#MPYT
Uruguay	San Javier	Mayo de 2012
Uruguay	Paso de los Libres	Mayo de 2009

**OBRA HIDROELÉCTRICA
EJEMPLO: SALTO CAXIAS**

N. A. MÁX NORM
EL. 325,00

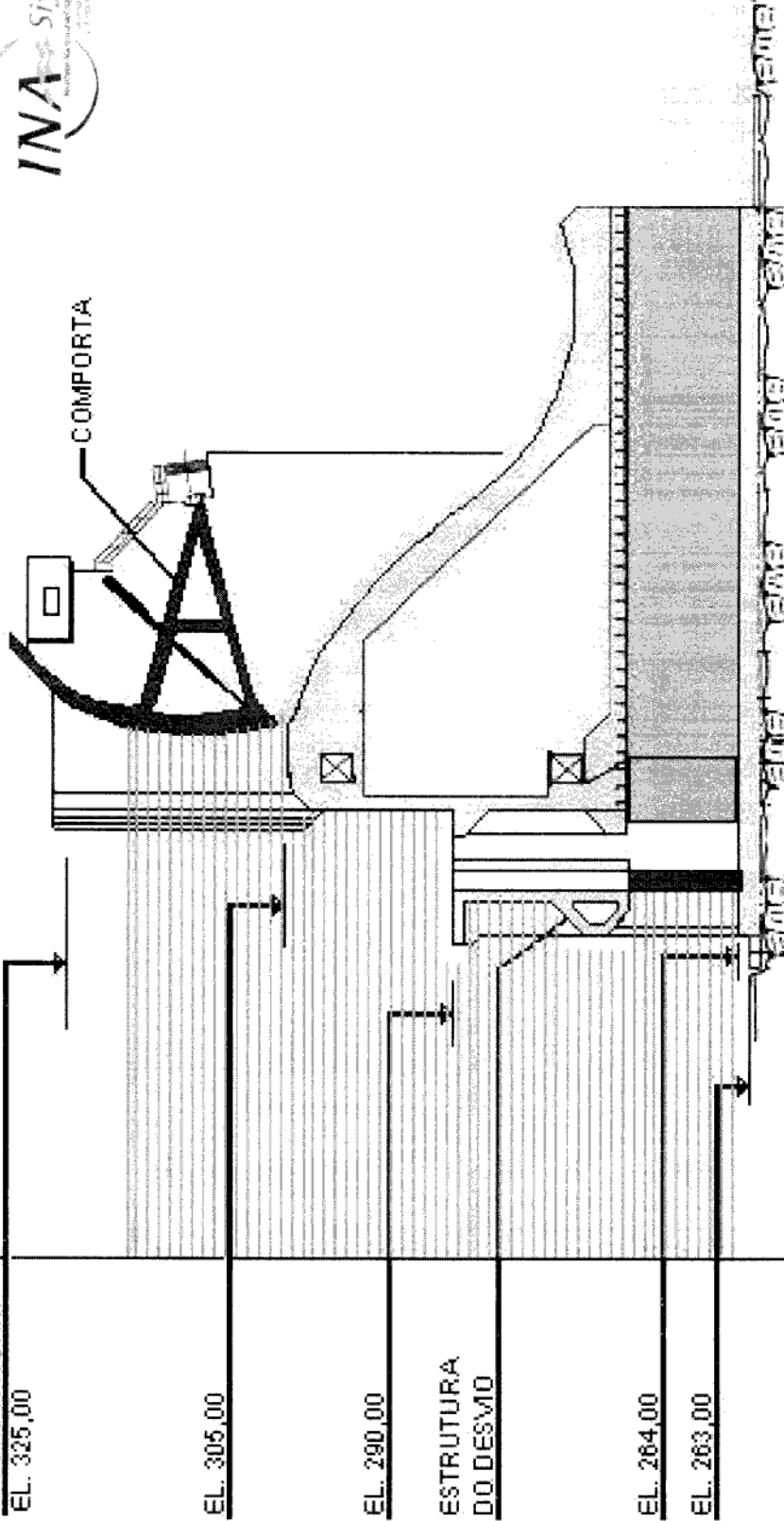
EL. 305,00

EL. 290,00

ESTRUCTURA
D.O. DESMID

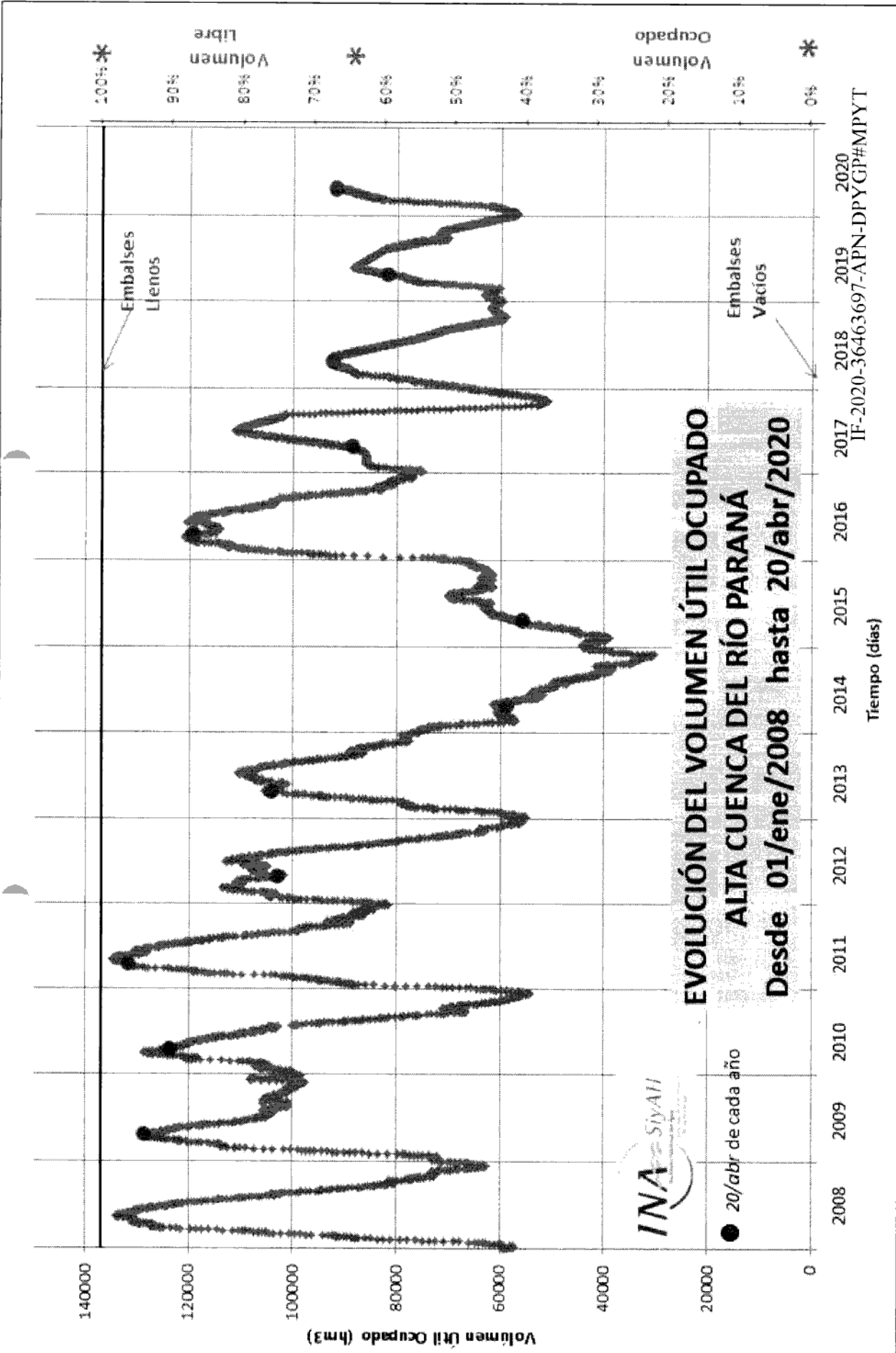
EL. 264,00

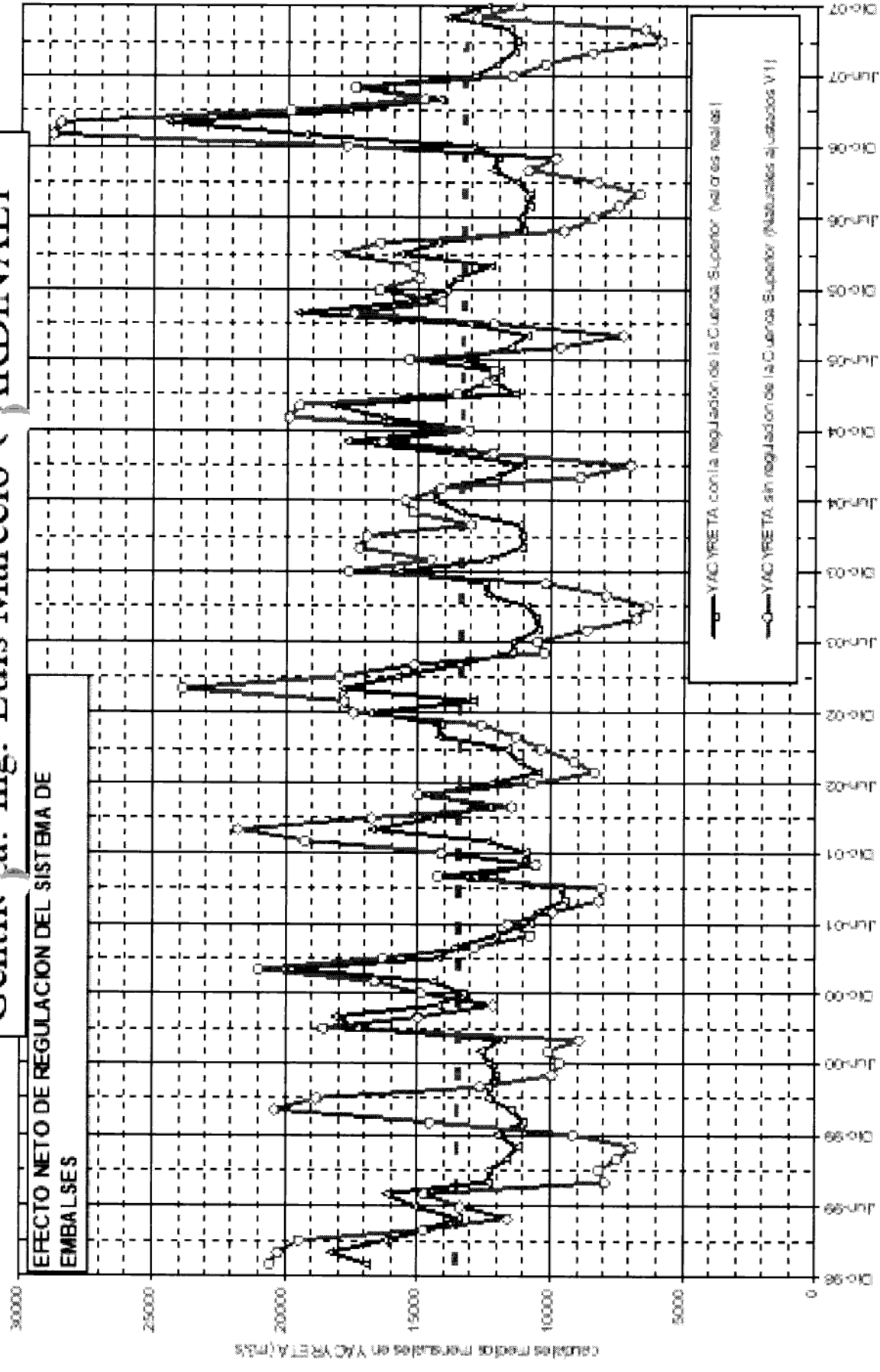
EL. 263,00



LLENADO DEL EMBASE: SEPTIEMBRE 2008 463697-APN-DPYGP#MPYT







CAUDALES REALES Y SIMULADOS SOBRE LA BASE DE LOS CAUDALES NATURALES EN ITAIPU; SALTO CAXIAS Y CUENCA NO CONTROLADA (EBY-2008)

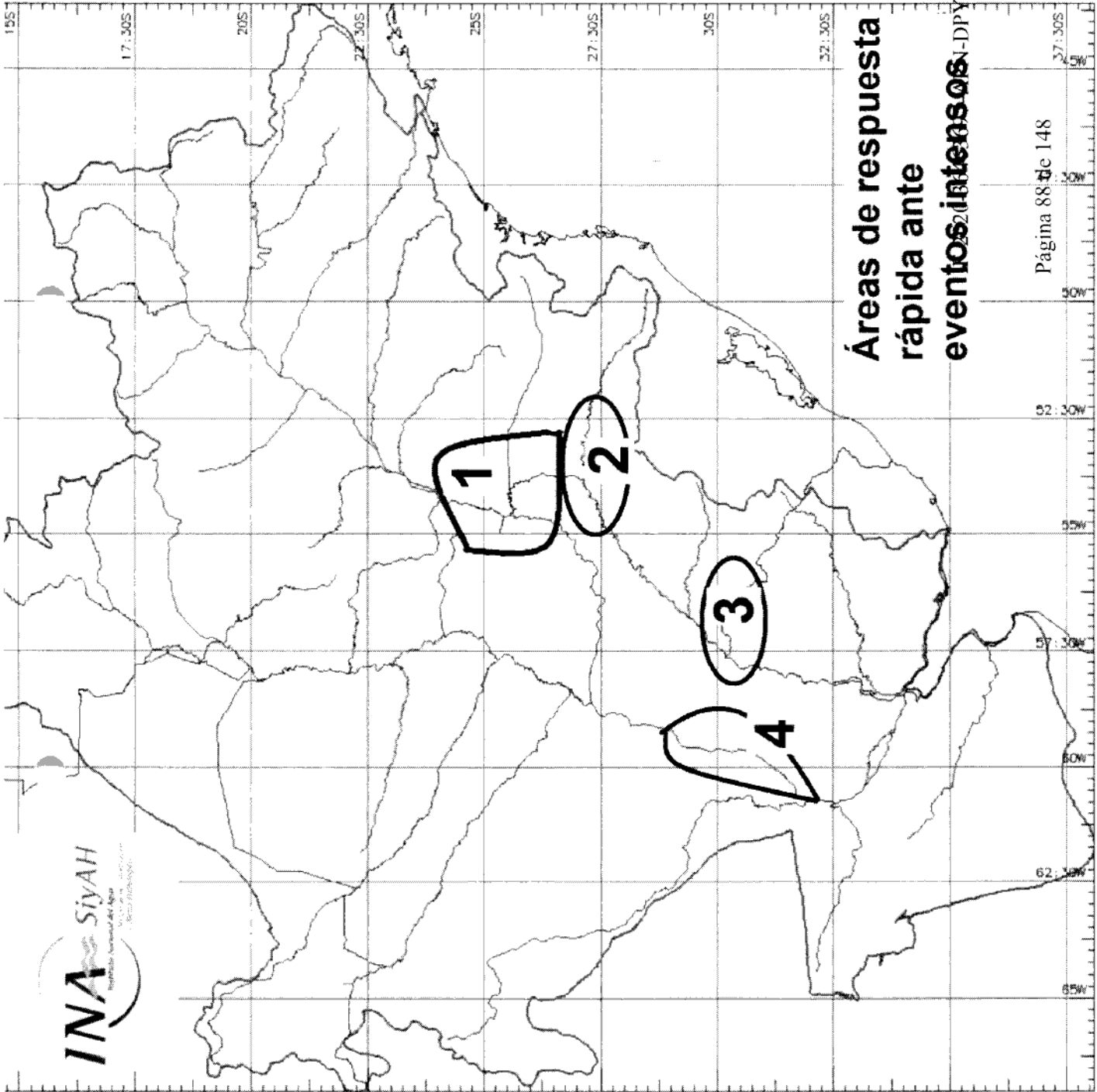
Estaciones	Nivel Hoy (*) (m)	Altura Media MA (1995-9) (m)	Nivel de Alerta (m)	Nivel de Evacuación n (m)	Pronóstico Preliminar (m) para 12-may-2020			Tendencias (m) para el 19-may-2020			Estado
	08-may-2020				Mínimo	Central	Máximo	Mínimo	Central	Máximo	
CORRIENTES	1,04	3,87	6,50	7,00	0,98	1,04	1,30	1,00	1,06	1,33	
BARRANQUERAS	1,14	3,90	6,00	6,50	1,04	1,12	1,40	1,04	1,12	1,43	
GOYA	1,38	4,03	5,20	5,70	1,20	1,31	1,45	1,15	1,28	1,60	
RECONQUISTA	1,17	3,75	5,10	5,30	1,02	1,10	1,20	0,98	1,06	1,37	
LA PAZ	1,10	4,43	5,80	6,15	1,03	1,08	1,20	0,99	1,07	1,40	
PARANÁ	0,51	3,50	4,70	5,00	0,49	0,54	0,66	0,48	0,56	0,86	
SANTA FE	0,83	3,88	5,30	5,70	0,80	0,87	0,94	0,80	0,89	1,12	
ROSARIO	0,54	3,68	5,00	5,30	0,43	0,51	0,65	0,55	0,55	0,80	

* A: Valores que superan el nivel de alerta (*) Dato de las 00.00hs
 * E: Valores que superan el nivel de evacuación (*) Dato estimado

Las condiciones que determinan la bajante en curso persisten en las cuencas que aportan al caudal en el río Paraná en territorio argentino. La futura evolución de los niveles en este tramo del río dependerá fuertemente de la distribución espacial y montos de las lluvias.

La tendencia climática sigue siendo desfavorable.

Las conversaciones formales con los países vecinos se mantendrán en los próximos días, concentrando la atención en el caudal entrante al tramo argentino del río Paraná.



Áreas de respuesta
rápida ante
eventos intensos

IN-DPY/GP#MPYT

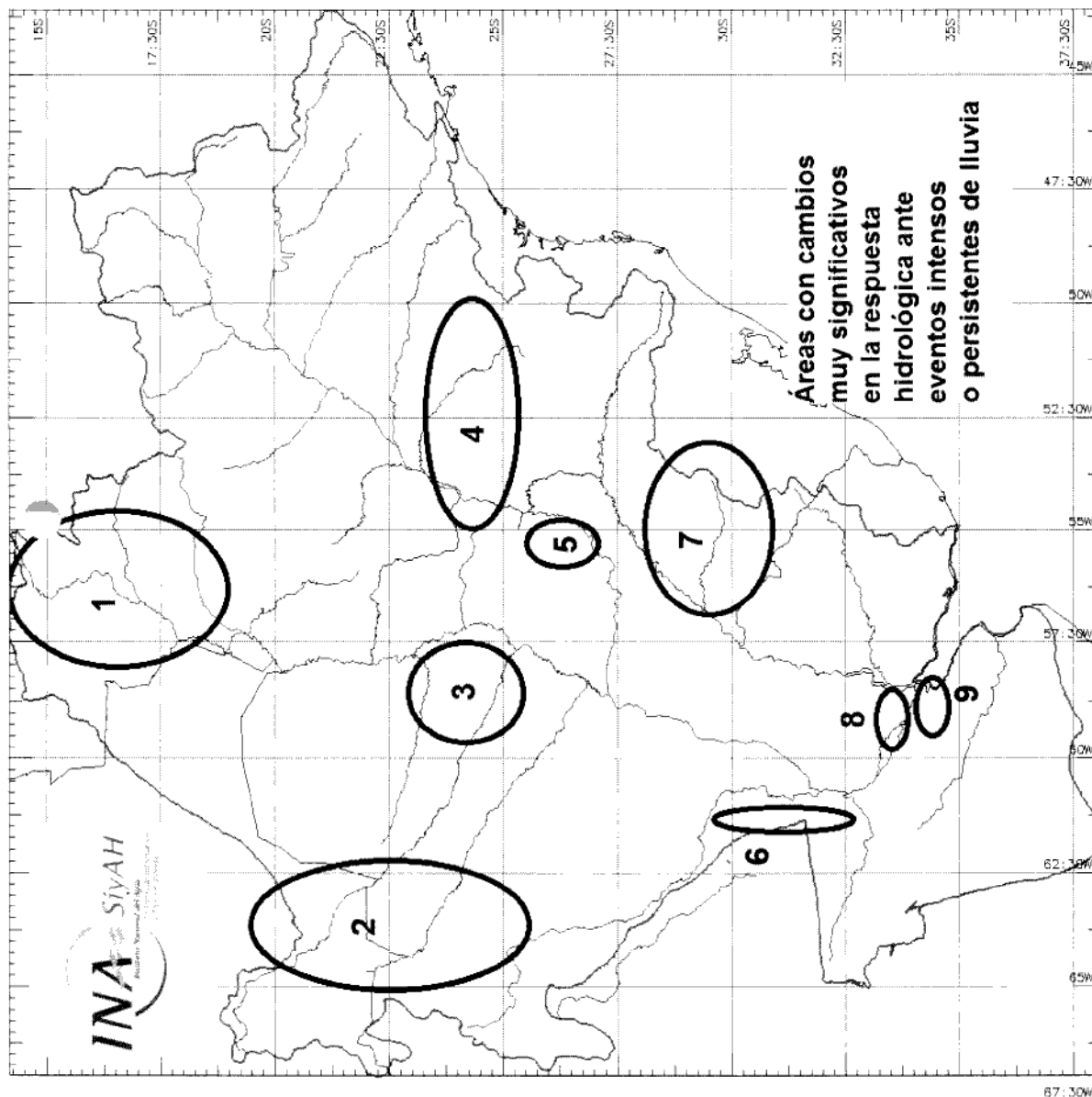
Página 88 de 148



CAMBIOS EN EL USO DE LOS SUELOS

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Página 89 de 148



87:30W

CORTO (al 29/mayo/2020)

Predominio de tiempo estable en toda la región.

Río Paraguay: sin tendencia o descendente.

Río Paraná en Brasil: sin repunte, **salvo acuerdo**.

Caudal del río Iguazú: < 300 m³/s (normal 1.800 m³/s).

Río Uruguay: sin repuntes y niveles << normal.

Río de la Plata: oscilaciones marcadas.

Escasas lluvias sobre Delta márgenes próximas.

AGUAS BAJAS en todo el territorio argentino.

ROSARIO: OSCILANTE < 0,50 M.

RAMALLO: OSCILANTE POR DEBAJO DE 0,30 M.

IBICUY: OSCILANTE PRÓXIMO A 0,00 M.

V. PARANACITO: OSCILANTE POR DEBAJO DE 1,00M.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Actualización de las Tendencias

Expectativas de Corto, Mediano y Largo Plazo 2

MEDIANO (al 30/junio/2020)

Lluvias normales en la mitad **norte** de la Cuenca del Plata.

Lluvias < normales en la mitad **sur** de la Cuenca del Plata.

Sin expectativa de eventos significativos sobre río Iguazú

Llanura pampeana: Lluvias escasas.

Atención a posibles eventos concentrados en áreas urbanas.

Niveles en la cabecera del Delta oscilando
próximos a los mínimos históricos.

ROSARIO: NIVEL SIN SUPERAR LOS 2,00 M.

RAMALLO: NIVEL SIN SUPERAR LOS 1,50 M.

IBICUY: NIVEL BASE OSCILANTE < 0,50 M.

V. PARANACITO: DEPENDENCIA TOTAL DEL ESTUARIO.

Actualización de las Tendencias

Expectativas de Corto, Mediano y Largo Plazo 3

LARGO (al 31/octubre/2020)

Atención a una posible reversión en el río Iguazú.

Posible mejora en los caudales desde la alta cuenca del río Paraná en Brasil (aportes sobre la cuenca no regulada).

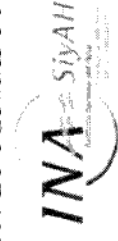
Posible mejora desde la cuenca media del río Paraguay.

Actualización de las Tendencias

	Registro Hoy 09/MAY (m)	Promedio Semana al 02/MAY	Promedio Semana al 09/MAY	Dif (cm)	Referencia Histórica (*)	Promedio esperado para el mes de MAYO	Promedio esperado para el mes de JUNIO	Promedio esperado para el mes de JULIO
Diamante	0,78	0,78	0,79	0,01	-3,36	0,80	0,82	0,99
Victoria	1,98	1,86	2,00	0,14	-2,09	1,85	1,25	1,17
S, Nicolás	0,50	0,70	0,54	-0,16	-2,49	0,54	0,55	0,73
Ramallo	0,30	0,56	0,34	-0,22	-2,37	0,35	0,36	0,52
San Pedro	0,20	0,61	0,40	-0,21	-1,80	0,33	0,29	0,43
Baradero	0,10	0,63	0,37	-0,26	-1,53	0,29	0,21	0,32
Zárate	0,20	0,57	0,51	-0,06	-0,47	0,39	0,34	0,41
Paranacito	0,76	1,13	1,07	-0,06	-0,57	0,96	0,84	0,89
Ibicuy	-0,05	0,37	0,11	-0,26	-0,99	0,27	0,18	0,16
Pto, Ruiz	0,68	0,44	0,67	0,23	-2,02	0,69	0,38	0,30

(*): Diferencia (en metros) entre el último promedio semanal y el promedio de las alturas medias de la respectiva semana en los últimos 25 años.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



**COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL
WEBINARIO
12 de Mayo de 2020**



**Un cordial
saludo para
todos**

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Marco y elementos del Proyecto EBIPES para evaluar el impacto de la bajante extraordinaria

Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
12 de mayo de 2020



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

¿Qué se presenta?

Dos partes:

- Resumen global de todo el período del proyecto EBIPES
- Evidencias de impacto de la bajante extraordinaria en las últimas campañas

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

#

B. 06-1-148



IBE 2

Dos partes:

→ **Resumen global de todo el período del proyecto EBIPES**

Seguimiento en el tiempo de:

- CPUEs globales y de sábalo
- Abundancia relativa de juveniles, medianos y grandes de sábalo
- Estructuras de tallas y edades de sábalo

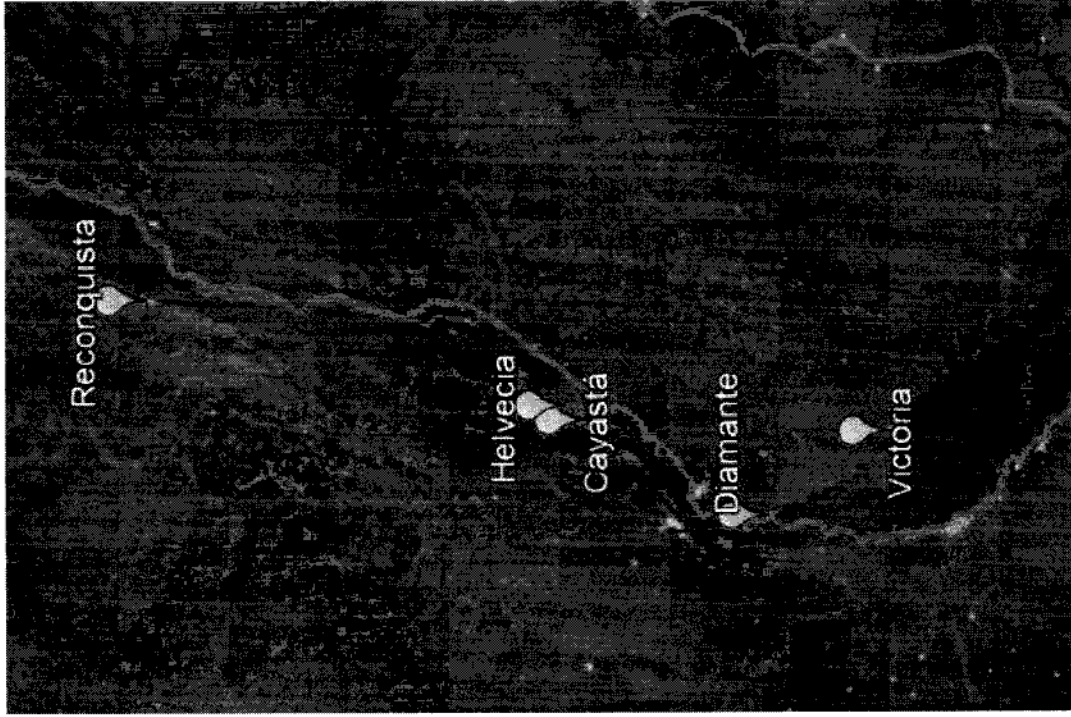
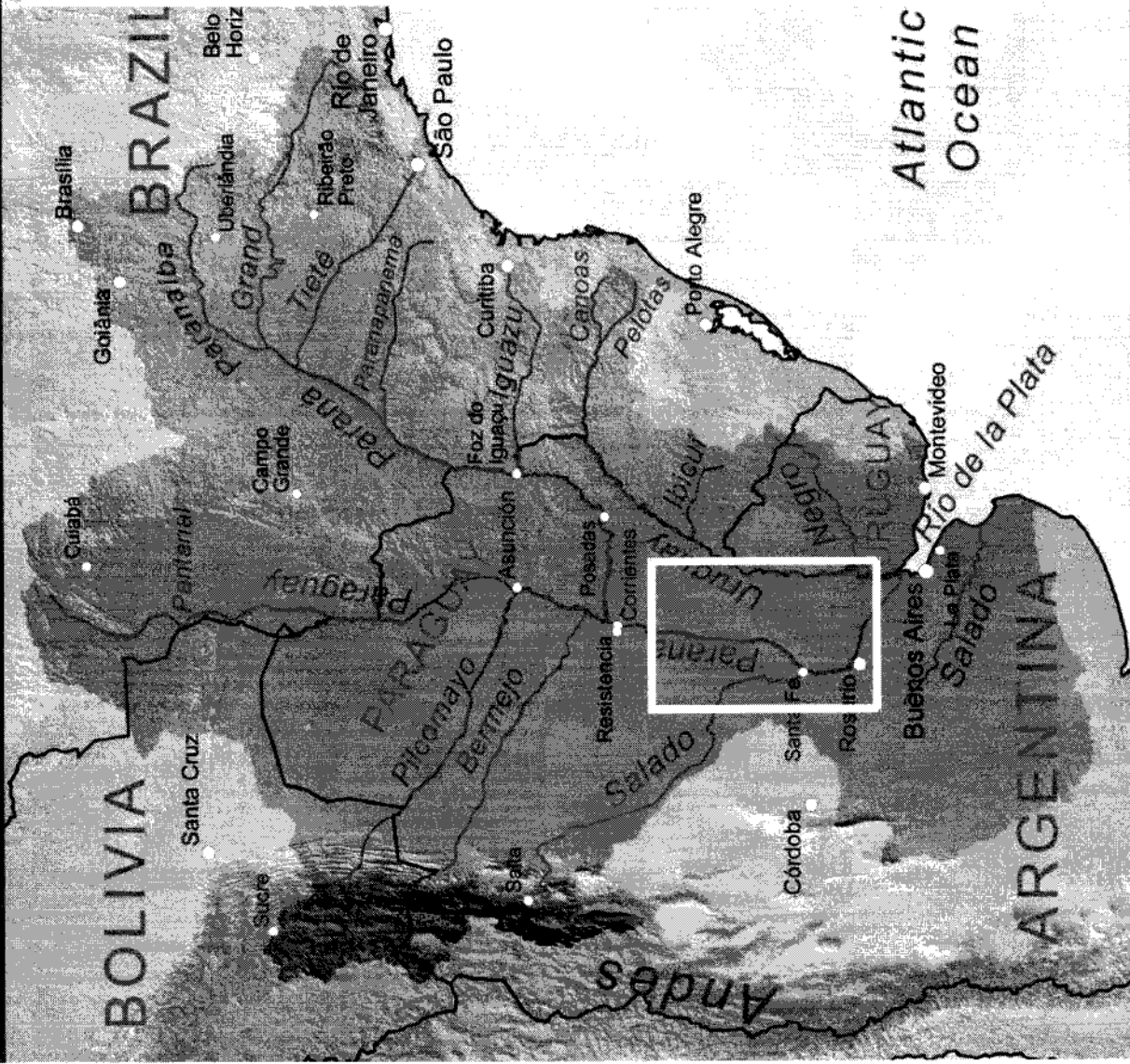
BIOMASA: Cantidad total de materia viva presente en una comunidad o ecosistema
Unidad: kilogramos por hectárea, gramos por m³

ABUNDANCIA RELATIVA: Estimada a través de la CPUE (captura por unidad de esfuerzo), p. ej. con redes
Unidad: kilogramos por metros de red

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

05-1-146

Localidades de EBOPES



IF-2020-536463697-APN-DPYGP#MPYT

- se categorizaron los niveles hidrométricos (NH) de las fechas de las campañas en 4 grupos, utilizando el valor promedio mensual del puerto de Paraná.
- Se clasificaron las campañas en función de la estación del año en que se efectuaron.
- Se clasificó a las especies en tres grupos:

Categoría	NH
1. Muy bajo	2,30 o menor
2. Bajo	2,31 a 3,50
3. Nivel de derrame	3,51 a 4,30
4. Alto	4,31 o mayor

- **Grupo 1:** de importancia pesquera (incluidos en el proyecto EBIPES)
- **Grupo 2:** de importancia pesquera menor (no incluidos en el proyecto EBIPES, pero capturados habitualmente por los pescadores artesanales)
- **Grupo 3:** sin importancia pesquera

IF-2020-36463697-APN-DPY/GP#MPYT

B. 1. 00. 1. 148

Especies del Grupo 1

IBE 6

- Cyprinus carpio, **carpa**
Hoplias malabaricus, H. argentinensis, H. misionera, **tarariras**
Megaleporinus obtusidens, **boga**
Luciopimelodus pati, **patí**
Oxydoras kneri, **armado chanco**
Piaractus mesopotamicus, **pacú**
Prochilodus lineatus, **sábalo**
Pseudoplatystoma corruscans, **surubí pintado**
Pseudoplatystoma reticulatum, **surubí atigrado**
Pterodoras granulosus, **armado común**
Salminus brasiliensis, **dorado**
Zungaro jahu, **manguruyú negro**

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Especies del Grupo 2 (26 spp)

Ageneiosus inermis, mandubí	Pellona flavipinnis, lacha
Ageneiosus militaris, manduva	Pimelodus albicans, moncholo
Brycon orbignyanus, pirá pitá	Pimelodus brevis, bagre
Catathyridium jenynsii, lenguado	Pimelodus maculatus, amarillo
Hemisorubim platyrhynchos, tres puntos	Pimelodus ornatus, bagre fajado
Hypophthalmus oremaculatus, manduví	Plagioscion ternetzi, corvina de río
rosado	Potamotrygon amandae, raya
Iheringichthys labrosus, bagre trompudo	Potamotrygon brachyura, raya boba
Lycengraulis grossidens, saraca	Potamotrygon falkneri, raya
Megalonema argentinum, patí de aletas	Potamotrygon hystrix, raya
negras	Potamotrygon motoro, raya negra
Megalonema platanum, mal anuncio	Rhamdia quelen, bagre sapo
Odontesthes bonariensis, pejerrey	Sorubim lima, cucharón
Pachyurus bonariensis, corvina de río	Synbranchus marmoratus, anguila

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



- Se efectuaron **52** campañas
- De mayo de 2005 a marzo de 2020 (**15 años** continuos)
- Se calaron **348.092,5 m de redes**
- Se capturaron **155.184 peces, con un peso total de 53.399,8 kg, pertenecientes a 132 especies.**
- Se identificó hasta especie al **87,0 %** del total de los peces, y hasta género al **94,2 %**.

→ % Sábalo = 15.953 kg → 30% en peso

→ % Boga = 3.726 kg → 7% en peso

→ % Dorado = 1.972 kg → 3,7% en peso

→ % Surubí pintado = 1.240 kg → 2,3% en peso

(todos los datos de redes simples)

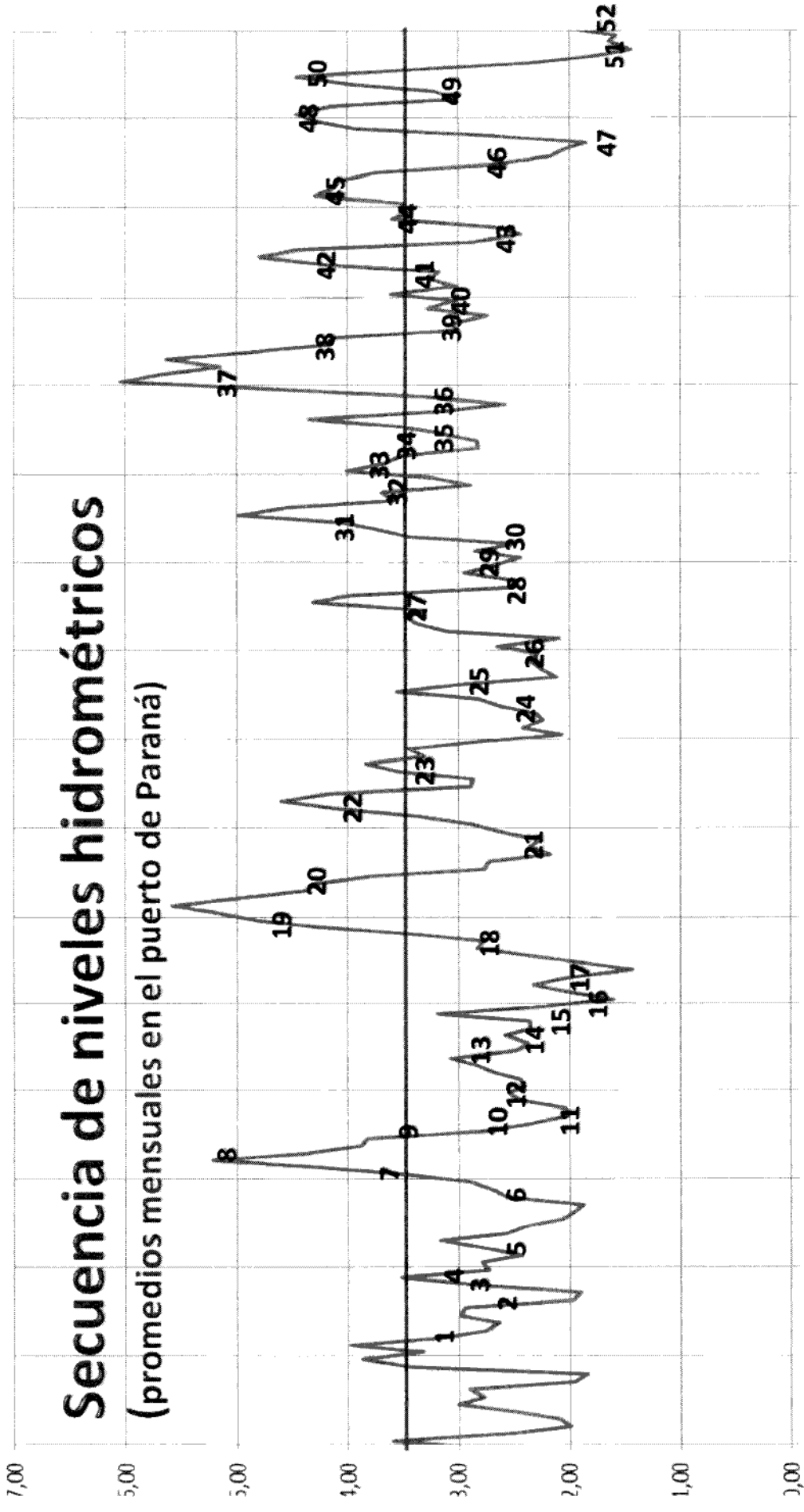
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

103-1-148

Resultados: niveles hidrométricos

Secuencia de niveles hidrométricos

(promedios mensuales en el puerto de Paraná)

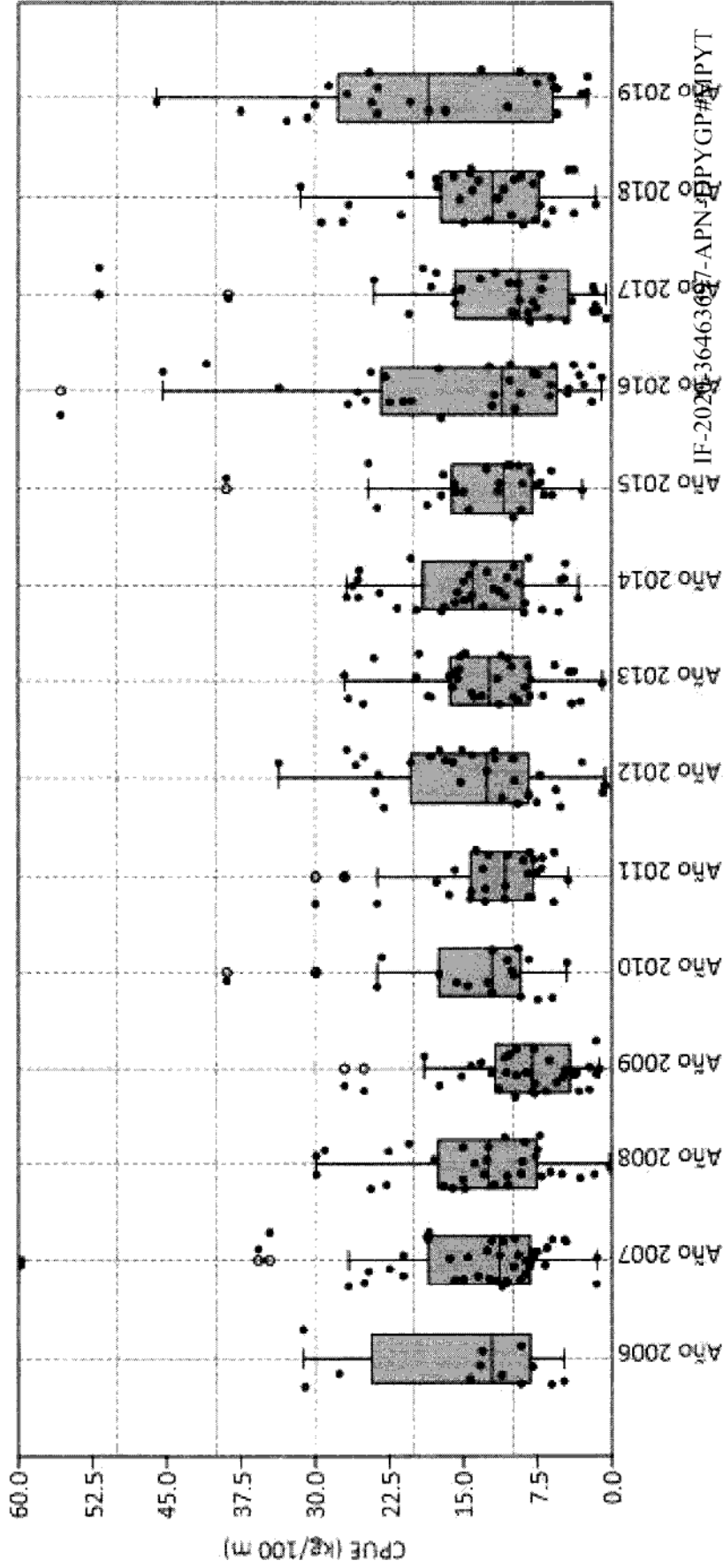


ene.-04 ene.-05 ene.-06 ene.-07 ene.-08 ene.-09 ene.-10 ene.-11 ene.-12 ene.-13 ene.-14 ene.-15 ene.-16 ene.-17 ene.-18 ene.-19
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Resultados: CPUE anuales totales

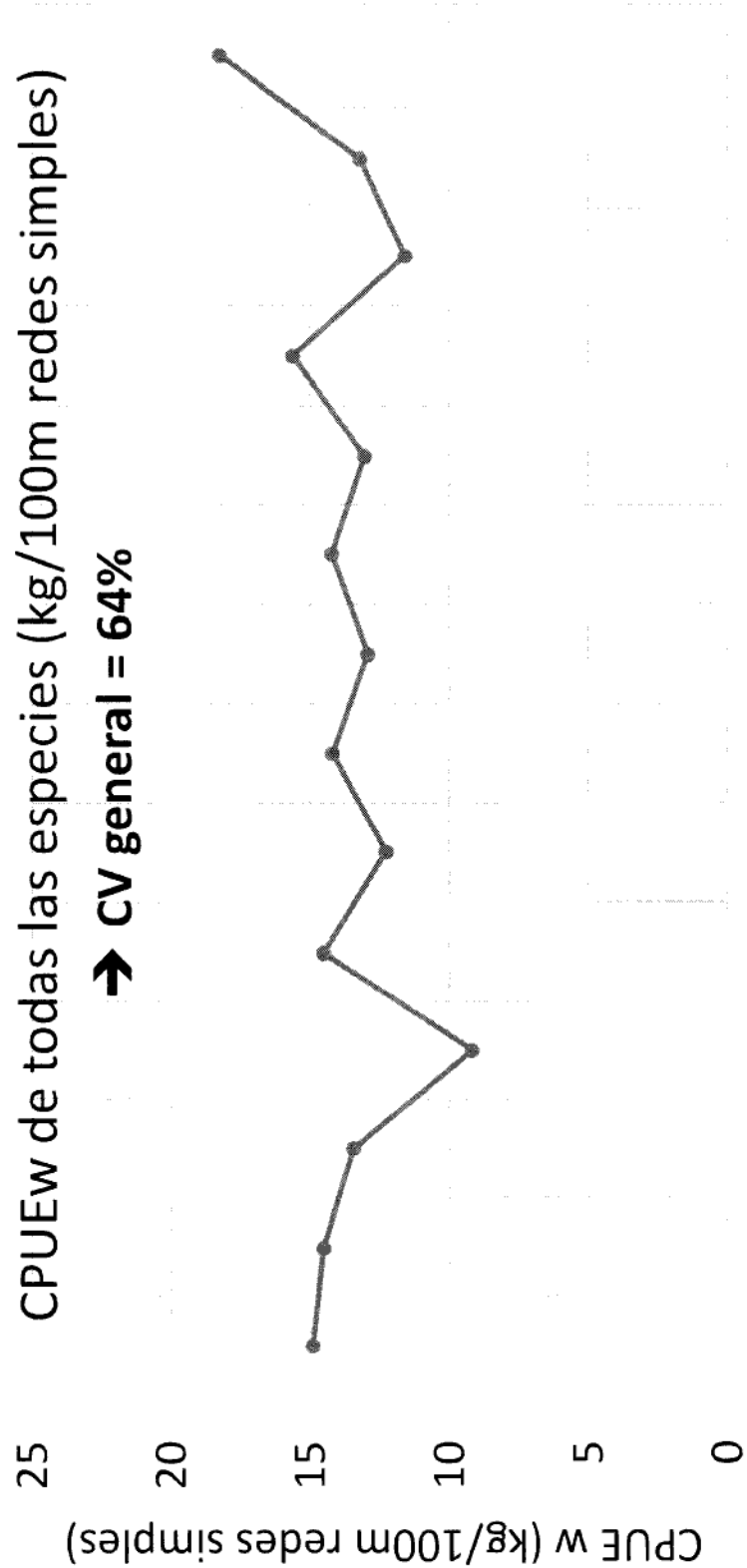
Secuencia de CPUE en peso, considerando sitios de pesca

➔ Cada punto es el CPUE de una laguna de una localidad de una campaña de ese año, estandarizando a 100 metros de red y sólo usando las redes simples.



Resultados: CPUE Anuales totales

Secuencia de CPUE en peso, considerando sitios de pesca



2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



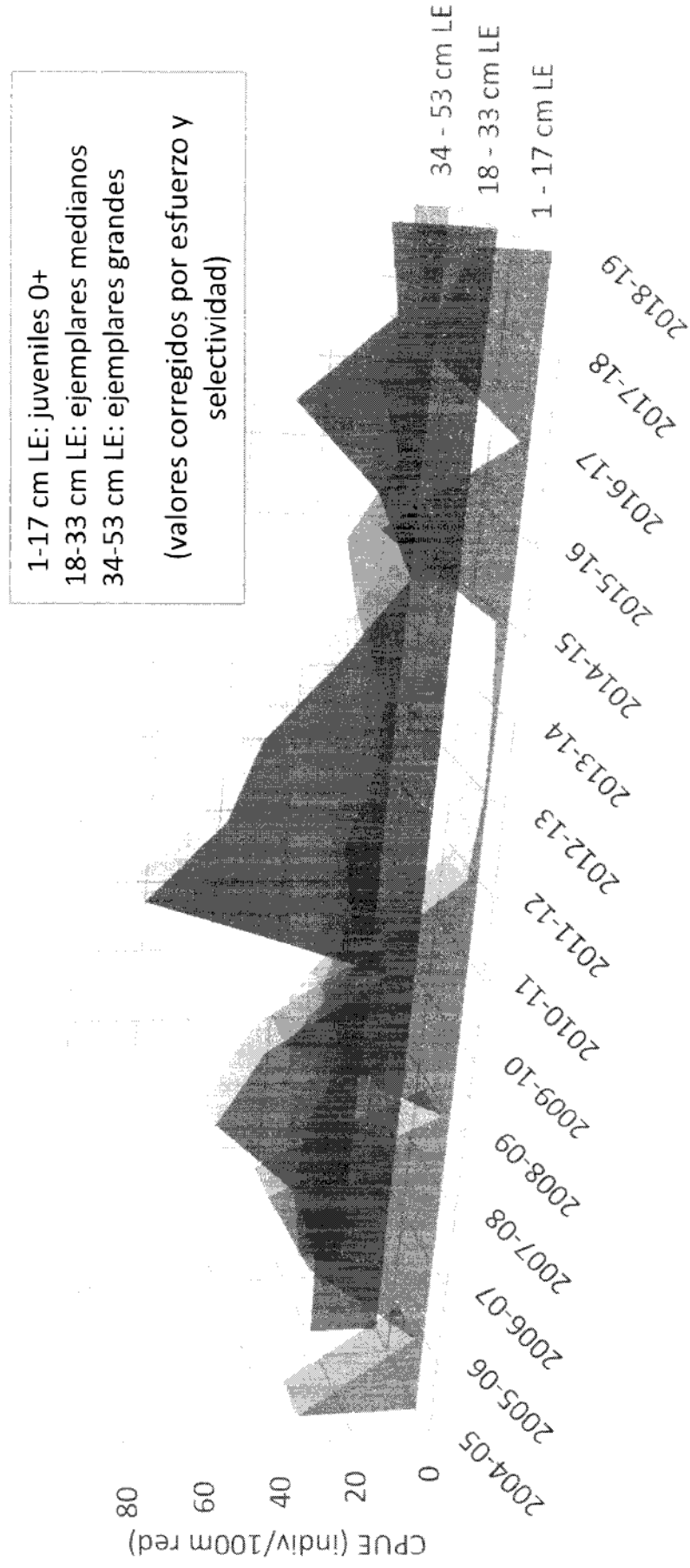
variables

106-1-148



Resultados: tallas Óbalo por grupo

Secuencia total de abundancias en tres grupos de tallas (juveniles 0+, medianos y grandes)

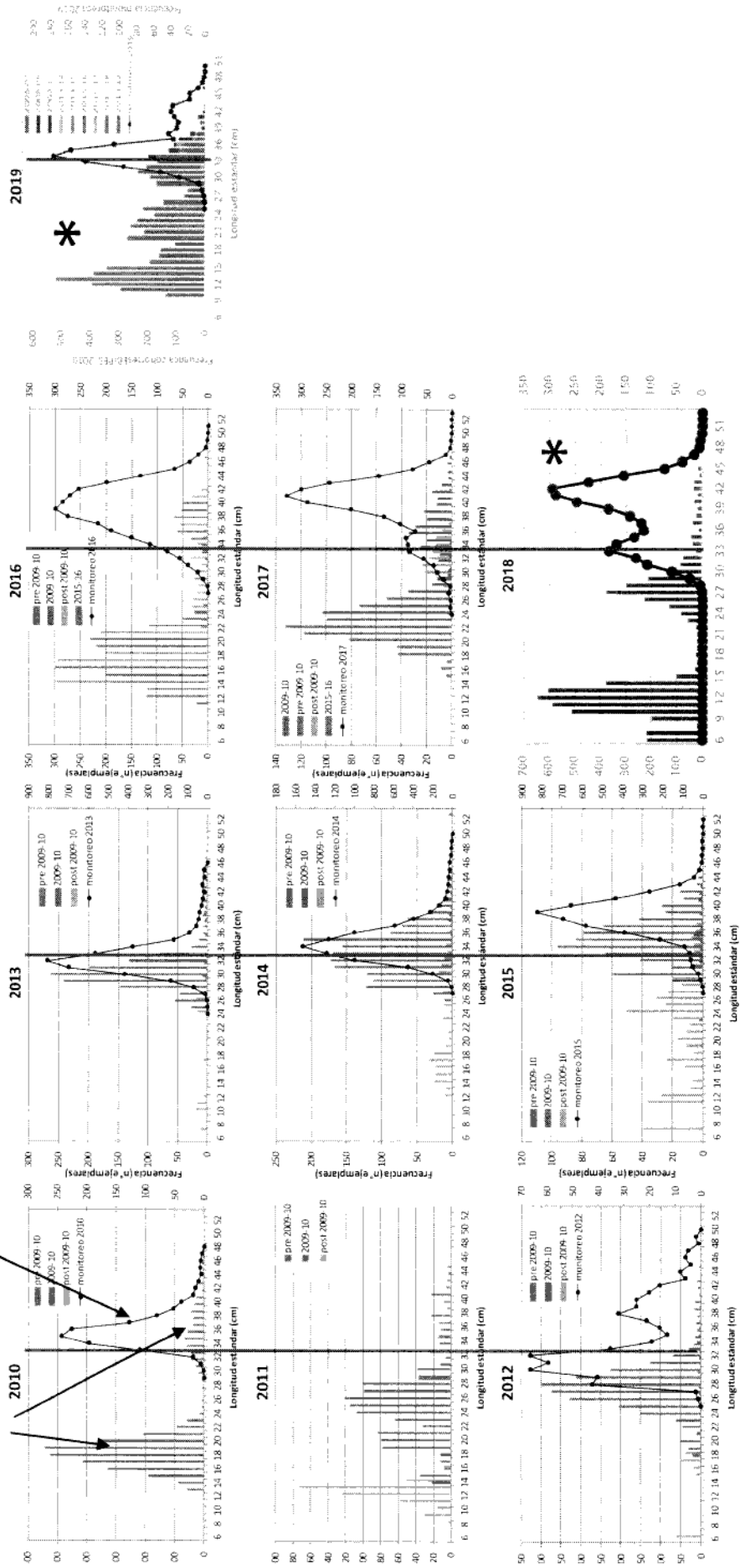


IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Tallas y edades de EBIPES y desembarques

desembarques

Cohortes



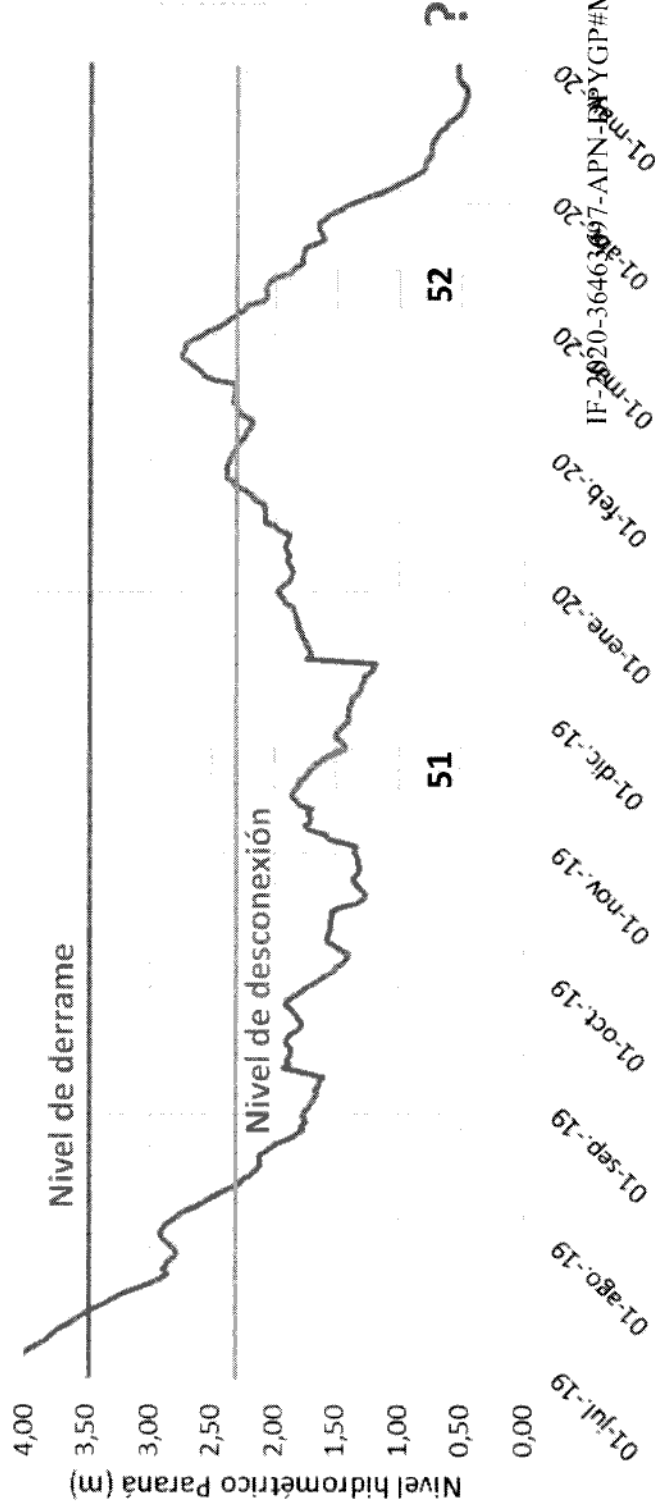
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

* valores preliminares (informes en elaboración)

100-1-1-10

Dos partes:

- ➔ Resumen global de todo el período del proyecto EBIPES
- ➔ Evidencias de impacto de la bajante extraordinaria en las últimas campañas

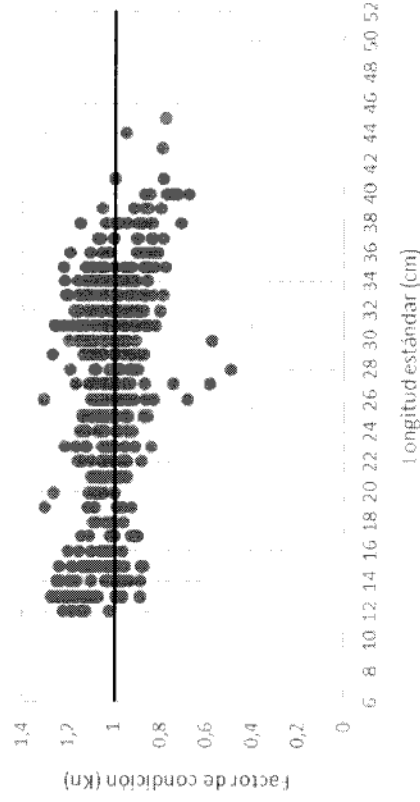


Resultados impacto bajante

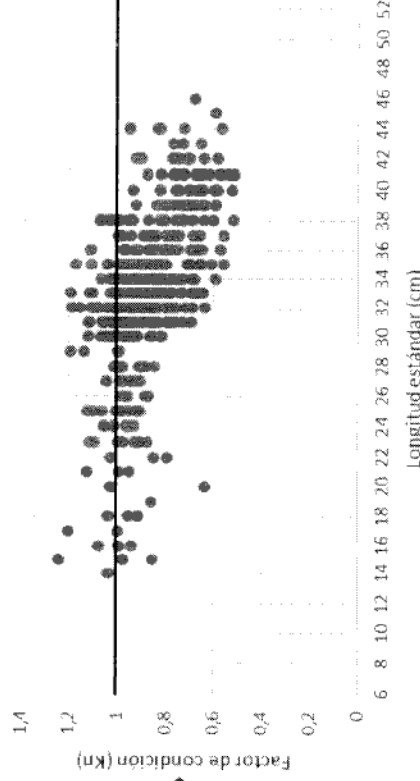
Impacto de la bajante sobre el estado de las especies: Factor de condición (Kn)

SÁBALO

Sábalo: factor de condición en EBIPES 51



Sábalo: Factor de condición en EBIPES 52



El factor de condición Kn es utilizado para comparar la "condición" o "**bienestar**" de un pez o población, basándose en que los peces de mayor peso, a una determinada longitud, presentan una mejor condición (Froese 2006).

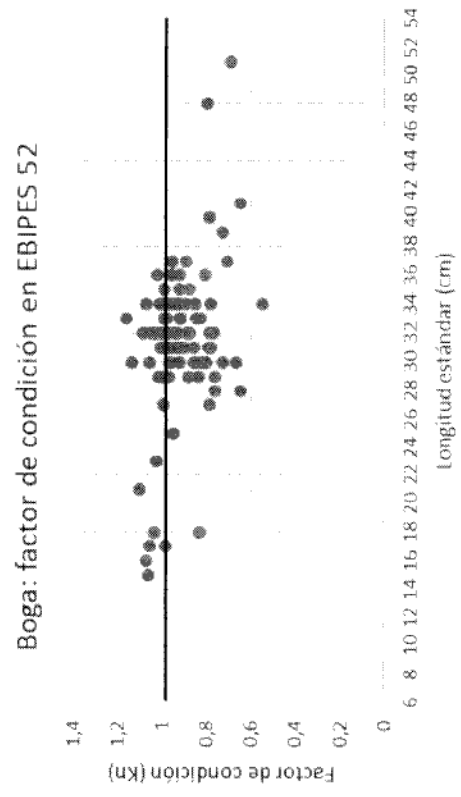
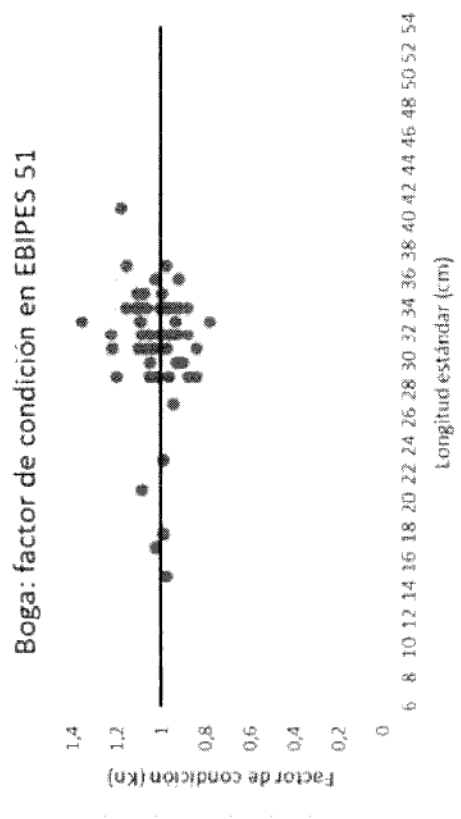
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Froese, R. 2006. Cube law, condition factor, and weight-length relationship: History, meta-analysis and recommendations. Journal of Applied Ichthyology 22 (4): 241 - 253



Impacto de la bajante sobre el estado de las especies: Factor de condición (Kn)

BOGA



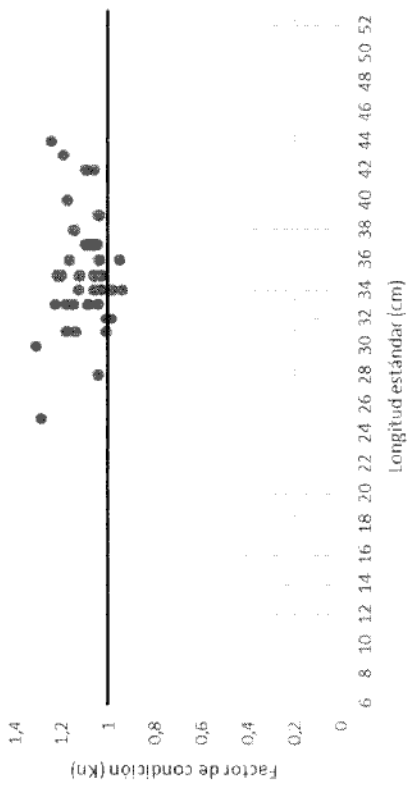
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



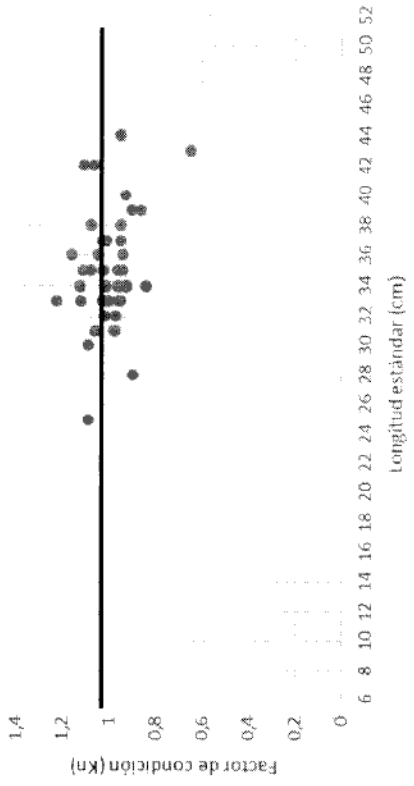
Impacto de la bajante sobre el estado de las especies: Factor de condición (Kn)

TARARIRAS

Tararira: Factor de condición en EBIPES 51



Tararira: Factor de condición en EBIPES 52



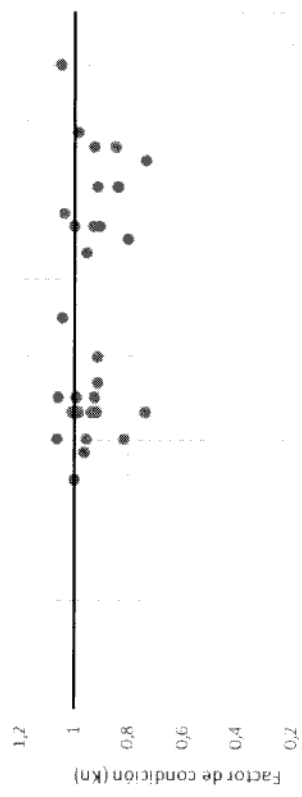
IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Impacto de la bajante sobre el estado de las especies: Factor de condición (Kn)

DORADO

Dorado: Factor de condición en EBIPES 52

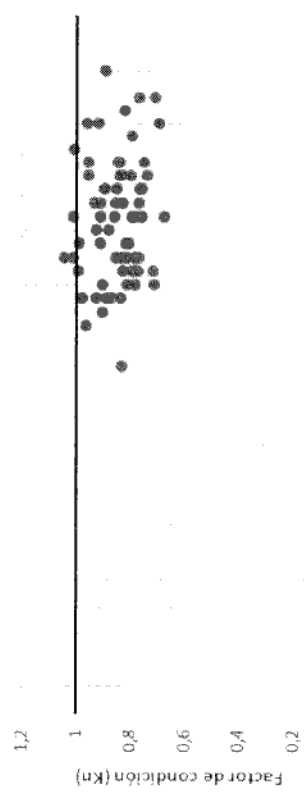


ARMADO COMÚN

Armado común: Factor de condición en EBIPES 52



Armado chancho: Factor de condición en EBIPES 52



ARMADO

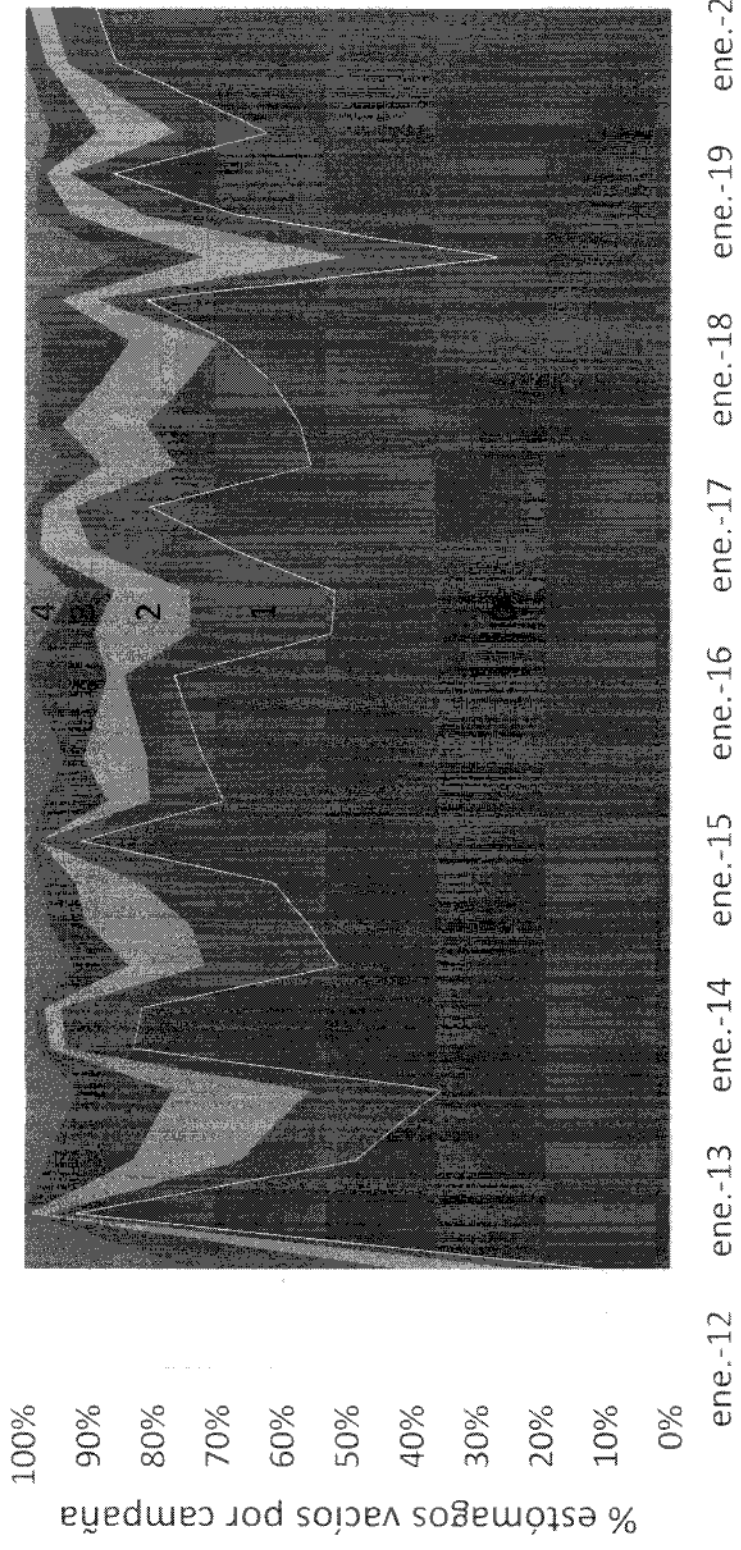
CHANCHO

Armado chancho: Longitud estándar (cm)



Impacto sobre el estado de las especies

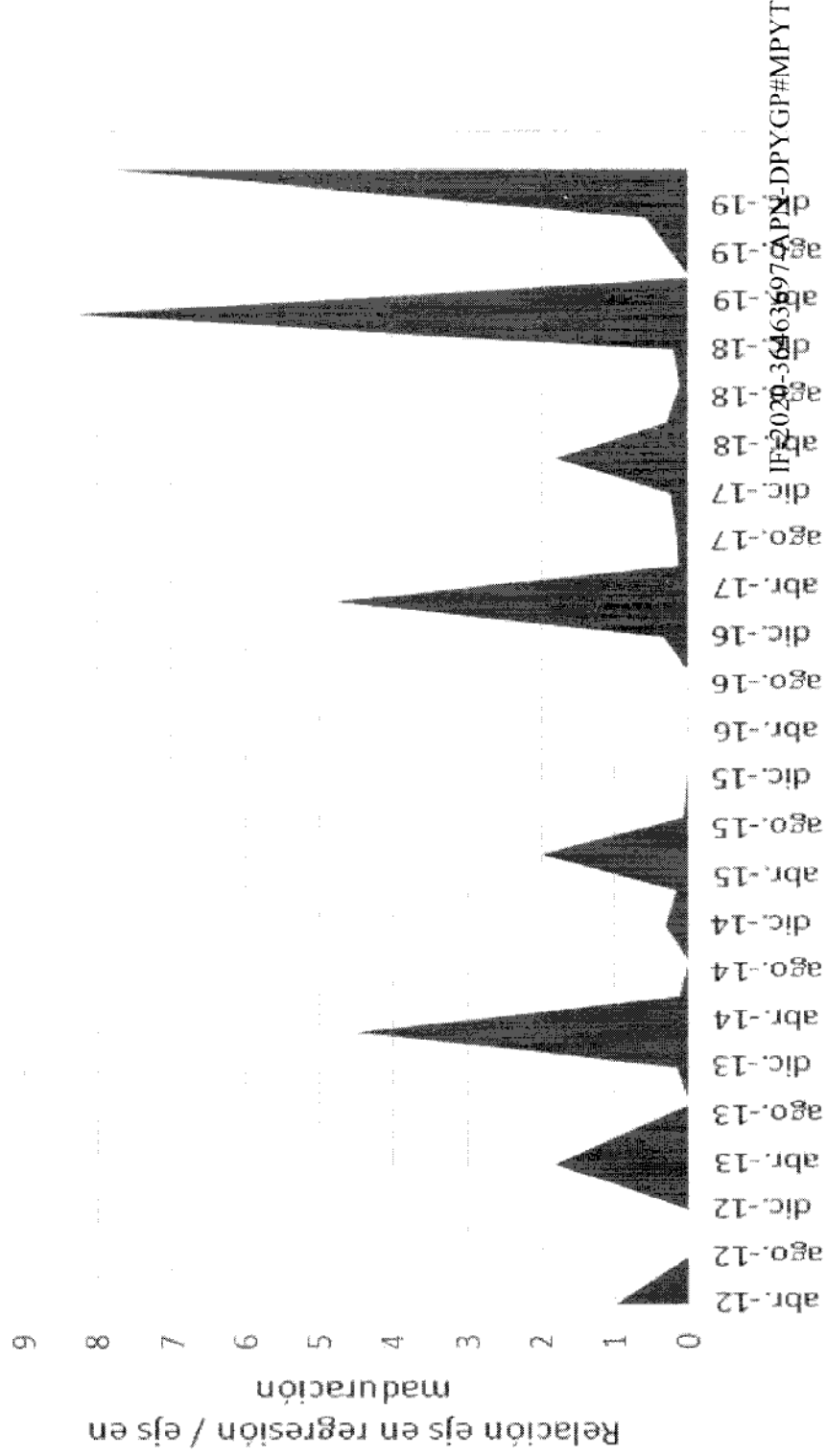
Porcentaje de estómagos vacíos (sábalo)



IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

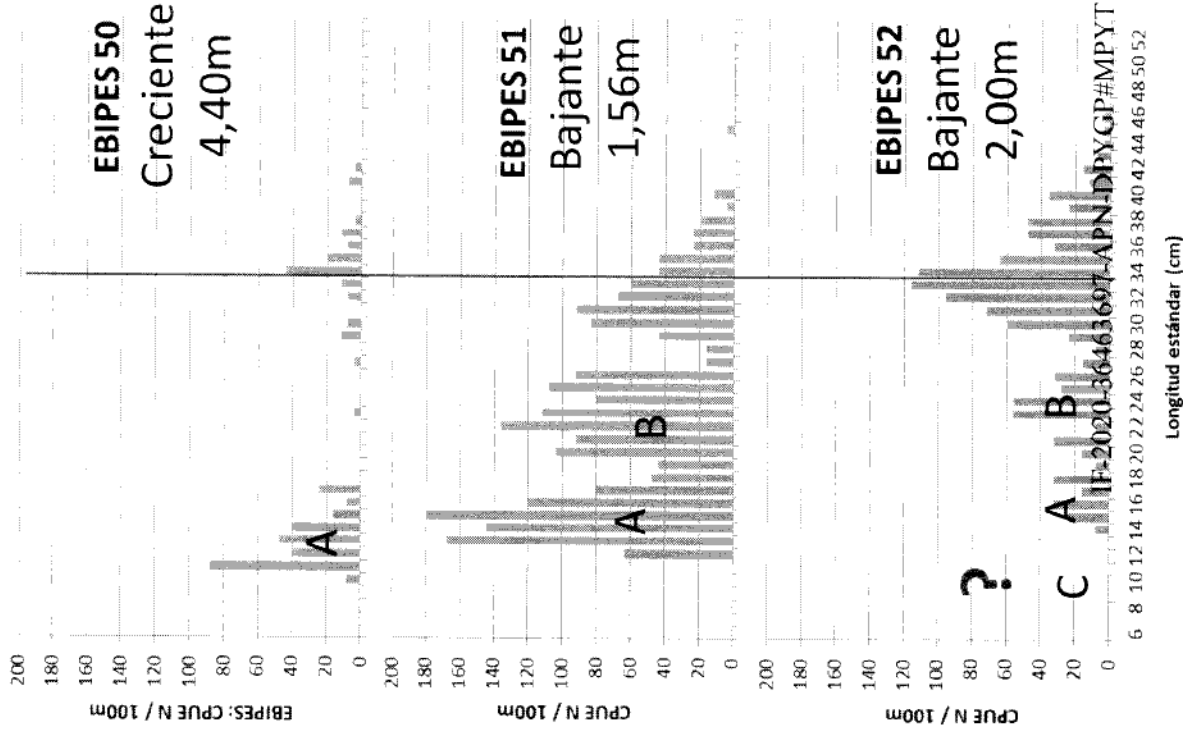
Impacto sobre la reproducción de las especies

Relación ejs en regresión / ejs en maduración (todas las especies del grupo 1)



Impacto de la bajante sobre cohortes prerreclutas

- Se capturaron ejemplares jóvenes, de las cohortes 2017-18 (B) y 2018-19 (A)
- En la campaña 52, se redujo la CPUEn de ambas (en condiciones hidrológicas de bajante)
 - ➔ ¿cambiaron de ambientes a sitios no muestreados (ambientes lóticos)?
 - ➔ ¿sufrieron una merma por la bajante?
 - ➔ ¿Una combinación de ambas?
- **No se capturaron** representantes de la cohorte 2019-20 (fallida?) (C)
- Próximo invierno?? (recordar 2006-07)



- Los resultados globales del proyecto EBIPEs sugieren que en los ambientes muestreados, las poblaciones se han mantenido estables en los últimos años, con las importantes fluctuaciones conocidas para este tipo de sistema. **No se detectaron declinaciones sostenidas en la serie temporal completa del proyecto.**
- Las **especies del Grupo 1** muestran señales de **stress**, motivado probablemente por la bajante extraordinaria.
- La **abundancia de las cohortes de juveniles presentes disminuyó**, probablemente por una combinación de emigración y mortalidad.
- La llegada de **frentes de frío intenso en el próximo invierno** puede incrementar el impacto de la bajante, si se producen mortandades de peces (recordar 2006-07).
- La **cohorte 2019-2020 habría fracasado**, al menos para las especies muestreadas en EBIPEs, de acuerdo a los resultados de las últimas campañas.

➔ Las poblaciones existentes hoy, son las que sostendrán las pesquerías de los próximos años, si finalmente se confirma que las cohortes de juveniles han mermado significativamente.

Esto último puede resultar diferente para cada especie del Grupo 1, en función de su mayor o menor dependencia de los hábitats más afectados **por la bajante.**

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

- Es indispensable **continuar y optimizar los trabajos de evaluación pesquera** para estimar el impacto de la BE sobre los recursos y en función de esto, proponer niveles sustentables del uso de los mismos.
- Debe incluirse en dichos estudios la **evaluación pesquera de ambientes lóticos principales y secundarios** (hasta ahora no incluidos en el proyecto EBIPES), debido a la importancia que tienen en situaciones como ésta.
- Asimismo, es necesario fortalecer los estudios iniciados en los **ambientes estuariales del Río de la Plata** ante la reciente reapertura de la pesquería en provincia de Buenos Aires.
- Es fundamental sostener y ampliar los estudios de **seguimiento de las cohortes prerreclutas** (2017-18 y 2018-19), para ir evaluando el impacto progresivo de la BE, y estudiar la **abundancia de larvas y juveniles** en distintos sectores de la cuenca, en el próximo período reproductivo (2020-2021).
- Es primordial **comunicar** amplia y adecuadamente los resultados de los trabajos de evaluación, y explicar detalladamente las razones de las medidas tomadas y los efectos esperados, para que los interesados y preocupados en la problemática cuenten con esta información.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Gracias

**Laboratorios de Pesca Continental
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías**



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación**



Dirección de Recursos Naturales
Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico
Gobierno de Entre Ríos



Paraná, ER, 8 de mayo de 2020

Al

Director de Recursos Naturales de la Pcia. De Entre Ríos

Ing. Agr. Mariano Farall

S _____ / _____ D:

Ref.: Informe técnico
Muestreo en Victoria – ER
Abril – Mayo/2020
Recurso de Pesquería

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar informe, a los efectos de que considere los resultados técnicos preliminares del monitoreo de recurso itícola llevado a cabo en la zona Victoria en la última semana de abril/2020 y la primera semana de mayo/2020.

Los datos reunidos en el presente informe forman parte del aporte para generar información como herramienta de gestión para la toma de decisiones respecto a la captura de ejemplares de las especies de peces con interés comercial que pueblan las aguas de jurisdicción provincial, teniendo en cuenta las excepcionales condiciones ambientales por las que viene atravesando todo el ecosistema fluvial Paraná-platense, atribuible a la bajante hídrica extrema.

En tal sentido, esta situación ambiental tan desfavorable, debe ser justipreciada y manejada con un criterio ingenioso, tanto para beneficio del recurso pesquero involucrado como para el de todos los actores sociales que subsisten de la pesca tanto como alimento directo cuanto como recurso económico.

Cabe mencionar entonces que, una sucesión de aguas altas favorece ampliamente el desarrollo de todas las especies de la ictiofauna, especialmente el del

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



(*Prochilodus lineatus*) **sábalo**, especie clave del sistema, el cual se presenta como la mayor porción de la biomasa componente del sistema. Ello es observable a través de los resultados de los estudios que se vienen haciendo desde el año 2005, en el marco del "Proyecto Evaluación Biológica y Pesquera de Especies de Interés Deportivo y Comercial" en el Río Paraná Argentina, proyecto conocido bajo las siglas **EBIPES**.

Estas situaciones descriptas como favorables se transforman en altamente desfavorables con las bajantes hídricas extremas como lo que actualmente sucede. Los individuos sexualmente maduros de la especie mencionada (*Prochilodus lineatus*) **sábalo**, cuya fecundación es externa, no pueden esparcir cientos de miles de células reproductivas al medio circundante, por ello, la especie reabsorbe dichas células reproductivas inhibiendo el proceso reproducción normal y por ende no hay descendencia, lo cual se agrava con las grandes dificultades de sobrevivencia generadas por el ambiente hostil producido por el descenso de las aguas de la cuenca. Si bien, se sabe que tienen una alta mortalidad natural en los primeros estadios de vida, su alta fecundidad y las buenas condiciones ambientales revierten la situación de reducción de la cohorte, lo que permite la recuperación de la especie, factores que se ubican dentro de la "estrategia periódica" de conservación.

Debe observarse un comportamiento similar para las especies (*Pseudoplatystoma Coruscans*) **Surubí** y (*Salminus brasiliensis*) **Dorado**, ambos apreciados por distintos sectores de la actividad pesquera. La aparición de numerosa cantidad de juveniles de ambas especies pone de manifiesto la potencialidad de sus reproductores, ya que los mismos reaccionan positivamente, en un primer momento, ante una mejor "oferta" de su entorno vital aparente. Tal respuesta al estímulo ambiental se verá deprimido si no hay un recupero en las especies que aportan el sustento inicial (fuente de comida) por ejemplo, el (*Prochilodus lineatus*) **sábalo**.

Según los datos recabados en las últimas campañas a través del Proyecto EBIPES se puede demostrar una sostenida prosecución de los eventos reproductivos del conjunto de las especies ictícolas. Ello es así, toda vez que las capturas resultaron ser abundantes, con muy buena representatividad específica y lo más importante que

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



se viene observando es la conformación la estructura de edades, cuyas clases anuales se vienen repitiendo con un descenso, pero sin un quiebre, de tal manera que podemos pensar que ante un reclutamiento exitoso el sistema se pondrá en equilibrio favorable de manera natural.

Retomando la especie (*Prochilodus lineatus*) **sábalo**, como una especie abundante en el sistema ecológico en observación, es necesario destacar que es un eslabón crucial en los ecosistemas que integra, dada su condición de especie detritívora, entiéndase como una parte del sostén junto a otras especies de la cadena trófica. De acuerdo con su bioecología, se trata de un pez iliófago, morfológica y funcionalmente adaptado a alimentarse del fango de los fondos enriquecido con detritos orgánicos y a extraer de él los elementos esenciales de la cadena alimentaria (Angelescu y Gneri, 1949; Bowen, 1983; Sverlij *et al.*, 1993)

En concordancia con los informes del Proyecto EBIPES la gran "producción biológica de las especies en general", está fuertemente ligada a los eventos sucesivos de crecida que, más allá de conectar todo el valle de inundación, desencadena las migraciones reproductivas, renovándose la naturaleza a sí misma en cada caso (estrategia periódica).

Es importante resaltar que el concepto de creciente (inundación), dicho fuera del contexto medioambiental y dentro de una mirada antropocéntrica, parece más un problema que un aporte, en realidad, desde una óptica ecosistémica, la creciente renueva las aguas, las oxigena y trae sedimentos ricos en nutrientes y lo principal es que baña los campos bajos donde la vegetación terrestre se descompone (oxida) y hace asequible los nutrientes para el (*Prochilodus lineatus*), **sábalo** a la vez que lo protege de los predadores. Otra cuestión destacable es que, en estas aguas temporalmente someras, convergen ejemplares de (*Prochilodus lineatus*) **sábalo** de todas las edades y ello es muy "saludable" para el sostenimiento del ecosistema.

Actualmente las adversas condiciones hidrológicas generan que se separen las lagunas secundarias del cauce principal de río Paraná dando lugar a una desconexión del ecosistema, si tales condiciones se conservaran a lo largo del próximo

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



período otoño invernal, se podría inferir una temporada de baja reproducción para todas las especies silvestres, tanto las ictícolas como los mamíferos acuáticos (coipo, carpintero y lobito de río). Por lo tanto, es esperable que las estaciones de este año venidero tengan características depresivas desde el punto de vista productivo, lo que no implica un riesgo para la especie para sí misma, sino que es solo una retracción en la cantidad individuos reclutables en la pesquería.

Por ello, es necesario establecer a priori, con un amplio entendimiento, mediante el que se comprenda los alcances de las medidas entorno a los actores sociales, cuanto también, asumiendo la aplicación de estrategias responsables para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. Tales estrategias deben basarse en criterios de sustentabilidad real.

De esto se desprende la vital importancia de mantener una fluida comunicación con las comunidades de pescadores o los actores de la pesquería, atendiendo los acuerdos tácitos mediante los cuales han asumido un compromiso de uso responsable y sostenible en el tiempo a fin de lograr o mantener cierto equilibrio del recurso pesquero todo ello en consonancia con la Ley de Pesca N° 4892, por lo expuesto, puede interpretarse que mientras se subsistan los acuerdos entre las partes respecto al uso responsable del recurso ictícola no hace falta intervenir con una norma la limitación o veda de la práctica pesquera.

En esta línea de razonamiento, es sugerible que el Estado Provincial sostenga los monitoreos periódicos del recurso ictícola a fin de corroborar la recuperación, estabilidad o depresión del recurso pesquero y a fin de garantizar la protección de dicho recurso y el cumplimiento de la normativa vigente. Esto puede ser llevado a la práctica a través de políticas claras que promueven la conciencia conservacionista de los interesados. Por ello, es dable considerar que más allá del momento crítico que atraviesan las poblaciones de peces nativos, es menester enviar señales contundentes que un recurso natural bien administrado permite ser aprovechado a lo largo del tiempo. En conclusión, no es necesario aplicar una



restricción transitoria a las capturas comerciales de todas las especies de la ictiofauna nativa que pueblan las aguas de jurisdicción entrerriana.

INFORME DE MONITOREO – ABRIL y MAYO/2020

Zona Departamentos Diamante y Victoria: de acuerdo con lo registrado en la visita al territorio, se constató lo siguiente:

- Que, los pescadores de la región se han organizado espontáneamente de forma especial, dadas las condiciones hidrológicas excepcionales extremas que imperan actualmente en la cuenca del río Paraná a fin de gestionar adecuadamente el recurso de pesquería de manera sustentable,
- Que, consideran que este aprovechamiento se realizará de la especie (*Prochilodus lineatus*) **sábalo**, como recurso principal de la pesquería sin perjuicio de la pesca incidental de otras especies características de la zona,
- Que, atendiendo a las restricciones de circulación en esta etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio por el covid19, la actividad también presenta una retracción por esta excepcional causa.

Atento a lo expuesto y siendo este monitoreo una primera etapa de muestreo, se recomiendan las siguientes posibles acciones:

- Realizar un relevamiento en la zona a fin de rebabar datos de residencia de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1215/01
- Mantener el dialogo con los pescadores a fin de garantizar que se conserve en el tiempo la organización que actualmente entre ellos tienen acordada de hecho y de acuerdo con ley de pesca
- Instar a que continúen colaborando con la información pertinente para el monitoreo y los informes técnicos de datos biométricos y sociales a fin de tener información actualizada y precisa para contribuir a la gestión y para el

sustento de futuras acciones en el marco del proyecto nacional EBIPES de pesca continental

- Analizar la probabilidad de ampliar la zona de monitoreo para observar recuperación, estabilidad o depresión del recurso pesquero en otros puntos de la provincia que así lo requieran
- Gestionar acciones en conjunto en conjunto con la Pcia. de Santa Fe y Buenos Aires a través del Proyecto EBIPES y sus recomendaciones técnicas a los efectos de generar una línea de acciones consensuada y coherente entre las Provincias atendiendo a sus especiales situaciones en el uso de recursos compartidos y que sean una respuesta ante las contingencias.

Datos técnicos - Resultados

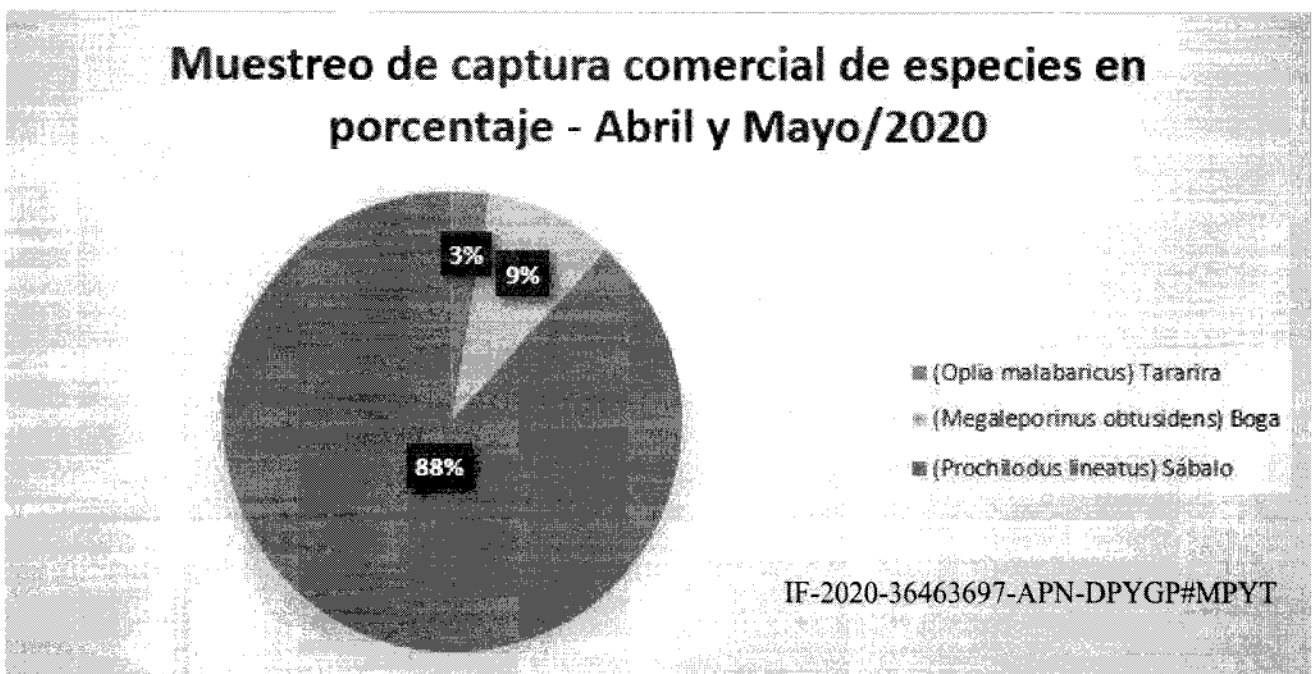
- Zona de muestreo: Departamento Victoria zona Puente La Camiseta.
- Fuente información: 150 pescadores de la zona.
- Observación 1: producto de la bajante en el cause del río Paraná el puerto de la ciudad de Victoria se halla transitoriamente fuera de servicio por lo que de hecho la zona del Puente La Camiseta concentra las operaciones de la pesquería.
- Tarea: pesado y medición con ictiómetro.
- Registro: peso y largo estándar.
- Especie monitoreada: Especie (*Prochilodus lineatus*) sábalo.
- Pesca incidental: (*Oplia malabaricus*) Tararira y (*Megaleporinus obtusidens*) boga.
- Muestreo de pesca comercial en porcentajes ver más abajo cuadro 1.
- Unidades monitoreadas: 267.
- Observación 2: se muestreó la carga total del barco de pesca "La Rubia", reuniendo los siguientes datos como ejemplo de la operatoria que se está realizando en la zona. A saber:

1. Capacidad de carga de la bodega 4.000 kg, aproximadamente.



2. Se conserva el pescado en hielo en escamas.
3. El barco arriba a la orilla con el recurso de la pesquería para descarga a las 8h de la mañana, estimativamente.
4. El recurso se traslada del barco al camión de acopio mediante una camioneta F100 que carga 30 cajones de 25kg cada uno por viaje.
5. Se monitoreó 1 cajón de cada viaje, es decir, 1 cajón cada 30 cajones trasladados.
6. Luego de procesar los datos, se puede observar que las especies capturadas están dentro de la talla legal, es decir, se opera en consonancia con la legislación vigente de la Pcia. de Entre Ríos.
7. Que, para arribar a lo antes expuesto, se aplicó la fórmula para cálculo de largo estándar a largo total, obteniendo como resultado los valores comprendidos en la Resolución 257/08, que considera el valor de 42 cm. de longitud total. Ver más abajo **cuadro 2**
8. Otra inferencia que puede apreciarse a partir del muestreo es que el recurso ictícola se conserva en equilibrio, por el momento.

Cuadro 1

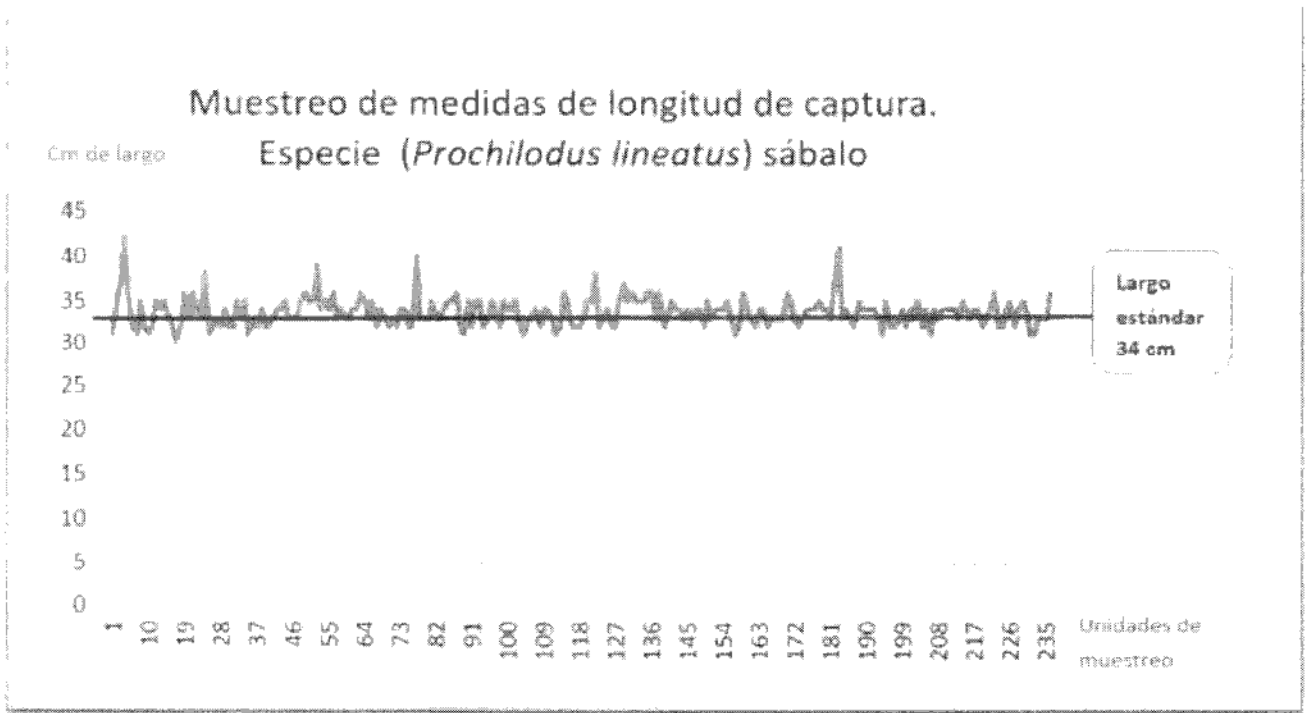




Dirección de Recursos Naturales
Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico
Gobierno de Entre Ríos



Cuadro 2



Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

Zona de Pesca Comercial del Sabalo

Provincia de Entre Ríos

Legend

Eler

km

Km 560

Rancho La Azotea

A Las Mangas

Laguna Grande

km 370

Rio Paraná Payson

km 38.1

km 0

100 km

Google Earth

Image Landsat / Copernicus



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



4ta. Reunión del año 2020 del Subcomité Técnico de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, martes 19 de mayo de 2020

Participantes: Matías Nicolosi, Gustavo Berasain, Leandro Paraja, Fernando Ramirez (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Stella Maris Brodzicz (Dpto. Fauna, Ministerio de Ecología y Desarrollo Sustentable, Misiones); Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Gabriela Navarro, Julián Suarez, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian, Pablo Arrieta (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Federico Ponce (SENASA).

Invitados: Oscar Padín (Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero).

Minuta

Luego de la presentación de los participantes, el Coordinador de los Laboratorios de Pesca Continental de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Leandro Balboni, dio la bienvenida a todos los presentes.

La Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías informó que se invitó al Lic. Oscar Padín, Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) en atención a que el objetivo de la reunión es ampliar los alcances del programa EBIPES y la necesidad de contar con mayores capacidades y recursos, para lo cual se considera que el INIDEP puede colaborar con base en su experiencia y conocimientos. El Lic. Padin agradece la invitación y expresa la voluntad de colaborar con el tema de pesca continental, con las capacidades que cuenta el Instituto y queda a disposición para colaborar en lo que sea posible.

Se realizó el repaso de la agenda y se dio inicio a la reunión.

Propuestas para nuevas metodologías para la evaluación de los recursos pesqueros respecto a la bajante de los ríos de la Cuenca y nuevos ambientes a muestrear como Río de la Plata.

Jorge Liotta recuerda el objetivo de la reunión que consiste en analizar propuestas para la evaluación del recurso pesquero en las condiciones actuales de bajante extraordinaria identificando qué tipo de muestreos se podrían realizar en cada ambiente, los detalles técnicos de los artes de pesca y maniobras, y los recursos necesarios.

Se menciona la importancia de tener registrado lo que está ocurriendo con el recurso en esta bajante y además poder comenzar a evaluar el recurso en ambientes de cauce y en el Río de



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



la Plata como actividades de muestreo sostenidas en el tiempo incluso una vez finalizada la bajante.

Facundo Vargas menciona que desde la provincia de Chaco proponen muestrear el cauce en la zona sur de la Cuenca, donde actualmente se muestrea el valle. Menciona que la provincia cuenta con redes tejidas a mano que fueron pensadas para muestrear con lances en cauce. Propone donarlas al Proyecto EBIPES para utilizarlas en lances de prueba en el cauce en el sector sur. Menciona que si bien hoy no son utilizadas por Chaco, se contemple la devolución de las mismas o financiar el armado de nuevas si en algún momento Chaco vuelve a muestrear con las mismas. La Coordinación agradece la donación y menciona la importancia de contar con redes armadas para arrancar a la mayor brevedad posible.

Se discutieron las propuestas de muestreo que se adjuntan en el Anexo 1. Para los muestreos en la zona de San Nicolás, Jorge Liotta propone que el muestreo y el armado de redes sean realizados por pescadores, ya que están acostumbrados a realizar este tipo de maniobras de pesca. Propone iniciar los muestreos con una campaña exploratoria de 2 o 3 días, en San Nicolás, ya que debido las actividades de monitoreo realizadas en esa localidad, se tiene contacto con los pescadores y sus canchas (las cuales tienen como particularidad que son "propiedad" de cada pescador y no se turnan para hacer los lances).

Con este primer muestreo se espera detectar la presencia, o no, de cohortes prerreclutas que no fueron registradas en el valle, determinar la estructura de tallas y edades, y obtener una primera serie de datos de CPUE que, a largo plazo, permitirá generar una serie de tiempo que podrá ser útil para sumar a la base de datos generados por EBIPES.

Se discutió la posibilidad de utilizar otros artes de pesca tales como espineles, raños o trampas, para el caso de la ampliación del EBIPES a cauces, así como incorporar métodos de evaluación acústica.

Danilo Demonte propone acompañar el muestreo de prueba en San Nicolás con un muestreo de pesca pasiva en ambientes de valle en esa zona, para estudiar las cohortes prerreclutas. Le parece que esto es más factible de realizar, ya que cree que los muestreos con espineles y/o trampas se alejarían de los tiempos de muestreo y de los presupuestos actuales.

Facundo Vargas (Chaco) menciona que sería adecuado consultar la factibilidad de realizar estos muestreos durante el próximo mes. Además desea destacar que sin recursos económicos y humanos que contemplen las nuevas preguntas que se plantea el proyecto EBIPES no será posible responder a nuevos interrogantes y que la dinámica ambiental a futuro nos exige prestar atención a nuevos interrogantes y desafíos. Francisco Firpo Lacoste (MAyDS, Nación) concuerda y apoya lo destacado por Chaco.

Respecto a la propuesta de Gustavo Berasain de iniciar cuanto antes los muestreos en el Río de la Plata, Jorge Liotta menciona que sería adecuado realizar los mismos tipos de muestreos, o similares a los que fueron realizados en el marco del proyecto CARU-CARP para poder tener datos comparables con muestreos anteriores.

Se analizaron las dificultades de realizar los muestreos en estos momentos, debido al aislamiento social obligatorio en el marco de la pandemia por COVID-19, además de otros inconvenientes técnicos de las embarcaciones de la DPYGP las cuales se encuentran actualmente en proceso de reparaciones y que no podrán ser utilizadas a la brevedad. Se discutió la importancia de contar con personal habilitado y capacitado para las tareas de pesca exploratoria así como el manejo de vehículos y embarcaciones.

Para el muestreo del Río de la Plata, Buenos Aires comenta que tiene una red de arrastre que podrá revisarse para ver si sirve.



Buenos Aires



Chaco



Comares



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Leandro Balboni menciona que el EBIPES cuenta con una batería de redes completa en los laboratorios de Pesca Continental. La misma podría utilizarse probablemente para cauces secundarios. Hay, además, materiales para armar redes nuevas. Con esas redes propone realizar los enmalles en el Río de la Plata en los mismos puntos que en el CARU-CARP.

Angel Alvarenga (PNA) solicita que al diseñar las campañas o muestreos nuevos, se realice la incorporación de la PNA a la planificación de los muestreos a fin de poder organizarse internamente para brindar la colaboración necesaria

Solicita además que las jurisdicciones que cuenten con elementos de pesca incautados incrementen los esfuerzos para dar celeridad a los trámites que autoricen a la PNA a donar esos elementos al Proyecto EBIPES

Se consulta al INIDEP sobre la posibilidad de apoyo en metodologías de acústica, a lo cual el Lic. Padín pone a disposición al equipo de acústica para todas las consultas que se quieran realizar.

Se menciona además que puede pedirse asesoramiento a Pablo Vigliano (quien trabaja en estos temas) y a pescadores del bajo río Uruguay (contacto realizado por Jorge Liotta).

Conclusiones y recomendaciones para ser presentadas ante la CPC

El Subcomité acuerda elevar las siguientes recomendaciones a la CPC:

- Se propone ampliar el Proyecto EBIPES a nuevos sitios y metodologías de muestreo, tanto por lo planteado en la reunión del 12 de mayo respecto a la bajante extraordinaria, como así también a largo plazo a fin de ampliar los alcances del EBIPES para mejorar la evaluación de los recursos pesqueros de la Cuenta del Plata. Esto conllevará a disponer de un mayor número de recursos, tanto materiales como humanos y la necesaria capacitación de sus agentes y técnicos para la realización de muestreos biológicos, los que a su vez requerirán contar con las licencias pertinentes para el manejo de embarcaciones y los permisos de las mismas.

Se propone para ese fin comenzar a realizar los 3 muestreos propuestos en el Anexo 1 (prerreclutas, RDLP y cauce).

- Los inconvenientes encontrados en lo inmediato para poner en marcha esos muestreos son: personal para el armado de redes, falta de insumos para armados de redes, falta de embarcaciones apropiadas para los diferentes muestreos propuestos, y la necesidad de encontrar formas de financiamiento para cubrir los honorarios de los pescadores a los que se pueda pedir colaboración.
- Se recomienda además mayor celeridad de cada jurisdicción en los trámites para autorizar a la PNA a donar las redes incautadas al Proyecto EBIPES.
- Atender a la tramitación de permisos de circulación de personal, vehículos y embarcaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Siendo las 12:30 hs se da por finalizada la reunión.

Anexo 1. Subcomité IV-2020. 19 de mayo

Propuestas de campañas exploratorias para ampliación del proyecto EBIPES

Laboratorios de Pesca Continental (LPC)

Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías

19 de mayo de 2020



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

Presidencia de la Nación

Muestreos propuestos

Campaña de pre reclutas (objetivo: Están? Cuántos?)

- Dos localidades propuestas: San Nicolás – Victoria (La Camiseta?)
- Redes de 60 a 120 mm de abertura de malla
 - Lances a la deriva / redes caladas, en cauce primarios y secundarios
- **Costo:** \$ 50.000 (una batería a la deriva, armada) + \$ 24.000 (combustibles, terceros) + \$ 18.000 (personal, 3 días x 3 personas)

Campaña EBIPES cauces (objetivo: = EBIPES valle)

- Toda la batería (30 a 180, más 180, 200 y 220 mm de abertura de malla)
 - Lances a la deriva / redes caladas en remansos y cauces secundarios
- Anzuelos ?
- Acústica ? → INIDEP, P. Vigliano; pescador del bajo Uruguay
- Raño ?

Muestreos propuestos

Campaña EBIPES Río de la Plata (objetivo: = EBIPES valle)

Metodología semejante a CARU – CARP

- Baterías caladas (toda la batería; 30 a 180)
- Lances de arrastre
- N° estaciones: 2 ?
- Acústica ? → INIDEP, P. Vigliano; pescador del bajo Uruguay
- Raño ? / Trampas ?

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Integración de actividades necesarias para la evaluación de los recursos pesqueros continentales del eje Paraná - Paraguay

Laboratorios de Pesca Continental (LPC)

Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías

21 de mayo de 2020



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Responsabilidades del LPC (Lazareto)

Evaluación del estado de los recursos pesqueros continentales, para una gestión racional de los mismos, en conjunto con las administraciones provinciales, y en el marco de la Comisión de Pesca Continental (CPC).

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Consideraciones iniciales

Se presentan los programas de trabajo que se considera indispensable mantener para obtener los datos necesarios para evaluar los recursos pesqueros continentales en los sectores argentinos de los ríos Paraná, Paraguay y Río de la Plata. No se incluyen el río Uruguay ni diversos afluentes del Paraguay o Paraná.

El dominio originario de los recursos naturales de las provincias en un ambiente compartido y con una mayoría de especies de importancia pesquera (EIP) migratorias, genera complejidades diversas. En función de lo anterior, los proyectos presentados involucran diferentes actores: *administraciones provinciales, unidades académicas, actores locales, etc., además del LPC.*

El ámbito final de análisis y aprobación de estos proyectos es la CPC.

Se muestran costos *preliminares* que deberán ser ajustados en función de las jurisdicciones que finalmente terminen ejecutando las tareas, y de las cambiantes condiciones actuales.

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Obtención de datos:

Proyecto EBIPES ampliado

Breve descripción: pesca experimental para mejorar el conocimiento de la comunidad de peces, con énfasis en las EIP

Dónde: ambientes de **cauce** y de **valle** de diferentes RHP, incluido el **Río de la Plata**.

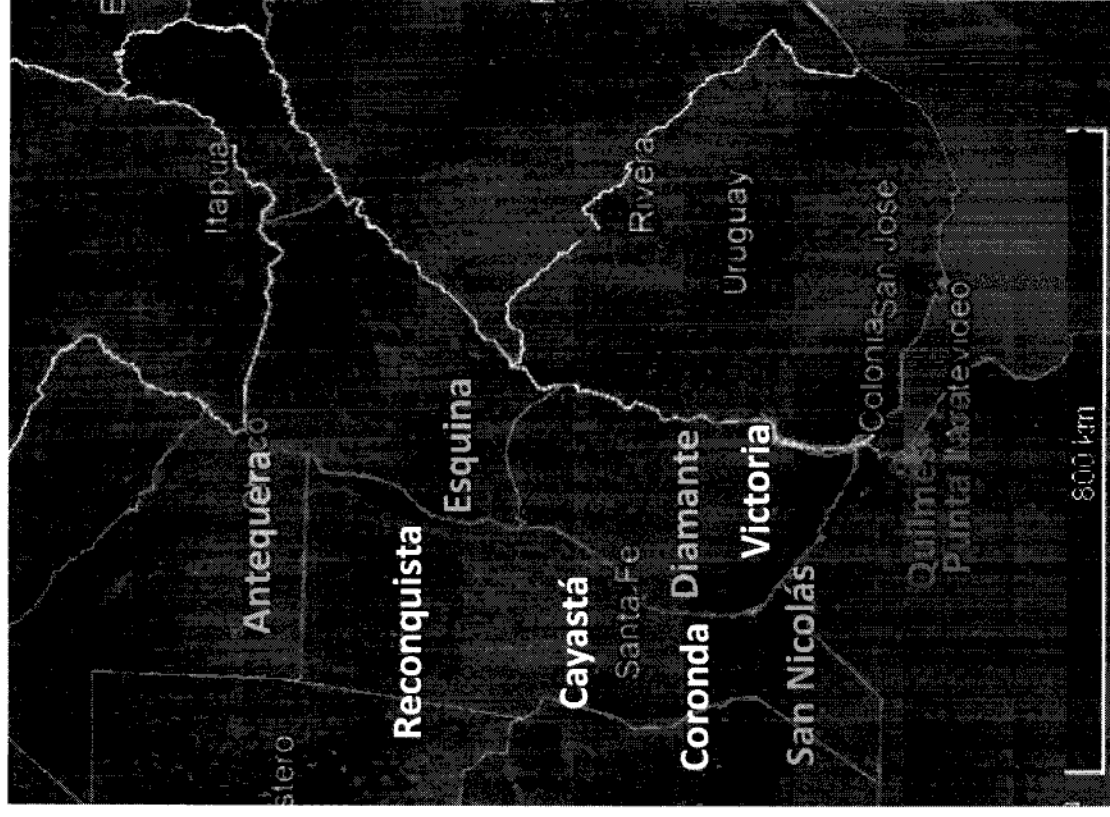
Cuándo: estacional (cada 3 meses)

Participación de: LPC, provs. ER, SF, BA, CH, Cor

Equipamiento: =actual, más lances de redes y anzuelos

Recursos humanos (en cada sitio): 2 pescadores, 5 técnicos, 1-2 personas de apoyo logístico (muestreo) / 1 técnico (procesamiento) / 1 técnico (carga de datos y elaboración informe)

Resultados: composición, CPUE, tallas, IGS, etc.



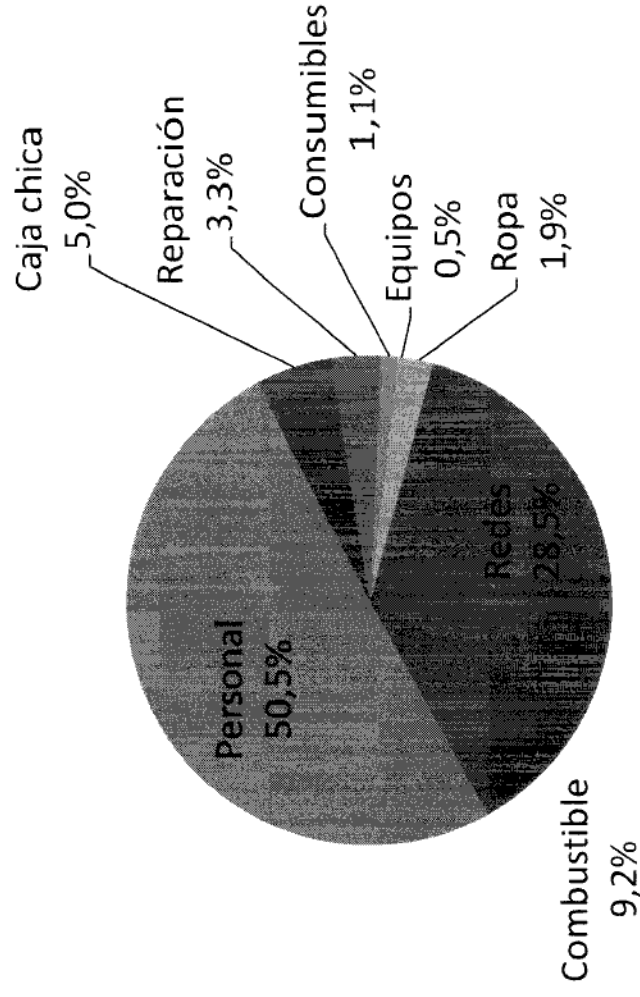
Costos del proyecto

Proyecto EBIPES ampliado

Ambientes de cauce (4), valle (4) y estuario (2)

Costo calculado:

	Por año	Por campaña
Redes	907.003	226.751
Combustible	291.200	72.800
Personal	1.606.320	401.580
Caja chica	160.000	40.000
Reparaciones	105.000	26.250
Consumibles	34.780	8.695
Equipos	15.200	3.800
Ropa	59.175	14.794
	3.178.678	794.669



IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT



Obtención de datos:

Evaluación de pre reclutas

Breve descripción: campañas de evaluación de cohortes pre reclutas en ambientes de valle y de cauces principales y secundarios, para conocer dinámica de CPUE y uso de ambientes.

Dónde: ambientes de valle y cauce, en áreas de cría

Cuándo: años con reclutamiento potencialmente exitoso y posteriores; situaciones especiales (bajantes extremas; inviernos muy fríos).

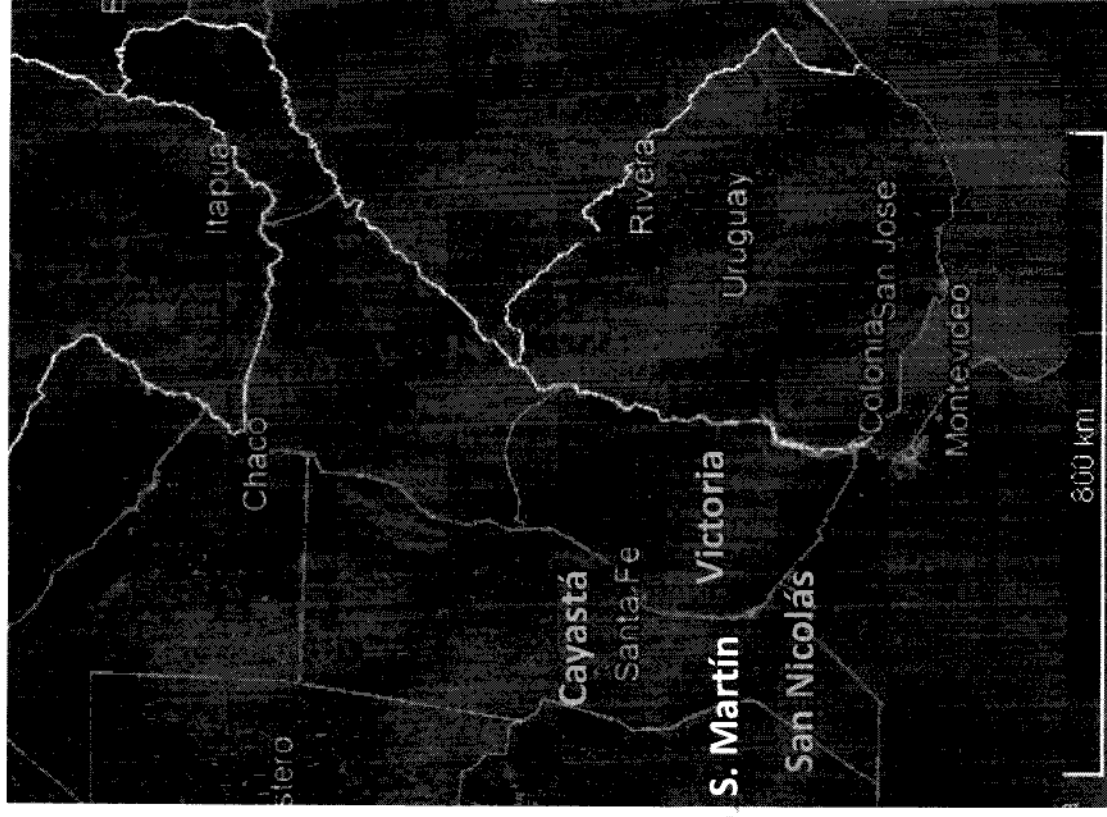
APERIÓDICO, con frecuencia a definir

Participación de: LPC, provincias, actores locales

Equipamiento: semejante a EBIPES

Recursos humanos (en cada sitio): 2 pescadores, 3 técnicos, (muestreo) - 1 técnico (procesamiento) - 1 técnico (carga de datos y elaboración informe)

Resultados: presencia, CPUE y tallas de pre reclutas



Costos del proyecto

Evaluación de pre reclutas

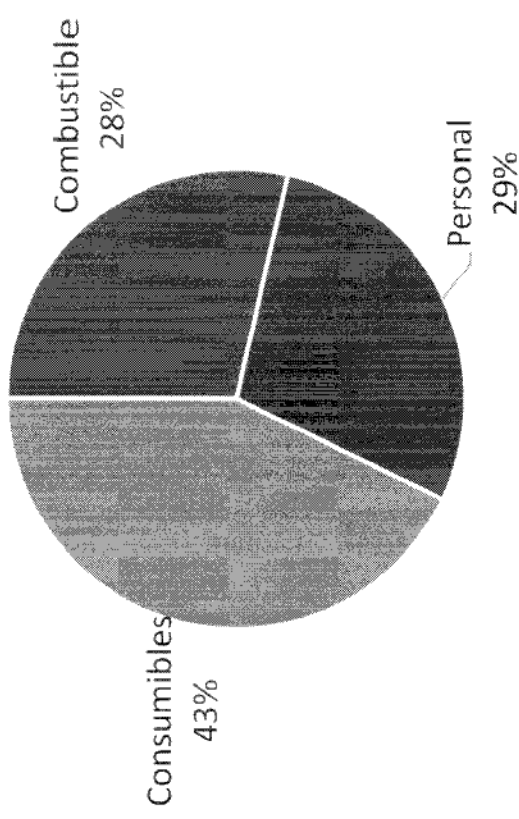
Ambientes de cauces y valle, *aperiódico*,

Este año, cada 2 meses en 4 sitios

(se usan equipos y redes de EBIPES, y embarcación de pescadores locales)

Costo calculado:

	Por sitio	Por año
Combustible	12.000	96.000
Personal	12.000	96.000
Consumibles	18.000	144.000
	42.000	336.000



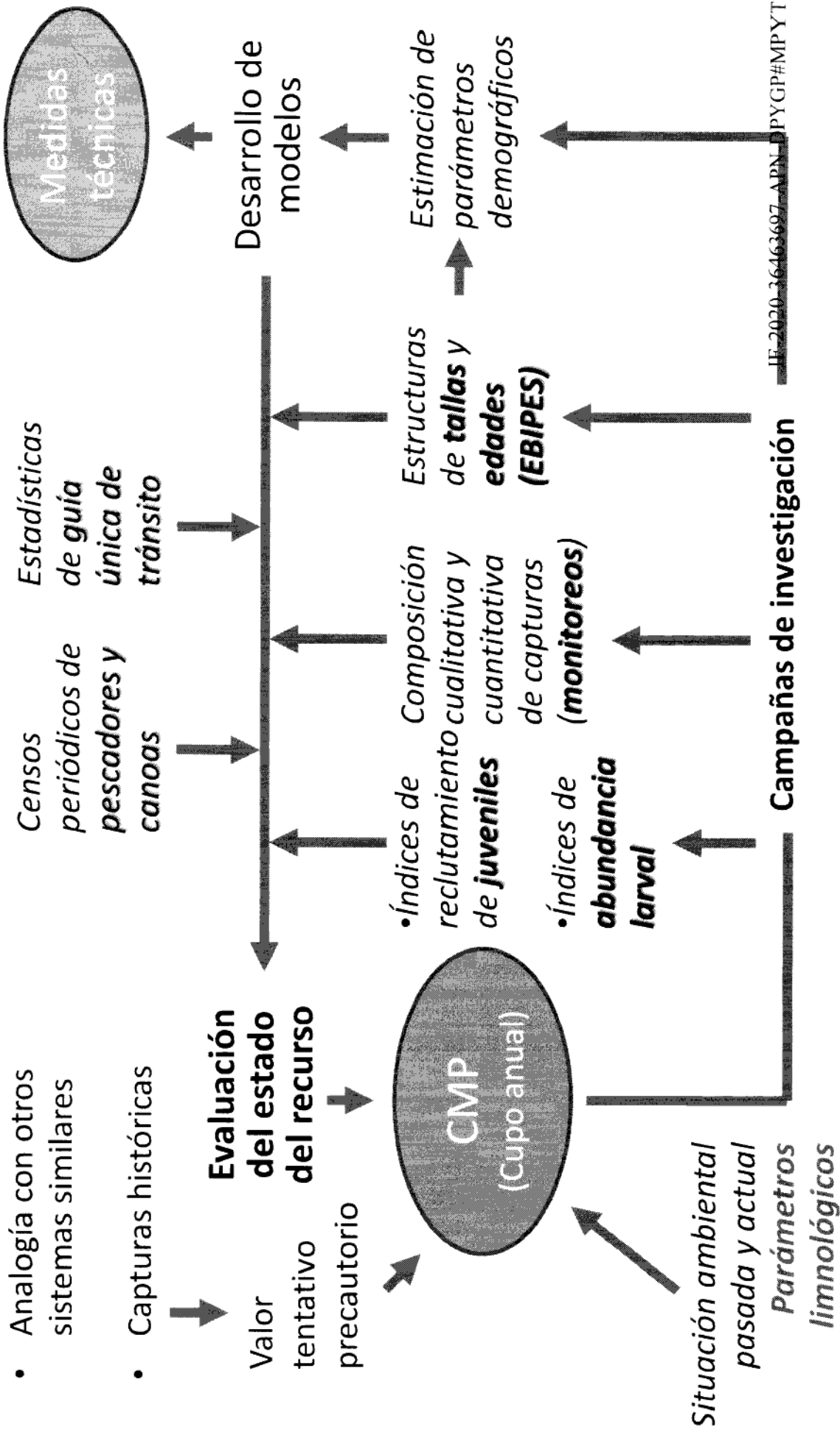
Redes inicial: \$ 50.000 (paños disponible)

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

15-1-148



Integración de datos



Características de los proyectos

Proyectos	Periodicidad	Frecuencia	duración días/sitio	campañas / sitio año	Sitios	Dificult. logística	Personal / sitio	Costo insumos	Tiempo procesam.
Parámetros limnológicos	Permanente	semanal	0,5	12	4	Baja	2	Alto (inicial)	Bajo
Evaluación ictioplancton	Permanente	3/semana, 6 meses/año	0,5	26	4	Media	2	Bajo	Alto
Proyecto EBIPEs	Permanente	cada 3 meses	2	4	10	Alta	8	Alto	Medio
Monitoreo de desembarque	Permanente	mensual	2	12	15	Baja	2	Bajo	Bajo
Seguimiento de cohortes	Permanente	mensual / bimestral	1	6	4	Media	3	Medio	Alto
Evaluación de pre-reclutas	Temporal (reclutam., bajante, frío)	mensual / bimestral	3	A definir	4	Alta	5	Alto	Bajo
Campañas de contingencias	Aperiódica	A definir	A definir	A definir	?	A definir	A definir IF-2020-36463697	A definir APN-DPYC	A definir #MPYT



Propuesta de focalización

N	Localidad	provincia	RHP	Ambiente	LIMNO	EBIPES	LARVAS	PRERECL	MONIT	COHORT
1	Formosa	Formosa	3	cauce					1	
2	Posadas	Misiones	1	embalse					1	
3	Corrientes	Corrientes	2	cauce					1	
4	Antequera	Chaco	4	cauce	1	1	1		1	1
5	Reconquista	Santa Fe	4	valle		1			1	
6	Esquina	Corrientes	5	cauce	1	1	1		1	
7	La Paz	Entre Ríos	6	cauce					1	
8	Cayastá	Santa Fe	7	valle		1		1	1	
9	Diamante	Entre Ríos	6	cauce	1	1	1	1	1	
10	Coronda	Santa Fe	7	valle		1			1	1
11	P. San Martín	Santa Fe	8	cauce			1	1	1	
12	Victoria	Entre Ríos	9	valle		1		1	1	1
13	San Nicolás	Buenos Aires	10	cauce	1	1		1	1	1
14	V. Paranacito	Entre Ríos	9	cauce					1	
15	Quilmes	Buenos Aires	11	estuario	1	1			1	
16	Punta Lara	Buenos Aires	11	estuario		1		E-2020-36463691-APN/EDPYCP/MP/MT	15	5
					5	10	4	4	15	5

Distribución posible de costos:

Jurisdicción	%	Monto anual	Monto mensual	EBIPES anual	EBIPES mensual
Misiones	8%	\$ 600.160	\$ 50.013	\$ 264.890	\$ 22.074
Formosa	8%	\$ 600.160	\$ 50.013	\$ 264.890	\$ 22.074
Corrientes	8%	\$ 600.160	\$ 50.013	\$ 264.890	\$ 22.074
Chaco	8%	\$ 600.160	\$ 50.013	\$ 264.890	\$ 22.074
Santa Fe	11%	\$ 800.213	\$ 66.684	\$ 353.186	\$ 29.432
Entre Ríos	11%	\$ 800.213	\$ 66.684	\$ 353.186	\$ 29.432
Buenos Aires	11%	\$ 800.213	\$ 66.684	\$ 353.186	\$ 29.432
Nación	33%	\$ 2.400.639	\$ 200.053	\$ 1.059.559	\$ 88.297
Total	100%	\$ 7.201.918	\$ 600.160	\$ 3.178.678	\$ 264.890

IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2020-36463697-APN-DPYGP#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Junio de 2020

Referencia: Acta 3er Reunión del 2020 Comisión de Pesca Continental (CPC-CFA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 147 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 16:24:28 -03:00

Julia Erika Mantinian
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 16:46:52 -03:00

Jorge Liotta
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.03 10:54:58 -03:00

Leandro Balboni
Técnico Profesional
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.03 10:56:48 -03:00

Julian Suarez
Técnico legal
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 10:11:43 -03:00

Francisco Firpo Lacoste
Analista
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 10:23:43 -03:00

Maria Eugenia Romero
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 11:03:18 -03:00

Pablo Dario Santillán
Ayudante de Primera
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 11:33:07 -03:00

Angel Oscar Alvarenga
Prefecto
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 19:11:21 -03:00

José Cristian Abel Vigano
Prefecto Principal
Dirección de Operaciones
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 15:24:39 -03:00

Carlos Federico Ponce
Asesor
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 15:30:01 -03:00

Gabriela Navarro
Directora
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Acta de la 4ta. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, lunes 01 de junio de 2020

Participantes: Carla Seain, Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet, Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Díaz, Stella Maris Brodzicz, Julio Cruz (Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Jorge Torelli, Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros (SENASA), Teresa Salatino (COMIP).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y realizó el repaso de la agenda (Anexo 1).

Presentación de propuesta revisada del modelo de distribución de cupos de exportación (SSPyA).

La Coordinación recuerda que actualmente no se cuenta con una norma que establezca para la distribución de cupo de exportación, por lo cual se realiza una presentación con la propuesta de modelo de distribución sobre la base del que se está utilizando actualmente, a fin de debatir acerca de las variables y los criterios utilizados para la distribución y no los valores resultantes de la aplicación del modelo. Se adjunta la presentación como Anexo 2.

La propuesta presentada en esta reunión es una versión modificada de la presentada en la Primera Reunión de CPC de 2020 (07/04/2020 incorporado lo sugerido en dicha reunión, donde se proponía partir el cupo total de manera tal que un porcentaje del cupo sea distribuido con la fórmula propuesta en el modelo presentado (cupos parametrizado) y otro porcentaje distribuirlo con criterios a definir por las autoridades provinciales (cupos social).

En otro orden, se planteó que el número de empleados permanentes suele variar mensualmente, por lo tanto se debería decidir si utilizar el promedio del año calendario anterior, o actualizar, de manera trimestral o semestral, el promedio de los últimos 12 meses. La actualización mensual de este parámetro resulta dificultosa por los tiempos de recepción y procesamiento de los Formularios F931.

Respecto al mínimo de 24 t mensuales, (que actualmente se realiza para garantizar que los frigoríficos pueda completar al menos un container mensual de 24 t) se sugiere que se aplique luego de calculado el cupo social.

La Provincia de Buenos Aires planteo que según el destino y el tipo de transporte hay frigoríficos que utilizan buques de 27 toneladas, por lo que hubo acuerdo en todas las





Buenos Aires



Chaco



Comentes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



jurisdicciones en elevar el mínimo de asignación mensual a 27 toneladas. La Coordinación informa que, dado que ya se han otorgado los cupos de junio, aquellos a los que se les asignó menos de 27 se les realizará una asignación adicional para cubrir esa diferencia.

Carla Seain (Buenos Aires) sugiere una revisión del uso del coeficiente de corrección de otras carnes debido a que la aplicación de dicho coeficiente perjudica a quienes diversifican la producción y que esa diversificación puede ser un beneficio en los casos en que la capacidad de planta quede ociosa, tal como puede pasar en la actual coyuntura respecto a la reducción del cupo de exportación de pescado de río. La Coordinación comprende el planteo y menciona que con dicha variable lo que se intenta dimensionar y equiparar la capacidad de planta y el número de empleados que efectivamente se dedican al pescado de río. Se plantea que si se pudiera identificar el porcentaje de planta o de la capacidad sólo de las líneas de producción utilizadas en pescado de río y el número de empleados que se dedican al procesamiento de dichos productos podría modificarse el parámetro.

SENASA menciona que sería factible pedirle a los establecimientos que procesan otras carnes (son 3, uno en cada provincia), la estadística mensual de elaboración para obtener la proporción de elaboración de productos pesqueros de río respecto del total. Se propone realizar un estudio detallado de los establecimientos que producen otras carnes para analizar cómo reflejar la capacidad y número de empleados en el modelo.

Buenos Aires propone también tener en cuenta el volumen efectivamente producido para el coeficiente de agregado de valor, ya que no es lo mismo hacer procesado una vez al año que realizarlo durante todo el año, por lo cual debería ser un coeficiente cuantitativo y no cualitativo. Chaco menciona que sería importante tener en cuenta que el valor agregado contemple sólo lo que se realiza con pescado de río.

SENASA menciona los inconvenientes del organismo a la hora de obtener estadísticas sobre comercialización de pescado de río (en base al Sistema SIGCER), pero propone que teniendo en cuenta las declaraciones de producción que realizan los frigoríficos mensualmente del 1 al 10, sería factible obtener el porcentaje de volumen producido por producto y si es destinado a mercado interno o exportación. Se consultará al área informática cómo obtener ese dato.

La CPC requerirá formalmente al SENASA, a través de la SSPyA, se informe de manera trimestral la producción de los quince establecimientos en el Registro de Exportadores. Desde la Dirección de Inocuidad de Productos de la Pesca y Acuicultura solicitarán la información a cada regional y a cada planta. De esta manera se podrá estudiar cómo contemplar los volúmenes producidos y el procesamiento de otras carnes en el modelo.

Se menciona también la intención de realizar visitas conjuntas de representantes de SENASA, SSPyA y Provincias para evaluar de manera presencial las capacidades y líneas de producción de cada establecimiento.

Chaco resalta también la importancia de obtener los datos de pescado de río destinado a mercado interno de los frigoríficos que no se encuentran en el Registro de exportadores. La CPC, a través de su Coordinación, requerirá a las administraciones provinciales envíen los datos de los frigoríficos que produzcan pescado de río en su territorio con la mayor cantidad de información posible para poder solicitar al SENASA la producción de aquellos frigoríficos que se encuentren en sus registros.

La Coordinación menciona que dadas las características de esta pesquería que la tornan muy compleja y dinámica es importante la propuesta de incorporar el cupo social para contemplar





Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



los diferentes aspectos coyunturales de la pesquería y los criterios que se consideren importantes y que no estén contemplados en el modelo parametrizado.

Jorge Torelli (Santa Fe) menciona que sería importante continuar las gestiones con la AFIP para lograr obtener las exportaciones de pescado de río por posición arancelaria y establecimiento exportador.

Santa Fe también propone contemplar en el modelo el porcentaje de residuos (desechos de pescado) que reciben tratamiento, o la existencia de tratamiento de dichos recursos, en cada frigorífico. La Coordinación revisará los informes ambientales presentados por los establecimientos para analizar si se puede incorporar una variable cualitativa o cuantitativa. SENASA menciona que no es requisito obligatorio del organismo tener proceso de residuos de vísceras o desechos del procesamiento del pescado. Lo que indica la normativa es que deben sacarlos en contenedores para finalizar soterrados en algún sitio estanco autorizado por la autoridad municipal o local, o derivarlo a producción de harina de pescado.

Entre Ríos celebra el avance de la discusión sobre el modelo de distribución de cupo y la posibilidad de incorporar un porcentaje de cupo social.

Se discutió sobre la factibilidad de incorporar al modelo el número de pescadores y los km de costa (o km recorridos para acopiar pescado). Santa Fe menciona que estos parámetros deberían ser tenidos en cuenta para el cupo parametrizado y Entre Ríos menciona que sería ideal tenerlos en cuenta en el cupo social.

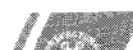
Ante la consulta de SENASA sobre el conocimiento de cantidad de pescadores y embarcaciones en cada jurisdicción y la importancia que tiene esa información, se recuerda que es información que siempre se solicita a las jurisdicciones y es uno de los pilares fundamentales del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías. La Coordinación menciona el proyecto Illuminating Hidden Harvests de FAO y se le solicitará autorización para la utilización los datos finales obtenidos en dicho relevamiento, aunque se aclara que los mismos son referidos al año 2017.

Jorge Liotta (DPyGP) menciona la importancia que tendría en este momento contar con el censo de pescadores que fue planificado durante el Proyecto GEF "Pesca y Humedales" y que se encuentra contemplado en el Plan de Gestión de las Pesquerías. Además menciona la importancia del SIFIPA y en particular la guía única de tránsito para poder analizar esas variables y cuantificarlas.

Facundo Vargas menciona que en Chaco se está iniciando un censo y actualización del registro de embarcaciones en el marco de un Plan de Gestión. Por otro lado resalta la importancia de reunir la información sobre extracción de pesca en cada jurisdicción y la obligatoriedad de compartirla, sugiere que sea la Coordinación de la CPC en su página web donde se alojen informes periódicos con estos datos.

Hay consenso respecto a la importancia de contar con una herramienta como el SIFIPA para poder reunir toda la información necesaria y se resalta que ese Sistema ya se encontraba en un grado avanzado de desarrollo ya que fue un producto de más de 5 años de trabajo conjunto en el seno de esta Comisión.

La Coordinación destaca la necesidad de contar con un modelo acordado de distribución de cupos antes de finalizar el año para poder contar en 2021 con un marco legal para distribuir el cupo fijado por la Comisión, con variables medibles. Se trabajará con las propuestas presentadas hoy y la nueva información que pueda surgir del pedido de información de producción de SENASA.





Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe



En otro orden, la provincia de Buenos Aires solicita celeridad para iniciar los muestreos de EBIPES en el Río de la Plata y menciona que sería factible conseguir aporte del sector privado para la realización de las campañas.

Facundo celebra el ofrecimiento de Buenos Aires de realizar el aporte del sector privado a las campañas. Menciona que las redes de Chaco ya están disponibles y esperan les indiquen donde enviarlas.

Se realizará una reunión técnica para realizar el plan de muestreo durante esta semana.

Se propone tentativamente realizar una reunión para volver a analizar la propuesta del modelo de distribución de cupos en un mes, realizar en quince días una reunión para la revisión del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías de la Cuenca del Plata.

A las 13hs se dio por finalizada la reunión.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la cuarta reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 01 de junio.

Han participado de la misma las siguientes autoridades provinciales:

Facundo Vargas, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar

Carla Seain, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar

Franco Del Rosso, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar

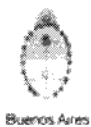
Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrierios.gov.ar

Jessica Díaz, Misiones dgeca@ecologia.misiones.gob.ar

Teresa Salatino, COMIP tsalatino@comip.org.ar

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción de la presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad, o por notificación a través de correo electrónico para las jurisdicciones y organismos que no tengan habilitada dicha certificación. Se procederá a la distribución de la presente acta por intermedio de la Coordinación de la CPC, y se procurará la devolución del documento dentro de las 72 hs. De recibido para la prosecución de su firma.





Buenos Aires



Chaco



Comentes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



4ta. Reunión 2020 de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura (CPCyA)
Virtual, online, 01 de junio de 2020

AGENDA

- 10:00 – 10:15 hs.** Apertura. Presentaciones. Revisión de agenda de la Jornada.
- 10:15 – 10:45 hs.** Presentación de propuesta revisada del modelo de distribución de cupos de exportación (SSPyA).
- 10:45 – 11:30 hs.** Presentación de propuestas de otros organismos nacionales y provinciales.
- 11:30 – 12:30 hs.** Discusión y pasos a seguir.
- 12:30 - 13:00 hs.** Elaboración de conclusiones y acta.

Propuesta de modelo revisado de distribución de cupos de exportación de sábalo entre las empresas exportadoras del producto

Junio 2020

**Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación**

CUPO ANUAL EN TONELADAS

$$\text{Cupo Total anual (t) = Cupo Base Total (Parametrizado) + Cupo Social Total}$$

Cupo Parametrizado (por empresa)

$$1) \text{ Coeficiente primario anual}_e = \frac{\text{capacidad de planta}_e (\%) + 2 * \text{personal}_e (\%) + 2 * \text{cupo histórico anual promedio}_e (\%)}{5}$$

$$2) \text{ Coeficiente anual ajustado}_e = \frac{\text{Coeficiente primario anual}_e (\%) * \text{Cat. OC}_e}{\text{Cat. AV}_e}$$

$$3) \text{ Cupo Base (Parametrizado)}_e (t) = (\text{Coef. anual ajustado}_e (\%) * \text{Cupo Base Total}) / 100$$

4) Proceso de reasignación para garantizar el mínimo de 24 t mensuales



15 Frigoríficos instalados en 3 provincias Santa Fe (8), Entre Ríos (4) y Buenos Aires (3)

La participación histórica en un sector o pesquería es reconocido internacionalmente como un parámetro fundamental para la distribución de cupos o beneficios

Las plantas tienen diferentes tamaños y capacidades. Se plantea un escenario heterogéneo en el cual:

- El número de empleados por empresa varía
- La capacidad de frío y almacenamiento de producto es muy distinta
- Los procesamientos que se realizan al producto son desde elementales a complejos
- Mientras algunos sólo comercializan pescado de río, otros diversifican con pescado de mar u otras carnes

Actualización? Anual? Semestral? Mensual?



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Julio de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0047639-0 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota 29500 pedido de informe sobre las especies de peces del Río Paraná, que coordine con el CONICET y la UNL estudios y monitoreos de las diferentes poblaciones de especies del Río Paraná, sobre todo en épocas de bajante como la que acontece.

Visto el informe emanado de la Secretaría de Ciencia , Tecnología e Innovación y habiendo tomado conocimiento del mismo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la continuidad del trámite correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° E 18832

Santa Fe, en fecha, 17 de Mayo del 2020


**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24353/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita información sobre las especies de peces del Río Paraná, a través de los siguientes lineamientos: a) estudios, inventarios y monitoreos regulares en épocas de bajante. b) la generación de información de los recursos acuáticos para contribuir en la mejora de toma de decisiones públicas sobre biodiversidad y conservación de especies, entre otros.

Se remite expediente N° 02001-0047639-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual de fs. 04 a fs. 08 se informa la requerido a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.

Así mismo, se adjunta en el presente, la Propuesta de Distribución de Cupo de Exportación de Especies de Pesca Continental.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad